



MADRID

Informe de
Incidentes de Odio
por LGTBfobia en
la Comunidad de
Madrid
Año 2017



**Observatorio
Madrileño**

contra la homofobia, transfobia y bifobia

Este informe ha sido confeccionado íntegramente por activistas del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Ha sido Coordinado por Rubén López, vocal de Delitos de Odio de Arcópoli y Director del Observatorio.

Han colaborado Eduardo Menchón, Elisabeth Rodríguez, Juan Pedro Franco, Amanda Rodríguez, Ignacio Reguera, Emma Solano, José Luis Sánchez, María Montero, Diego Rey, Natalia Acosta, Ayoze Santana, Eduardo García, Daniel Bonnin, Delia Merchán, Arturo Moreno y Sonsoles Aldeguer, bajo la supervisión de Yago Blando, Coordinador de Arcópoli.

Este informe ha sido parcialmente financiado por el Ayuntamiento de Madrid.



In memoriam:

Sarai, brava mujer transexual que tuvo que dejar Sevilla a consecuencia de un gravísimo delito de odio que sufrió y que estando en Madrid también denunció varios incidentes ante la policía. No pudo llegar a ver el resultado de su empeño por luchar por su dignidad denunciando a quienes la atacaban por no renunciar a ser feliz, a ser ella misma..

El 8 de junio de 1901 contrajeron matrimonio en la iglesia de San Jorge de nuestra ciudad, A Coruña, dos mujeres valientes, Marcela y Elisa. Desde esa fecha histórica, las personas LGTB hemos tenido que luchar durante más de un siglo para lograr que el matrimonio igualitario fuese una realidad. En este comienzo de siglo, la lucha por la igualdad real debe de ser nuestro gran objetivo. Observatorios contra la LGTBfobia como el madrileño, pionero en nuestro país junto al catalán, son instrumentos necesarios para visibilizar y denunciar comportamientos LGTBfóbicos que no tienen cabida en un país democrático y diverso como el nuestro.

Desde A Coruña os agradecemos vuestro apoyo durante estos primeros meses de existencia del Observatorio Coruñés contra a LGTBfobia, y esperamos que los datos de este informe hagan reflexionar a la ciudadanía y a sus dirigentes políticos de la necesidad de seguir apostando por las políticas de igualdad, destinando recursos a proyectos como al del Observatorio Madrileño contra la homofobia, transfobia y bifobia.

¡Seguimos tejiendo redes contra el odio!

Carlos Emilio Mella Casal

Observatorio Coruñés contra a LGTBfobia

Contenido

1 Introducción	7
1.1 Incidentes, delitos e ilícitos	9
1.2 Objetivos	10
1.3 La visibilidad, nuestra principal arma.....	13
1.4 El iceberg de los registros de datos.....	16
1.5 Libertad de expresión frente a dignidad	18
2 Análisis general de la situación de la LGTBfobia en la Comunidad de Madrid	21
2.1 Formas de Acceso.....	22
2.2 Voluntariado y personal técnico con el que hemos contado.....	26
2.3 Entidades que conforman el Observatorio	30
2.4 Entidades con las que hemos firmado convenios	33
2.5 Entidades con las que hemos colaborado.....	42
2.6 Campañas que hemos realizado	45
3 Situación actual de los delitos de odio	51
3.1 A nivel estatal	51
3.2 Un vistazo a nivel internacional	55
4 Consecuencias psicológicas de los Delitos de Odio a partir del trabajo del observatorio	74
5 Aspectos legales y judiciales.....	79
5.1 Ley de Identidad de Género y Ley contra la LGTBfobia de la Comunidad de Madrid	79
5.2 Desarrollo de la Ley LGTB a través de Reglamentos y Protocolos	79
5.3 Desarrollo de la Ley de Identidad de Género a través de Reglamentos y Protocolos	82
5.4 Compromiso de medios y financiación	86
6 Metodología	88
6.1 La estructura del Observatorio	88
6.2 Trabajo en red	90
7 Descripción de los datos.....	93
7.1 Tipo de incidente.....	95
7.2 Las víctimas	97
7.3 Los agresores.....	100
7.4 Localización y circunstancias.....	101
7.5 Localización geográfica institucional.....	104
8 Discusión de los datos	109
8.1 Comparativa	110
8.2 Infrarrecolecta de datos	114
8.3 Perfil	116

8.4 Lugar de las agresiones	117
8.5 Denuncias.....	120
9 Conclusiones.....	124
10 Potencialidades Futuras	133
10.1 Centros Deportivos.....	133
10.2 Centros Educativos.....	134
10.3 Mayores.....	135
10.4 Personas Transexuales	136
10.5 Bisexuales.....	136
10.6 Pueblos pequeños. Acción Rural.....	137
10.7 Personas que ejercen la prostitución.....	139
10.8 Violencia Intragénero.....	140
10.9 Situaciones de exclusión social	140
10.10 Personas solicitantes de asilo.....	141
10.11 Entorno Laboral.....	141
10.12 Zonas de cruising.....	142
10.13 Ejército	143
10.14 Centros Penitenciarios	144
11 Discurso de odio	147
11.1 Entidades de Utilidad Pública contra la igualdad efectiva LGTB.....	147
11.2 Presencia de materiales en el Orgullo LGTB	149
11.3 Medios de Comunicación.....	152
11.4 Pintadas.....	154
12 Casos excluidos	159
13 Necesidades futuras.....	161
14 Reivindicaciones políticas.....	163
15 Impacto en los medios de comunicación.....	165
Agradecimientos	168
Epílogo.....	170
Anexo I In Memoriam Víctimas de asesinatos por delito de odio en España.....	173
Anexo II Impacto del odio en redes sociales por los semáforos inclusivos.....	177
Anexo III Incidentes en el Orgullo.....	186
Anexo IV Repercusión agresiones en medios	187
Anexo V Artículo en prensa analizando la LGTBfobia por parte del Observatorio	208
Anexo VI Calendario Visibilidad LGTB	211
Anexo VII Infografías de datos del Observatorio	214



Concentración organizada por FuenlaEntiende, entidad del Observatorio, contra la expulsión de una pareja de chicos en un centro comercial en Fuenlabrada en Mayo de 2017

1 Introducción

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia presentamos nuestro segundo informe de incidentes de odio y discriminatorios en la Comunidad de Madrid. Es muy pronto para poder sacar conclusiones de nuestra existencia dentro de la sociedad madrileña y en especial, la sociedad LGTB de la Comunidad de Madrid, pero lo cierto es que sí estamos apreciando un cambio en las personas que sufren incidentes de odio por ser LGTB: quieren hacerlos públicos, expresar su indignación.

Nuestro propósito con nuestro trabajo diario consiste en transmitir un mensaje de que todos los ataques a nuestra dignidad que sufrimos muchas veces incluso a diario, no son impunes en la sociedad actual y que no debemos dejarlos pasar. La resignación ante la discriminación o el delito de odio por ser LGTB es un concepto que hemos de abolir. El estar permanentemente a la escucha para poder estar ahí en el momento más vulnerable para una víctima, justo al ocurrirle cualquier tipo de incidente, es básico en nuestra lucha por tratar de resarcir los daños que nuestra dignidad como personas LGTB ha ido sufriendo.

Estamos en un momento en el que hemos de ser conscientes de que podemos alcanzar la igualdad y para eso, tenemos que contar con las instituciones. Por ello, nuestra función ha sido la de establecer puentes y lazos con todas las instituciones posibles en la vida de las personas LGTB. En este campo, los Ayuntamientos son la clave, ya que tienen el impacto cotidiano, diario, donde más podemos influir con esos pequeños gestos de visibilidad que hacen que una persona LGTB se sienta incluida en el proyecto de sociedad o no.

La Infradenuncia sigue siendo nuestro mayor reto. El colectivo LGTB seguimos teniendo una gran desconfianza a acudir a las fuerzas y cuerpos de seguridad, ya sean estatales o municipales, después de siglos de persecución y décadas de desconocimiento. Es cierto que se ha avanzado mucho en la formación de las policías, pero aún queda mucho camino por recorrer para conseguir que el colectivo LGTB vea como un aliado a quien vela por su seguridad, porque según nuestra experiencia con víctimas, aún no las ven así.

La visibilidad es nuestra mayor arma porque es la que nos hace sentirnos partícipes de la sociedad, al igual que el resto de las personas cis-heterosexuales. Pero seguimos siendo muy invisibles, seguimos sintiéndonos inseguros e incluso creemos que la visibilidad se puede entender como una especie de “provocación” a las personas intolerantes. Esta percepción es algo contra lo que luchamos día a día pero que vemos constantemente en las víctimas, que se sienten culpables por haber sido visibles en un lugar que no consideran “seguro”. Nuestro propósito es desterrar esta idea y que seamos conscientes de que tenemos todo el derecho del mundo a cogernos de la mano, a darnos un beso por la calle o a vestir con la ropa que más nos sintamos identificados sin creer que estamos desafiando o provocando a la sociedad, porque no es así.

La visibilidad es la única forma de ir restaurando nuestra dignidad, que sigue estando profundamente afectada. Cuanto más hablamos con víctimas, más nos damos cuenta de la sensación que tienen de que lo que les ha pasado en cierto modo es por su culpa. Seguimos sin creer que este estado Social y Democrático en el que vivimos nos pertenece igual que a cualquier otra persona. Por ello desde el Observatorio queremos seguir transmitiendo la idea de que estamos velando por todas y cada una de las personas LGTB que lo necesiten, y que estamos ahí para ayudarles y para que no sea impune cualquier ataque que sufran por ser LGTB. Buscamos conseguir hacerles llegar esa sensación de que las instituciones también nos pertenecen y vamos a denunciar todo aquello que pueda ser constitutivo de ilícito penal o administrativo.

Nuestro trabajo en el campo de la detección y atención en delitos de odio al colectivo LGTB sigue siendo pionero, no solo en España, sino también a nivel europeo. No solo atendemos lo que puede llegar, porque somos plenamente conscientes de la poca incidencia que tenemos los colectivos LGTB en la población LGTB total, por ello tenemos una actitud plenamente proactiva y buscamos, ya sea mediante la monitorización continua de redes sociales o portales de noticias o bien mediante acuerdos con instituciones y sindicatos, cualquier incidente de odio o por LGTBfobia que se pueda producir. Es un arduo trabajo pero muy gratificante, ya que conseguimos prestar un servicio a muchas personas que desconocían totalmente que hay voluntariado dispuesto a acompañarles. En esto nos diferenciamos de la mayoría de los proyectos en Europa y por ello tenemos un número de casos que solamente se aproxima al del Ministerio del Interior de Gran Bretaña, el proyecto True Vision. Aun así, consideramos que el número de casos que registramos no representa apenas el 10% de los casos que realmente ocurren en nuestra comunidad autónoma.

Este trabajo pionero en la detección y atención integral a los delitos de odio ha sido distinguido con el premio de UNIJEPOL a la Asociación LGTB Arcópoli, en reconocimiento¹ al trabajo que está desarrollando en colaboración con los municipios y las Policías Locales a través del Observatorio Madrileño contra la Homofobia para promover la denuncia de las agresiones contra el colectivo LGTB.



Foto de los premiados por UNIJEPOL con Pablo Brox y Rebeca Inut como representantes de Arcópoli y del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

¹ <https://www.facebook.com/Unijepol/posts/1364765070297150:0>

Dentro de la Comunidad de Madrid hay tres campos principales de actuación, ya que nos podemos encontrar con el corazón de la población LGTB, el denominado comúnmente como barrio de Chueca y que es considerado en la mayoría de las ocasiones como un “espacio seguro” principalmente para gays, lesbianas y bisexuales; también para personas transexuales aunque en menor medida. Después tenemos los 20 distritos de Madrid así como las 13 principales ciudades, consideradas como “gran ciudad” por tener más de 75.000 habitantes. Y por último están los demás municipios, desde Rivas-Vaciamadrid a La Hiruela, donde la situación LGTB es más complicada ante la difícilmente visible realidad de nuestro colectivo. A lo largo del informe se irá desgranando, pero sigue siendo extremadamente difícil poder llegar a las personas LGTB en los pueblos más pequeños a pesar de que nuestro objetivo sigue siendo detener totalmente la emigración LGTB, pero el sentimiento de soledad y de no inclusión en los municipios más pequeños sigue siendo enorme, pese a veces los esfuerzos por combatirla.

Este 2017 hemos visto como también las personas conocidas empiezan a contar y denunciar públicamente los incidentes de odio que han sufrido. Toda España ha podido ver cómo Javier Calvo y Javier Ambrossi² relataban a los chicos y chicas de Operación Triunfo que habían sufrido una agresión y que habían llamado a la policía. Esta vez no se avergonzaban ni lo ocultaban, sino que utilizaban la televisión como altavoz para expresar su incredulidad y su indignación. Pero no solo ellos, Víctor Palmero, Chelo García Cortés y otros no han dudado en expresar su indignación por ser denostados por homofobia.

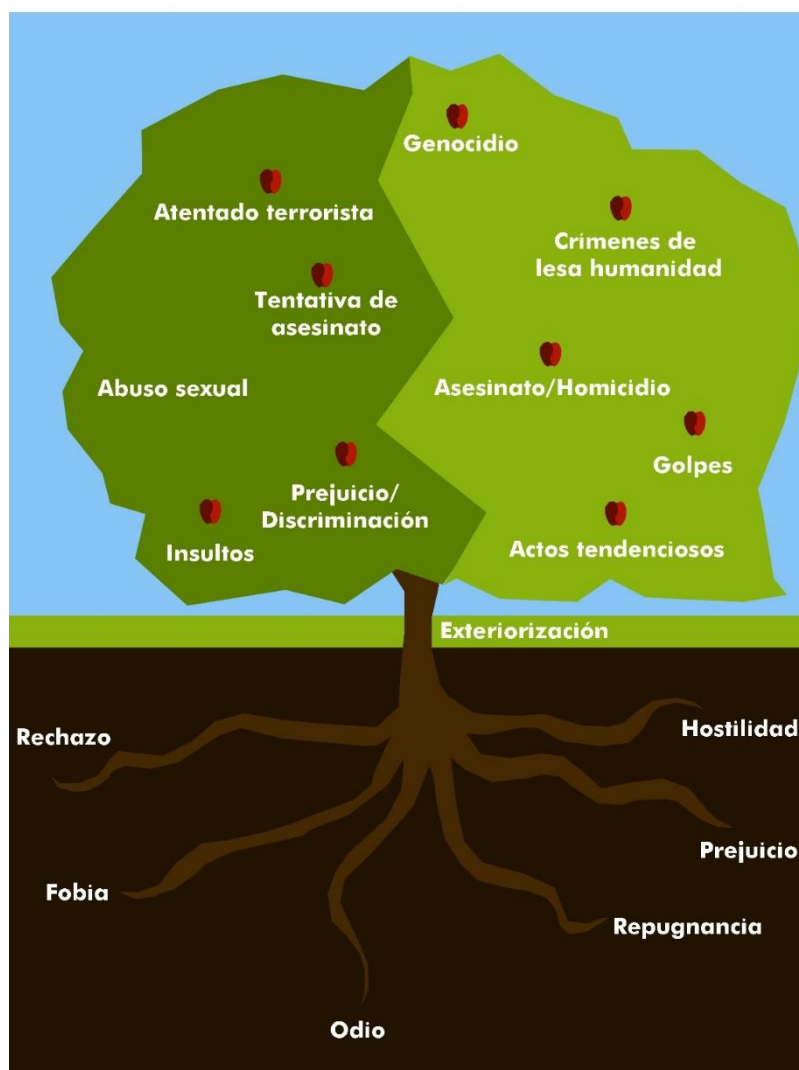
Desde el Observatorio y lideradas por Arcópoli, un grupo de más de 30 activistas y varios trabajadores luchamos cada día con mucha ilusión, recibiendo una gran satisfacción cuando las víctimas nos transmiten su agradecimiento por nuestra labor. El boca a boca ha funcionado muy bien y el apoyo de las instituciones, en especial el Ayuntamiento de Torrelodones y el de la ciudad de Madrid, han hecho posible que podamos extender nuestra fuerza a muchos más rincones, aunque nos quedan muchos ámbitos en los que entrar y animamos a las personas a que se unan a nuestro grupo de delitos de odio, para poder seguir trabajando día a día, hora a hora, por dar un servicio de apoyo y transmitir que no estás solo, que te ayudamos, pero que no te rindas jamás ante la LGTBfobia.

1.1 Incidentes, delitos e ilícitos

Desde el Observatorio mostramos nuestra preocupación por todos los incidentes que pueden afectar al colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y que socavan nuestra dignidad, independientemente de que estén tipificados en el Código Penal, en una ley administrativa o desgraciadamente, como ocurre en la gran mayoría de la geografía española, no tengan sanción ni penal ni administrativa, transmitiendo un duro mensaje de impunidad ante toda la comunidad LGTB.

² <http://www.elmundo.es/loc/famosos/2017/11/29/5a1ead2e468aeb09408b46a3.html>

El árbol del odio



Árbol del odio. Infografía de Arcópoli

En este informe no recogemos únicamente los actos presuntamente constitutivos de delitos con una motivación de odio, conocidos legalmente como delitos de odio, sino toda vulneración de nuestra dignidad, ya sea desde un insulto leve a un atentado terrorista como el que se produjo en Orlando (EEUU) en junio de 2016, como se puede ver en el árbol del odio que hemos diseñado para explicar la estructura del odio presente en la sociedad.

Hay actos que socavan nuestra dignidad como personas LGTB que pueden ser constitutivos de delito (amenazas, homicidio, lesiones...) y otros que es más complicado catalogarlos en esta tipología como puede ser la presunta "curación" de personas homosexuales, los insultos que han sido despenalizados o ciertas discriminaciones que, aunque podrían estar incluidas en alguna tipología de delito, es más común abordarlas de forma administrativa. Por ello hablamos siempre de incidentes de odio o discriminatorios, donde incluimos los delitos y los ilícitos administrativos.

1.2 Objetivos

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia nació en 2016 con el firme propósito de cubrir un espacio que estaba descuidado en la sociedad madrileña. Se estaban produciendo agresiones hacia el colectivo LGTB pero no llegaban a las instituciones. Prueba de ello es el pequeño número

de denuncias que venían reflejándose en los dos últimos años sobre delitos de odio al colectivo LGTB que publica el Ministerio del Interior.

Si bien es cierto que en nuestra comunidad autónoma tenemos un proyecto pionero en la atención a personas LGTB como es el Programa de Atención LGTBI, perteneciente a la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Política Social del Gobierno Regional que proporciona un gran servicio con un equipo de psicólogos, formadores y trabajadores sociales que ofrecen sus recursos a las víctimas de LGTBfobia, y además que desde Arcópoli llevamos años trabajando con este servicio, hemos notado que a pesar de que llegaba a un importante número de atenciones, en multitud de ocasiones, las víctimas aún siguen teniendo mucho miedo, recelo, desconfianza a acudir a él y es por el temor a las instituciones porque desconocen cuál va a ser la reacción que pueden encontrar al ir a contar su caso.

Nuestro único propósito con nuestra labor de atención integral para cualquier acto que pueda socavar nuestra dignidad individual como lesbiana, gay, bisexual o transexual, o como persona perteneciente a este colectivo, es transmitirles a todas estas personas que se puede dar una respuesta, que la impunidad ha finalizado después de milenios de acción estatal e institucional contra nuestra realidad y que estamos aquí para combatir todo aquel incidente que nos haga daño, dentro de una dignidad profundamente herida, desde los años de colegio.

Todo esto nos ha transmitido tres principales factores que son:

- El colectivo LGTB acepta las agresiones en un gran porcentaje, incluso pensando que es legítimo que se nos agrede física o verbalmente. Desde el colegio así se nos ha transmitido y tanto las redes sociales (con la total impunidad en redes como Twitter) como en los medios de comunicación, el mensaje que se transmite es que hay que resignarse y que hay impunidad para las y los agresores.
- El colectivo LGTB ha estado muy oculto en la sociedad y de hecho, sigue habiendo una gran invisibilidad en ciudades medianas, pequeñas y pueblos donde ser visible no es algo cómodo sino todo lo contrario, lo que provoca en multitud de ocasiones un exilio LGTB
- Las Instituciones y las Administraciones son nuestros aliados. Es un mensaje obvio para cualquier persona cis-heterosexual pero que para el colectivo LGTB no está interiorizado. Seguimos apreciando a las fuerzas y cuerpos de seguridad, a los jueces y fiscales o al funcionariado como personas que no sabemos qué respuesta pueden dar cuando sepan nuestra orientación sexual o identidad de género.

Nuestro primer gran objetivo como Observatorio es transmitir a lesbianas, gais, transexuales y bisexuales que la LGTBfobia no es aceptable en ningún caso y que siempre se puede dar una respuesta. Es un mensaje que cualquier persona que lea, verá como innecesario, pero nuestra experiencia con más de 500 víctimas en los últimos 4 años, nos hace concluir que es un mensaje imprescindible a transmitir a la persona que sufre un incidente de odio.

El tiempo de aceptar la LGTBfobia y resignarse ha acabado y nuestra labor así atestigua que podemos dar una respuesta de una forma u otra, pero siempre tiene que haber una reacción legal y democrática ante una acción de odio contra nuestra dignidad.

Nuestro segundo objetivo es seguir fomentando la visibilidad del colectivo LGTB. Las épocas de oscurantismo, de ocultación o de parecer invisibles han acabado. España es un Estado Social y Democrático de Derecho y utilizaremos toda la maquinaria legal y reglamentaria para que lesbianas, gais, bisexuales y transexuales se comporten como realmente se sientan, sin

prejuicios, sin miedo a mostrarse abiertamente, tal y como hacer cualquier persona cisheterosexual.

Nuestro tercer objetivo es acercar a las instituciones al colectivo LGTB y viceversa. Hay un hueco enorme que hay que rellenar. Las personas LGTB jamás sabemos con certeza la respuesta que nos va a dar una persona cis-heterosexual cuando le contemos nuestra realidad, máxime si además tiene una posición de poder, como puede ocurrir cuando acudimos a la administración, sea autonómica, local o estatal. Esta desconfianza provoca que nos alejemos de las instituciones a la hora de resolver un conflicto en el que inevitablemente tenemos que visibilizarnos y para el Observatorio es un reto fundamental eliminar esta traba. Por ello tratamos de trabajar con todas las administraciones posibles y que ellas mismas puedan emitir mensajes de que son espacios seguros, porque aunque creamos que lo son y aunque oficialmente hayan de serlo, lo cierto es que muchas veces no es así, y esta realidad está oculta.

Para poder cumplir estos objetivos, el Observatorio trata de ocupar el espacio que hay entre las víctimas y las instituciones para, de esta forma, poder trasladar los incidentes de odio a las instituciones correspondientes y que nuestra dignidad pueda verse reparada, no como hasta ahora, de forma que nos afiancemos en nuestra ciudadanía que ha de ser ciudadanía de primera, no de segunda como ha sido hasta épocas muy recientes.

Por todo ello nuestro mensaje es muy claro y contundente: “Tolerancia cero ante la LGTBfobia”. Así lo hacemos llegar siempre que podemos, mediante redes sociales, mediante notas de prensa o campañas. La LGTBfobia es inaceptable siempre y tenemos mecanismos para poder evitar la impunidad. Para ello necesitamos de la colaboración ciudadana e institucional y eso es lo que estamos haciendo.



Pancarta del Observatorio desplegada en la concentración en Fuenlabrada en Mayo de 2017

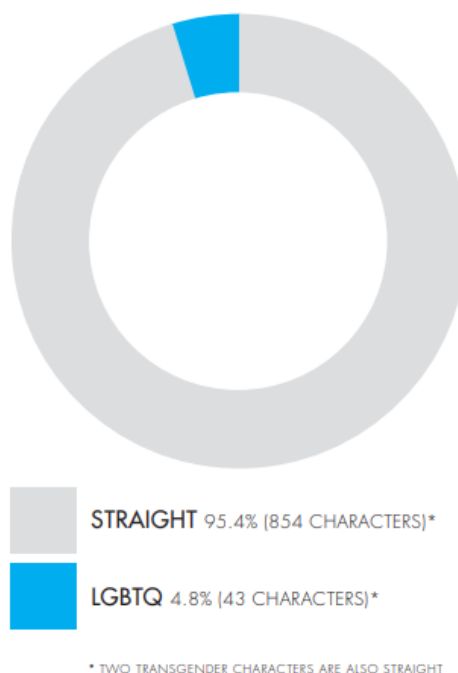
1.3 La visibilidad, nuestra principal arma

Desde Arcópoli llevamos años analizando la realidad del colectivo LGTB y hemos llegado a la conclusión que el primer gran cambio que se ha producido en la última década con respecto al colectivo LGTB es el gran aumento de la visibilidad. Ésta es la variable que más se ha modificado.

Cualquier puede comprobar que la gran densidad de cambios legislativos, y con gran impacto mediático no ha sido en los últimos diez años, sino antes. Que la despenalización de la homosexualidad culminó en 1988 con la destipificación del escándalo público³ y que el mayor impacto del VIH a nivel social fue en los 20 últimos años del s.XX. Entonces, ¿qué es lo que ha cambiado en la sociedad española para que de repente las agresiones al colectivo LGTB hayan aumentado? En nuestra opinión, y siempre sustentada por la atención a más de 500 víctimas en los últimos años, es que ahora nuestra visibilidad es mucho mayor.

Empezamos por las series de televisión que fueron incluyendo personajes LGTB en sus tramas y que a principios del S.XXI hubo un boom, constatado no solo en España sino también a través de GLAAD en EEUU. El porcentaje sigue siendo muy pequeño, en torno a un 5%, pero algunos personajes han dado una gran visibilidad a nuestro colectivo y han provocado un gran impacto.

DIVERSITY OF REGULAR CHARACTERS ON
PRIMETIME SCRIPTED BROADCAST
TELEVISION, 2016-2017 SEASON



Diversidad de personajes en las series de televisión norteamericanas contabilizado por GLAAD en su informe de 2016/17⁴.

Asimismo, los debates del matrimonio fueron muy mediáticos y provocaron que muchas personas se visibilizaran, así como la labor de romper moldes que realizaron las portadas de la

³ https://elpais.com/diario/1987/10/15/espana/561250821_850215.html

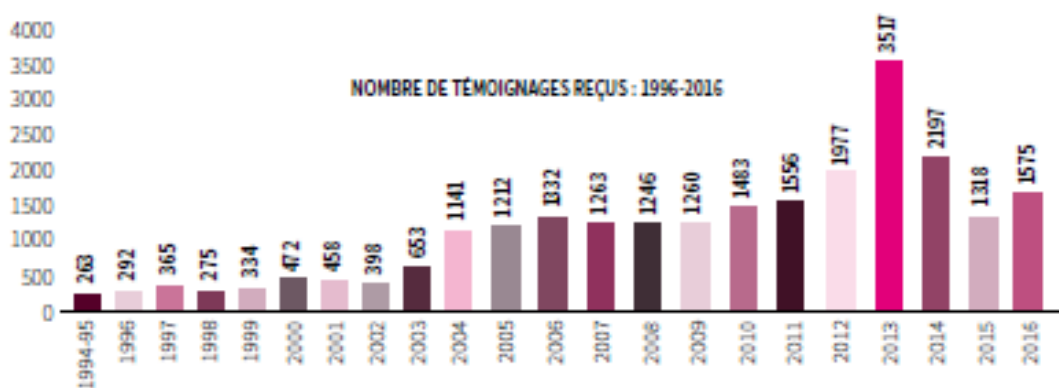
⁴ http://glaad.org/files/WWAT/WWAT_GLAAD_2016-2017.pdf

revista Zero a principios del S.XXI también consiguieron que poco a poco fuéramos interiorizando la visibilidad como un aspecto más de nuestra realidad o algo habitual.

Esta visibilidad se ha producido sobre todo en las personas más jóvenes, en las generaciones autodenominadas como Millennial y Z. Son quienes han interiorizado durante su niñez y adolescencia con cotidianidad que haya personas LGTB visibles, que esto se vea en la televisión o que tengan referentes en casi todos los campos de la sociedad española. Este fenómeno no lo han vivido las generaciones anteriores, ni la Generación X ni los Babyboomers, cuya tasa de visibilidad es sensiblemente inferior.

Esta visibilidad es nuestra mayor victoria y lo que hay que preservar. Ser visible es un logro que pocos países del mundo pueden exhibir. Es un éxito que Madrid como ciudad ha de capitalizar porque posiblemente sea la ciudad con mayor visibilidad LGTB del planeta y por ello también es por lo que es donde más incidentes de odio registramos, porque recordemos que cuando nos ocultamos es precisamente porque tenemos la fundada sospecha de que no podemos comportarnos con la misma libertad que una persona cis-heterosexual.

Sigue habiendo un porcentaje considerable de la sociedad que considera que la visibilidad de las personas LGTB es una ofensa o una provocación y esto es un comportamiento que hemos de erradicar. En las manos de las instituciones está que luchemos conjuntamente para erradicar la LGTBfobia que está brotando ante nuestra visibilidad, porque si no, la gran derrota será que consigamos que volvamos a ocultarnos, como ya ha ocurrido en algunas personas que contactan con nuestra entidad por el miedo ante incidentes de odio que han vivido personas de su entorno. Éste es justo el propósito del delito de odio: infundir un miedo a todas las personas que pertenecen al mismo colectivo que la persona víctima de la agresión.

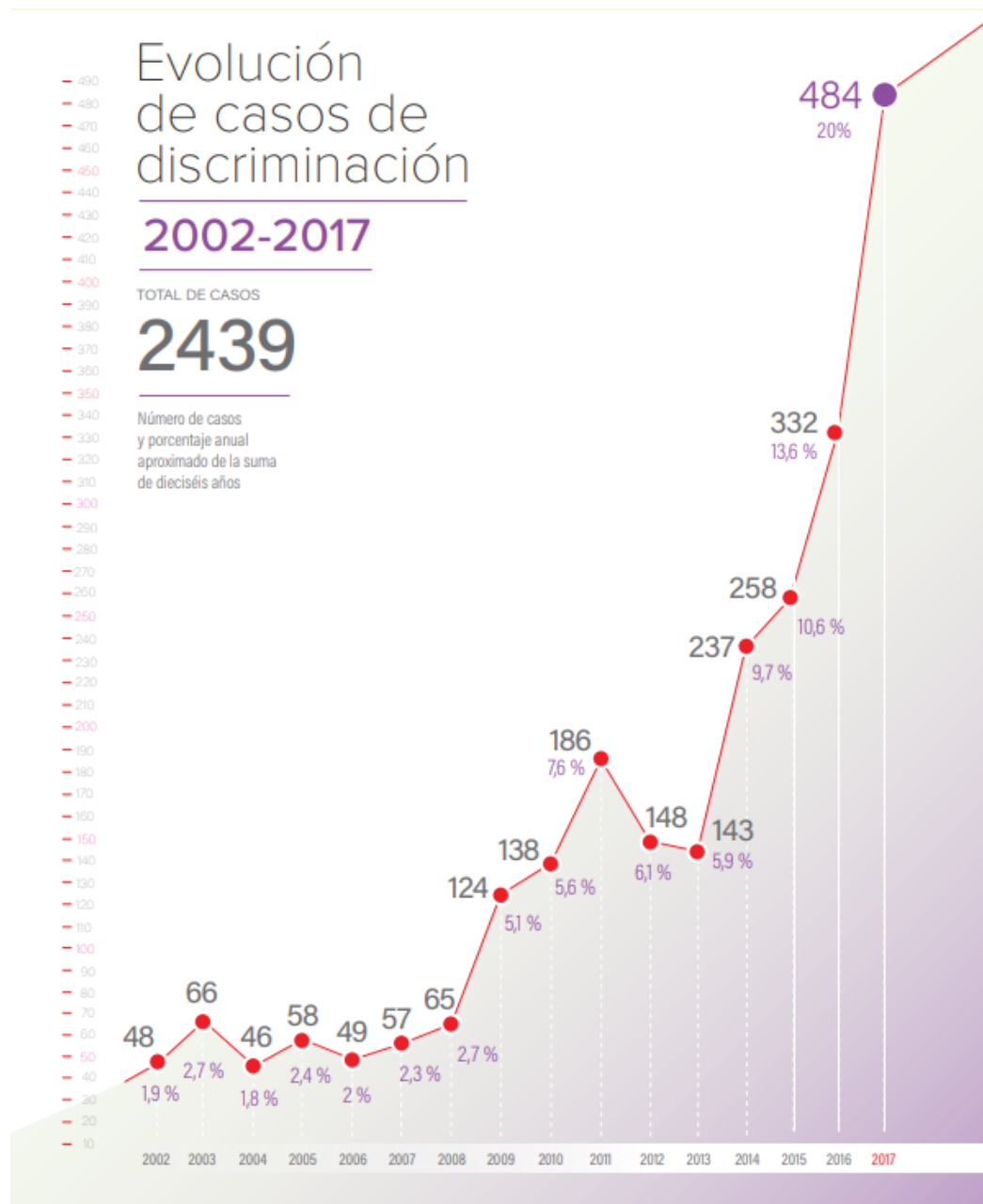


Gráfica de los delitos de odio recogidos en Francia por Sos Homophobie⁵

El fenómeno de la visibilidad y que se asocie a un aumento de incidentes de odio no es exclusivo de nuestro país ni de nuestra región. Tenemos el caso paradigmático de cómo en Francia cuando se produjo el debate y la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, los

⁵ https://www.sos-homophobie.org/sites/default/files/rapport_annuel_2017.pdf

incidentes de odio se duplicaron o cómo en Chile en los últimos años en los que el Gobierno de Bachelet ha anunciado que se aprobará el matrimonio entre personas del mismo sexo y que se aprobó la ley tristemente denominada Ley Zamudio, el incremento en el número de casos de discriminación ha sido exponencial.



Infografía de Movilh con los incidentes discriminatorios recogidos desde 2002 en Chile.⁶

⁶ <http://www.movilh.cl/documentacion/2018/Informe-DDHH-2017-Movilh.pdf>

1.4 El iceberg de los registros de datos

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia necesitamos a todos los aliados posibles que tengamos en la lucha por detectar los incidentes de odio o discriminatorios que se producen en la sociedad madrileña. En 2017 hemos conseguido registrar 326 incidentes de odio al colectivo LGTB, lo cual es una cifra importante en esta labor, pero solo implica una tendencia, una indicación. En ningún momento podemos hablar de que es una cifra real de la situación de la LGTBfobia.

Teniendo en cuenta que el Observatorio trabaja liderado por Arcópoli y con otras 14 entidades LGTB de ámbitos diferentes dentro de la Comunidad de Madrid, somos el referente de delitos de odio hacia nuestro colectivo, pero no tenemos constancia de todos los incidentes que otras entidades LGTB pueden haber detectado porque aún nos sigue faltando mayor coordinación entre todas las entidades.

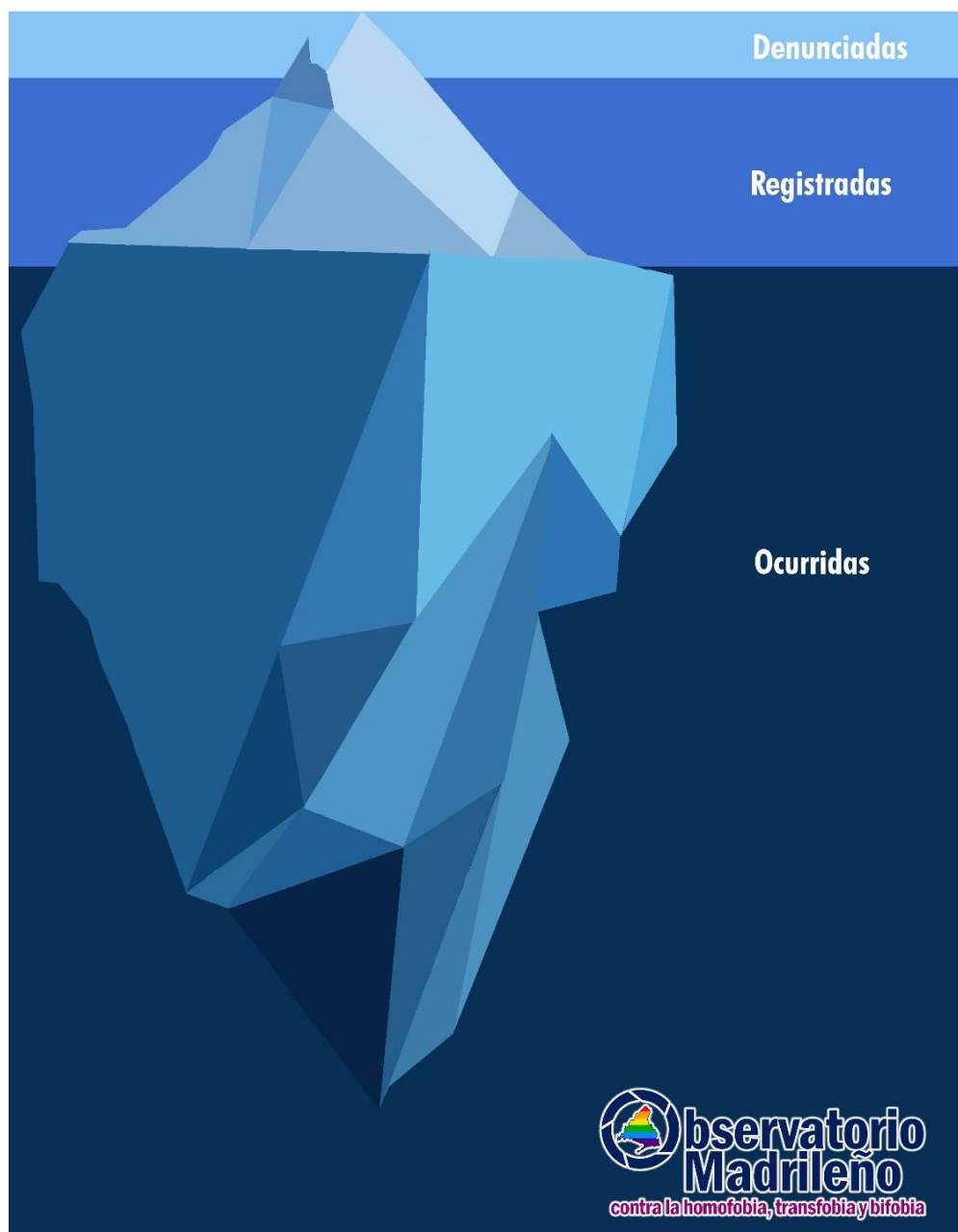
Por otra parte, como se podrá ver más adelante, pese a nuestro trabajo mano a mano con las policías y la Guardia civil, nos falta mucha coordinación y los datos de denuncias entre todos no son coherentes: tenemos más incidentes denunciados ante Guardia Civil que la propia Guardia Civil en la Comunidad de Madrid y tenemos menos incidentes que los que ha registrado Policía Nacional, así como no tenemos datos de los incidentes o atestados recogidos por las diferentes policías municipales de las ciudades y pueblos de la Comunidad, con lo que las denuncias es complicado que cuadren. Por otra parte, solo tenemos algunos datos de los incidentes que llegan al Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid, no todos, por lo que ahí tampoco tenemos el espectro cubierto.

Pero la gran sombra no se produce en lo detectado ya institucional o asociativamente, sino en lo que las víctimas siguen aceptando o interiorizando, e incluso no reconociendo como ataques o agresiones. Ése es nuestro mayor reto. A veces al hablar con una víctima nos va contando cómo ha vivido una o varias agresiones de las que no ha sido consciente en ningún caso. Otras veces cuando preguntamos, de una forma proactiva, ya sí nos cuentan varios incidentes, pero el problema es que no preguntamos a todas las personas LGTB de la Comunidad de Madrid, sino que en alguna ocasión preguntamos a algunas víctimas por su situación y nos comentan otras muchas agresiones que han ido sufriendo.

En algunas ocasiones, al denunciar una agresión de forma pública, otras personas de forma confidencial nos comentan que han tenido una vivencia similar, en el mismo lugar y con el mismo modus operandi, y al igual que ellas puede haber otras muchas en esa misma situación a las que no ha llegado nuestra información. Por ello para el Observatorio es tan importante la visibilidad.

En el aspecto de la Infradenuncia tenemos otros dos conceptos que son el tabú y la ausencia de activismo que provocan sombras en la recogida de datos. El tabú se produce principalmente en dos campos muy amplios y que aunque no son reconocidos, lo cierto es que son muy extendidos como son el “cruising” y la prostitución, ya sea entre hombres o la que ejercen las mujeres transexuales, en especial las inmigrantes, lo que introduce una nueva variable que dificulta la recogida de datos: que no estén legalizadas en España.

El iceberg de las agresiones



Infografía de la Comisión de Diseño de Arcópoli sobre la situación de los casos registrados

Desgraciadamente en el mundo de hombres gays, bisexuales y otros hombres que practican sexo con hombres, el cruising sigue siendo visto de forma peyorativa y es complicado que se reconozca que se estaba practicando. Por ello cuando surge un incidente de odio en estas circunstancias, en la gran mayoría de las veces queda en ese espacio de sombra al que no accedemos. Esto lo hemos podido comprobar en 2017, cuando hemos podido actuar con un caso claro de ataque homófobo a varios chicos practicando cruising y dos de las víctimas nos han relatado varios incidentes de ese mismo día, así como otros muchos incidentes que han podido vivir en los últimos tiempos, algunos de ellos muy graves, y que en ningún momento se

hicieron públicos. Es vital trabajar este campo para poder atajar estos delitos a personas que en multitud de ocasiones están indefensas, porque hay otro factor y es que muchas veces las personas que practican cruising no están reconocidas, ni siquiera por ellas mismas, como hombres que tienen sexo con hombres y no aceptarían ningún tipo de acción que pudiera desvelar esta circunstancia personal. Desde el Observatorio nos gustaría poder llegar a este campo y al menos poderlo registrar, aunque no se denuncie, para poder diseñar estrategias de lucha contra esta sombra.

Hay otras circunstancias como el campo de las personas en exclusión social o los migrantes que aceptan estas agresiones al igual que otras, con resignación. Para luchar contra ello estamos estableciendo sinergias con entidades que trabajan este campo, para que puedan salir a la luz cualquier tipo de incidente o discriminación que sufran estas personas por su orientación sexual o identidad de género.

Y no podemos olvidar el factor de invisibilidad en zonas rurales a las que no tenemos forma de llegar para poder registrar incidentes, con lo que nuestra sombra de recogida sigue siendo muy amplia.

Por todo ello, cuando hablamos del iceberg de los incidentes de odio, realmente la diferencia entre los incidentes registrados y los denunciados, aunque pueda ser grande, es muy inferior al que realmente sería representativo, como expresa nuestra infografía de la figura, ya que calculamos que lo que realmente es registrado se sitúa en torno a un 2 o 5% de lo que realmente ocurre en la sociedad.

1.5 Libertad de expresión frente a dignidad

Nos preocupan mucho los cantos de sirena que pueden sonar en torno al difícil campo de actuación cuando se juntan el concepto de dignidad y la libertad de expresión. Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia no tenemos ninguna duda de que en cuanto pueda ser dañada la dignidad de un colectivo tradicionalmente discriminado como puede ser el LGTB, la libertad de expresión debe ser limitada. El insulto es el dintel de la puerta a la agresión física. Llamar “maricón” o “bollera” a alguien jamás puede ser calificado de libertad de expresión, sino de atentado a la dignidad de esa persona, que además, por la sociedad en la que vive, tiene una vivencia de discriminación. Si relativizamos los atentados hacia la dignidad en una mal llamada libertad de expresión, estamos dañando sobre todo a aquellas personas que aún están muy lejos de ser visibles o de aceptarse como son, esas personas que nos miran desde una rendija del armario y que temen los efectos de reconocer su orientación sexual o identidad de género. Esas personas ven amplificadas por las puertas del armario todos estos ataques, que retumban en sus cabezas. Eso es justo el discurso de odio que tanto miedo nos causa, porque nunca sabemos a quién está llegando. Y el colectivo LGTB no tenemos una gran fuerza o autoconfianza, aunque a veces lo parezca por quienes son las personas más visibles, que no tienen por qué ser representativas de la realidad LGTB española y madrileña.

La libertad de expresión nunca puede ser una excusa para socavar la dignidad de un colectivo tradicionalmente discriminado o en situación de vulnerabilidad. Como se verá a lo largo del informe, con más de 300 incidentes de odio o discriminatorios, la situación de vulnerabilidad de nuestro colectivo requiere medidas específicas y nuestra dignidad está muy por encima de la libertad de expresión, que consideramos desde el Observatorio una libertad que puede ser importante (como bien constatamos el colectivo LGTB cuya libertad de expresión ha sido

destruida durante siglos por el delito de escándalo público), pero que para ejercerla hemos de estar en un plano de igualdad, y que por ello, cuando nuestra dignidad ha sido dañada durante siglos, hemos de restaurarla primero para poder estar en un plano de igual a igual que ahora mismo no se produce.

Consideramos que en estos momentos, si queremos crear una sociedad madrileña inclusiva y con una igualdad efectiva, no es el momento tampoco de parodias sobre nuestra orientación sexual, expresión o identidad de género como defienden algunos y que a veces este tipo de comentarios es lo único que escucha quién está dentro del armario, atenazado por un entorno que la persona oculta en ningún momento siente que le va a aceptar como es. No, no somos el chiste de nadie. Tenemos un gran sentido del humor pero quizás no es el momento de reírse desde una posición de superioridad social cisheterosexual de un colectivo que ha sido el objeto de burlas, chistes y chanzas durante décadas. El humor no debe ir de la parte que tradicionalmente ha sido considerada opresora a la parte oprimida, porque entonces continúan sus efectos. Esto no ocurre con los mismos efectos cuando humor se produce entre iguales.

Arturo Sáez Herraiz fue hallado muerto de 31 cuchilladas en su casa de la calle de Toledo el 8 de septiembre de 1979.

Asesinato a causa del odio por LGTBfobia contra la víctima.

2 Análisis general de la situación de la LGTBfobia en la Comunidad de Madrid

El Observatorio se lanzó en 2016 con la idea de poder realizar un diagnóstico fiel de la sociedad madrileña y el impacto de los últimos avances legislativos, tanto a nivel estatal como autonómico, refrendado con las leyes posteriores que supusieron una herramienta fundamental en la lucha por la igualdad del colectivo LGTB.

Para poder realizar este esfuerzo se necesita una implicación total en todos los sentidos. Debemos extender las ramificaciones del Observatorio por todos los ámbitos e instituciones de la Comunidad de Madrid, aparte de las implicaciones personales de las y los activistas que dedican decenas de horas semanales en poder ofrecer este servicio y ayuda a cualquier víctima de LGTBfobia.

Teníamos claro que este proyecto, el Observatorio, no podía ser algo solo circunscrito a Arcópoli, sino que debía superar nuestra asociación y por eso, aunque se lanzó ya con más de una decena de asociaciones, en 2017 hemos seguido integrando otras específicas como Gays Africains, LGTBIPol, GayLesPol o Kifikif, para poder llegar a ámbitos como las personas inmigrantes que residen en la Comunidad de Madrid. Además de que no solo nos quedamos en el mundo LGTB sino que trazamos sinergias con entidades que tratan colectivos vulnerables para poder atender la diversidad social dentro de nuestro colectivo.



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

La realidad es que desde 2013, donde hubo registrados 12 delitos de odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid según el Ministerio del Interior, a 2017 donde han registrado 68⁷, el incremento en delitos de odio registrados por Policía Nacional y Guardia Civil en la Comunidad de Madrid ha sido enorme, casi un 500%. Se podrá achacar a la mayor implicación de las instituciones así como que ahora se denuncia más, pero desde luego, si fuera así, habría habido

⁷ <http://www.elmundo.es/madrid/2018/02/05/5a7743be468aeb902e8b465d.html>

un gravísimo problema de inacción por todas las partes, tanto de los colectivos sociales como de las instituciones, en la concienciación de la importancia de la denuncia como la mejor forma de derrotar esta lacra. Desde el Observatorio aunque no desdeñamos completamente que hay una cierta presencia de mayor concienciación, seguimos defendiendo que nuestra mayor visibilidad en la sociedad hace que a menudo seamos el blanco de ataques por parte de ese porcentaje de la sociedad que cree una ofensa o un ataque ver a dos hombres o dos mujeres en actitud cariñosa, o a una persona vistiendo de la forma que le dé la gana.

Por todo ello, a nivel institucional hemos seguido el camino emprendido en 2016 y seguimos firmando convenios con varios ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, algunos que son referentes por la igualdad LGTB desde hace años como Fuenlabrada y otros que han empezado a trabajar este ámbito para poder construir un municipio inclusivo con una realidad que abarca más del 10% de la población del término municipal.

Seguimos creciendo y para 2018 nuestro propósito es llegar al mayor número de Ayuntamientos posibles así como profundizar en nuestras relaciones con la Comunidad de Madrid, para poder vertebrar nuestro servicio en toda la Comunidad.

2.1 Formas de Acceso

Para poder tener acceso a los casos que ocurren en la Comunidad de Madrid no es suficiente con poder estar a la espera de que nos vayan llegando por las vías de acceso tradicionales. Las redes sociales han cambiado la sociedad completa y por supuesto, también tiene efectos en el activismo LGTB. Muchas veces las víctimas, cuando tienen un mínimo de autoconfianza, o empoderamiento, en el calco británico de “*empowering*”, empiezan a dar el paso de denunciar vía twitter, Instagram o Facebook lo que les ha ocurrido, como forma de denuncia. Esto, aunque tiene el efecto beneficioso de que nos permite llegar a las potenciales víctimas, tiene otros efectos como es la visibilidad de la propia persona que ha sufrido el incidente y sobre todo, la sensación de que ya se ha hecho un gran esfuerzo y que con hacerlo público basta, lo que les aleja del arma institucional principal que existe: la denuncia ante las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Pero las redes sociales solo están presentes para una parte de la población LGTB, y en particular para el sector más joven. Para poder llegar al sector más adulto e incluso a las personas mayores, hemos de redoblar los esfuerzos con acciones en otros ámbitos y que sepan que estamos ahí también para estas personas.

Por ello desde el Observatorio tenemos multitud de vías de acceso abiertas. Desde la más básica, más complicada de crear por su espontaneidad y que solo se consigue con una excelente reputación en el tratamiento a las víctimas, pero que se ha convertido más útil, que ha sido el boca a boca, hasta presencia en todas las redes sociales y la posibilidad de acuerdos con las instituciones de la Comunidad de Madrid.

Página Web del Observatorio

El Observatorio diseñó una página web muy sencilla y fácil de utilizar que permite que rápidamente se pueda escribir lo que ha pasado, de forma que la persona se pueda sentir escuchada y poder desahogarse. Su principal función es que no tienes por qué dar tu móvil o tu correo electrónico. Incluso puede ser 100% anónimo. Esto tiene su función social para las personas que no quieren dejar ninguna huella, pero que sientan el impulso de relatar un suceso, aunque su imposibilidad de verificación nos haga que no pueda ser registrado como incidente, pero sí que pueda servir para saber algo de la realidad de ese incidente. En la actualidad y pese

a que no se publicita tanto como otras formas de contacto, sigue siendo una de las principales donde se recepcionan los casos, y lo más frecuente es que dejen su correo electrónico.



The image shows a mobile browser view of the website contraelodio.org. The page features the logo of the 'Observatorio Madrileño contra la homofobia, transfobia y bifobia' at the top. Below the logo is a navigation menu with links: 'Quiénes somos', 'Qué te ofrecemos', 'Participantes', 'Informe', 'Notas de prensa', and 'Recursos'. The main content area is a form for reporting incidents, with the heading 'Cuéntanos qué te ha pasado o qué has visto que ha ocurrido a alguien'. The form includes a large text input field, a field for 'Contacto opcional (e-mail o teléfono)', and dropdown menus for 'Edad o' and 'Sexo/Género con'. There is a checkbox for 'He leído y acepto las condiciones de uso y política de privacidad (ver)'. At the bottom of the form, there is a 'Enviar' button, a WhatsApp icon with the number '618 547 166', and an email icon with the address 'delitosdeodio@arcopoli.org'. A footer section lists 'Colaboradores principales' with the logo of the 'política de género y diversidad MADRID'.

Vista del portal web del observatorio donde aparece el cuadro a rellenar con lo ocurrido y la posibilidad de dejar tu contacto. Está preparado también para teléfonos móviles. Se ha reformado con respecto a 2016, pero manteniendo la simplicidad de uso.

Correo Electrónico

El observatorio tiene varios correos electrónicos que permiten la llegada de incidencias LGTBfobas. Es el medio más en declive, en el que menos incidentes nos llegan por parte de víctimas directamente aunque a partir de las instituciones sí es la forma que más nos llegan como derivaciones. Podríamos calificarlo como el medio de acceso más institucional.



Teléfono

El teléfono móvil (**618547166**) del Observatorio que fue lanzado en febrero de 2016 ha tenido un enorme impacto en la comunidad LGTB. Hemos recibido llamadas en cualquier horario y por regla general han sido muy específicas de delitos de odio. Nuestro tiempo de respuesta siempre ha sido menor de 3 h, con una media inferior a 30 minutos. Se han atendido incluso llamadas a horas intempestivas con un servicio que ha sido cubierto por personal voluntario los siete días de la semana las 24 horas del día. El teléfono es compartido en turnos semanales y se procede al cambio durante las juntas ordinarias de Arcópoli de los miércoles. Siempre es atendido por personal formado en delitos de odio.



Cartel de denuncia del Observatorio con el número de teléfono que además se publica siempre en toda nota de prensa referida a agresiones.

Redes Sociales

En la actualidad las redes sociales han provocado un antes y un después en materia de incidentes de odio o discriminatorio, sobre todo, en el ámbito LGTB. Las redes sociales han sido una herramienta muy eficaz para conocer a personas con tu misma realidad y paliar la soledad LGTB que muchas veces hemos sufrido, ante la invisibilidad de otras personas como nosotros. Además nos han servido para salir del armario públicamente sin tener que decirlo directamente, con lo que es más sencillo. En lo que a delitos de odio nos afecta, ha aparecido el fenómeno de la

denuncia pública que aunque nos facilita la localización de los incidentes, nos afecta que a veces con esa denuncia, parece que es suficiente y la víctima se desmotiva ante la posibilidad de acudir a denunciar institucionalmente. Por otra parte, la posibilidad de denunciar vía redes sociales los discursos de odio, avisando a los departamentos de Twitter, Facebook o Instagram provocan el mismo efecto de desánimo para acudir a denunciar lo que a veces son hechos constitutivos de ilícito penal como pueden ser amenazas o injurias graves, creándose una dimensión paralela en redes sociales donde parece que no hay que someterse a las leyes, sino al criterio de las grandes empresas de comunicación social. Desde el Observatorio tenemos estas vías abiertas:

- **Whatsapp:** es la red social más utilizada para que nos lleguen los incidentes. Tiene un perfil de usuarios joven pero no exclusivamente. Nos han llegado casos de incidentes LGTB de todas las edades y la comodidad de contar lo ocurrido por whatsapp hace que sea la red de referencia.
- **Twitter:** es la otra gran red donde nos llegan los incidentes de odio. A menudo alguien denuncia públicamente lo que le ha ocurrido y otra persona que lo ve, rápidamente nos referencia para que tengamos conocimiento de lo ocurrido. Otras muchas veces simplemente la persona nos escribe denunciando una incidencia LGTB, informándose de si lo es o consultando dudas. A veces, cuando ocurre algo con una persona célebre, también nos permite más fácilmente llegar a ella. La comunicación se realiza mediante tuits o mensajes privados desde nuestra cuenta de Twitter. Nuestro perfil tiene los mensajes conocidos como DM(Direct Message) abiertos para que cualquier persona nos pueda escribir sin necesidad de seguirnos, ya que seguirnos (“to follow”) puede implicar una visibilidad que la víctima puede no tener interés en mostrarla.
- **Facebook:** tenemos el perfil de Facebook abierto aunque tiene un impacto sensiblemente inferior que los anteriores.
- **Redes de Ligar.** Desde el Observatorio siempre hemos creído que debíamos entrar en este nicho de comunicación a través de la experiencia. Nos llegaron varios casos donde se habían producido agresiones por medio de redes de ligue o cruising y por tanto queríamos entrar y difundir mensajes también por aquí. Se han creado perfiles en
 - Grindr
 - Wapa
 - Wapo
 - Loovo
 - Tinder
 - Scruff
 - Growlr
 - DaddyHunt



Vista de las aplicaciones móviles que tiene el teléfono del Observatorio instaladas

Lo cierto es que nuestra presencia en estas redes ha sido infructuosa y por ahora, aunque tenemos conocimiento de incidentes producidos en especial en Grindr y Wapo, no nos han llegado por esta vía, sino a través de whatsapp o email. Hay que tener en cuenta que cuando las personas LGTB se conectan a estas aplicaciones no es con el propósito de denunciar, sino de buscar relaciones, aunque seguimos teniendo estos perfiles por cuestiones de visibilidad, para transmitir el mensaje de que aquí también estamos presentes.

Medios de Comunicación

Los medios de comunicación de masas, tanto radio, como periódicos impresos, portales de internet, periódicos digitales, televisiones y otras publicaciones han difundido el trabajo del Observatorio en la intervención a las víctimas sobre todo al dar a conocer las agresiones y adjuntar nuestro número. Incluso nos han llegado casos a través de periodistas. La publicidad de las agresiones, con el pleno consentimiento de la víctima y preservando su identidad, se ha demostrado como una manera de formar a otras potenciales víctimas en lo que pueden hacer así como a veces nos ha ayudado a ver que se han producido incidentes muy semejantes en algunos sitios con el mismo “modus operandi”.

Personas

El boca a boca sigue funcionando muy bien. La satisfacción de las víctimas a la hora de ser atendidas bien por el voluntariado, bien por el equipo técnico, hace que se extienda fácilmente nuestro servicio y otras personas conocidas de las primeras, se atreven a dar el paso y acudir al Observatorio en el caso en el que son necesarias.

2.2 Voluntariado y personal técnico con el que hemos contado

El voluntariado del Observatorio está dividido en varias secciones, cada una muy específica para la consecución de objetivos determinados. Bajo la máxima de “divide y vencerás” en el Observatorio especializamos al voluntariado de forma que pueda centrarse en el grupo que más le satisfaga personalmente y ayudar:

Grupo de emergencias

Lo primero para poder atender a las víctimas son varios grupos de niveles de emergencias que se coordinan con el Teléfono 24 horas y las redes sociales que tenemos el equipo de voluntariado de Arcópoli. En este grupo de atención primaria se encuentran habitualmente de más de 30 personas activistas ya formadas específicamente en delitos de odio y que reciben las emergencias. La mayoría son socias de Arcópoli pero también se han incluido en ocasiones a personas de otras de las entidades que colaboran con el Observatorio.

En él hay lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e incluso personas heterosexuales, de todas las edades, de forma que se pueda dar el mejor servicio a la víctima en cada caso. Se trata de ofrecer una labor de empoderamiento a la víctima, para lo que por regla general se le deriva a la persona disponible más similar al perfil de la víctima.

El grupo de emergencias, cuando ocurre una agresión, se reparte el trabajo de forma inmediata o lo deriva si es necesario a otra entidad cuando así corresponda por cuestión de ámbito específico o de localización geográfica. Cuando alguien tiene conocimiento de una agresión, se envía a este grupo que pasa a analizarlo, valorar su urgencia y distribuir el trabajo.

El coordinador del grupo de Emergencias es el vocal de delitos de odio **Rubén López**.



Cartel primigenio con el que se comenzó a registrar agresiones poco antes de lanzar el proyecto del Observatorio

Grupo de atención psicológica

El Observatorio cuenta con un grupo de apoyo y asesoramiento psicológico específico donde personal especializado lleva a cabo las tareas de atención para todo tipo de casos que nos llegan, desde acoso laboral, impacto por una agresión (sobre todo ansiedad) o incluso violencia intragénero, en la que tenemos ayuda externa de Isabel González. Esta intervención psicosocial se realiza en sesiones específicas y es un servicio gratuito del Observatorio. Si se evalúa que requiere una intervención clínica a medio o largo plazo, se le deriva a los servicios públicos o gratuitos de la Comunidad de Madrid. El coordinador del grupo de Psicología es **Arturo Moreno**, quien fue contratado en abril de 2017 con dedicación a tiempo completo



Servicio que utilizamos desde el Observatorio a través de Arcópoli y que estaba subvencionado durante 3 meses para una atención psicológica más profesionalizada

Grupo de atención jurídica

Contamos con varios licenciados en derecho que constituyen una primera atención jurídica de voluntariado para las víctimas. Se las guía en la forma óptima de denuncia, se valora si se debe ir a juicio o la interposición de recursos administrativos o quejas. También se les consulta en muchas ocasiones para la interpretación de documentos jurídicos que les llegan a su casa.

El coordinador del grupo de Asesoría Jurídica durante 2017 fue **Diego Rey**. De abril a octubre tuvimos una abogada contratada a tiempo completo, Sonsoles Aldeguer.

Grupo de diseño de campañas

El Observatorio ha contado con un grupo de diseño de campañas para la sensibilización social a través de cartelería y campañas gráficas contra las agresiones hacia el colectivo LGTB. Tenemos una ilustradora y varios diseñadores que intentan reflejar la realidad LGTB tras participar en la formación recibida en el Observatorio y trabajar codo a codo con la experiencia de las víctimas. De esta forma conseguimos plasmar de la mejor forma la realidad y el mensaje que queremos transmitir. Además las personas que realizan las campañas son activistas, para poder dejar la impronta de la lucha por la igualdad en cada cartel. Desde Septiembre de 2017 el grupo de diseño se incluye dentro de la Comisión de Diseño de Arcópoli.

Grupo de acompañamiento

Del conjunto de voluntariado del Observatorio hay un grupo de personas que han sido específicamente formadas en delitos de odio al colectivo LGTB y que, en el caso que la víctima así lo requiera, se le ofrece la posibilidad de actuar como acompañantes en la interposición de las denuncias. En ocasiones también se ha acompañado a Urgencias sanitarias o también a los tribunales para el juicio. Hay que tener en cuenta que en varias ocasiones las víctimas llevan su caso a espaldas de su familia, que prefieren que no se entere. En la actualidad las personas que van asiduamente a acompañar a las víctimas son los técnicos, aunque durante los fines de semana y horarios posteriores a las 19h siguen siendo personal voluntario.

El coordinador del grupo de Acompañamiento durante 2017 fue **Rubén López**.

Grupo de redes sociales y prensa

Tenemos también un equipo de redes sociales que controla que todas las aplicaciones en redes estén atendidas y permanecer vigilantes por si aparece cualquier agresión que alguien denuncia públicamente. Además se intercalan mensajes en las redes sociales donde estamos presentes animando a denunciar y transmitiendo mensajes de igualdad, respeto y visibilidad hacia el colectivo LGTB.

Además se confeccionan notas de prensa cuando se valora de forma positiva que una agresión ha tenido lugar y se ofrecen los datos que estimamos que pueden ser interesantes para la sociedad, guardando toda la confidencialidad de la víctima.

El coordinador del grupo de redes sociales y prensa fue **Yago Blando**

Grupo de gestión política

Por último hay un grupo de gestión del Observatorio que permite la coordinación de campañas, la negociación con instituciones así como la búsqueda de propuestas e iniciativas que permitan avanzar en la expansión del Observatorio LGTB por toda la Comunidad de Madrid. Se necesita una interacción con las instituciones y los poderes públicos para tejer alianzas así como recabar recursos para poder seguir trabajando por la igualdad. Hemos tenido decenas de reuniones con Ayuntamientos por toda la Comunidad de Madrid, así como la Consejería de Política Social, la Asamblea de Madrid o la Federación de Municipios de Madrid.

El coordinador del grupo de Gestión Política fue **Eduardo García**.



Estructura de atención de los grupos del Observatorio compuestos por voluntariado de Arcópoli

2.3 Entidades que conforman el Observatorio

Fundación 26D



Fundación 26 de Diciembre lucha por la construcción de espacios físicos y sociales especializados en el colectivo de los **mayores LGTB**, siendo su principal meta la creación de un **Centro Residencial Especializado en mayores LGTB**, no exclusivo, que sirva cubrir una necesidad básica totalmente descuidada en nuestro país: la atención asistencial a nuestros mayores gays, lesbianas, bisexuales y transexuales con sus necesidades específicas tanto físicas como psicológicas.

Además, trabajan para crear programas de Atención Social, Sanitaria y Psicológica. Actualmente tienen un centro de día en el barrio madrileño de Lavapiés desde el que atienden al colectivo LGTB.

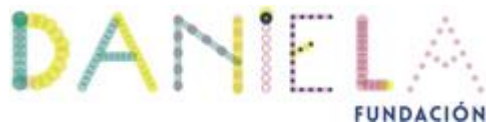
Fuenla Entiende



Fuenla Entiende LGTB es una asociación que lucha y defiende los derechos del colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en Fuenlabrada, y promueve la tolerancia entre personas independientemente de su orientación, condición o identidad sexual.

Esta asociación nació desde la iniciativa de varios jóvenes con las mismas inquietudes y con el mismo objetivo, ayudar al colectivo LGTB y eliminar los comportamientos homófobos, bífobos y transfobos de la sociedad en la que vivimos

Fundación Daniela



Organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es terminar con la discriminación que sufren los niños/ niñas y adolescentes transexuales y transgénero. Esta fundación considera que es fundamental que la sociedad conozca la realidad de los niños y adolescentes transexuales y transgénero. Y su compromiso es sensibilizar a la sociedad con el fin de erradicar la discriminación y el estigma que sufren estos jóvenes y conformar una red de profesionales especializados que les atiendan desde una perspectiva despatologizante y libre de prejuicios.

Halegatos



El Club Deportivo Elemental Halegatos Madrid es un equipo de natación, de saltos de trampolín y de triatlón Master que nació en 2001, de un grupo de personas que comparte la pasión por el deporte. El Club surge como una iniciativa positiva e integradora para el colectivo LGTB+H y ofrece un espacio adecuado para practicar deportes acuáticos en un ambiente de tolerancia y competición.

DiversAH



DiversAH es la asociación LGTBI del Corredor del Henares para la diversidad afectivosexual y de género. Dan apoyo a personas afectadas por la discriminación causada por la LGTBfobia, respuesta ante las agresiones al colectivo LGTB, actividades sociales, culturales y deportivas dirigidas a la visibilización del colectivo, prevención del VIH, etc.



Gaytafe LGBTI+



Gaytafe es la asociación LGBTI+ que se ocupa de la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos y visibilidad LGBTI+: lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersex... Se definen como laicos y apartidistas. Realizan acciones para dar visibilidad y apoyo a la diversidad afectivo-sexual y de género. Trabajan para construir una sociedad más justa e inclusiva.

Galehi



Es una asociación de familias LGTB o personas que desean vivir su paternidad/ maternidad desde su realidad homosexual. En Galehi aspiran a ser una asociación simplemente de familias, por tanto, son bienvenidas a participar de manera activa en su proyecto todas las familias (actuales o futuras) que sientan la necesidad educar a sus hijas/os en un ambiente de tolerancia y diversidad, y por tanto, trabajar en la consecución de una sociedad más libre y mejor para todas/os.

GMadrid Sports



Club deportivo LGTB elemental y como tal se constituyen como una asociación sin ánimo de lucro integrada por personas que tienen por finalidad participar en actividades deportivas. GMadrid Sports surge con el convencimiento de que un club deportivo debe cumplir con la misión de fomentar el deporte, facilitar su práctica y permitir que se haga en un ambiente de total libertad de expresión, sin que exista discriminación alguna.

LGBTuc3m



Asociación LGBT+ de la Universidad Carlos III de Madrid, que pretende conseguir los siguientes objetivos: Visibilizar al colectivo, informar sobre las personas LGBT+, educar en temas LGBT+, apoyar a los miembros del colectivo, promover la diversidad en la Universidad, realizar actividades dinámicas, aprender y divertirse.

Magdalenas Diversas



Colectivo LGTB en el que trabajan el empoderamiento de las personas LGTB, educación y formación en sexualidad y temática LGTB, acompañamiento y seguimiento en VIH/SIDA y atención en caso de agresiones LGTBifobas. Está ubicado en el distrito de San Blas – Canillejas.

LGTBIpol



LGTBIpol es una asociación de Policías y Guardias Civiles LGTB que luchan tanto por la visibilidad de las personas LGTB dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como por el acercamiento de estas instituciones al colectivo LGTB

Valdiversa LGBTI



Primera asociación LGTB de Valdemoro que trabaja para potenciar una sociedad valdemoreña diversa, justa e igualitaria porque los derechos no pueden ni deben esperar. Se encuentra ubicada en Valdemoro, municipio de la Comunidad de Madrid que cuenta con una población de 73976 personas.

Éboli LGBTI



Primera asociación LGTB de Pinto. La entidad considera “crucial y definitiva” la visibilidad en su lucha por la igualdad y equiparación de derechos, y que también buscará la igualdad de derechos y la no discriminación en cualquiera de sus formas. Se Encuentra ubicada en Pinto, municipio de la Comunidad de Madrid que cuenta con una población de 50422 personas.

Rivas LGBT



Rivas LGBT es la asociación de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales en el municipio de Rivas-Vaciamadrid. Es una sección de Fundación Triángulo Madrid y luchan por la igualdad del colectivo LGTB dentro del municipio.

Gais Africains



Asociación que cuenta entre sus objetivos crear un sitio abierto, especial LGBTI africano, donde puedan compartir con las demás asociaciones LGBTI del mundo sus recuerdos, tener un espacio para compartir, unirnos y recibir a las personas que nos acepta. La entidad se encuentra ubicado en el municipio de Madrid.

Gaylespol



Asociación de Policías Gays y Lesbianas, nace el 28 de abril del 2006 con el compromiso de visualizar la diversidad dentro de los cuerpos policiales, de garantizar los derechos de todo el colectivo LGTB tanto dentro de los diferentes cuerpos policiales como fuera de ellos, y sobre todo, de luchar contra el odio y la discriminación hacia toda persona.

2.4 Entidades con las que hemos firmado convenios

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia hemos optado por la forma de trabajo con las instituciones a través de un convenio que comprometa a las dos partes a trabajar contra la LGTBfobia en el ámbito de actuación de la institución. En la actualidad tenemos convenio con una decena de ayuntamientos y estamos en negociaciones con otros muchos. Es la forma más satisfactoria que hemos encontrado hasta ahora y que sirve para un marco de actuación luego mucho mayor en el campo de la igualdad LGTB.

Los convenios se han firmado principalmente con Ayuntamientos pero no solo con ellos. Las Universidades Públicas Madrileñas han firmado en una amplia mayoría (UCM, UPM, UAH y UC3M) con el Observatorio un convenio de colaboración. Estamos en proceso de firma con otras Universidades privadas. Además tenemos convenio con Metro de Madrid y estamos en negociaciones con otras empresas públicas o entidades sujetas a derecho público para poder establecer marcos de colaboración satisfactorios para ambas partes.

Ayuntamiento de Móstoles



Se convirtió en el primer municipio de España en contar con un servicio de atención a víctimas de delitos de odio causados por la orientación sexual y/o identidad de género mediante la firma de un convenio de adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia por su alcalde, David Lucas. El principal objetivo del acuerdo de adhesión consistió en mejorar la equiparación social y legal del colectivo LGTB que reside en Móstoles. Con este convenio su alcalde pretende que se aborde con la suficiente seriedad este tipo de agresiones por odio hacia personas de condición sexual diferente. El municipio de Móstoles se encuentra situado en el suroeste de la Comunidad de Madrid y cuenta con una población, según los datos del INE, de 206.589 habitantes.



Acto de visibilidad LGTB en Móstoles con la colaboración del Observatorio. Junio de 2017

En este segundo año de convenio no sólo se ha seguido proporcionado el servicio de atención a víctimas, sino que se han tomado políticas proactivas para evitarlas, impulsando desde el Ayuntamiento y en colaboración con el Observatorio charlas de sensibilización en todos los institutos del municipio.

Ayuntamiento de Torrelodones



Mediante la firma del convenio de adhesión del Ayuntamiento de Torrelodones al Observatorio contra la LGTBfobia, esta institución local se comprometió a ofrecer una atención primaria a las víctimas por delito de odio LGTB, así como el fomento de la denuncia y la realización de actividades formativas para el personal de la Administración Local de Torrelodones. Con la firma de este convenio por su alcaldesa, Elena Biurrun, Torrelodones se convirtió en el primer municipio del Noroeste de Madrid y el segundo de la Comunidad de Madrid, después de Móstoles, en adherirse al Observatorio madrileño contra la LGTBfobia. El municipio de Torrelodones se encuentra situado en el noroeste de la Comunidad de Madrid, y cuenta con una población, según los datos del INE, de 23128 habitantes.



Renovación del convenio entre Arcópoli y la Alcaldesa de Torrelodones Elena Biurrun junto con el concejal Guillermo Martín

Torrelodones ha sido víctima de numerosos ataques neonazis por su compromiso por la igualdad, ataques que se recogen en este informe, pero el único efecto que han tenido es que el Ayuntamiento se reafirme en su compromiso con la igualdad del colectivo LGTB y han seguido impulsando todas las actuaciones y campañas que desde el Observatorio les hemos ofrecido.

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes



del Ayuntamiento con los colores de la bandera LGTB.

El municipio de San Sebastián de los Reyes se encuentra situado en el noreste de la Comunidad de Madrid, y cuenta, según los datos facilitados por el INE de una población de 86707 habitantes. Este es su segundo año conveniado con el Observatorio y se ha destacado especialmente por su apuesta por la lucha contra la LGTBfobia en el ámbito deportivo. Asimismo, desde el año pasado ha tenido una apuesta decidida por la visibilidad del colectivo, centrandó gran parte de sus actuaciones en la semana del Orgullo, entre las que destaca la iluminación de la fachada

Ayuntamiento de Colmenarejo



El Ayuntamiento de Colmenarejo, junto con todos los grupos políticos que lo conforman, ha apostado por la igualdad de las personas del colectivo LGTBI, luchando contra las agresiones, mediante la adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. El municipio de Colmenarejo se encuentra situado en el noroeste de la Comunidad de Madrid, y cuenta con una población de 9015 habitantes.

Ayuntamiento de Ciempozuelos



Desde el Ayuntamiento de Ciempozuelos, a través principalmente de la Concejalía de Igualdad, pero trabajando de una manera transversal a través de numerosas concejalías, entre las que destacan Juventud y Deporte, ha impulsado numerosas actuaciones a lo largo de 2017 para la visibilización, integración y reconocimiento del colectivo LGTB en todo el municipio. Así, además de ratificar el convenio que puso en marcha un Servicio de Atención a Víctimas de Delitos de Odio por orientación sexual y/o identidad de género, se han tomado numerosas iniciativas proactivas para combatir la discriminación al colectivo, como charlas de sensibilización en los institutos del municipio o campañas para erradicar la homofobia en el deporte. El municipio de Ciempozuelos, se sitúa en el sur de la Comunidad de Madrid, contando, según los datos facilitados por el INE, con una población de 23737 habitantes.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



de Madrid y cuenta, según los datos facilitados por INE, de una población de 18824 habitantes.

Este Ayuntamiento, perteneciente a la comarca de Las Vegas, materializó su compromiso con la lucha de las personas LGTBI por la igualdad y la defensa de este colectivo contra los incidentes de odio mediante su adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en 2016 y ha continuado todo 2017 realizando actuaciones en favor de la igualdad y respeto al colectivo, especialmente con los sectores más jóvenes de la población, así como con su policía local. El municipio de San Martín de la Vega, se encuentra situado en el sur de la Comunidad

Metro de Madrid



Metro de Madrid S.A es una entidad constituida en el año 1917 para la prestación del servicio ferroviario metropolitano en Madrid y materializó su convenio con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en 2016, convenio que se ha renovado este 2017 y que ha permitido que desde el Observatorio se imparta formación en diversidad afectivo-sexual y de género a todos los vigilantes de la red de Metro, para que sepan cómo atender este tipo de incidentes y muy especialmente el trato a las víctimas.

Para el Observatorio, Metro de Madrid es una entidad clave con la que trabajar ya que gran parte de los incidentes registrados se producen en la red de Metro y además es percibido por muchas personas transexuales como un espacio no seguro, y desde la dirección de la entidad quieren cambiar esta situación.

Ayuntamiento de Pinto



Gestionado por el área de Derechos Sociales, el alcalde de Pinto, Rafael Sánchez Romero firmó un convenio de colaboración con la Asociación Arcópoli por el que el Ayuntamiento de Pinto se adhería al Observatorio contra la LGTBfobia, ante el aumento de agresiones a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales producido durante los últimos meses en la Comunidad de Madrid, motivadas por su orientación sexual y/o identidad de género. El objetivo principal del convenio consiste en luchar contra los delitos de odio y la difusión y sensibilización de la diversidad sexual. El municipio de Pinto, se encuentra situado en el sur de la Comunidad de Madrid, y que cuenta con una población de 50442 habitantes, según los datos ofrecidos por el INE.

Ayuntamiento de Alcobendas



identidad de género.

El Ayuntamiento de Alcobendas firmó un convenio de adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en 2016 con el objetivo de establecer las redes de colaboración para la realización de actuaciones en la lucha contra la discriminación por orientación sexual o por identidad de género en el municipio. En base a este convenio, un equipo de voluntarios de Arcópoli ofrece atención primaria psicológica y jurídica a las víctimas de delitos de odio originados por la orientación sexual o

identidad de género. Además, se acordaba la realización de acciones formativas sobre las políticas dirigidas a Policía Local, trabajadores municipales relacionados con el tema y a profesorado de centros de educación infantil y primaria y de centros de enseñanza secundaria y formación profesional del municipio. El municipio de Alcobendas se encuentra situado en el norte de la Comunidad de Madrid, contando, según los datos facilitados por el INE, con una población de 114864 habitantes.



Nuestro Director Rubén López participa en una formación en Alcobendas para la Policía y personal técnico

Universidad Complutense de Madrid



El rector de la Universidad Complutense, Carlos Andradás, firmó un convenio de colaboración con Arcópoli por el que la institución universitaria se adhería al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, con el objetivo de aunar esfuerzos para la concienciación de la comunidad universitaria hacia el colectivo LGTB y para luchar contra la discriminación y la agresión motivadas por orientación sexual y/o identidad de género.

Entre otras acciones, el convenio contempla la puesta en marcha de actividades formativas y de un servicio telefónico y online de Atención a Víctimas de Delitos de Odio LGTB. Se ofrece una atención integral para hacer frente a cuantas discriminaciones y agresiones se produzcan en la comunidad universitaria, tanto entre estudiantes como entre el profesorado o el personal de administración y servicios. La Universidad Complutense de Madrid tiene entre sus fines el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural y social, así como la extensión de la cultura universitaria y la transmisión de todas las manifestaciones de la cultura.

Universidad Rey Juan Carlos



La Universidad Rey Juan Carlos y Arcópoli suscribieron un convenio por el que la universidad se adhería al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, con la finalidad de colaborar conjuntamente en el desarrollo de medidas que permitan hacer frente a todas las iniciativas que propician la marginación, la discriminación y la violencia contra los colectivos LGTB. A tales efectos la URJC promovía acciones de cooperación con el Observatorio a través de la Oficina de Derechos Humanos de la universidad y del vicerrectorado de Cooperación,

Voluntariado y Relaciones Institucionales. La Universidad Rey Juan Carlos, tiene entre sus fines cooperar en el desarrollo científico y técnico, cultural y social de la Comunidad de Madrid, así como la difusión y la valoración y transparencia del conocimiento al servicio de ciencia, de la técnica y la cultura etc.

Universidad Politécnica de Madrid



POLITÉCNICA

Esta Universidad, comprometida con la lucha por los derechos humanos y por la igualdad de todos los ciudadanos, ha asumido su compromiso con las personas del colectivo LGTBi mediante su adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBifobia, cuya gestión desarrolla Arcópoli, asociación que lucha por la igualdad de este colectivo que pertenece a esta Universidad.

La Universidad Politécnica de Madrid, tiene como fines generales la prestación del servicio público fundamental de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación.

Universidad de Alcalá



Esta Universidad, una de las más antiguas de Europa, continúa la senda de defensa de los derechos humanos que ha recorrido desde su fundación y ha apostado por la lucha por la igualdad de colectivos vulnerables, como el LGTBI, mediante su adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBifobia.

La Universidad de Alcalá, es una institución de derecho público encargada del servicio público de la educación que lleva a cabo sus fines y funciones de acuerdo con los principios y valores de libertad e igualdad de derechos y oportunidades, mediante el desarrollo y coordinación de todas aquellas políticas que favorezcan la no discriminación, favoreciendo la inclusión y el respeto a la diversidad de ámbito universitario.

Ayuntamiento de Parla



El municipio de Parla, se encuentra situado en el sur de la Comunidad de Madrid y cuenta con una población, según los datos facilitados por el INE, de 125898 habitantes. Este municipio ha manifestado una decidida apuesta por la igualdad real del colectivo, convirtiéndose rápidamente en uno de los mejores ejemplos de colaboración entre el Observatorio y una

corporación municipal.

Además del servicio de Atención a víctimas, desde el Ayuntamiento se han ofrecido actividades formativas y de sensibilización que han trascendido los colegios y han llegado a los padres y al funcionariado del municipio. Asimismo, han tenido una decidida apuesta por la visibilidad del colectivo en el ámbito deportivo.



Celebración del día del Orgullo en el Ayuntamiento de Parla con la lectura del manifiesto por parte de nuestro Director Rubén López

Ayuntamiento de Fuenlabrada



El Ayuntamiento de Fuenlabrada firma el convenio de colaboración con el de "garantizar el derecho de toda persona a no ser discriminada por razón de su orientación sexual e identidad de género" para que realice una protección efectiva a las personas que sean víctimas de la discriminación y delitos de odio, o sufran trato discriminatorio, vejatorio o degradante". Siendo uno de los mayores municipios de la región era muy importante para el Observatorio trabajar con la corporación municipal en la erradicación de la LGTBfobia y en conjunto con la asociación local, FuenlaEntiende. La coordinación y sintonía entre la corporación municipal, la asociación local y el Observatorio ha sido excelente y un modelo de trabajo en red que esperamos podamos implementar en otros municipios.



Firma del convenio entre Arcópoli, Fuenlaentiende y el Ayuntamiento de Fuenlabrada

El municipio de Fuenlabrada se encuentra situado en el sur de la Comunidad de Madrid, y cuenta, según los datos facilitados por el INE, de un población de 194669.

Ayuntamiento de Bustarviejo



En virtud del convenio, el Ayuntamiento se comprometió en 2017 a luchar contra la discriminación hacia el colectivo LGTB así como a potenciar la visibilidad del mismo a través de campañas específicas. El municipio de Bustarviejo, se encuentra situado en el norte de la Comunidad de Madrid y cuenta, según lo indicado por el INE, de una población de 2399 habitantes y este hecho lo hace muy importante para el Observatorio, ya que necesitamos acercarnos a las poblaciones más rurales y pequeñas de nuestra Comunidad, para que la igualdad llegue realmente a toda la región.

Universidad Europea



La Universidad Europea se convierte en la primera institución académica privada en España que firma un acuerdo de por la igualdad y el compromiso con el colectivo LGTB. El objetivo de este convenio ha sido establecer cauces para la realización conjunta de actividades de formación, asesoramiento e investigación.

La Universidad Europea de Madrid, reconocida por Ley 24/1995 de 17 de julio, tiene como objetivo la prestación del servicio de educación superior mediante la oferta de una amplia variedad de actividades propias, que se proyectan en los ámbitos docentes, de investigación o de asesoramiento técnico, a través de las distintas fórmulas previstas en la legislación.

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid



El Colegio de Abogados de Madrid ha formalizado su colaboración con el Observatorio para llevar a cabo una serie de programas en relación a las personas pertenecientes al colectivo LGTB.

El Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia siendo una de sus funciones la de “promover, organizar y colaborar, dentro de la función social de la abogacía, actividades o servicios de interés de la sociedad”.

Ayuntamiento de Colmenar Viejo



Mediante el Convenio de colaboración el Ayuntamiento ha implantado nuestro Servicio de Atención a Víctimas de Delitos de Odio y ha colaborado con nosotros en la difusión de materiales y campañas para promover la igualdad dentro del municipio.

El municipio de Colmenar Viejo, se encuentra situado al norte del municipio de Madrid, contando con una población, según los datos facilitados por el INE, de 48614 habitantes.



Celebración del día del Orgullo en Colmenar Viejo con la lectura del manifiesto facilitado por el Observatorio y el lema de "Colmenar Viejo libre de odio" en la fachada del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

Mediante el Convenio de colaboración el Ayuntamiento ha implantado nuestro Servicio de Atención a Víctimas de Delitos de Odio y ha colaborado con nosotros en la difusión de materiales y campañas para promover la igualdad dentro del municipio. El municipio de Villaviciosa de Odón, se encuentra situado al oeste de la Comunidad de Madrid, contando, según los datos facilitados por el INE, de 27504 habitantes.



Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón donde se aprobó la adhesión al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

UGT Madrid



La Unión General de Trabajadores (UGT) es una confederación sindical constituida en 1888 entre cuyos objetivos destaca la defensa de los intereses del conjunto de los trabajadores.

El objetivo del convenio firmado en 2017 es el de fomentar el trabajo y colaboración conjunta para erradicar cualquier conducta contra la dignidad de las personas LGTB o el colectivo en su conjunto en el ámbito laboral en la Comunidad de Madrid.



José Luis Sánchez, responsable laboral del Observatorio, en la firma con UGT para conveniarse con Arcópoli.

Ayuntamiento de Madrid



MADRID

El Ayuntamiento de Madrid es la institución de mayor tamaño con la que hemos firmado un convenio para trabajar en conjunto los delitos de odio al colectivo LGTB y es una pieza clave en la lucha contra la LGTBfobia porque la mitad de los incidentes se producen en su término municipal. Hemos empezado a trabajar con varias juntas de distrito, hemos aprobado mociones y se han empezado a repartir campañas que han dado visibilidad a nuestro trabajo por varios barrios, en especial en el Distrito Centro.

El objetivo del convenio firmado es proporcionar medios y herramientas para poder disponer tanto de un local, como de personal especializado y profesional para la atención integral a los delitos de odio hacia el colectivo LGTB.

2.5 Entidades con las que hemos colaborado

En este apartado hemos querido incluir tanto entidades públicas como proyectos privados o semi privados con iniciativas muy cercanas a los delitos de odio con las que hemos trabajado de una forma cercana o con la que nos coordinamos pero sin un convenio de colaboración directo como en las anteriores.

Área LGTBI del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid

El Observatorio tiene una relación muy fluida con el Área LGTBI desde su creación. Nos apoyamos en ellos a la hora de nuestra acción institucional y nos informamos de las políticas que vamos realizando ambas entidades.

Programa LGTB de la Comunidad de Madrid

Las entidades que conformamos el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia hemos trabajado codo con codo siempre con el Programa LGTB de la Comunidad de Madrid. En muchos de los casos procedemos a la derivación correspondiente de las víctimas a los servicios del Programa LGTB como puede ser la asesoría psicológica, atención social, búsqueda de una solución habitacional o asistencia jurídica para acudir a los tribunales.

UCM Entiende

Desde el lanzamiento de este proyecto dentro de la Universidad Complutense de Madrid para atención al colectivo LGTB dentro del profesorado, PAS y Alumnado, hemos tratado de establecer sinergias a través de Arcópoli_UCM, asociación LGTB dentro de la Univ. Complutense y de esta forma nos comprometimos a coordinarnos en caso de detectar un incidente de odio en las instalaciones universitarias para ambas entidades estuviéramos al corriente de lo sucedido y poder colaborar. Además, para la formación del alumnado hemos participado en jornadas de formación conjuntas.

Policía Municipal de Madrid (Unidad de Gestión de la Diversidad)

Desde la creación de la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, una de las reivindicaciones que habíamos llevado al Concejal del Seguridad del Ayuntamiento de Madrid **Javier Barbero** en una reunión era un grupo de policía especializada para que las víctimas LGTB perdieran el miedo a acudir a denunciar, que estuviera formada siguiendo el modelo de la Policía Municipal de Fuenlabrada, plenamente concienciada con la igualdad LGTB. El Ayuntamiento lanzó esta Unidad de Gestión de la Diversidad en 2016, lo que tuvo un impacto excelente en el colectivo LGTB. Además, en 2017 han aumentado considerablemente el personal y se han establecido en el distrito Centro, una de nuestras reivindicaciones, ya que era muy complicado conducir a las víctimas a las antiguas dependencias en la Casa de Campo.



Campaña ¿y qué? Tengo derechos del Ayuntamiento de Madrid presentada en la Unidad de Diversidad de la Policía de Madrid protagonizada por activistas de Arcópoli⁸

⁸ http://cadenaser.com/emisora/2017/11/06/radio_madrid/1509990050_314941.html

Durante 2017 se ha realizado por parte de Arcópoli un curso específico en delitos de odio al colectivo LGTB en dos sesiones de 3 horas cada una para más de 20 policías, que les convierte en una de las fuerzas de seguridad más formadas en esta materia de toda España.

Además desde el Observatorio trabajamos de forma muy coordinada con la Unidad de Gestión de la Diversidad a través de reuniones periódicas y de comunicación por email y teléfono casi semanales. También se les envían todas las denuncias que interponen las víctimas de delitos de odio que llegan al Observatorio.

Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad

Desde el principio, el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha tenido una comunicación muy fluida y se ha nutrido de la documentación que facilita esta entidad en la que no está como miembro al ser plataforma estatal pero sí lo está **FELGTB**, entidad a la que pertenecen **Arcópoli** y **FuenlaEntiende** así como Fundación Daniela y Fundación 26 de Diciembre están conveniadas con FELGTB. Hemos como hemos trabajado estrechamente en algunas formaciones y hemos asistido a sus Jornadas para la Prevención y la Seguridad Urbanas.

Fiscal de Delitos de Odio y anti Discriminación

Desde que en 2016 nos ofrecimos a transmitirle todas las denuncias policiales que nos lleguen para que tenga constancia de ellas, lo hemos venido haciendo. Además le hemos presentado de forma telemática varios casos de incidentes de odio para que se investigase si tienen implicaciones penales y el informe que realizamos del discurso de odio en redes sociales por el impacto de los semáforos inclusivos en la Ciudad de Madrid con motivo del Orgullo para que pudieran examinar más de 200 tuits.

Delegación del Gobierno

Arcópoli, entidad que coordina el Observatorio solicitó a la Delegación de Gobierno una reunión en otoño de 2017 por varias noticias negativas sobre la policía nacional y comentarios homófobo. La delegada la denegó porque valoró que no era necesaria. Este año nuestra relación con la Delegación ha sido prácticamente testimonial.

Brigada de Delitos de Odio de Policía Nacional (BPI)

Desde la creación de la Brigada, hemos tenido una relación muy fluida, con varias visitas a las dependencias y con una comunicación constante. Nos ha faltado una coordinación en la recogida de datos que esperamos que en 2018 pueda ser óptima, ya que los datos que proporcionamos desde el Observatorio no son coherentes con los datos de la Policía Nacional Específica en Delitos de odio

Proyecto SiVivo

Desde el Observatorio y desde un primer momento mostramos gran interés por SIVIVO que es un proyecto de investigación en salud mediante el cual se ha puesto en marcha un Sistema de Vigilancia de Violencia de Odio que ha estado operativo de 2014 a 2016 en el Servicio de Urgencias del Hospital de La Paz, para dar una atención específica y pormenorizada a las agresiones de delitos de odio. Aunque el proyecto ha finalizado seguimos colaborando estrechamente con sus impulsores en la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III.

ECRI

A través de Arcópoli, el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia presentó sus conclusiones de 2016 en una reunión con la *European Commission Against Racism and Intolerance*, donde los

delegados mostraron un gran interés por el proceso de recogida de datos que veníamos realizando y el número de casos detectados.

ILGA Europa

A través de FELGTB el Observatorio ve incluidos los datos de los incidentes registrados en el informe anual contra la LGTBfobia que realiza la asociación europea *International Lesbian and Gay Association*. Hay que recordar que tanto Arcópoli como FuenlaEntiende pertenecen a la FELGTB y ésta es miembro de pleno derecho de ILGA Europa.

ONGs y otras entidades.

A su vez, desde el Observatorio nos hemos reunido con entidades no gubernamentales como la Fundación Secretariado Gitano, SOS Racismo Madrid, Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras o Interserve

2.6 Campañas que hemos realizado

Desde el Observatorio hemos profundizado en varios aspectos que creíamos difíciles de llegar. Intentamos acercarnos a todo tipo de realidades y especialmente a las que tenemos un acceso muy complicado, que detallaremos más adelante en el informe.

Las campañas realizadas han sido principalmente a nivel digital ya que en 2017 no hemos recibido apenas medios económicos para poderlas distribuir en papel, o poder realizar batidas en lugares a los que debíamos acudir para poder llegar a los usuarios. Esperamos que en 2018 la situación económica del Observatorio cambie y podamos desarrollar nuestras campañas con mayor fuerza.

Campaña en comercios de Distritos de Madrid

Arcópoli junto con el Distrito de Retiro ha lanzado una campaña de cartelería para publicitar el servicio del Observatorio y que repartieron en varias batidas un nutrido grupo de voluntariado con gran aceptación en los establecimientos de estos distritos. Se publicitaba el número del Servicio de Atención 618547166.



Campaña específica contra las agresiones durante el Orgullo Mundial 2017

Desde el Observatorio y ante el previsible efecto que podría tener la celebración del Orgullo en las calles de Madrid, preparamos una campaña específica indicada para cualquier potencial víctima de LGTBfobia durante esas fechas y que fue desplegada principalmente por el distrito Centro, concretamente Chueca y alrededores, donde se esperaba la masiva afluencia de personas.

ARCÓPOLI **WORLD PRIDE MADRID 2017** **Observatorio Madrileño**
contra la homofobia, transfobia y bifobia

LA SEMANA DEL ORGULLO LGTB DISPONIBLES 24 HORAS

¡ESCRÍBENOS! ¡LLAMÁNOS! NI UNA AGRESIÓN SIN RESPUESTA

Llama o escribe al **618 54 71 66**
www.contraelodio.org

Deportes

Desde el Observatorio se lanzó una campaña para poder sensibilizar en instalaciones municipales tales como estadios, piscinas, gimnasios o polideportivos, para poder alcanzar el mundo del deporte, donde el tabú de la visibilidad sigue estando muy presente.



Rural

- Desde Arcópoli se lanzó una campaña para poder cumplir uno de los objetivos del observatorio que fue la visibilidad durante las fiestas estivales donde a menudo las personas LGTB intentamos pasar más desapercibidas. Se trataba de transmitir el mensaje contrario y así se propuso a los ayuntamientos conveniados.
- En verano se lanzó la campaña #EnMiPuebloSinArmarios también orientada a la mayor visibilidad posible del colectivo LGTB lejos de las grandes urbes y en especial de las zonas consideradas como "seguras" como puede ser el barrio de Chueca en Madrid. Tuvo un impacto enorme.
- Campaña de Navidad: desde el Observatorio y como el año anterior, se propuso que durante las fiestas de navidad, quien pudiera, se visibilizara en estas fechas familiares y pusiera fotos en redes sociales.
- Con las dos campañas anteriores, desde Arcópoli se preparó el Calendario 2018, juntando las mejores 12 fotos y cuyo propósito era que pudiera distribuirse en las dependencias municipales para que el funcionariado transmitiera un contundente mensaje de diversidad e inclusión. Lamentablemente por falta de fondos esta campaña se lanzará en 2018 de forma muy limitada.

Redes Sociales de ligue

Desde el Observatorio y de forma periódica se han ido intercalando en nuestras redes sociales algunos carteles con varios objetivos:

- El primer objetivo es transmitir que hay algo por hacer, que no nos resignemos a no actuar.
- Transmitir el mensaje de que en internet no existe la impunidad. Todo delito o infracción administrativa que se cometa en internet es igual de ilegal que si se comete en la calle.

- Instrucciones para cómo actuar si la persona sufre cualquier tipo de incidente de odio, para poder actuar.
- En las redes sociales de ligoteo (Grindr, Wapo, Scruff, Growlr...) si ocurre cualquier incidente de odio, también estamos presentes y podemos actuar.



Campaña sobre acción contra incidentes de odio al colectivo LGTB lanzada en las redes sociales del Observatorio desde otoño de 2017

Pintadas con contenido de odio al colectivo LGTB

Desde el Observatorio hemos transmitido que estamos a la disposición de cualquier persona en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid para que nos haga llegar una foto con una localización de una pintada de odio al Colectivo LGTB y nos pondremos en contacto con el Ayuntamiento para que se comprometa en hacerla desaparecer, así como lo presentaremos a la Fiscalía para que tenga constancia de este delito de odio que transmite un discurso de odio hacia el colectivo completo y que ha de ser denunciado y eliminado inmediatamente.

Campaña de Cruising

Desde el Observatorio y en particular desde el caso de incidente de odio en la zona de cruising del Parque Breogán en la zona de la plaza de Toros de las Ventas, hemos intentado redoblar nuestros esfuerzos para transmitir el mensaje de que en las zonas de cruising también podemos actuar y que es importante la denuncia.

Hemos constatado que el colectivo LGTB tiene un gran desconocimiento sobre el cruising puesto que muchos hombres gays y bisexuales creen que el delito de escándalo público sigue vigente y que por tanto el concepto del cruising es sancionable penalmente. Por ello, aparte de que en nuestras formaciones y charlas de divulgación recalcamos que no es delito, hemos realizado varias campañas específicas en redes sociales para concienciar y sensibilizar de la importancia de la denuncia en estos casos.

EL CRUISING EN ESPAÑA NO ES ILEGAL ANTE TODO, SIÉNTETE SEGURO

No lo dudes. Si has recibido una agresión ponte en contacto con nosotros.

 **bservatorio Madrileño**
contra la homofobia, transfobia y bifobia

 618 547 166
 delitosdeodio@arcopoli.org

Tríptico de redes sociales

Desde el Observatorio se preparó un tríptico muy detallado sobre cómo actuar cuando ocurre un incidente de odio o discriminatorio en redes sociales, para ser distribuido en establecimientos específicos para el público LGTB. Lamentablemente no tuvimos medios económicos para poder imprimirlo y esperamos que pueda llevarse a cabo en 2018 su distribución más allá de la electrónica que ésa si se realizó en 2017.

Derecho de Admisión

Nos encontramos en el Observatorio con una gran cantidad de casos de personas LGTB que son expulsadas de establecimientos públicos y que tienen un desconocimiento sobre las limitaciones del concepto de derecho de admisión. Es por ello que hemos proyectado en redes sociales una infografía para que se adquieran los conocimientos básicos a la hora de proceder en el caso que se produzca esta situación de discriminación.

Tienes derecho a ser visible como LGTB en cualquier local.

Si te expulsan de un establecimiento por serlo:

- Es ilegal, el derecho de admisión no existe NUNCA para eso.
- Guarda ticket o entrada.
- ¡Llámanos!

618547166

 **bservatorio Madrileño**
contra la homofobia, transfobia y bifobia



El profesor zaragozano Fernando María Cuervo Irigoyen fue encontrado el 16 de septiembre de 1979, atado de pies y manos, bajo la cama de su casa de la calle del Pintor El Greco, en Móstoles.

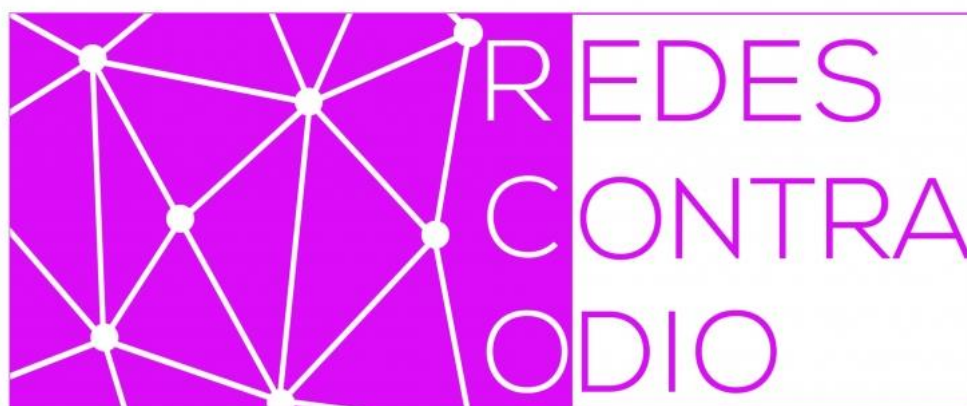
Asesinato a causa del odio por LGTBfobia contra la víctima.

3 Situación actual de los delitos de odio

3.1 A nivel estatal

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia (OBSMADLGTB) se creó en 2016 ante el incremento de agresiones que llegaban a la asociación Arcópoli en los últimos años y el tratamiento específico y minucioso que esta asociación creyó fundamental para poder luchar contra el efecto de los delitos de odio en el colectivo LGTB.

El Observatorio participó en el proyecto Redes Contra el Odio de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales en 2015 donde conoció otras realidades de afrontar los delitos de odio de forma pormenorizada. Allí se trabajó codo con codo con el Observatori Contra L'Homofobia de Catalunya, el pionero en el registro y atención a las víctimas de incidencias por LGTBfobia que se creó en nuestro país.



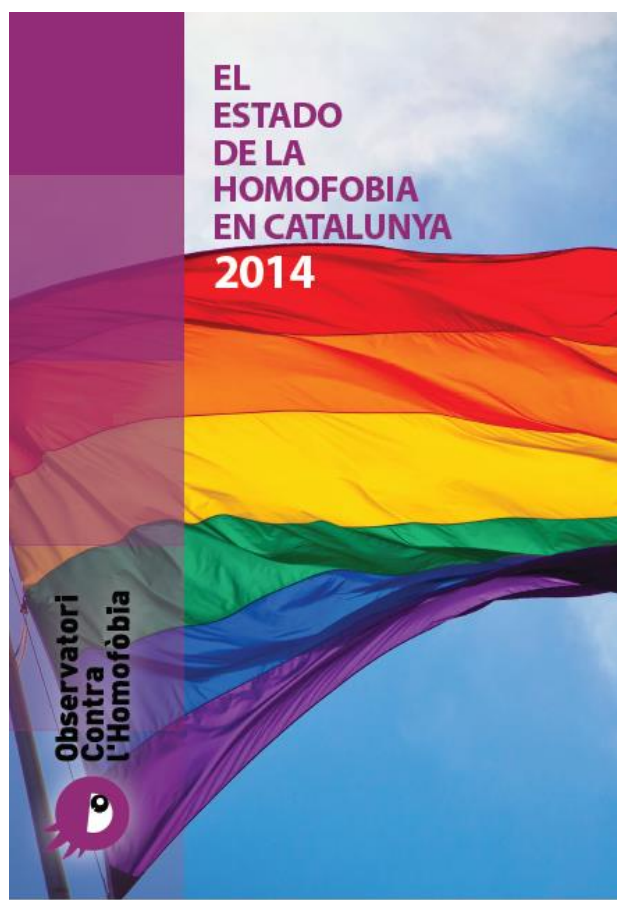
Proyecto de FELGTB Redes contra el Odio

El Observatori es una idea surgida inicialmente de una iniciativa del FAGC, que con el tiempo ha acabado siendo un proyecto con vida propia e independiente. Su constitución legal como OCH fue en 2008, siendo Eugeni Rodríguez su presidente desde entonces y hasta la actualidad. Su sede se encuentra en Barcelona y su actuación se centra principalmente en Cataluña, aunque no de manera exclusiva.

El Observatori trabaja en el diseño y la implementación de un sistema de observación permanente delante de la discriminación y la homofobia en los diferentes escenarios donde se pueda producir. En su página web se puede encontrar un formulario para realizar una denuncia on-line, un protocolo a seguir en caso de sufrir una agresión, un protocolo para realizar dicha denuncia e información sobre los derechos del colectivo LGTBI recogidos en la ley 11/2014 contra la homofobia, aprobada el 10 de octubre de 2014 en el Parlamento de Cataluña.

Actualmente recogen una cantidad importante de denuncias a lo largo del año, sin embargo, este organismo no tiene aún la potestad de tramitar las denuncias directamente, que es uno de sus objetivos. Aun así, como entidad pueden presentarse como acusación popular para denunciar casos generales que no incumban a particulares.

Con las denuncias que recogen realizan informes continuados al respecto que hacen llegar a las instituciones y a la sociedad en su tarea de visibilización y concienciación de todos los tipos de violencia existentes contra el colectivo LGBTI.



Memoria del Observatori Contra L'Homofobia de Catalunya de 2014⁹

A imagen y semejanza de este Observatori que cumple en 2018 sus 10 años, desde Arcópoli se pensó en montar el proyecto del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. El impacto que tuvo el OBSMADLGTB superó todas las expectativas y mediante el trabajo en red con otras decenas de entidades LGTB de la Comunidad de Madrid, se produjo la monitorización de los incidentes de odio y discriminatorios en un servicio de voluntariado 24 horas los 7 días de la semana que sí ha sido pionero en España. Desde ese momento, la coordinación de estos dos Observatorios es total y las derivaciones de uno a otro son constantes así como la elaboración de proyectos conjuntos.

En la Comunidad Valenciana, desde Lambda Valencia llevan trabajando varios años los delitos de odio al colectivo LGTB. Además estaban en el proyecto Redes contra el Odio con Arcópoli.

En 2017 Diversitat ha decidido poner en marcha un Observatorio¹⁰ similar a los existentes en Catalunya y Comunidad de Madrid. De carácter autonómico, asiste a las personas que hayan

⁹ <http://www.lambda.cat/images/CDAF/Actualitat/2015/EstatHomofobiaCat2014ESP.pdf>

¹⁰ <http://www.dosmanzanas.com/2017/04/nace-el-observatorio-valenciano-contra-los-delitos-de-odio-por-lgtb-fobia-impulsado-por-el-colectivo-alicantino-diversitat.html>

sufrido una agresión o incidente de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Valenciana. El acceso es a través de un teléfono y medios telemáticos, como correo electrónico e internet, y pone en contacto directo a las víctimas con un equipo de atención psicológica y jurídica especializada que brinda atención ininterrumpida.



Logo del Observatorio Valenciano contra los Delitos de Odio LGTB

El equipo de asistencia, formado por un psicólogo y una abogada experta en delitos de odio, realiza un acompañamiento integral a las víctimas a lo largo de todo el procedimiento policial como, llegado el caso, judicial.

El 27 de noviembre de 2017 también ha surgido el Observatorio de A Coruña¹¹ para combatir los delitos de odio y que también ha comenzado a registrar los datos de forma específica en la ciudad. Es el primer Observatorio de ámbito municipal y con una respuesta del colectivo LGTB muy buena.



Observatorio Coruñés
contra a LGTBfobia

Logo del Observatorio coruñés contra la LGTBfobia creado en noviembre de 2017

¹¹ <http://www.coruna.gal/portal/es/servicios/tramites-y-gestiones/subvenciones-y-ayudas/detalle-de-subvenciones/convenio-alas-coruna-para-el-observatorio-contra-delitos-de-odio-lgtb-en-a-coruna/contenido/1453640282243?argIdioma=es>

En 2016 desde el Observatorio Madrileño también estuvimos dando una formación en la asociación LGTB No Te Prives para la puesta en marcha de un Observatorio murciano y en la actualidad están estableciendo los mecanismos y herramientas para la creación de la entidad específica.

Iniciativas de este estilo para la creación de observatorios también están comenzando en las Islas Canarias, potenciado por Algarabía Tenerife y en Melilla, que es una reivindicación de AMLEGA Melilla desde hace meses.

Como podemos ver, la necesidad de este tipo de iniciativas es cada vez mayor y están apareciendo Observatorios a lo largo y ancho de toda la geografía española para una mayor acción de las ONGs en el campo de la asistencia a las víctimas por LGTBfobia y también porque la opción óptima para poder representar correctamente las reivindicaciones del colectivo LGTB es tener el contacto directo con quienes más sufren los incidentes de odio y las discriminaciones. Estos Observatorios están empezando a encontrar un apoyo institucional importante, como hemos visto en el caso de A Coruña o Melilla y todos comparten una estrategia similar.

El Observatorio madrileño por ahora es el único que, aunque como todos, está liderado por una asociación principal, en este caso Arcópoli, pero que dentro de su estructura están incluidas otras muchas entidades LGTB para poder acceder más fácilmente a las víctimas por LGTBfobia y fomentar el trabajo en conjunto y las sinergias del espíritu de equipo.

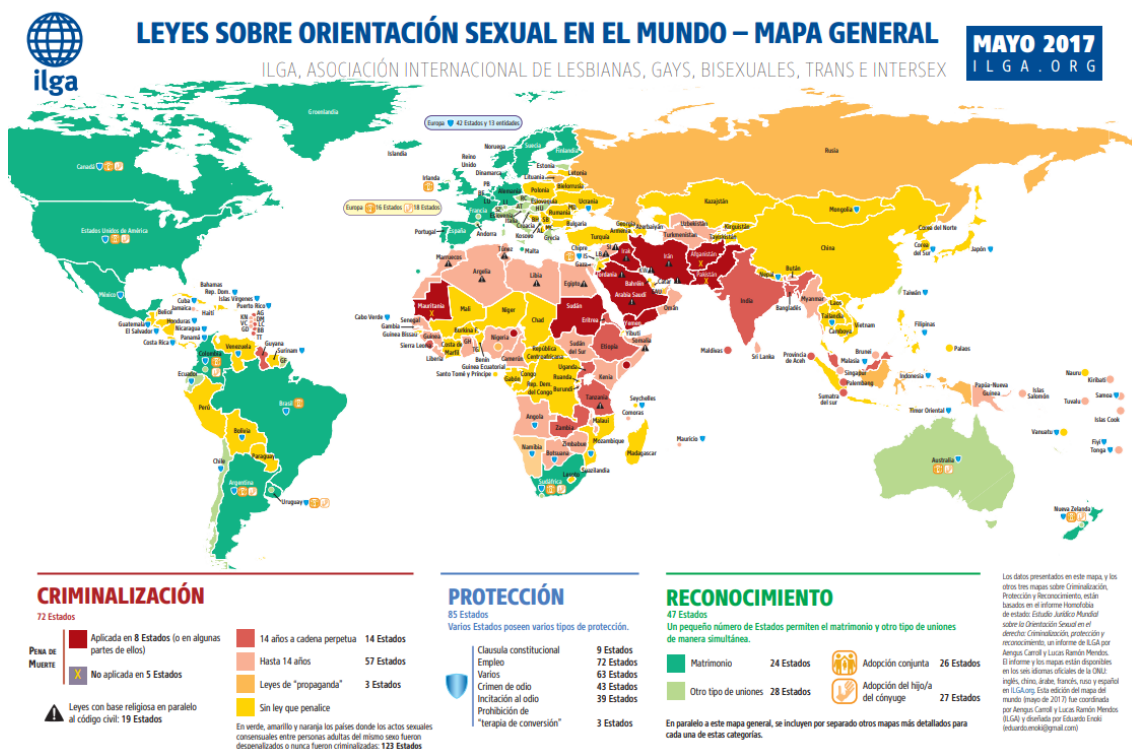
Además, el Observatorio Madrileño es el primero en dar un servicio de atención permanente gestionado íntegramente por voluntariado, lo que coloca a este Observatorio como pionero en este servicio tan integral que ha sido acogido con gran satisfacción por el colectivo LGTB en la ciudad de Madrid y en toda la Comunidad, así como por una gran parte de los ayuntamientos madrileños.

En la actualidad no hay ninguna entidad de ámbito estatal que esté realizando este tipo de monitorización y servicio de atención integral a víctimas por LGTBfobia pese a la existencia de algunas estructuras financiadas por la Administración General del Estado y que no están dando el servicio que las víctimas necesitan.

3.2 Un vistazo a nivel internacional

En el ámbito internacional la situación de este tipo de iniciativas como los Observatorios es muy dispar. Lo primero es que es fundamental la diferencia que podemos encontrar de la realidad LGTB en unos países y en otros. La gran mayoría de países del mundo no tienen aún la igualdad legal para el colectivo LGTB. De hecho casi un centenar de los países tienen una legislación punitiva con cárcel para personas no cisheterosexuales así como incluso 8 de ellos tienen la pena de muerte para las personas LGTB.

Al realizar una panorámica de la situación de la lucha contra los delitos de odio de forma mundial hemos de tener como primera referencia la Unión Europea, que además es la que fundamenta el proyecto de la FELGTB Redes contra el Odio, de donde surge el Observatorio Madrileño.



Situación legal del colectivo LGTB en el mundo. Infografía realizada por ILGA Mundo.

Habría que dividir los dos estudios posibles, el institucional y el de las ONGS. En el referente a la situación de recogida de datos a través de las ONGS podemos realizar la siguiente radiografía:

En lo que podemos constatar, lo más similar al Observatorio Madrileño en Europa, podría ser la ONG francesa SOS Homophobie que publica un informe sobre la situación de la LGTBfobia en el país galo de forma anual y muy similar al que publica el Observatori contra L'Homofobia de Catalunya.

SOS Homophobia publica desde hace más de una década un informe donde recoge los testimonios de incidentes de odio y por discriminación que sufren las personas LGTB, pero no realiza una monitorización activa, sino que tiene un formulario al que las víctimas acuden para contar su testimonio y realizar una denuncia activista, más allá de la denuncia policial.

En el informe de 2017 SOS Homophobie concluye que tras 2 años consecutivos de bajada de testimonios recibidos, la LGTBfobia progresa de nuevo en 2016 con un aumento del 19,5% de testimonios recogidos por la entidad. Las personas trans se encuentran entre las primeras víctimas de esta subida (más del 76% de los testimonios). El odio hacia las personas LGTB persiste, se amplifica y se encuentra profundamente anclado en la sociedad francesa, afirman Joël Deumier, presidente y Véronique Godet, vicepresidenta de la entidad.



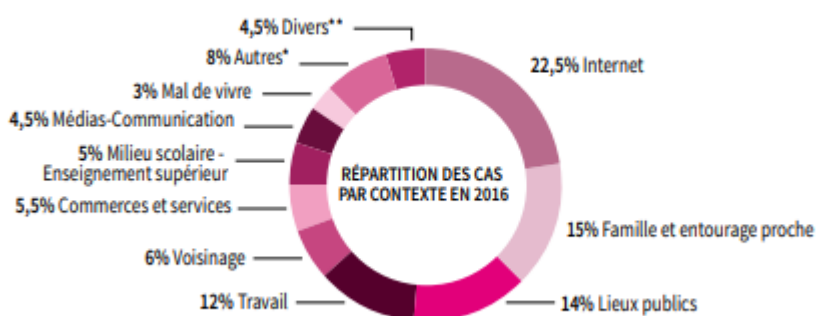
RAPPORT SUR L'HOMO PHOBIE 2017

**Lutte contre la lesbophobie,
la gayphobie, la biphobie
et la transphobie.**



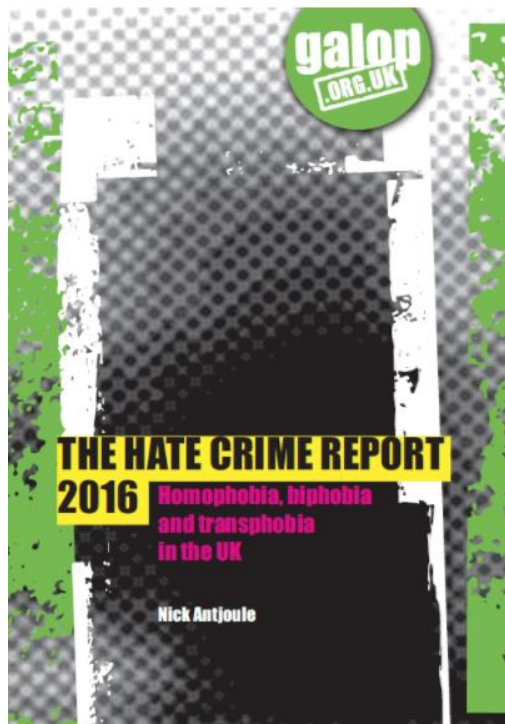
Informe anual de 2017 sobre la Homofobia en Francia de SOS Homophobie

También en el informe de 2016 destacan la LGTBfobia en internet, ya que aumenta un 22,5% así como quieren resaltar la banalización del discurso de odio hacia las personas LGTB que es palpable en toda la sociedad francesa. La homofobia cotidiana, recibida en el contexto familiar y en el entorno más próximo, en los lugares públicos, la escuela o el trabajo, se encuentra también bastante destacada. (en torno al 42% de los testimonios).



Informe anual de 2017 sobre la Homofobia en Francia de SOS Homophobie

En **Reino Unido Galop**, ONG que se define como independiente, y que proporciona apoyo, consejo y asistencia directa a la gente que se enfrenta a violencia o abuso, incluyendo homofobia, transfobia, bifobia ha realizado un estudio¹² para evaluar los delitos de odio al colectivo LGTB pero no realiza tampoco una monitorización de estos delitos sino que es más a nivel cualitativo que cuantitativo.



Informe anual de 2017 sobre la Homofobia en Reino Unido de Galop

Entre las conclusiones que extraen encontramos las siguientes:

- El 80% de las personas LGTB en el Reino Unido han experimentado delitos de odio.
- Un cuarto había experimentado delitos de odio violentos.
- Un tercio había experimentado delitos de odio por internet
- Un décimo experimentó violencia sexual como parte de un delito de odio.

La ONG StoneWall también ha realizado una investigación en delitos de odio al colectivo LGTB¹³ y sus resultados son bastante similares:

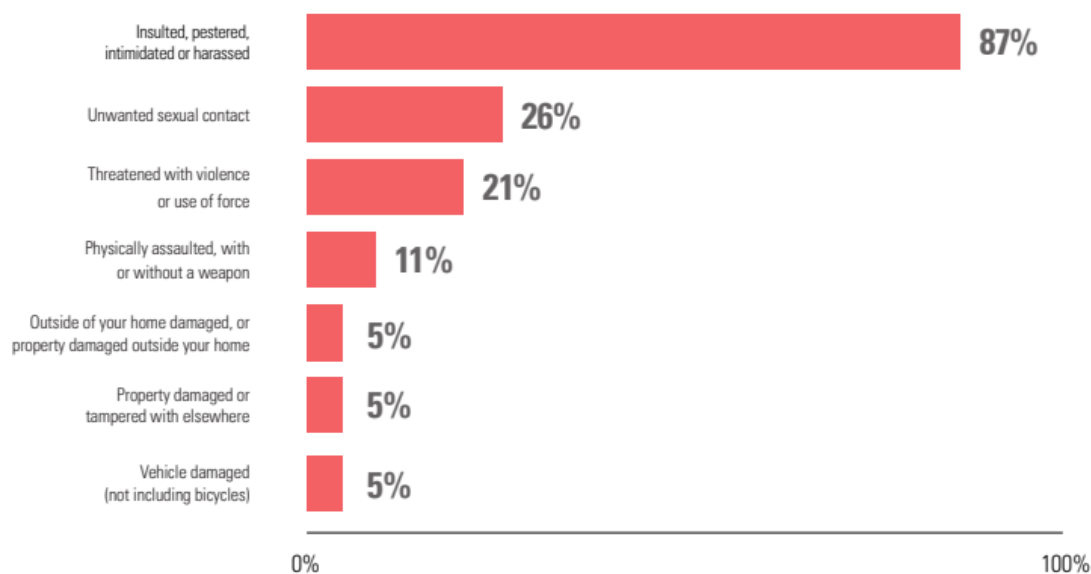
- El 41% de las personas trans han experimentado un delito de odio o incidente debido a su identidad de género en los últimos 12 meses y uno de cada 6 personas que no son trans, un 16%, han experimentado un delito de odio o incidente debido a su orientación sexual en el mismo periodo.
- Uno de cada 5 LGTB han experimentado un delito de odio o incidente debido a su orientación sexual o identidad de género en el último año.
- El 81% de las personas LGTB que han experimentado un delito de odio o incidente no lo reportaron a la policía.

¹²<http://www.galop.org.uk/wp-content/uploads/2016/10/The-Hate-Crime-Report-2016.pdf>

¹³http://www.stonewall.org.uk/sites/default/files/lgbt_in_britain_hate_crime.pdf

- El 29% de las personas LGTB evitan ciertas calles debido a que no se sienten seguras yendo por ahí debido a su orientación sexual o identidad de género.
- El 36% de las personas LGTB dicen que no se sienten cómodas caminando por la calle cogiendo la mano de su compañero o compañera. Esto se incrementa por tres en el caso de parejas de hombres. (hasta el 58%)
- El 10% de las personas LGTB han experimentado abuso por internet por ser LGTB dirigido hacia ellas en el último mes. Este número se incrementa hasta uno de cada cuatro para las personas Trans.
- El 17% de las personas LGTB que visitaron un establecimiento de ocio en los últimos 12 meses han sido discriminadas debido a su orientación sexual o identidad de género.
- El 10% de personas LGTB que estaban buscando un piso para alquilar o comprar en el último año fueron discriminadas por ser LGTB.
- El 28% de las personas LGTB que visitaron un lugar religioso en los últimos 12 meses sintieron discriminación.
- El 10% de las personas LGTB que asistieron a un evento deportivo en vivo en el último año experimentaron discriminación debido a su orientación sexual o identidad de género.
- El número de lesbianas, gays y bisexuales que han experimentado un delito de odio o incidente en el último año debido a su orientación sexual ha aumentado un 78% de un 9% en 2013 a un 16% en 2017.

Types of hate incidents LGBT people have been affected by in the last year because of their sexual orientation or gender identity.



Tipos de incidentes de odio registrados por StoneWall en su informe¹⁴

¹⁴ http://www.stonewall.org.uk/sites/default/files/lgbt_in_britain_hate_crime.pdf

Como dato a destacar también según StoneWall y Galop, la mitad de aquellos que reportaron un delito de odio a la policía no sintieron satisfacción con el resultado, lo que es un balance muy inferior al resultado de aplicar esta pregunta a la satisfacción tras denunciar otro tipo de delito.

Cuando las sociedades se polarizan, los colectivos vulnerables son los primeros que se ven afectados. En Europa hemos tenido en 2016 el BREXIT que según una organización benéfica contra la violencia al colectivo LGTB, los ataques LGTBfóbicos aumentaron en un 147 % en los 3 meses siguientes a la votación¹⁵. Así lo revela un estudio de la organización Galop, que revela que este preocupante incremento es también superior al que se ha producido en otros delitos de odio. Inmediatamente después de la celebración del referéndum para salir de la UE, el número de delitos de odio en el Reino Unido se incrementó hasta en un 147 % en los meses de julio, agosto y septiembre, en comparación con el mismo período del año anterior y según Galop. También se ha incrementado hasta en un 57 % los crímenes de odio denunciados a la policía, que no se limitan a la hostilidad racial y religiosa en lo que ofrece un inquietante panorama del efecto del odio provocado por el Brexit¹⁶.

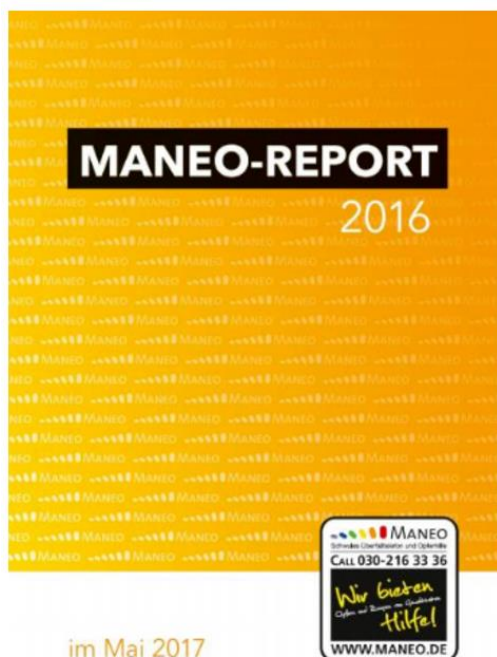
En **Alemania**, como país tampoco encontramos una iniciativa de este estilo, sin embargo encontramos a MANEO, el proyecto gay contra la violencia en Berlín, un proyecto independiente de la asociación Mann-O-Meter y existe desde hace 26 años. Es la iniciativa de este tipo con más recorrido de Alemania. Sus tareas son:

- Atención a las víctimas. Hombres gais y bisexuales expuestos a discriminación y violencia, además de testigos y entorno son atendidos. También han extendido su ayuda a mujeres lesbianas y bisexuales y a personas trans.
- El registro de delitos violentos motivados por homofobia en informes anuales. También recogen datos sobre las demás discriminaciones hacia el colectivo LGTB.
- La prevención de la violencia, concienciando a la sociedad con campañas, con colaboración de los medios, participación en eventos...
- Implicación y Empoderamiento. Promueven la implicación de los ciudadanos y el empoderamiento de los miembros del colectivo.

En su informe de 2016 han concluido que la mayor parte de agresiones registradas afectaron a hombres gais y bisexuales (53%), seguidas de personas trans (7%). Las formas de delito predominantes son, en orden descendiente, agresión física (lesiones), amenazas, e insultos (incluyendo sedición) y robo en la calle. De los hechos puestos en conocimiento por parte de los afectados, menos de la mitad llegan a ser denunciados a la policía. Buena parte de casos que llegan a conocimiento de MANEO, llegan por aviso de la policía de Berlín (33%), seguido de los afectados que denuncian personalmente (32%).

¹⁵ <https://www.cristianosgays.com/2016/10/13/las-agresiones-lgtbfobas-se-disparan-en-el-reino-unido-tras-el-triunfo-del-brexit/>

¹⁶ <https://www.theguardian.com/society/2016/oct/08/homophobic-attacks-double-after-brexit-vote>



Informe anual de 2017 sobre la Homofobia en Berlín de Maneo

Hemos de tener en cuenta la valoración que se realiza desde ILGA Europa¹⁷ de estos países, que son de los más valorados en materia de legislación de protección hacia el colectivo LGTB. Estos países están dentro de los 15 países mejor vistos a nivel legislativo.

Desde el Observatorio no tenemos constancia de que Italia, Portugal o Grecia tengan ningún Observatorio de este estilo que realice estas labores de monitorización y vigilancia activa, así como atención integral especializada en los delitos de odio.

América

Si cruzamos el océano Atlántico nos encontramos en Chile con el MovilH que sí presenta un informe muy similar al del Observatorio Madrileño o al catalán y que realiza la monitorización de los incidentes de odio para casi los 18 millones de chilenas y chilenos. La principal diferencia es que no recoge la bifobia, solo casos de homofobia y transfobia.

El resultado del informe¹⁸ se califica como alarmante. Los casos y denuncias por discriminación a las personas LGBTI aumentaron un 45,7% y, a diferencia de otros años, el incremento no se relaciona con una mayor valentía de las víctimas para reportar atropellos. Se explica, lamentablemente, por una agudización de los niveles de violencia Junto a dos personas asesinadas y otras 56 atacadas en la vía pública, hubo abusos en los campos laborales, educacionales y familiares, entre otros, que sumaron 484 atropellos, la cifra más alta que se tenga registro y cuyo lamentable contexto es la permisividad estatal frente a los discursos de odio que validan y justifican la violencia física y psicológica.

El informe habla de agresiones con manos, pies, fierros, , martillos o cinturones, ataques contra el honor y dignidad humana, amenazas con armas de fuego, secuestro, fracturas de cráneo,

¹⁷ <https://rainbow-europe.org/country-ranking>

¹⁸ <http://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2017/03/XV-Informe-de-DDHH-2016-MOVIH.pdf>

puñaladas, desfiguración de rostros y pérdida de dentadura son parte del resultado final del 2017 son algunos de los incidentes recogidos en el informe de 2017.

Categoría / año	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	Total
Asesinatos	5	0	2	0	2	4	0	0	1	3	3	4	5	3	4	2	38
Agresiones física perpetradas por civiles	8	8	2	9	9	4	3	5	5	13	20	13	29	45	40	56	269
Atropellos policiales	5	4	1	0	3	2	0	6	2	5	6	6	3	0	3	1	47
Discriminación laboral	2	2	3	1	1	10	9	3	9	13	9	10	12	16	32	38	170
Discriminación educacional	1	0	4	5	4	3	4	4	6	6	10	5	17	18	13	20	120
Movilizaciones homofóbicas	5	1	5	6	3	7	9	30	22	46	25	19	43	48	37	77	383
Discriminación / exclusión institucional	6	21	5	7	3	9	16	9	4	18	19	15	26	33	79	38	308
Marginación de espacios públicos y privados	1	6	6	6	5	7	4	2	35	9	9	10	11	19	19	11	160
Discriminación comunitaria	0	4	2	3	6	2	8	4	11	11	12	17	9	31	56	72	248
Declaraciones homo o transfóbicas	9	15	8	19	12	9	9	58	42	57	33	42	80	43	48	166	650
Discriminación en medios	6	5	8	2	1	0	3	3	1	5	2	2	2	2	1	3	46
Total de casos por año	48	66	46	58	49	57	65	12	13	186	148	143	237	258	332	484	2439

Evolución de los incidentes por LGTBfobia en Chile proporcionados por el MovilH

Los 484 hechos se dividieron en 2 asesinatos, 56 agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles, 1 abuso policial, 38 casos de discriminación laboral y 20 de exclusión educativa, 77 movilizaciones LGTBfobas, 38 episodios de marginación institucional, 11 obstáculos para el acceso a servicios o productos en los espacios públicos o privados, 72 abusos propinados por familiares, amigos o vecinos, 166 declaraciones de odio y 3 casos de vulneración de derechos en la cultura, los medios y el espectáculo.

Con respecto a 2016, en 7 de las 11 categorías de discriminación aumentaron los abusos, registrándose el incremento más alto en las declaraciones de odio (245% más que en 2016), seguida por los atropellos en la cultura y los medios (200%), las movilizaciones LGTBfóbicas (108%), la discriminación educativa (53%), las agresiones físicas o verbales cometidas por civiles (40%), las agresiones causadas por familiares o vecinos (28%) y las exclusiones laborales (18%). El 20% de los casos afectó a gays; con un alza del 26% en relación al 2016; el 18% a trans; el 14% a lesbianas y el 48% a la diversidad sexual y de género como conjunto. Los denuncias por abusos contra trans bajaron un 17% y contra lesbianas un 1,4% en comparación con el 2016.

Otro país de los muy interesantes para observar sería Brasil. Desgraciadamente este país no se encuentra a un nivel ni siquiera parecido al de los demás estudiados. Pese a no tener una legislación especialmente LGTBfóbica como se puede observar en el mapa de ILGA Mundo, la situación es de especial dureza y así podemos constatar

Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2017

En 2017 445 personas LGTB fueron asesinadas en crímenes de odio según el estudio que realiza el Grupo Gay da Bahia (GGB). Este número representa una víctima cada 19 horas.¹⁹ Esta cifra, según el GGB representa el mayor crecimiento de asesinatos por LGTBfobia desde que la Monitorización comenzó a realizarse hace 38 años.

Los datos de 2017 representan un aumento del 30% en relación a 2016 cuando se registraron 343. En 2015 fueron 319.²⁰ El resultado de crímenes violentos contra la población es tres veces mayor que lo observado hace 10 años.

Rede Trans²¹ registró una cifra récord de 144 personas trans asesinadas en 2016, frente a 57 en 2008 cuando el portal de noticias trans comenzó a registrar este tipo de crímenes.

También Human Rights²² divulgó un informe de respeto a los derechos humanos en Brasil. El documento destaca que la *Ouvidoria Nacional dos Direitos Humanos* recibió 725 denuncias de violencia, discriminación y otros abusos contra la población LGTB solamente en el primer semestre de 2017.

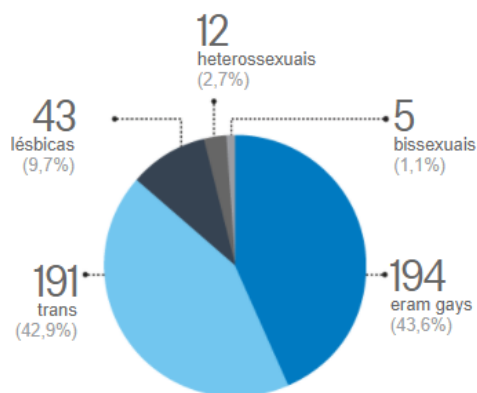
¹⁹ <https://oglobo.globo.com/sociedade/assassinatos-de-lgbt-crescem-30-entre-2016-2017-segundo-relatorio-22295785>

²⁰ <http://agenciabrasil.ebc.com.br/direitos-humanos/noticia/2018-01/levantamento-aponta-recorde-de-mortes-por-homofobia-no-brasil-em>

²¹ <http://redetransbrasil.org/>

²² <https://www.hrw.org/pt/world-report/2018/country-chapters/313303>

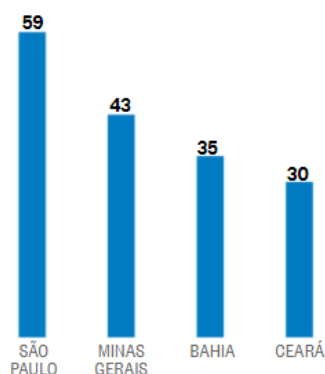
DAS 445 VÍTIMAS REGISTRADAS EM 2017:



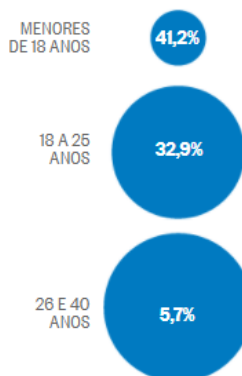
12 vítimas

foram identificadas como heterossexuais, mas incluídas no relatório pelo envolvimento com o universo LGBT, seja por tentarem defender algum gay ou lésbica quando ameaçados de morte, por estarem em espaços predominantemente gays ou serem amantes de travestis.

MAIORES NOTIFICAÇÕES DE HOMICÍDIOS E SUICÍDIOS DE LGBT:
EM 2017, EM TERMOS ABSOLUTOS



IDADE DAS VÍTIMAS:



Fonte: Grupo Gay da Bahia, com base em notícias publicadas na mídia, internet e informações pessoais

Infografía del diario O Globo a raíz de los datos de GGB ²³

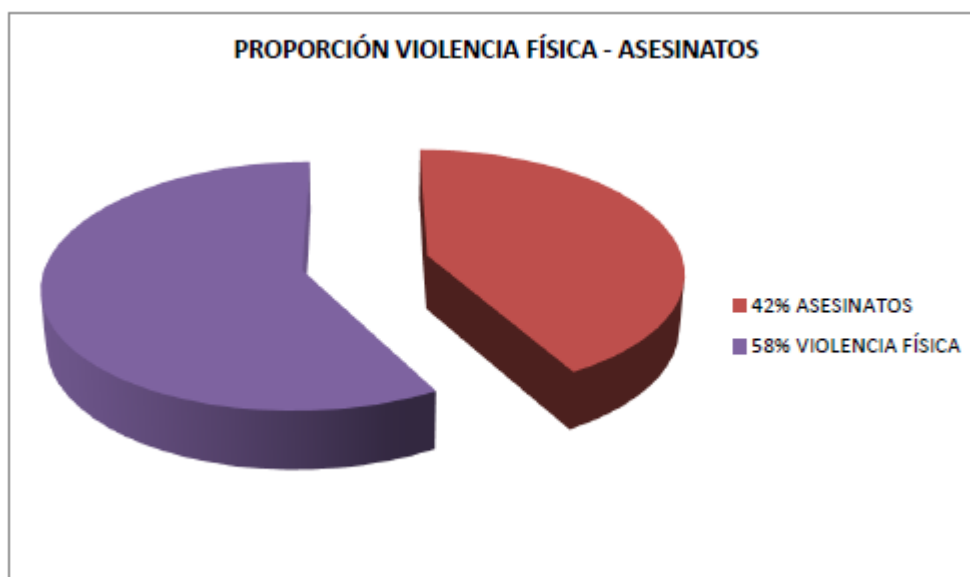
En Argentina hasta 2015 solo encontrábamos a la CHA²⁴, Comunidad Homosexual Argentina (CHA) una asociación argentina no gubernamental sin fines de lucro cuya labor se centra en favor a los derechos LGTB y que se realiza a través de voluntariado. La CHA publica un informe anual aunque desgraciadamente en 2016 no hemos encontrado publicado el correspondiente y solo tenemos el de 2015.

²³ <https://oglobo.globo.com/sociedade/assassinatos-de-lgbt-crescem-30-entre-2016-2017-segundo-relatorio-22295785>

²⁴ <http://www.cha.org.ar/wp-content/uploads/2016/11/CRIMENES-DE-ODIO-2015.pdf>

En 2016 hemos encontrado un informe²⁵ diferente impulsado por la FALGTB, la Defensoría del Pueblo de Buenos Aires y la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina que fue creado en mayo de 2016 cuyo propósito es la consecución de datos empíricos sobre violencia que vive la comunidad LGTB en Argentina, para poder luego incidir en la generación de políticas públicas, de forma muy análoga al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

El informe concentra información recopilada de diversas fuentes sobre la violencia física hacia la comunidad LGTB, y principalmente la violencia dirigida hacia la comunidad²⁶ que se manifiesta con odio y saña, reflejada en los ataques y asesinatos. El registro detalla cada uno de los casos de violencia física hacia la comunidad LGTB registrado por las organizaciones de la FALGBT en todo el país, la Defensoría LGBT, y los medios de comunicación. El informe da cuenta de los distintos tipos de violencia física de la que es víctima la comunidad LGTB argentina, las proporciones según identidades o edad, la violencia institucional, la cantidad de trans femicidios, entre otros datos y reflexiones sobre ellos.



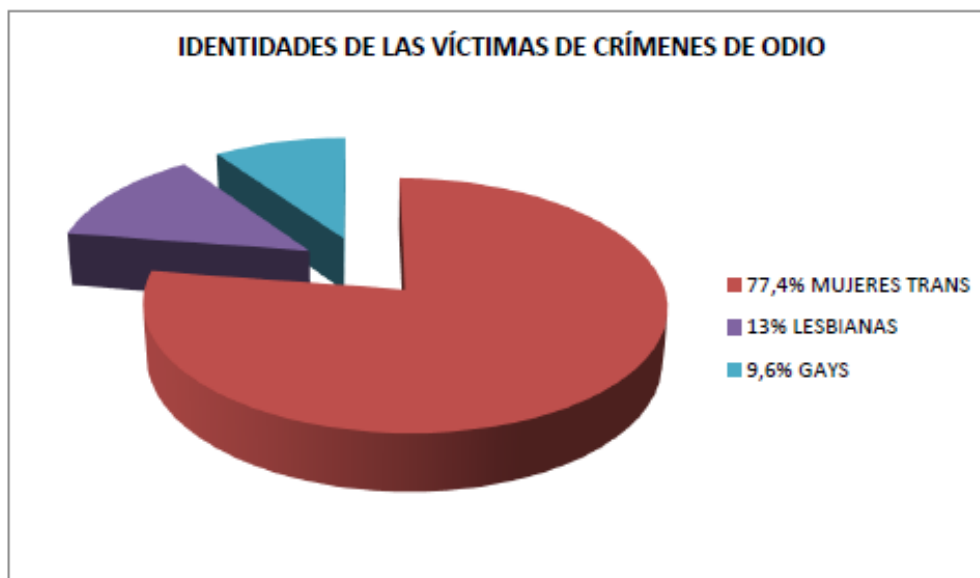
Informe de delitos de odio de Argentina. Gráfico de cantidad de homicidios con respecto a lesiones

A destacar que la proporción de asesinatos a personas LGTB es del 42% del conjunto de delitos de odio, por lo que el número de delitos leves recogido debe ser sensiblemente reducido y en esta primera edición deben recoger solamente los más graves.

Otra de las grandes diferencias con respecto al informe del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia es la relación de víctimas: en el caso de Argentina las personas trans son las víctimas más numerosas, con un 77,4% de mujeres trans como víctimas de los crímenes de odio, frente a un 9,6% de hombres cis gays así como el sorprendente dato desde nuestra perspectiva española de que haya más víctimas lesbianas que gays. La orientación sexual bisexual no ha sido recogida por este informe en el conteo de las víctimas.

²⁵ <http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2017/03/Observatorio-Nacional-de-Cr%C3%ADmenes-de-Odio-LGBT.pdf>

²⁶ Según la FALGBT: travesti, transexual, transgénero



Informe de delitos de odio de Argentina. Gráfico de identidades de víctimas

En Canadá tenemos a EGALE²⁷, una entidad que trabaja para mejorar la vida de las personas LGTB, Para conseguirlo, sus herramientas son la información de las políticas públicas, inspirar un cambio cultural, y promover los derechos humanos y la inclusión a través de investigación, educación y compromiso de la comunidad.

En EEUU encontramos la Comisión Nacional de Programas Anti Violencia (NCAVP en sus siglas en inglés) que trabaja para evitar, responde y acabar con todas las formas de violencia, contra y dentro de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales así como personas con VIH. Es un organismo que registra incidentes de odio y de discriminación y publica cada año un informe sobre homicidios a personas LGTB así como otro más detallado de incidentes discriminatorios que destacamos a continuación:

Desde la NCAVP publican un informe²⁸ que en 2016 obtiene duras conclusiones El año 2016 fue histórico y trágico para la comunidad LGTB en todo el país. La elección de noviembre encumbró a la administración más antiLGBTB que se ha visto desde los años 80, según aprecia NCAVP. Esta administración, y la discriminación que viene con ella, viene siguiendo a las acciones protectoras del matrimonio igualitario, que parecía indicar que se daban pasos en pro de la igualdad. El colectivo LGTB estaba trabajando en asuntos relacionados con la violencia, pobreza, juventud, racismo y tenía miedo de que el país sintiese que con el matrimonio estaba todo conseguido y, por lo tanto, se perdiese la motivación de seguir luchando por los derechos del colectivo.

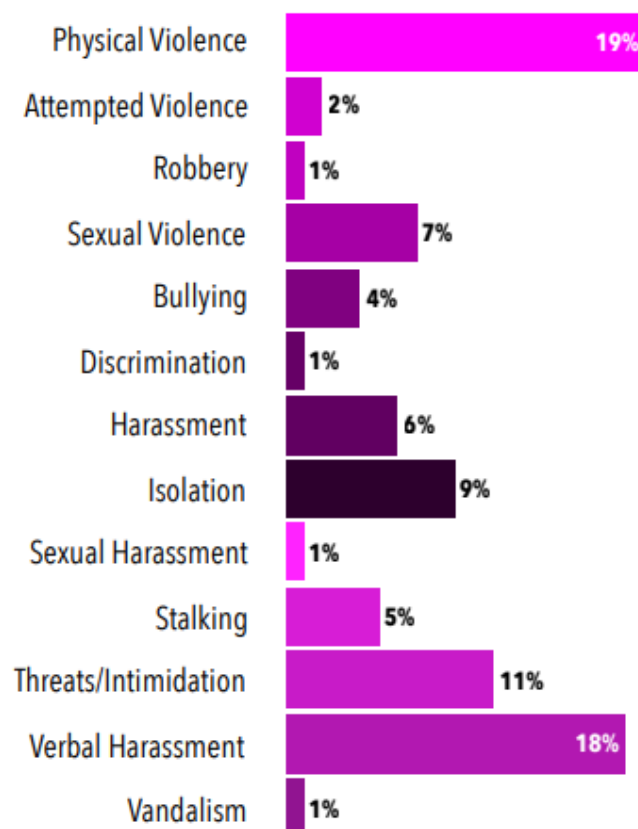
Tristemente, 2016 ha sido el año más mortal para la comunidad LGTB en los últimos 20 años de historia de NCAVP, incluyendo la masacre en la discoteca Pulse en junio de 2016 que mató a 49 personas. La retórica de la masacre culpaba a una comunidad alienada, más que el reconocimiento de la ola de creciente homofobia en todo el país.

²⁷ <https://egale.ca/about/>

²⁸ <http://avp.org/wp-content/uploads/2017/11/NCAVP-IPV-Report-2016.pdf>

Este crecimiento de la violencia y miedo creo un contexto en el que los supervivientes de violencia intragénero a elegir qué escenario de violencia les parecían peor, su hogar o la comunidad. Y, hacia el final de 2016, algunos supervivientes no reconocidos se enfrentaron a una administración entrante que buscaría deportarlos si denunciaban la violencia que sufrían en sus relaciones. Como resultado, las opciones de las víctimas de la violencia intragénero se vieron ampliamente mermadas.

Graph 6: Type of Violence Experienced



Informe de NCAVP sobre incidentes de odio al colectivo LGTB en EEUU

En este tiempo, estas víctimas han visto su protección legal disminuida de una manera continua en todos los niveles de la administración. Las Leyes anti-LGTB se siguieron aprobando en 2016 poniéndoselo aún más difícil a las víctimas.

Desde la NCAVP han llamado al informe de homicidios de 2016 como “Una crisis de odio”²⁹, lo cual implica la magnitud del problema del que se habla con respecto al incremento de la LGTBfobia en 2017 con respecto a todos los años anteriores desde los que se emite el informe.

Desde 1996 la NVACP publica su informe sobre violencia al colectivo LGTB. En 2017 tuvieron que publicar un informe antes de acabar el año, sorprendidos por el incremento de homicidios a

²⁹ <http://avp.org/wp-content/uploads/2018/01/a-crisis-of-hate-january-release-12218.pdf>

personas LGTB ya hasta agosto³⁰ y el resultado a finales de 2017 fue terrible. Este año han registrado 52 homicidios a personas LGTB, récord desde la publicación del primer informe.

Además, destacan que publican este informe cuando los colectivos más vulnerables están siendo testigos de cómo las pocas protecciones de los derechos civiles y políticas LGTB están siendo eliminadas mientras que la discriminación se plantea que se convierta en ley.

Algunas de las conclusiones del informe son las siguientes:

- Las víctimas de estos crímenes de odio han sido principalmente mujeres trans y hombres cis gay, bisexual o queer
- Ha habido un notable incremento de los homicidios de hombres cis LGTB, de 4 en 2016 a 20 en 2017
- En los últimos 5 años, NCAVP ha registrado un continuo aumento de los homicidios de mujeres trans negras, que ha continuado en 2017
- En 2017, NCAVP ha tenido constancia de 27 asesinatos de odio de personas trans, habiéndose producido 19 en 2016.
- 22 de los homicidios fueron de mujeres trans negras
- Del total de homicidios en 2017, 71% fueron personas de color, de las cuales 31 eran negras, 4 latinas, 2 asiáticos y una indio nativoamericano. 12 víctimas eran blancas y de otras dos se desconoce su perfil racial.
- 67% de las víctimas son menores de 35.
- Se usaron armas en 28 casos, de los cuales 3 casos fueron a manos de la policía.

ANTI-LGBTQ HOMICIDES SINCE 2012

Number of Individual Reports of Anti-LGBTQ Homicides

NCAVP



*In 2016, the total number of reports of anti-LGBTQ homicides was 77, including the 49 lives taken during the shooting at Pulse Nightclub in Orlando, Florida. The second highest number of reports of individual homicides was 30 in 2011.



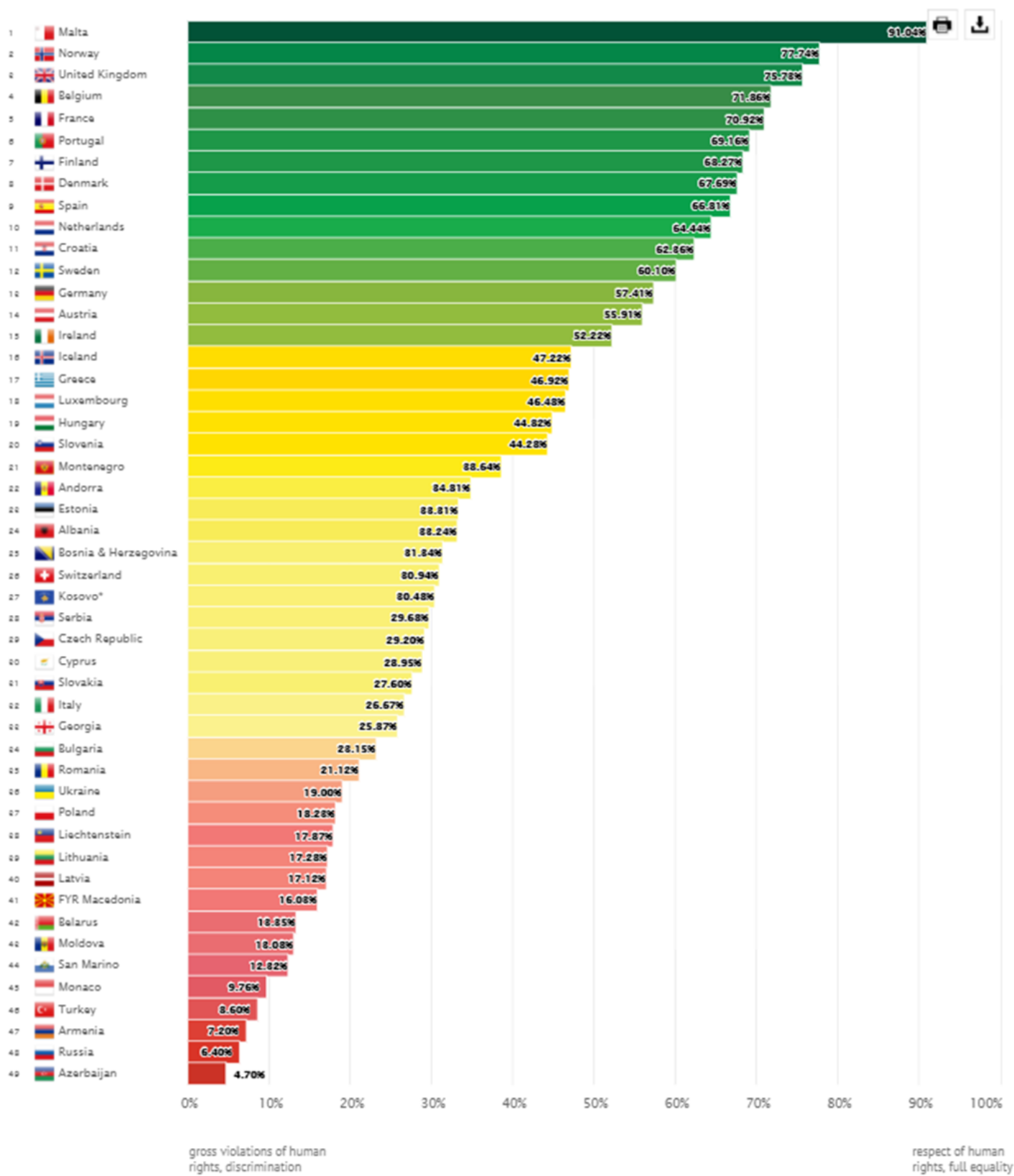
Informe³¹ de NCAVP de 2017 sobre homicidios a personas LGTB

A nivel institucional, hemos de tener en cuenta la diferencia de legislaciones que tenemos en los países de todo el mundo, como pudimos ver en el mapa de ILGA World. Además, el continente europeo es el referente en materia de delitos de odio, en especial al colectivo LGTB, ya no solo en su detección sino en su política a largo plazo como podrían ser las medidas aprobadas por el Parlamento Europeo recogidas en el informe Lunacek. Es muy diferente el nivel de compromiso institucional que puede tener Malta o Reino Unido frente a países como Polonia o Hungría, con gobiernos que frenan cualquier acción a favor del colectivo LGTB.

³⁰ <https://www.advocate.com/crime/2018/1/22/report-anti-lgbt-homicides-nearly-double-2017>

³¹ <http://avp.org/wp-content/uploads/2018/01/a-crisis-of-hate-january-release-12218.pdf>

Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2017

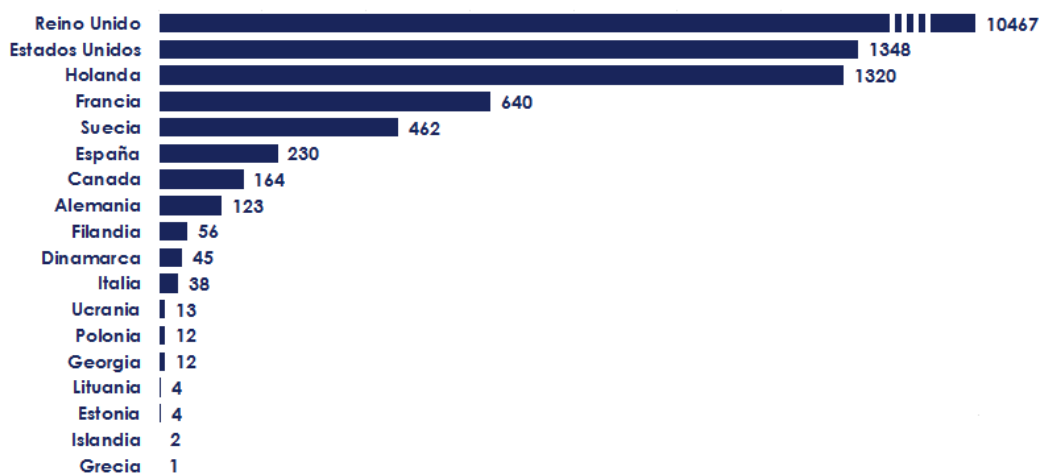


Para poder realizar una comparativa de la situación en las instituciones sobre la recogida de delitos de odio, tenemos el índice que nos proporciona la OSCE de delitos de Odio recogidos, que es muy útil a la hora de comparar las situaciones y que muestra un total desconocimiento en países como Alemania o Italia con un registro muy alejado de la realidad social de ambos países.



Delitos de odio en países OSCE

Relativos a la orientación sexual e identidad de género



Fuente: OSCE

Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Reino Unido es el país con mayor registro de denuncias presentadas ante las autoridades en 2016. Hay que destacar que en este país además se produjo el destacable BREXIT, que según la Policía Nacional, produjo un incremento del 49% de los incidentes de delitos de odio³² en las semanas posteriores a la votación.

Nuestro ejemplo y modelo sigue siendo este país, ya que es el que más denuncias recoge con la tipificación de delito de odio al colectivo LGTB. Tanto el propio Ministerio del Interior como el Observatorio True Vision realizan un trabajo excelente que proporciona una radiografía muy útil de la situación en este país.

El número de crímenes de odio registrados por la policía en Inglaterra y Gales en 2015-2016 por motivos de raza, religión, orientación sexual, discapacidad o identidad de género.

En 2015/2016 hubo 62518 delitos registrados por la policía en el que uno o más de los indicadores de crimen de odio se marcaron. Este incremento fue del 19% comparado con el periodo anterior.

³² <https://www.theguardian.com/society/2016/sep/28/hate-crime-horrible-spike-brexit-vote-metropolitan-police>

Los números son los siguientes:

- 49,419 (79%) fueron crímenes raciales
- 7,194 (12%) fueron motivados por orientación sexual
- 4,400 (7%) fueron religiosos
- 3,629 (6%) por discapacidad
- 858 (1%) por identidad de género

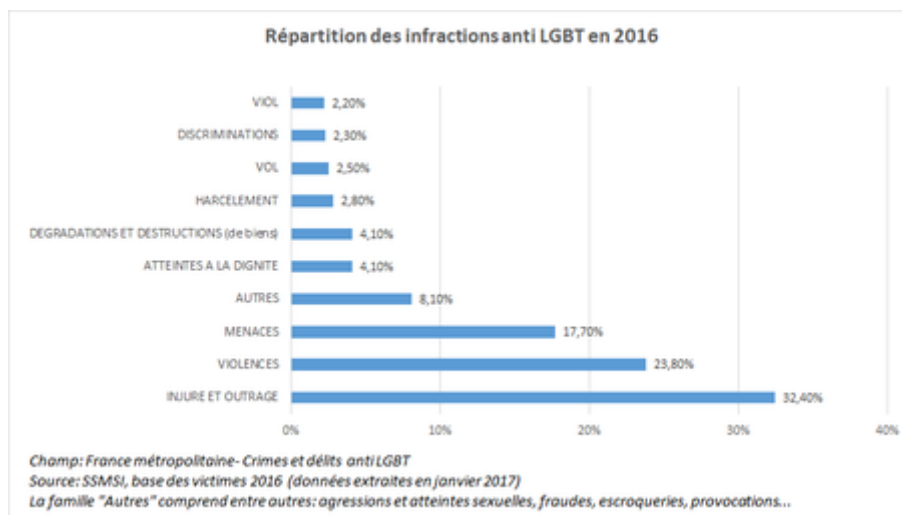
Es posible que el delito de odio tenga varios factores y es por eso que se suma más del 100%. Hubo incrementos en todos los tipos de delitos de odio en este periodo.

Según la Oficina Nacional de estadística, las acciones llevadas a cabo por la policía para mejorar el registro junto con el Standard Nacional de Registro del Crimen ha mejorado el registro de los crímenes en el último año, especialmente en el caso de los delitos de odio (un 33%) junto con una gran concienciación sobre los crímenes de odio y una mayor disposición de las víctimas, este es el motivo del aumento de los crímenes de odio

En Francia desde 2017 se ha comenzado a registrar las denuncias de delitos de odio. En su primer informe publicado por el Ministerio del Interior, hablan de más de 1000 víctimas de delitos o crímenes anti LGTB registrados por los procedimientos de las fuerzas de seguridad en 2016.

El informe que han publicado desde el Ministerio del Interior habla de 1084 infracciones cometidas sobre la orientación sexual real o supuesta así como la identidad de género, sufridas por 1020 víctimas. Las injurias y humillaciones al colectivo LGTB representan el 32% de las infracciones. Las amenazas representan el 18% y las infracciones con contenido sexual el 6%.

Las víctimas de los actos anti LGTB son relativamente jóvenes (el 30% entre 15 y 24 años) y viven sobre todo en las grandes ciudades (52%). Un tercio de las infracciones contra las personas LGTB se cometen en la vía pública.



Informe del Gobierno francés sobre infracciones denunciadas contra el colectivo LGTB³³

³³ <http://www.gouvernement.fr/plus-de-1000-victimes-de-crimes-ou-de-delits-anti-lgbt-recensees-dans-les-procedures-des-forces-de>

En **Italia** se ha creado la Comisión la "Jo Cox"³⁴ sobre la intolerancia, la xenofobia, el racismo y los fenómenos de odio que han vertido los primeros datos en su primer año para comenzar a tratar las discriminaciones. Siguen sin recoger de forma institucional los delitos de odio al colectivo LGTB pero han realizado la investigación sobre la Comisión con los siguientes datos.

On the LGBTI community



believe that **gay men are effeminate**, and 38% that **lesbians are mannish**.



consider **homosexuality a disease**.



regard having a **homosexual colleague, superior, or friend as objectionable**.



have misgivings about **homosexuals holding political office**. The percentage of non-acceptance rises to 28.1% for homosexual doctors, and to 41.4% for homosexual elementary school teachers.

Informe de la Comisión Jo Cox referente a LGTBfobia

En los demás países, destacando Alemania, la situación de las infracciones por LGTBfobia sigue siendo estando muy poco trabajada. Que Grecia solo haya proporcionado 1 caso de LGTBfobia en 2016 a la OSCE de forma oficial implica el poco interés que tiene el gobierno griego en trabajar este tema, no que Grecia se haya convertido en el adalid contra la LGTBfobia y por ello no se registran casos.

Sorprende el dato de Canadá, quién tiene un gran trabajo en materia LGTB pero que en delitos de odio su registro es inferior al de España, con una población similar.

Police-reported hate crimes, by detailed motivation, Canada, 2014, 2015 and 2016

Detailed motivation	2014		2015		2016	
	number	%	number	%	number	%
Race/ethnicity	611	48	641	48	666	48
Black	238	19	224	17	214	15
East or Southeast Asian	52	4	49	4	61	4
South Asian	49	4	48	4	72	5
Arab or West Asian	69	5	92	7	112	8
Aboriginal	37	3	35	3	30	2
White	49	4	38	3	36	3
Other ¹	106	8	130	10	125	9
Race not specified	11	1	25	2	16	1
Religion	429	34	469	35	460	33
Jewish	213	17	178	13	221	16
Muslim	99	8	159	12	139	10
Catholic	35	3	55	4	27	2
Other ²	49	4	41	3	37	3
Religion not specified	33	3	36	3	36	3
Sexual orientation	155	12	141	11	176	13
Other ³	77	6	86	6	88	6
Unknown	23	...	25	...	19	...
Total	1,295	100	1,362	100	1,409	100

*Datos estadísticos de delitos de odio recogidos por la Policía Canadiense en 2016, comparativa con 2015 y 2014.*³⁵

Ucrania, Polonia o Georgia son países que muestra muy poco interés para combatir la LGTBfobia, algo más sangrante en el caso de Polonia que sí se sitúa dentro de la Unión Europea y cuya

³⁴ <http://www.camera.it/leg17/1313>

³⁵ <https://www.statcan.gc.ca/daily-quotidien/171128/dq171128d-eng.pdf>

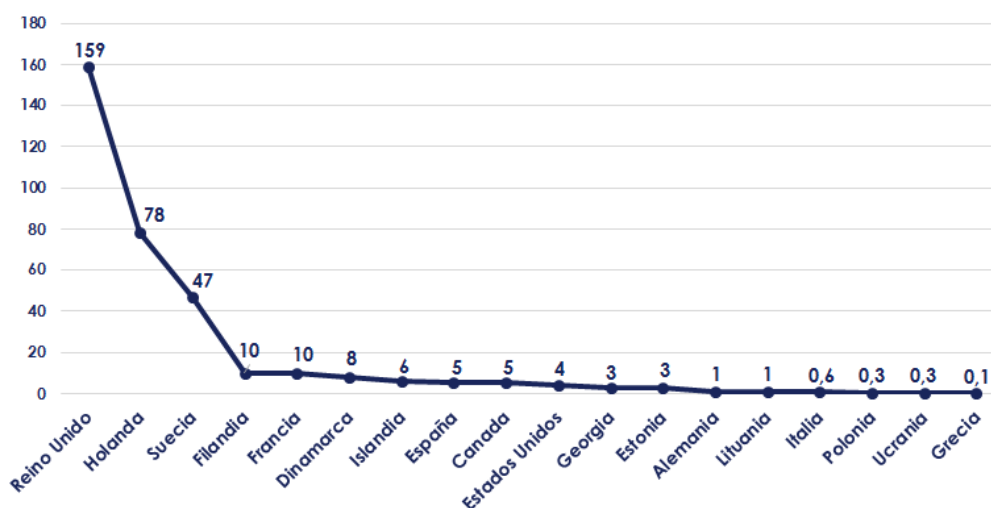
población a nivel cuantitativo es muy similar a la española pero que no recoge apenas ningún incidente de odio al colectivo LGTB, lo cual es especialmente doloroso, porque denota la invisibilidad de un colectivo sobre el que se ha legislado de forma negativa en la última década en este país. De Hungría ni siquiera se puede analizar porque ni las autoridades oficiales ni las ONG proporcionan datos de delitos de odio a la OSCE. Su deriva gubernamental contra los derechos humanos es preocupante a pesar de que aquí no podamos mostrar datos.

Hay que tener en cuenta a la hora de interpretar los datos de que las poblaciones no son homogéneas sino todo lo contrario. La densidad de delitos de odio es una tasa que mostramos en nuestro gráfico siguiente y que nos centra en si el trabajo está realizándose de forma correcta o no, porque las comparativas de un estado a otro nunca pueden ser cuantitativas, ya que ni las legislaciones son homogéneas, ni los esfuerzos para el registro de los datos es el mismo, por lo que mayor tasa de delitos de odio generalmente lo que implica es mayor interés gubernamental o de las ONGs en la detección de estos delitos y por ello Reino Unido se convierte en nuestro país de referencia:



Delitos de odio en países OSCE

Delitos por millón de habitantes



Fuente: OSCE

Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Tasa de densidad de delitos de odio: Delitos de odio registrados Vs población del País



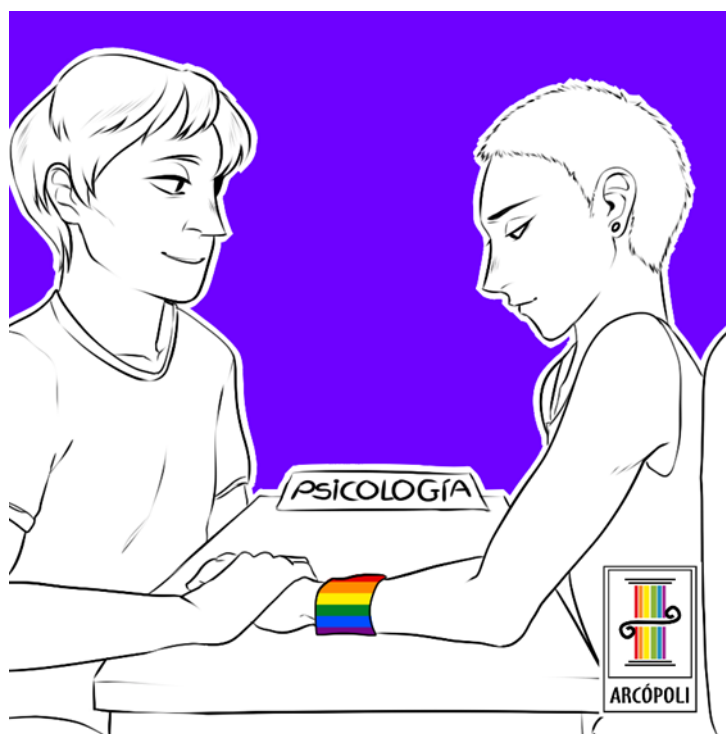
MADRID

*Carlos Travers Pérez-Bravo fue estrangulado con un cable eléctrico en su vivienda de la calle de Valencia, a pocos metros de la glorieta de Embajadores, el 10 de noviembre de 1979.
Asesinato a causa del odio por LGTBfobia contra la víctima.*

4 Consecuencias psicológicas de los Delitos de Odio a partir del trabajo del observatorio

El sufrimiento de las víctimas de delitos de odio no se limita a las secuelas físicas. Este tipo de delitos causan un mayor dolor emocional y psicológico a sus víctimas que delitos similares no basados en el prejuicio³⁶. Las víctimas de delitos de odio pueden experimentar altos niveles de ansiedad, ira, miedo intenso, y soledad, y sentimientos de vulnerabilidad y depresión. Para muchas víctimas, esta degradación emocional deja unas cicatrices más profundas que las lesiones físicas, como se ha comprobado durante las atenciones que ha prestado el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Siguiendo a Echeburua, E., Corral, P. y Amor P.J. (2002), el daño psicológico “se refiere, por un lado, a las lesiones psíquicas agudas provocadas por un delito violento que, en algunos casos, pueden remitir con el paso del tiempo, el apoyo social o un tratamiento psicológico adecuado; y por otro a las secuelas emocionales que persisten en la persona de forma crónica como consecuencia del suceso sufrido y que intervienen de forma negativa en su vida cotidiana. En uno u otro caso el daño psíquico es la consecuencia de un suceso negativo que desborda la capacidad de afrontamiento y de adaptación de la víctima”. Es decir, por un lado nos encontramos con las consecuencias inmediatas (lesiones psíquicas agudas) y por otro con posibles consecuencias emocionales a largo plazo.



Desde el Observatorio durante 2017, al igual que en 2016, la mayor parte de las atenciones realizadas se han limitado a las lesiones psíquicas agudas, dado el propio carácter de atención urgente del servicio. Cuando la víctima así lo ha solicitado o se ha evaluado, se ha procedido a favorecer la expresión emocional, evaluar la gravedad del estado psicológico de la persona y

³⁶ OSCE. La lucha contra los delitos de odio en Europa. Varsovia. 2005

reconducir los sentimientos de indefensión, ansiedad, etc. favoreciendo un relato ordenado y coordinado de los hechos para su posterior integración, modificar las construcciones negativas, valorar si el suceso puede influir en la construcción sexoafectiva de la víctima... Cuando se ha valorado que existen consecuencias emocionales a largo plazo, se ha procedido a la derivación a servicios de atención psicológica no urgente.

Todo lo que se va a exponer a continuación no se aplica a todas las víctimas. En muchas de ellas o bien el daño psicológico ha sido leve, o bien han actuado con una gran capacidad de resiliencia, utilizando el incidente para reafirmar su identidad y continuar adelante. No significa que no sufran, sino que por diversos motivos tienen una mayor capacidad para reponerse. Lamentablemente, no todas las personas contamos con recursos para superar rápidamente situaciones como estas.

En general la víctima al ser agredida se siente sola, desconcertada, y no da crédito a lo que le pasa. También puede sentir impotencia e indefensión, dado que ni pudo evitar ser atacado ni lo puede evitar en el futuro, puesto que no puede cambiar su orientación o identidad sexual y/o de género. El sentimiento de indignación, temor, rabia, ansiedad, depresión, culpa e indefensión puede acabar haciendo mella.

Por lo general la víctima no advierte que está en peligro cuando se encuentra delante de sus agresores, ni suele defenderse por lo sorpresivo, y en ocasiones no llega a cruzar ni una sola palabra con sus atacantes: no es consciente de estar ante un problema.

Según la Asociación Psiquiátrica Americana (APA) los supervivientes a un delito de odio están en mayor riesgo de desarrollar depresión, síndrome de ansiedad generalizado o síndrome de estrés postraumático. Cualquiera de estos distintos problemas de salud mental puede interferir en la capacidad de la víctima para trabajar, en sus relaciones interpersonales, pudiendo derivar en otro tipo de comportamientos como el abuso de sustancias o comportamiento violento. Además es posible somatizar el sufrimiento psicológico con dolores constantes de cabeza, problemas gastrointestinales o insomnio, entre otros.

En general, la víctima de un delito de odio motivado por LGTBfobia puede sufrir las mismas consecuencias emocionales que la mayoría de los autores observa para las víctimas de delitos violentos: TEPT, sentimientos negativos persistentes, ansiedad, revisión constante del trauma, depresión, pérdida de la confianza personal, disminución de la autoestima (se cuestiona su propia valía), pérdida de interés en actividades antes satisfactorias, cambios en el sistema de valores (confianza en los demás, creencia en un mundo justo...), hostilidad y agresividad, abuso de sustancias, modificación relacional (dependencia, aislamiento), aumento de la vulnerabilidad, aumento del locus de control externo, miedo a acudir a lugares que relacione con el hecho violento, alteraciones del sueño o pesadillas, disfunción sexual, dificultad para concentrarse...

El daño psicológico es mayor si además hay lesiones físicas, pero paradójicamente la existencia de lesiones físicas suele tener un pronóstico mejor, pues su entorno y la sociedad los concibe más fácilmente como víctimas y cuentan por ello con un mayor apoyo: es más fácil cuidar de una herida que de un dolor psicológico que puede generar impotencia al no saber cómo ayudar, y ese acompañamiento y apoyo ante el dolor físico va paliando el psicológico.

Generalmente el daño psicológico sigue una serie de fases. Primero suele haber una reacción de introspección y aislamiento, embotamiento y lentitud. Tras el shock, la conciencia de lo ocurrido puede dar lugar a emociones de indignación, tristeza, rabia, impotencia, culpa, miedo... Por

último, a medio-largo plazo, algunas víctimas tienen a revivir el suceso cada cierto tiempo, debido a multitud de causas (un recuerdo sensorial, una imagen, el aniversario, una película... cualquier cosa que la persona pueda relacionar consciente o inconscientemente con lo sucedido).

La mayor o menor incidencia del daño psicológico dependerá de muchos factores que hacen a cada víctima única. Algunos factores que se suelen mencionar son la intensidad de la agresión, el carácter inesperado o sorpresivo de la misma, el grado real de riesgo sufrido (no es lo mismo un insulto a lo lejos que un puñetazo), su mayor o menor vulnerabilidad personal, si coincide con otros problemas personales (familiares, de pareja, laborales...), la propia historia pasada de la víctima y, especialmente, el apoyo social que tenga.

El miedo a las represalias tras una denuncia, si la hay, siempre está presente, porque pueden existir efectivamente amenazas. El Observatorio ha recabado varias a través de redes sociales a personas que han interpuesto denuncias, y el propio Observatorio, la entidad que lo coordina, Arcópoli, y varios de sus miembros han sido amenazados por apoyar estas denuncias. No tenemos constancia de que haya ocurrido con las denuncias recogidas en este informe, pero en ocasiones las víctimas retiran la denuncia por miedo.

Otro aspecto importante es la victimización secundaria, que es el daño que se produce tras el delito ligado a tener que repetir una y otra vez información emocionalmente dolorosa sobre el suceso especialmente durante el proceso institucional de denuncia y juicio. La falta de empatía y mala praxis que la víctima se puede encontrar en la comisaría, el juzgado, etc, así como sentencias que no cumplan sus expectativas de reparación y puedan hacer que la persona experimente de nuevo la sensación de ser una víctima del proceso. También la filtración a los medios de comunicación de datos personales o íntimos de la víctima, el desinterés o culpabilización de la víctima que se puede generar por parte de la sociedad o un apoyo social menor del esperado pueden provocar esta victimización secundaria. Implica una forma de violencia indirecta que agrava la situación de la víctima ante un delito de odio.

Sociológicamente, el ser miembro de una comunidad percibida como posible blanco de un delito de odio, como es la comunidad LGTB, puede llevar también al desarrollo de algún problema de salud mental, a sentimientos depresivos y a problemas de baja autoestima. Los miembros del mismo grupo se sienten victimizados, mientras que a los miembros de otros grupos que son objetivos habituales se les recuerda su vulnerabilidad a ataques similares.

La mayoría de las y los integrantes de una comunidad que se ha visto golpeada por delitos de odio y discriminación llegan a experimentar miedo y ansiedad, temiendo por su seguridad después de una agresión ocurrida en cualquier parte del mundo, por identificación con las víctimas, internalizando sentimientos de desprotección e inseguridad. Un ejemplo reciente podría ser el atentado de Orlando contra una discoteca de ambiente LGTB.

Como sucede con las víctimas de otros delitos violentos, las víctimas de delitos de odio motivados por LGTBfobia tienen más posibilidades de superar la victimización si tienen acceso a recursos sociales y psicológicos especializados en este tipo de delito, y más aún si estos recursos están disponibles inmediatamente después de una agresión. Este es uno de los objetivos y servicios del Observatorio, que viene a cubrir un espacio que las instituciones han dejado descuidado.

Queda pendiente estudiar a fondo la victimización que sufre la persona que ha padecido un incidente de odio y lo ha hecho público en redes sociales o en medios de comunicación, dado

que se ha detectado un efecto adverso y es necesario evaluar a lo largo de 2018 el impacto que causa.

Pese a la aprobación de las leyes autonómicas 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la comunidad de Madrid, que establecen la creación de servicios de atención a las víctimas especializados, tales servicios siguen sin haberse puesto en marcha en todo 2017. Ni siquiera la creación del Consejo LGTBI que podría ayudar en la evaluación del daño.

A nivel institucional, la víctima de un delito de odio motivado por LGTBfobia carece de apoyos específicos reales o ayudas como otras tipologías de víctimas, lo cual hace que las consecuencias del delito golpeen más duramente a las capas sociales más desfavorecidas y a las personas con mayores dificultades para insertarse en el tejido laboral y social.

Sonia Rescalvo Zafra, mujer transexual, fue golpeada, torturada y asesinada el 6 de octubre de 1991 a manos de un grupo de neonazis (Pere Alsina Llinares, David Parladé Valdés, Héctor e Isaac López Frutos, Andrés Pascual Prieto, Oliver Sánchez Riera y Óscar Lozano) en el Parque de la Ciudadela, Barcelona.

Asesinato a causa del odio por transfobia contra la víctima.

5 Aspectos legales y judiciales

5.1 Ley de Identidad de Género y Ley contra la LGTBfobia de la Comunidad de Madrid

Tras la aprobación de la **Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid** (en adelante, la “**Ley de Identidad de Género**”) y de la **Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid** (en adelante, la “**Ley LGTB**”), el año 2017 suponía su verdadera puesta de largo ya que la dotación económica para desarrollar ambas Leyes debían de llevarse a cabo en los presupuestos de dicho año.

Ambas leyes se enmarcan dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid (en adelante, la “**CAM**”), teniendo por objeto la creación de un marco normativo adecuado para garantizar el derecho de toda persona a no ser discriminada por razón de su orientación sexual e identidad de género, así como la garantía de una protección efectiva por parte de la Administración de la CAM a personas que sean víctimas de discriminación y delitos de odio, o sufran trato discriminatorio, vejatorio o degradante por orientación sexual e identidad de género.

5.2 Desarrollo de la Ley LGTB a través de Reglamentos y Protocolos

La Ley LGTB sirve de marco de referencia para todas las materias anteriormente enumeradas, siendo necesario su desarrollo a través de Reglamentos por parte del Gobierno de la CAM y de Protocolos³⁷ específicos.

Tanto los **Reglamentos como los Protocolos son los verdaderos instrumentos que permiten prevenir la discriminación, perseguirla, y modificar los procedimientos en las Instituciones** para que sea más eficiente en su lucha contra la LGTBfobia.

Estos protocolos, tal y como recoge la Disposición Final Primera, deberían de desarrollarse en el plazo de **6 meses** desde la entrada en vigor de la Ley.

A continuación sintetizamos el articulado que recoge los Protocolos comprometidos por la Asamblea de Madrid al aprobar la Ley, y **que son vitales para que la situación de discriminación del colectivo revierta, se sea más eficiente en la lucha contra ella, y se anime a los ciudadanos a denunciar** en caso de sufrir un ataque contra el ejercicio de su libertad:

- ✓ **Artículo 15.2: Formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad:** *Contará para ello con el desarrollo del protocolo de delitos de odio del Ministerio del Interior en la formación.*
- ✓ **Artículo 31.3: Planes y contenidos educativos:** *La Comunidad de Madrid elaborará, difundirá e implantará entre todos los centros educativos, públicos y privados, Protocolos que permitan detectar, prevenir y corregir acciones de discriminación o acoso hacia menores LGTBI, en los términos establecidos en esta Ley y demás normativa que le resulte de aplicación.*

³⁷ Disposición Final Primera. Desarrollo reglamentario: 1. Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dictar disposiciones reglamentarias de desarrollo de lo establecido en la presente Ley. 2. En el plazo de seis meses desde su entrada en vigor, el Gobierno aprobará los protocolos previstos en la presente Ley.

- ✓ **Artículo 33: Universidades:** *La Comunidad de Madrid y las Universidades presentes en ella, respetando la libertad de cátedra y la autonomía universitaria, podrán promover conjuntamente medidas de protección y de no discriminación [...], **podrán elaborar un protocolo de no discriminación por razón de orientación sexual**, identidad de género o expresión de género.*
- ✓ **Artículo 37: Formación, protocolos e investigación en atención a personas LGTBI:** *[...] El sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, conformará un grupo coordinador de profesionales experimentados que promuevan la adopción de **protocolos que garanticen el trato no discriminatorio a los usuarios de la sanidad por motivo de orientación sexual, identidad o expresión de género**, con especial atención a las personas transexuales.*
- ✓ **Artículo 38: Atención sanitaria a mujeres lesbianas, bisexuales, personas trans y/o sus parejas:** *El sistema sanitario público promoverá la formación del personal sanitario y llevará a **cabo programas y protocolos específicos que den respuesta a las necesidades propias de las mujeres lesbianas, bisexuales, personas trans y personas con pareja trans**, en particular sobre la salud sexual y reproductiva.*
- ✓ **Artículo 41: Medidas y actuaciones en el ámbito laboral:** *El departamento competente en materia de trabajo debe: a) Garantizar de un modo real y efectivo la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género [...] en materia de contratación y ocupación, del personal funcionario y laboral, b) Impulsar actuaciones y medidas de difusión y sensibilización, así como **códigos de conducta y protocolos de actuación, que garanticen estos derechos en las empresas**, trabajando con empresarios y sindicatos con el fin de favorecer la inclusión de cláusulas antidiscriminatorias en los convenios colectivos.*
- ✓ **Artículo 48: Deporte, ocio y tiempo libre:** *Los clubes deberán cumplir un **protocolo de actuación ante discriminación LGTBI en el deporte** que desarrollará la Consejería correspondiente, así como implantar mensajes y medidas proactivas de visibilidad de la realidad LGTBI.*
- ✓ **Artículo 55: Protocolo de atención a las víctimas:** *1. Se establecerá un **protocolo específico de atención a las víctimas de agresiones y de delitos de odio por orientación sexual, identidad de género o expresión de género**. 2. Este protocolo comprenderá una **atención especializada y multidisciplinar**. Las oficinas judiciales de la Comunidad de Madrid y en especial las oficinas especializadas en delitos de odio prestarán un especial cuidado a las víctimas de agresiones LGTBI.*
- ✓ **Artículo 58: Protocolo de actuación en casos de acoso escolar:** *La Comunidad de Madrid, diseñará y pondrá en marcha en los centros escolares, integrado en el Plan de Convivencia de los centros docentes, un **protocolo específico para la alerta, identificación, asistencia y protección en el caso de acoso escolar**.*
- ✓ **Artículo 60: Protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias:** *La Administración Autónoma elaborará e implantará **en todos los centros educativos un protocolo de prevención que evite actitudes o comportamientos LGTBfóbicos y discriminatorios por orientación sexual, identidad de género o expresión de género**. Este*

protocolo incorporará la coordinación entre las diferentes consejerías con el objeto de una rápida detección y actuación ante situaciones LGTBfóbicas y discriminatorias.

A día de hoy, estos Protocolos y el desarrollo reglamentario de la Ley que son hechos vitales para que no se quede en una mera declaración de buenas intenciones, hasta donde sabemos desde el Observatorio, **no se ha desarrollado ni uno solo de ellos, lo que supone que sigamos muchos más limitados para prevenir la LGTBfobia desde su origen y perseguirla en última instancia.**

También se prevé en la Ley la creación de un **Consejo LGTBI** que estará compuesto por las asociaciones que trabajen principalmente a favor de los derechos de las personas LGTBI y personas y profesionales que hayan destacado por su trabajo y su calidad de expertos en este ámbito. Entre las funciones del Consejo LGTBI, estaría la elaboración de un informe anual en el que se explique el grado de cumplimiento de la ley. De momento, dicho Consejo LGTBI no se ha creado. La norma también prevé la creación de una **Comisión Interdepartamental de Seguimiento y Coordinación** que tiene como objetivo la coordinación de todos los organismos y a todas las Consejerías que tienen alguna labor asignada por la Ley contra la LGTBfobia. Esta Comisión tampoco ha sido creada.

No obstante, sí que se han llevado a cabo ciertas acciones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y que indicamos a continuación:

-Desarrollo del artículo 18, relativo a la contratación administrativa y subvenciones, y que recoge la posibilidad de establecer, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades. En aplicación de lo previsto en la Ley 3/2016, se incluyó por Resolución del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, de 11 de octubre de 2016, en todos los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares informados por la Junta la indicación de que los órganos de contratación pueden establecer en los pliegos la indicada preferencia en la adjudicación, mediante nota al pie de página.

- Promoción y respeto de la igualdad de las personas en atención a la identidad y expresión de género por parte de los trabajadores de la subdirección general de juventud, se realizó en 2017 una jornada de formación básica sobre diversidad sexual y de género y aplicabilidad de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, y de la Ley 3/2016, de 22 de julio (Formación realizada por la Consejería de Políticas Sociales y Familia).

- Creación del Servicio de Orientación Jurídica en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), especializado en materia de diversidad sexogenérica. El servicio funciona dos días por semana y está dirigido a personas LGTBI víctimas de discriminación, acoso, agresión o delito de odio motivado por orientación sexual, identidad o expresión de género. Este servicio está coordinado con el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, haciendo así las veces del Punto de Atención a Víctimas previsto en el artículo 57 de la Ley 3/2016, de 22 de julio.

- Aplicación del procedimiento sancionador al director del colegio Juan Pablo II de Alcorcón y a la Asociación HazteOir, conforme a infracciones tipificadas en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

5.3 Desarrollo de la Ley de Identidad de Género a través de Reglamentos y Protocolos

La Ley de Identidad de Género de la Comunidad de Madrid da amparo y reconocimiento al esfuerzo que las organizaciones sociales, los partidos políticos, las familias y las personas trans de esta Comunidad que han luchado para conseguir que el respeto a la igualdad y dignidad de todos los ciudadanos de Madrid sea una realidad sin exclusiones.

Para ello, la Ley debía desarrollarse a través de Reglamentos por parte del Gobierno de la CAM y de Protocolos³⁸ específicos que dataran de contenido real a la norma.

Estos protocolos, tal y como recoge la Disposición Final Primera, deberían de desarrollarse en el plazo de **9 meses** desde la entrada en vigor de la Ley.

Además, se incluía una Disposición Transitoria en la que se especifica un plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de la Ley de Identidad de Género para adoptar: *las medidas relativas a la atención en proximidad y descentralizada a personas trans, en el que se procederá por la Administración de la Comunidad de Madrid a la definición de los circuitos de derivación de estas personas y a la formación de los profesionales sanitarios afectados por la nueva normativa. Todo ello sin perjuicio de la utilización de los recursos ya existentes en el Servicio Madrileño de Salud, atendiendo a los criterios de libre elección.*

A continuación detallamos brevemente los Protocolos y Reglamentos contemplados en la Ley de Identidad de Género:

- ✓ **Artículo 14: Atención sanitaria de menores trans:** *1. Las personas trans menores de edad tienen derecho a recibir tratamiento médico relativo a su transexualidad proporcionado por profesionales pediátricos. [...]*
*Dicho tratamiento se producirá bajo la autorización de quienes posean la tutela de la persona menor de edad o por autorización del juez que los sustituya. El **protocolo de actuación determinará el procedimiento a seguir en aquellos casos en que el equipo profesional estime la improcedencia por existir circunstancias que pongan en riesgo la salud del menor.***
- ✓ **Artículo 16: Atención sanitaria en el ámbito reproductivo y sexual:** *1. El sistema sanitario público de Madrid promoverá la realización de **programas y protocolos específicos que den respuesta a las necesidades propias y en particular a la salud sexual y reproductiva.** [...]*
- ✓ **Artículo 22: Actuaciones en materia de transexualidad en el ámbito educativo:** *La Comunidad de Madrid: [...] 8. Diseñará e implantará en todos los centros educativos un **protocolo de atención educativa a la identidad de género.***
- ✓ **Artículo 23: Protocolo de atención educativa a la identidad de género:**

³⁸ Disposición Final Primera. *Desarrollo reglamentario:* 1. Se faculta al Consejo de Gobierno a disponer y firmar los convenios necesarios para el desarrollo de esta Ley con aquellas instituciones y administraciones que resulten competentes y oportunas. 2. Se faculta asimismo al Consejo de Gobierno para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley, en el plazo máximo de nueve meses, contado a partir de la fecha de su entrada en vigor. 3. Las medidas contempladas en la presente decreto, que en virtud de su desarrollo reglamentario impliquen la realización de gastos, serán presupuestadas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del ejercicio siguiente a la entrada en vigor de las disposiciones adoptadas para su aplicación.

1. La Comunidad de **Madrid elaborará e implantará en todos los centros educativos un protocolo de atención a la identidad de género en el que se garantice:**
 - a) **El respeto a las manifestaciones de identidad de género** que se realicen en el ámbito educativo y el **libre desarrollo de la personalidad del alumno** conforme a su identidad. Sin perjuicio de que en las bases de datos de la Administración educativa se mantengan los datos de identidad registrales, **se adecuará la documentación administrativa de exposición pública y la que pueda dirigirse al alumnado**, haciendo figurar en dicha documentación el nombre elegido, evitando que dicho nombre aparezca de forma distinta al que se muestra el resto de los nombres del alumnado.
 - b) **El respeto a la intimidad de los alumnos que realicen tránsitos sociales.**
 - c) **La prevención de actitudes o comportamientos homofóbicos, lesbofóbicos, bifóbicos y/o transfóbicos** que impliquen prejuicios y discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género en orden a una rápida detección y actuación ante situaciones discriminatorias y atentatorias contra la diversidad. **Este protocolo incorporará la necesaria coordinación entre las áreas de educación, sanidad y acción social**, en orden a una rápida detección y actuación ante situaciones discriminatorias y atentatorias contra la identidad de género.
 - d) **Se indicará al profesorado y personal de administración y servicios del centro que se dirija al alumnado trans por el nombre elegido por éste**, o en caso de no estar emancipado o no contar con las suficientes condiciones de madurez, el indicado por alguno de sus representantes legales. **Se respetará su derecho a utilizar dicho nombre en todas las actividades docentes** y extraescolares que se realicen en el centro, incluyendo los exámenes, sin perjuicio de asegurar en todo caso la adecuada identificación de la persona a través de su documento nacional de identidad o, en su caso, número de identificación de extranjero, en expedientes académicos y titulaciones oficiales en tanto no se produzca el cambio registral.
 - e) **El respeto a la imagen física del alumnado trans**, así como la libre elección de su indumentaria. Si en el centro existe la obligatoriedad de vestir un uniforme diferenciado por sexos, se reconocerá el derecho del alumnado trans a vestir aquel con el que se sienta más identificado.
 - f) Si se realizan actividades diferenciadas por sexo, **se tendrá en cuenta el sexo sentido por el alumnado, garantizándose el acceso y uso de las instalaciones del centro de acuerdo con su identidad de género**, incluyendo los aseos y los vestuarios.
- ✓ **Artículo 36: Protección de las personas trans mayores:** [...] 4. El Servicio Público de Atención a Personas Mayores en Residencias, Centros de Día y Pisos Tutelados promoverá que dichas residencias, centros y pisos concierten protocolos de colaboración con la Unidad de Identidad de Género y con el Servicio de Asistencia y Apoyo a las Personas Trans con el fin de establecer el tratamiento gerontológico más adecuado para las personas trans mayores y la mejor difusión de buenas prácticas en relación a los problemas específicos de la transexualidad en la vejez.
- ✓ **Artículo 42: Protocolo de atención policial a la identidad de género:** 1. La Comunidad de Madrid en el ámbito de su competencia, elaborará y velará por la aplicación efectiva de un protocolo de atención a las personas trans, en especial cuando sean víctimas de agresiones, acoso o coacciones tanto físicas como por medios virtuales.
2. La Comunidad de Madrid, en el ámbito de su competencia, velará por que la formación de las fuerzas de seguridad incluya medidas de respeto a la identidad y expresión de género y la adopción de las medidas necesarias para la atención a las víctimas de delitos

de odio por motivos de identidad y/o expresión de género, cuando sean víctimas de agresiones, acoso o coacciones, tanto físicas como por medios virtuales.

Por tanto si bien la Ley daba un plazo de 9 meses para llevar a cabo el desarrollo reglamentario, **de momento la mayoría de Protocolos no se han llevado a cabo y tampoco se recogió en los presupuestos de 2017 partidas presupuestarias destinadas a tal fin.**

Del mismo modo, el artículo 8.2 de la Ley contemplaba la creación de un **Comité Consultivo**, que reuniera a representantes de las asociaciones, del servicio de asesoramiento y de la unidad de género, sin que este de momento esté constituido.

En cuanto al fundamental **protocolo de atención educativa a la identidad de género de las personas trans** (artículo 23), de momento no se ha aprobado y el Gobierno Regional se encuentra tramitándolo.

En relación con los artículos 33.2 (los centros de menores se trabaje con la diversidad familiar con el fin de garantizar que los menores que sean susceptibles de ser adoptados o acogidos sean conocedores de la diversidad familiar por razón de identidad o expresión de género), artículo 32.2 (inclusión de forma expresa en los programas de apoyo a las familias medidas de apoyo a la diversidad familiar por razón de identidad y expresión de género), artículo 34 (acciones relacionadas con la violencia familiar por causa de identidad y/o expresión de género de cualquiera de sus miembros, incluyendo el no respeto por padres y hermanos a la identidad y/o expresión de género en los menores), todos ellos no se están recogiendo de manera específica al considerarse que no debe distinguirse ninguna tipología de familia en concreto haciéndolo todo de manera transversal, toda vez que las familias LGTBI son exactamente iguales a las demás familias.

En lo que respecta a la **Evaluación de impacto normativo sobre la identidad o expresión de género** que recoge el artículo 45, el Gobierno de la CAM está elaborando de momento el preceptivo informe de impacto en materia de orientación sexual, identidad o expresión de género.

Tampoco tenemos constancia que desde los centros médicos, antes del inicio de los tratamientos hormonales, se esté ofreciendo la posibilidad de **congelación de tejido gonadal y células reproductivas** para su futura recuperación, tal y como se establece en el artículo 16.3 de la Ley.

Sin embargo, se han producido ciertas acciones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid que recogemos a continuación (según información aportada por el Gobierno en sesión parlamentaria en la Asamblea de Madrid):

- En relación con el desarrollo del artículo 10.2 de la Ley de Identidad de Género, que recoge la necesidad de **elaborar programas por parte del Gobierno Regional de cara a la capacitación, sensibilización u otros dirigidos a contrarrestar entre el personal funcionario, laboral, estatutario y sanitario de las administraciones** y de los organismos, sociedades y entes públicos madrileños las actitudes discriminatorias, los prejuicios y los estereotipos dominantes por motivos de identidad de género, se ha decidido lo siguiente:

I. En el ámbito de la prevención de cualquier tipo de acoso en el trabajo, incluidos el acoso sexual, acoso por razón de sexo u orientación sexual, mediante el Acuerdo de 9 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno (publicado en el BOCM de 23 de mayo de 2017), se ha aprobado

el correspondiente protocolo general de prevención y actuación ante cualquiera de estos tipos de acoso, en el ámbito de las relaciones laborales de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ha firmado con los sindicatos CCOO, UGT, CSIT y CSIF la adaptación de dicho de Protocolo General al ámbito específico de la Consejería el 12 de diciembre de 2017, e idénticas actuaciones se están realizando en todas las consejerías y organismos.

2. En el ámbito de la formación específica de los empleados públicos, sin perjuicio, de las acciones formativas que hayan sido programadas por otras Direcciones Generales competentes en las materias referidas de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de carácter más transversal y cuyos destinatarios no sean exclusivamente los citados empleados públicos sino los propios ciudadanos, se han puesto en marcha las siguientes actuaciones durante el 2017:

- Instrumentos para la igualdad de género (presencial): 3 ediciones, 60 horas de formación y 90 alumnos.
- Aplicación laboral de la Ley de Igualdad (presencial): 2 ediciones, 30 horas de formación y 40 alumnos.
- Elaboración de un Plan de Igualdad (presencial): 1 edición, 20 horas de formación y 20 alumnos.
- Igualdad, comunicación y lenguaje no sexista (presencial): 1 edición, 20 horas y 20 alumnos.
- La protección contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad de Madrid (presencial): 2 ediciones, 30 horas de formación y 40 alumnos.
- En cuanto a **campañas específicas de sensibilización** que ha llevado a cabo el Gobierno Regional dirigidas al público en general, a fin de combatir los prejuicios subyacentes a la violencia relacionada con la identidad de género que recoge el artículo 10.3, el Gobierno de la CAM realizó en 2016 las siguientes campañas:

a) Campaña Ante el odio denuncia. 112 Te ayudamos, destinada a la prevención de agresiones a población LGTBI, con emisión de carteles y video en los que aparece una persona trans, un hombre y una mujer homosexuales y una persona bisexual.

b) Campaña de difusión del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, dando a conocer el funcionamiento del Programa, problemática que se atiende y sector de población al que va dirigido.

En cuanto a campañas específicas para las personas trans, el Gobierno afirma que se está trabajando en ellas aunque de momento desde el Observatorio no contamos con información sobre ello.

- Los **planes y contenidos educativos** que, conforme al artículo 24, deben incluirse para la formación de los alumnos que promuevan el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género, así como a la diversidad sexual, desde el Gobierno se asegura que:

a) De momento se está tramitando, una modificación de los currículos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria.

b) Se ha creado una asignatura de libre configuración autonómica “Respeto y Tolerancia” para alumnos de 3º y 4º de la ESO que contempla los contenidos mencionados en la Ley.

- En relación con el artículo 27, relacionado con los **Planes de Servicios Integrados para el Empleo**, así como el Plan Anual de Formación para el Empleo, las medidas de formación,

orientación, inserción y prevención de la exclusión, encaminadas a la inserción y la sostenibilidad en el empleo que garanticen el ejercicio del derecho al trabajo para las personas susceptibles de discriminación por motivos de identidad y/o expresión de género, se aprobó una enmienda en los Presupuestos de 2018 por importe de 800.000 euros para desarrollar estas iniciativas.

- Se ha aprobado el Protocolo LGTBI, de 27 de octubre de 2017, entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y el Asociación Madrid Diversidad, que incluye formación de técnicos deportivos en el tratamiento de la diversidad sexual y de género, de manera que sirvan como instrumento de prevención ante cualquier clase de discriminación por estas razones en el ámbito deportivo.

5.4 Compromiso de medios y financiación

Para poder llevar a cabo lo comprometido en la Ley LGTB, incluido el desarrollo, implantación y seguimiento de los Protocolos, existe una obligación por parte de la CAM para dotar de medios económicos y herramientas a los profesionales que se van afectados por el ámbito de aplicación de esta ley:

- Artículo 9.4 **Apoyo y protección a personas LGTBI en situación de vulnerabilidad o exclusión social:**

La Comunidad de Madrid garantizará en cualquier caso que en todos los ámbitos de aplicación de la presente Ley se proporcionarán a los profesionales las herramientas necesarias para la no discriminación y se contará con el personal especializado necesario en las diferentes materias, según se precise en los distintos protocolos y medidas a adoptar.

En lo que respecta a la Ley de Identidad de Género, también se recoge la obligación de dotar de medios económicos a la Ley para su desarrollo:

- Disposición Final primera. **Desarrollo reglamentario.** 3. Las medidas contempladas en el presente decreto, que en virtud de su desarrollo reglamentario impliquen la realización de gastos, serán presupuestadas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del ejercicio siguiente a la entrada en vigor de las disposiciones adoptadas para su aplicación.

No obstante, todas las medidas que se han de adoptar en cada una de las materias que recogen ambas leyes (laboral, deporte, salud, educación, ámbito rural...), que implican un gasto de recursos económicos, **se debían de sufragar con cargo a la Ley de Presupuestos de la CAM del ejercicio 2017**. No se produjo dicha dotación de medios económicos por lo que todo dependerá de la aprobación de los nuevos presupuestos 2018.

José Luis Alcazo fue asesinado en 1979 en el Parque del Retiro al defender a una pareja de hombres que estaba siendo agredida por un grupo de jóvenes, hijos de militares (Francisco Benjamín Pita da Veiga, José Antonio y Ángel Luis Nieto, Miguel Cebrián, Eduardo Juan Limiñana, Emeterio Iglesias, Gabriel Rodríguez Medina y José Miguel Fernández Marín).

Asesinato a causa del odio por homofobia por asociación y error contra la víctima.

6 Metodología

El Observatorio fue diseñado desde el primer momento hace ya dos años mediante una intervención multidisciplinar para la atención a las víctimas de incidentes de odio y discriminación motivados por LGTBfobia, utilizando instrumentos procedentes de los campos de la psicología, el derecho, el trabajo social, la intervención en crisis y la intervención social y aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación.

Cabe tener en cuenta que los diferentes informes que han analizado los delitos de odio y discriminación motivados por LGTBfobia tanto en nuestro entorno como en el ámbito internacional han utilizado diferentes metodologías para la recogida de la información, provocando diversas confusiones y polémicas estériles a la hora de analizar e interpretar los resultados. Es importante, pues, hacer una clara distinción entre estudios de incidencia y estudios de prevalencia y tener en cuenta toda la metodología a la hora de los registros de datos. Los resultados mostrados en este informe corresponden a los primeros.

Los estudios de incidencia muestran el número de casos que son denunciados o detectados por una entidad o institución, en este caso el Observatorio, durante un período de tiempo determinado, en nuestro caso el año 2017, como segundo año de investigación. Es pertinente subrayar que este método de recogida conlleva una subestimación del número real de agresiones, y no establece en ningún caso la ocurrencia real de las agresiones motivadas por LGTBfobia³⁹.

Factores ya mencionados como el miedo a contar lo sucedido, la *infradenuncia*, la vergüenza, la “*situación de no visibilidad*” de la víctima, entornos familiares conflictivos, la interiorización de la violencia como algo cotidiano, etc, llevan a muchas víctimas a no contar y mucho menos denunciar lo sucedido, todo eso sin contar las víctimas que aún desconocen la existencia del Observatorio. Solo una pequeña cantidad de las víctimas reales cuentan lo sucedido, y según datos de la Agencia de Derechos Fundamentales de la FRA únicamente el 10% de los delitos de odio se llegan a conocer y denunciar, haciendo que las estadísticas oficiales subestimen la gravedad del problema. Por tanto, este informe muestra los datos que el Observatorio ha llegado a conocer, y se puede estimar que la prevalencia real de la LGTBfobia en la Comunidad de Madrid incluye una gran cantidad de casos ocultos que se explicarán más adelante.

6.1 La estructura del Observatorio

Una vez especificada la metodología en el campo de los estudios de incidencia pasamos a mostrar de manera rápida los medios y procedimientos generales de actuación y recogida de información utilizados, teniendo en cuenta que ya han sido detallados en el apartado 2.

La disponibilidad del Observatorio es fundamental para animar a las víctimas a contar lo ocurrido. Por ello se cuenta con un teléfono de atención 24 horas (618 547 166) que a su vez tiene presencia en las redes sociales más utilizadas (Whatsapp, Facebook, Twitter, Grindr, Wapo, Wapa, Scruff, Growlr, Tinder, Loovo...) para facilitar al máximo el contacto de la víctima con el servicio. El teléfono se va rotando entre voluntariado de la asociación para que cada miércoles en las reuniones de Arcópoli una persona voluntaria se lo pase a otra. Este personal ha de estar formado en delitos de odio. En caso de tener conocimiento de una agresión, el Observatorio contacta directamente con la víctima para poner en su conocimiento el servicio y animar a la denuncia de los hechos.

³⁹ haciendo un paralelismo con los estudios sobre abuso sexual infantil de Leventhal, 1988

Tras esto, y si la víctima así lo necesitase, se procede a asesorar sobre los pasos a seguir y si fuera necesario se procede al acompañamiento a centros de salud, a comisaría o al propio juicio, así como a proporcionar una primera atención psicológica y jurídica de urgencia.

Aquellos casos que por su gravedad o complejidad necesitan una atención más extensa en el tiempo (psicológica o jurídica) se derivan a otros recursos asociativos o institucionales apropiados. Hay que recordar que, de momento, la labor del Observatorio es de atención primaria. Sin embargo, solo un pequeño porcentaje de los casos atendidos ha necesitado derivación a otros recursos. Aquellos casos recibidos que han tenido lugar en otras Comunidades Autónomas han sido derivados a las asociaciones presentes en los diferentes territorios, y no quedan reflejados en el presente Informe por su propio carácter madrileño.

Todos los casos quedan recogidos para la elaboración de las estadísticas pertinentes que quedan recogidas en el siguiente apartado de este Informe. En ocasiones, debido a las particularidades que presentan las víctimas de LGTBfobia y que se comentan en otros apartados de este documento, resulta complicado recabar algunos datos. Aquellos casos cuya motivación LGTBfoba puede resultar dudosa no se han incluido de momento, así como aquellos datos estadísticos que, o bien carecen de relevancia social, o bien se considera que no están suficientemente recogidos.

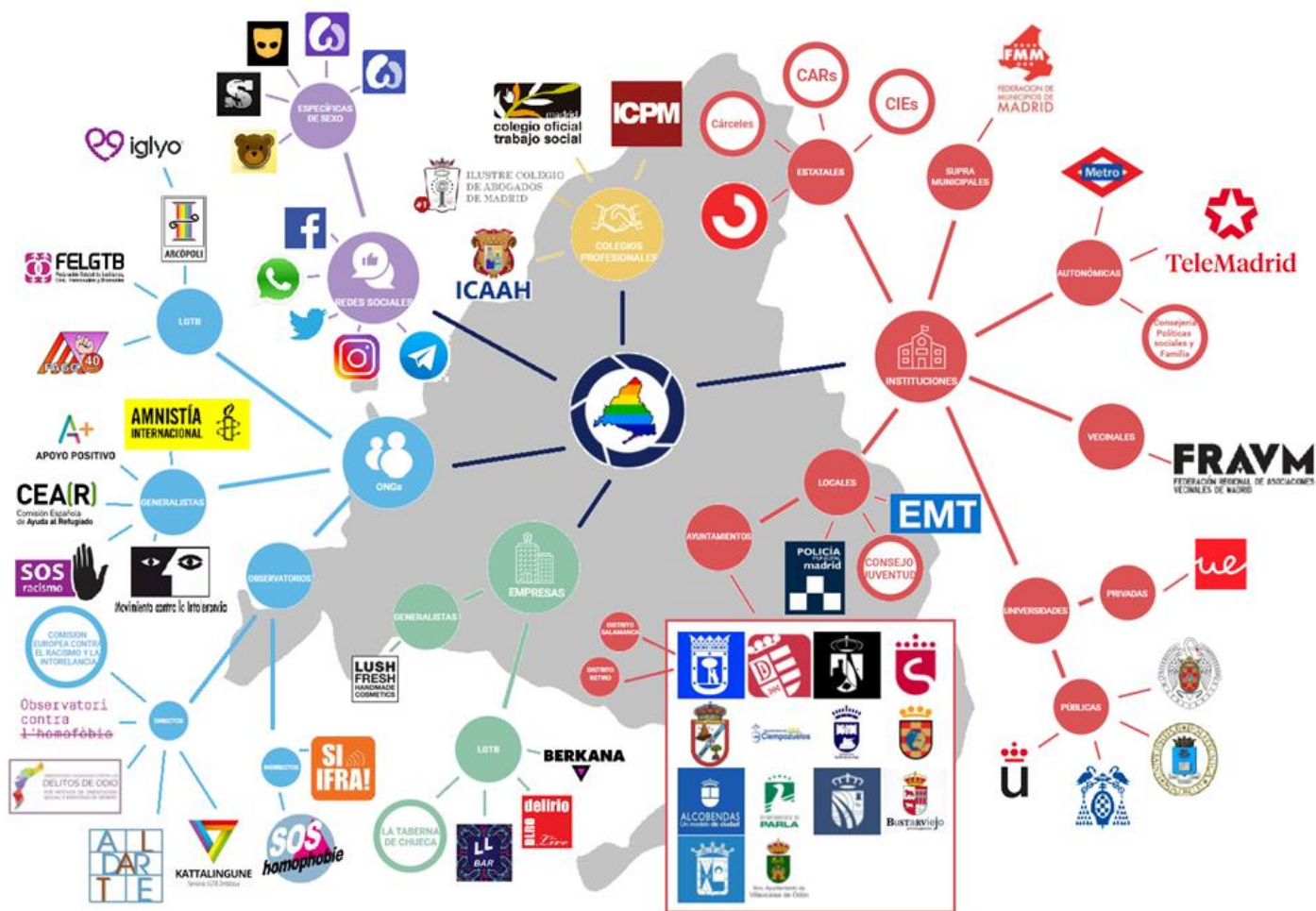
Para llevar a cabo estas acciones, el Observatorio ha contado con una amplia red de voluntariado especializado en la atención a víctimas de LGTBfobia. De este modo, la actividad se encuentra dividida en varias secciones, cada una muy específica para la consecución de los diversos objetivos:

- a) Grupo de Emergencia coordinado con el Teléfono 24 horas de que dispone el equipo del Observatorio. Este grupo de atención primaria está compuesto por activistas formados específicamente en atención a víctimas de delitos de odio y discriminación. Son lesbianas, gais, transexuales, bisexuales y heterosexuales, de todas las edades, con la intención de ofrecer una atención personalizada a cada víctima que lo necesite.
- b) Grupo de Atención Psicológica específica donde psicólogos titulados atienden los diferentes casos recibidos, que comprenden desde el tratamiento de la ansiedad tras un incidente de agresión hasta el acoso laboral, e incluso la violencia intragénero.
- c) Grupo de Atención Jurídica donde abogados y licenciados en Derecho aconsejan y guían a las víctimas en cuantas cuestiones estimen necesarias, y las animan a interponer denuncia si así lo creen conveniente.
- d) Grupo de Sensibilización Social que cuenta con ilustradoras y diseñadores, que realizan diferentes campañas y ofrecen a través de ellas información sobre los pasos a seguir tras ser víctima de un incidente de odio. También se integran aquí profesionales que llevan a cabo diferentes actividades de formación destinadas a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, asociaciones, sindicatos, estudiantes... Su trabajo cercano a las víctimas les permite conocer y transmitir con más propiedad su realidad, y perfeccionar de manera constante el mensaje social que pretende difundir el Observatorio.
- e) Grupo de Redes Sociales, que administra todas las aplicaciones en redes. Las cuentas de WhatsApp y de Twitter han resultado ser las herramientas más efectivas hasta la actualidad, pero hay que destacar también la presencia del Observatorio en redes como Grindr, Wapo, Wapa y otras que sirven como cauce para que las víctimas contacten con los servicios del Observatorio.

- f) Grupo de Gestión del Observatorio, que coordina la realización de campañas, la negociación con instituciones así como la búsqueda de nuevas propuestas e iniciativas que permitan avanzar en la expansión del Observatorio por toda la Comunidad de Madrid.

6.2 Trabajo en red

El Observatorio ha contado también con la colaboración de diferentes entidades e instituciones durante el período referido. Uno de los principios de trabajo es que la lacra de la LGTBfobia ha de abordarse en red, tanto desde el ámbito asociativo de la Comunidad de Madrid como en colaboración con las instituciones autonómicas y municipales madrileñas.



A nivel institucional, cabe resaltar la firma de convenios de colaboración con decenas de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que han mostrado así su compromiso en la lucha contra la LGTBfobia: Móstoles y Ciempozuelos fueron los primeros, y en 2017 renovaron su compromiso. Además se han unido Pinto, San Martín de la Vega, Torrelodones, San Sebastián de los Reyes, Colmenarejo y Alcobendas durante 2016 pero en 2017 tenemos a Parla, Fuenlabrada, Bustarviejo, Colmenar Viejo y Villaviciosa de Odón, y en la actualidad estamos en trámites con Arganda del Rey, Aranjuez y San Lorenzo de El Escorial. Además hemos firmado

convenio de colaboración con Metro de Madrid así como el Colegio de Abogados de Madrid y 5 universidades madrileñas: UPM, UCM, URJC, UAH y UEM.

Existe una intensa colaboración con Fuenlabrada a través del plan de acción contra el odio y la Policía Municipal. La colaboración y sinergia con la Unidad Policial de Atención a la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, así como la de Alcobendas, Móstoles o Ciempozuelos y las comisarías de los distritos más afectados y la Policía Nacional ha sido intensa y fundamental.

A nivel autonómico destaca el trabajo junto al recientemente creado área LGTBI de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Asuntos Sociales, el Punto de Atención a Víctimas de la Comunidad de Madrid, el Programa de Atención LGTB de la Comunidad de Madrid y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y la colaboración continua con la Fiscalía autonómica especializada en delitos de odio.

A nivel estatal se han mantenido contactos con la Delegación del Gobierno en Madrid y el contacto con la Oficina del Defensor del Pueblo a quienes hemos recurrido en varios casos. También visitamos el Centro de Atención a Refugiados de Vallecas. Además tenemos pendiente una visita con la nueva Oficina de Delitos de Odio del Ministerio del Interior para afianzar nuestras relaciones aunque ya estamos en permanente contacto con la Brigada Policial de Información para las denuncias de odio al colectivo LGTB.

Mariano Gómez fue asesinado en x por David Garrido Truchado, un ultra de 17 años hijo de un policía municipal. Garrido le asestó 17 puñaladas antes de abandonarlo en Casa de Campo. El juez consideró que el condenado tenía sus facultades mentales en perfecto estado, y que actuó así por su profunda aversión a los homosexuales. Desestiman, por tanto, la petición del defensor, Angel López Montero, que había solicitado que su cliente fuera internado en un centro psiquiátrico. Garrido actuó acompañado de un amigo, José Antonio A., que entonces tenía sólo 15 años, por lo que no llegaba a la mayoría de edad penal, establecida en los 16.

Asesinato a causa del odio por homofobia contra la víctima.

7 Descripción de los datos

El trabajo del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en 2017 ha consistido en la atención integral a las víctimas de un incidente de odio en la Comunidad de Madrid pero aparte, teníamos un objetivo secundario que era poder realizar el registro de los datos para poder extraer conclusiones y aportarlas a las instituciones madrileñas.

Al aparecer el Observatorio, la percepción que tenía una gran parte de la población cisheterosexual era que los incidentes de odio, las discriminaciones o los ataques basados en la orientación sexual o la identidad de género de las personas LGTB era algo del pasado y que realmente este tipo de acciones ya no ocurrían. Al hablar con la comunidad LGTB la sensación era radicalmente diferente y basada en propias experiencias donde las personas que más se visibilizan, son las que más reciben comentarios, risas, insultos o violencia por ser LGTB. Por ello creímos fundamental el realizar un registro para poder analizar la realidad con datos y llegar a conclusiones que pudieran servir para proporcionar herramientas a las instituciones. De esta forma, se podría luchar contra la lacra de la LGTBfobia de una manera lo más contundente posible. Éste es nuestro único propósito con la descripción de los datos que realizamos en los apartados siguientes.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre en el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia hemos registrado 321 incidentes de odio o discriminatorios ocurridos en la Comunidad de Madrid. Estos incidentes pueden ser de muchos tipos que se detallarán a continuación. No son todos los datos que se han producido ni muchísimo menos, como ya hemos detallado con anterioridad, sino simplemente los que hemos sido capaces de registrar desde el Observatorio con las alianzas que hemos conseguido tejer durante los últimos dos años.



Estos incidentes pueden haber sido denunciados o no, pueden ser ilícitos administrativos o penales, pero lo que les une es que vulneran la dignidad de las personas LGTB y por ello han sido tenidos en cuenta.

Desgraciadamente tenemos poca información sobre los agresores y solo 299 víctimas registradas. Esta cantidad de víctimas, inferior a la de incidentes, viene explicada porque las víctimas que son de los discursos de odio en redes sociales no están incluidas.



De los datos que se han registrado, solo 101 han sido denunciados de una forma u otra, ya sea directamente a la Policía Nacional, a las diferentes policías municipales, la Guardia Civil o a la Fiscalía. Incluso tenemos algunos casos denunciados ante el Juzgado directamente.



A continuación pasamos a detallar los datos que hemos podido extraer de los 321 casos de incidentes de odio que hemos incluido en el estudio. Destacar que esto no es una investigación o un sondeo con extrapolaciones, sino todos y cada uno de los datos son experiencias reales ocurridas dentro de los límites de la Comunidad de Madrid.

7.1 Tipo de incidente

Dentro de los 321 incidentes que recogemos tenemos una gran casuística. Ha habido casos leves, graves y muy graves. Entre estos casos podemos encontrar bofetadas, patadas que derriban a la víctima al suelo, puñetazos en el ojo que te dejan inconsciente durante unos minutos, expulsiones de la casa de tus padres al decirles que eres LGTB o al cumplir los 18 años por ser gay y que ya no te tengan que mantener supuestamente o simplemente a los 23 un chico que decide parar de resignarse a recibir puñetazos de su padre por “maricón sinvergüenza, lanzamiento de un vaso de cristal a la cara que se rompe en mil añicos provocando cortes en ceja, nariz, labio y garganta, empujones, pintadas, alguien que incluso rompe una puerta para entrar a agredir a una pareja de chicos a una habitación de un hostel donde estaban los dos dormidos, expulsión de varios bares e incluso de una biblioteca o de un centro comercial donde el guarda de seguridad confesó que tenía un código rosa para homosexuales, lanzamiento de una botella de cristal a la cabeza de un chico, un golpe fuerte en la parte posterior del cuello por confundir a un chico con un chico gay, acoso escolar homófobo a menores de edad, patadas en un autobús de la EMT por ser trans, brutales palizas en el orgullo incluyendo patadas y puñetazos, agresiones sexuales a chicas lesbianas, exaltación del terrorismo de Orlando, escupitajos, acoso en autobús interurbano, humillaciones en un vagón de metro o en estación de tren de Cercanías-RENFE, dejar de comprar en un establecimiento porque el dueño es “un guarro que pone la bandera de los bisexuales”, codazos en el pecho, en la nuca, empujones, recibir un anónimo de “estáis en peligro hijos de puta” con dos penes dibujados junto a una esvástica a una pareja de chicos que se acaba de cambiar de piso, frases como “te vamos a matar maricón, de mierda por ser un puto maricón” mientras le propinaban golpes en cuello y costado, frases de “esta zona está libre de gentuza como tú”, amenazas de outing que provocan atención psicológica, personas que se niegan a trabajar en el cuidado de un niño cuando conocen que son dos padres gays los progenitores o llamadas al teléfono fijo de tu casa para decir “maricón de mierda” e instantáneamente colgar...

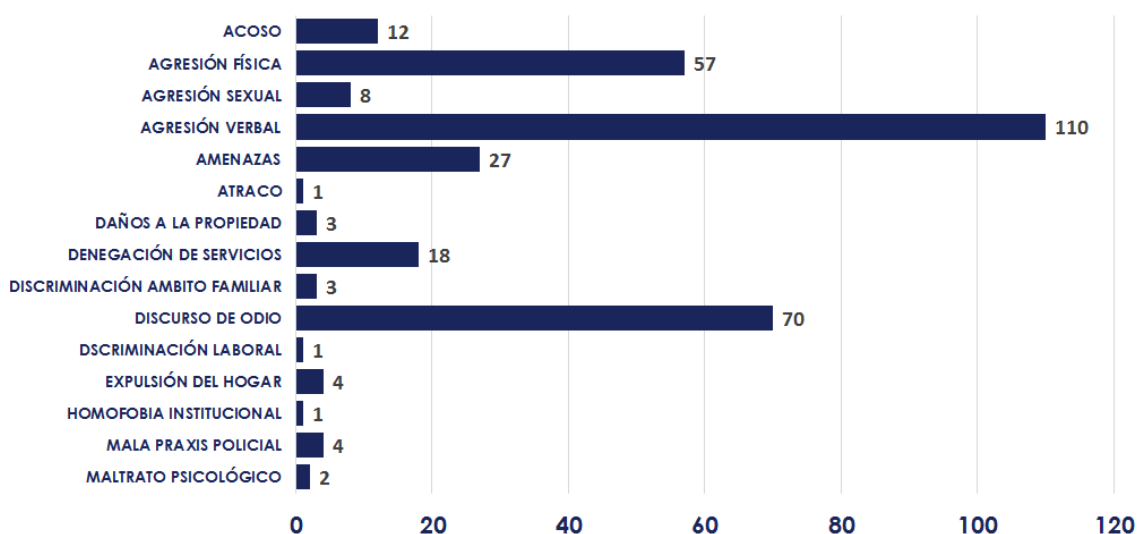
Podríamos seguir, podríamos detallar dos violaciones que han ocurrido en la ciudad de Madrid, a un chico cis gay y a otro trans heterosexual, o las lluvias de piedras que recibió una pareja de chicos en un pueblo a los alrededores de Madrid por ir agarrados de las mano, pero nuestro objetivo no es una denuncia pormenorizada de caso por caso que podría dañar la confidencialidad de los datos que exponemos.

Lo que queremos es describir mediante cifras la situación de la LGTBfobia. Para ello vamos a ver los tipos de incidentes que ocurren, los que son más comunes y las características que se pueden extraer de cada incidente:



Clasificación de los incidentes

En 2017 se han registrado un total de 321 incidentes



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Clasificación de los incidentes de odio al colectivo LGTB en 2017 en la Comunidad de Madrid

Los incidentes que más han ocurrido son las agresiones verbales, con 110 casos. Dentro de las agresiones verbales, la palabra más utilizada, con mucha diferencia sobre cualquier otra, es la de “maricón”, que además se utiliza no solo para hombres cisgais, sino también para hombres cis-bisexuales, para mujeres transexuales y para chicos cis-heterosexuales cuya expresión corporal o ropas puedan crear confusión a los agresores. “Cállate puto maricón, sidoso, traga, copito de nieve, reina, eres inferior, dale al maricón, si es un hijo de puta maricón, muchas pollas tienes que comerte tú, cuando menstrúes y des a luz te podrás llamar mujer, maricona, que te den por culo, trucha, tortillera, basura, muerdealmohadas, zorras, bolleras, putas, guarras, cerdas antinaturales, a ponerte a cuatro patas, bajaos de aquí nenas, ya está bien locas necias, a tragarte un ramo de pollas que es para lo que sirves, marciñón de mierda enfermo mental, bujarra, maricones enfermos meteros un palo por el culo, si mezclas fealdad, obesidad y gilipollez sale una lesbiana con camisa de cuadros, qué pasa que os van los rabos, , culero, bollera, vete a comer mejoillones, putos maricones a la hoguera, maricona, pervertidos, degenerados, estáis muriéndoos de sida, guarro, puta maricona de mierda,...

El discurso de odio, en especial en redes sociales está cada vez más presente y lo peor es la sensación de impunidad ante estos casos. Hay 70 incidentes que hemos agrupado sobre este tipo, desde amenazas como “buen momento para poner una bomba en Chueca”, o los acosos que se han producido a famosos como Eduardo Casanova o cuando falleció David Delfín. En el orgullo se multiplicaron los discursos de odio en redes sociales e hicimos un mini informe⁴⁰ sobre el impacto de los semáforos inclusivos que nos hicieron examinar más de 1000 comentarios en redes sociales, llevando a la fiscalía 203, que han quedado agrupados como un solo incidente en este informe.

⁴⁰ <https://www.madridiario.es/446697/reacciones-redes-semaforos-inclusivos-odio-colectivo-lgtb>



A continuación tenemos las agresiones físicas con 57 casos. Aquí encontramos como más común las patadas, los puñetazos y los golpes en el costado y en el cuello de las víctimas. También ha habido lanzamiento de piedras, botellas o vasos así como empujones para derribar a la persona. A menudo han provocado hematomas visibles e incluso fracturas.

Las amenazas son el cuarto caso de incidentes de odio o discriminatorio. “estáis para meteros en la prenchadora de basura y trituraros como ratas para darles de comer a los cocodrilos de circo, mariconas pervertidas”, “os vamos a matar”, “la has cagado conmigo maricón, yo a lo mejor no, pero un par de amigos calvos se van a quedar con tu cara y el día menos esperadote los vas a encontrar por la calle o el portal”, “eres una puta niña o qué? Hazte la polla con las tetas, que todavía te llevas dos ostias, a qué le digo a minovio que te pegue”.

El acoso está muy presente, en especial en dos ámbitos: en el colegio donde niñas y niños siguen sufriendo los insultos y amenazas por ser o parecer LGTB y el ámbito vecinal, donde algunas veces unos vecinos, al ser conscientes de la orientación sexual o identidad de género de su vecino, empiezan a acosar y humillar.

Especialmente duras han sido las agresiones sexuales, con dos violaciones en la ciudad de Madrid, y otros 6 delitos de agresión sexual.

La denegación de servicios, en la que se puede encontrar la expulsión de un establecimiento, se ha producido hasta en 18 ocasiones en la Comunidad de Madrid, la mayoría en locales de ocio al darse un beso una pareja de chicos o de chicas.

Especialmente doloroso es hablar de que en pleno s. XXI tenemos registradas cuatro expulsiones de hijos de casa de sus padres ante el conocimiento de la orientación sexual o identidad de género de éstos. Incluso hay una que aunque el progenitor ya lo sabía, al cumplir los 18 años, el mismo día de su cumpleaños, le comunicó que se tenía que marchar del hogar familiar porque al ser un “homosexual sinvergüenza” ya no quería mantenerle.

Por último encontramos un atraco, 3 incidentes de daños a la propiedad, 3 de discriminación en el ámbito familiar, 1 discriminación laboral, 1 homofobia institucional, 4 casos de mala praxis policial y 2 casos de maltrato psicológico.

7.2 Las víctimas

Desde el Observatorio hemos recogido el testimonio de 299 víctimas por incidentes de odio basados en la orientación sexual o la identidad de género de las personas.



La descripción de las víctimas por su edad, teniendo en cuenta que solo 143 nos proporcionaron los datos, sería la siguiente: el rango de edad donde más víctimas aparecen siendo el de los jóvenes. De 18 a 30 años se aglutina la mayor parte de víctimas, llegando el rango más estrecho de 20 a 24 años a ser el predominante.

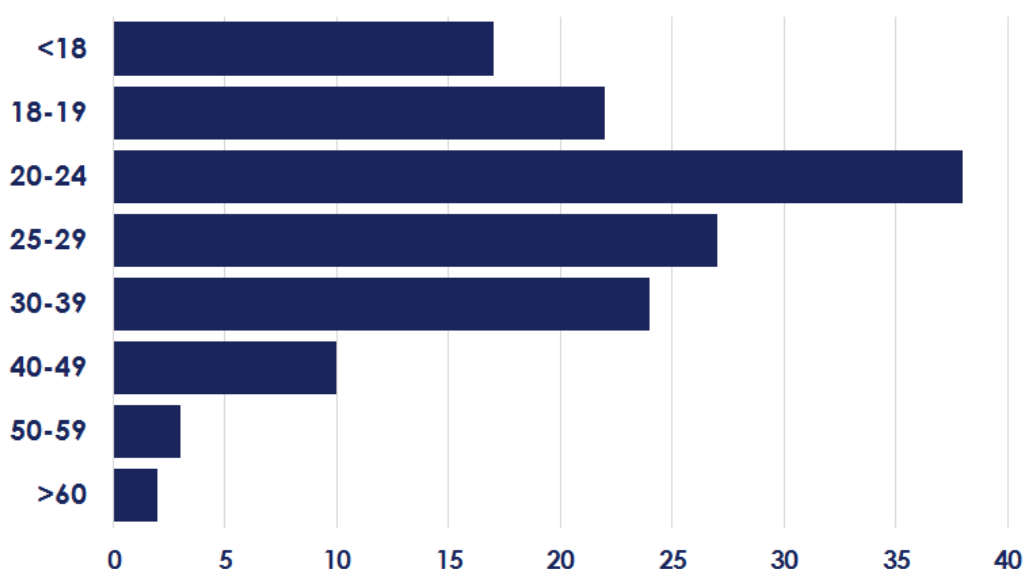
Las víctimas mayores de 60 años no llegan a 3 de las 143 registradas. El siguiente rango de 50 a 59 se queda justamente en 3, con lo que víctimas mayores de 50 años no llegan al 5% del total de las víctimas que registramos.

Las víctimas menores de 18 años no llegan a 20 y las de 30 a 49 son el segundo sector más presente de víctimas, aunque con sensibles cambios entre treintañeros y cuarentañeros, donde el porcentaje cae a la mitad.



Edades de las víctimas

En 2017, nos informaron de su edad 143 víctimas



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Si analizamos el perfil de las víctimas en función de su orientación sexual o identidad de género, destaca sobre todo el perfil de hombre gay y cissexual con 208 casos, lo que le da la cifra de 70% de personas sobre todas. El siguiente son las mujeres cissexuales lesbianas, con 40 víctimas, que representan un 13% del total.

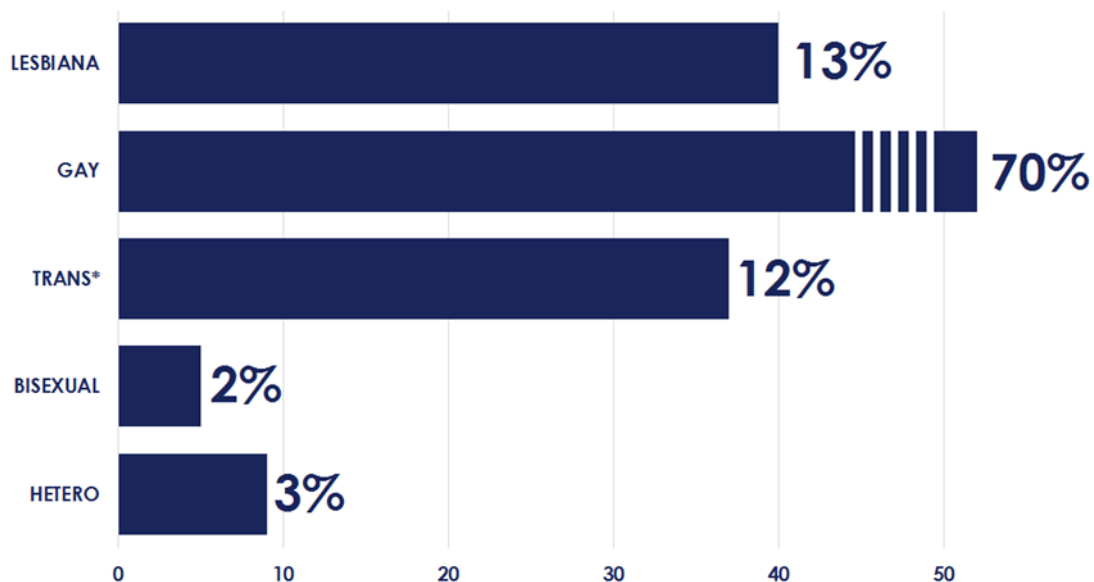
Las personas transexuales, independientemente de su orientación sexual, son 37, lo que corresponde a un 12% del total de las víctimas, y lo que convierte a las personas cissexuales en el 88% de las víctimas.

Hay 9 personas cisheterosexuales registradas como víctimas por asociación con personas LGTB. Hemos de recordar que el delito de odio se contempla aunque la persona no sea LGTB, por discriminación por error.



Perfil LGTB+ de las víctimas

En 2017 se han registrado un total de 299 víctimas



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

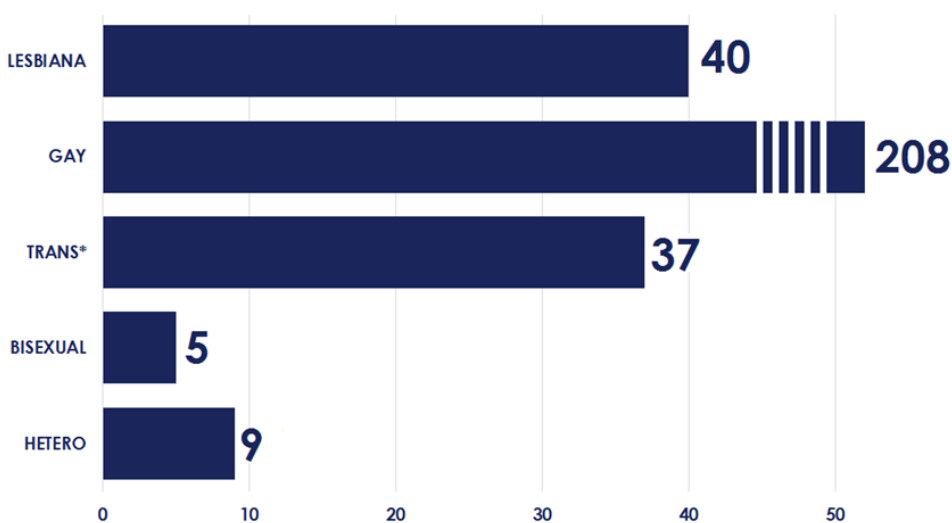
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

En el ámbito de la bifobia encontramos solo 5 casos de incidentes de odio por ser bisexual.



Perfil LGTB+ de las víctimas

En 2017 se han registrado un total de 299 víctimas



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

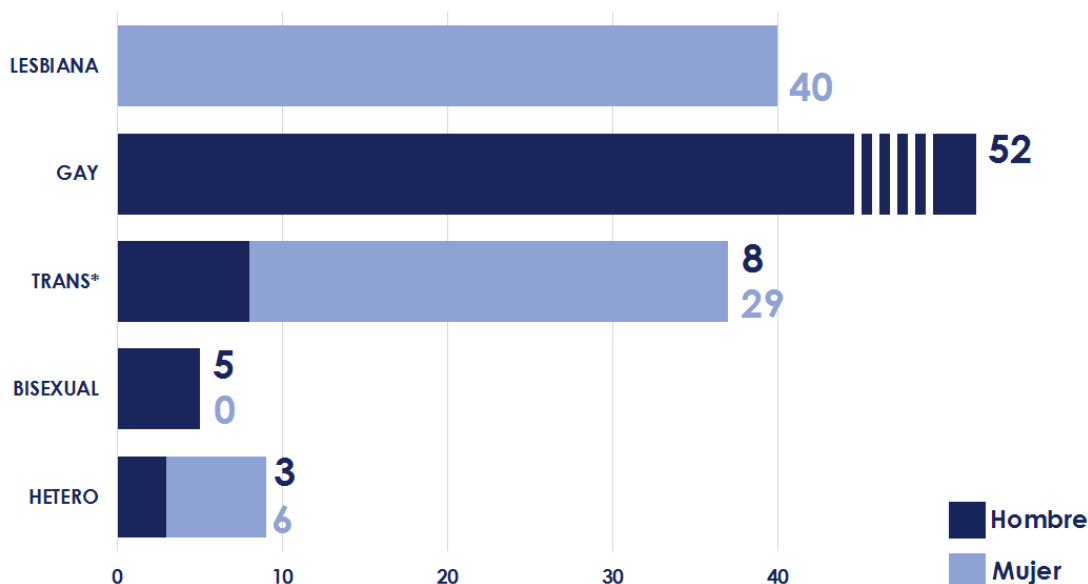


Si separamos por géneros, encontramos a 40 mujeres lesbianas, a 29 mujeres transexuales y 6 mujeres cisheterosexuales. Destacamos que no ha habido ninguna mujer bisexual que haya denunciado incidentes de odio por su orientación sexual.



Perfil LGTB+ de las víctimas

En 2017 se han registrado un total de 299 víctimas



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

7.3 Los agresores

El estudio de los agresores sigue siendo muy complicado, ya que la víctima por lo general no se centra tanto en el agresor, sino en lo que le ha sucedido. La labor de investigación del perfil del agresor es principalmente del ámbito policial.



Sexo de los agresores

En 2017 se han registrado 209 agresores



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

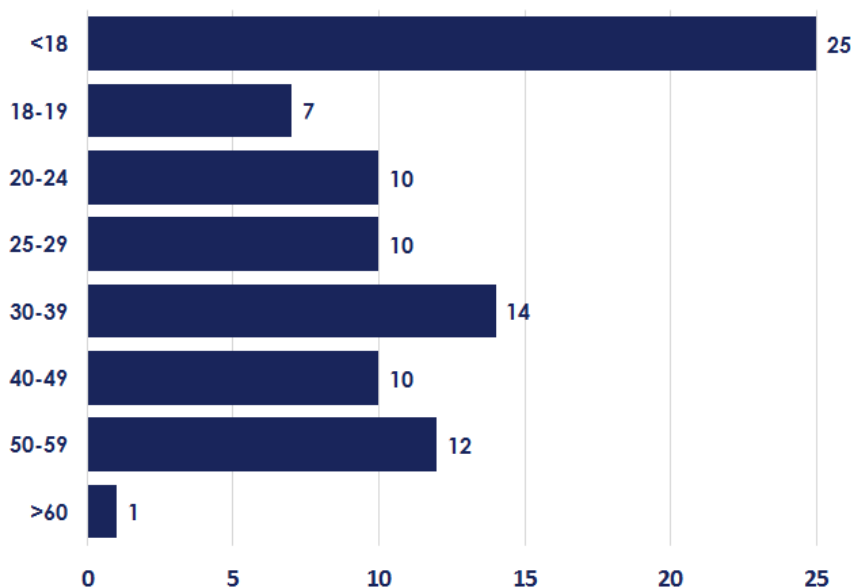
Hemos registrado 209 agresores diferentes. El 89% de ellos son varones cissexuales. El 11% son mujeres cissexuales.

La edad de los agresores se ha podido registrar solamente en 89 casos. De ellos destaca que el colectivo más numeroso son los menores de 18 años, que llegan a ser 25, seguidos de los treintañeros de 30 a 39. A continuación encontramos a las personas de 50 a 59 años, que representan a 12 agresores. Después hay un triple empate entre los de 20 a 24, 25 a 29 y 40 a 49, aunque la distribución de años son diferentes, ya que a los veinteañeros los hemos dividido en dos grupos.



Edad de los agresores

En 2017 se ha registrado la edad de 89 agresores



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

7.4 Localización y circunstancias

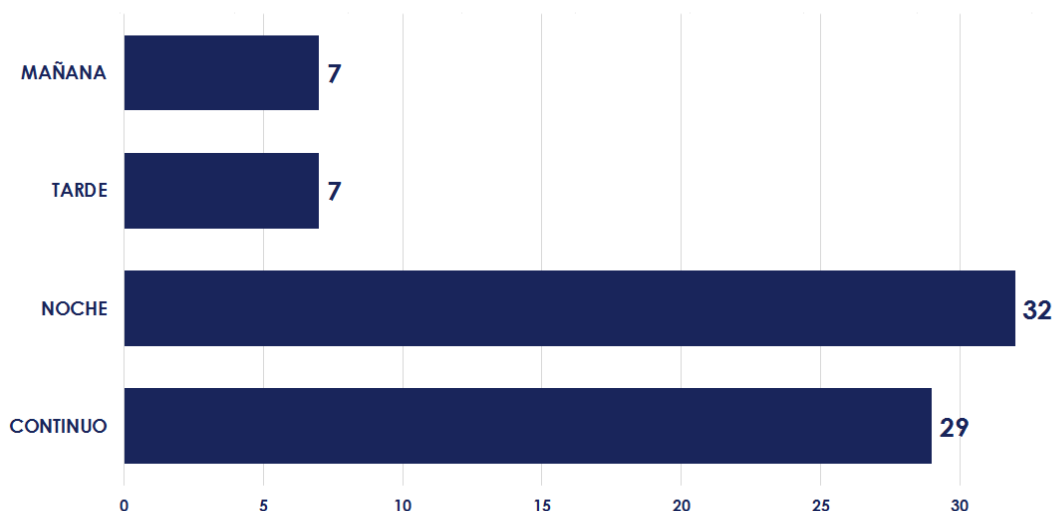
La localización y las circunstancias adyacentes nos pueden proporcionar muchos datos que nos ayudan en el estudio de los incidentes de odio al colectivo LGTB, por ello intentamos reunir siempre los máximos datos relativos al lugar y el tiempo de lo ocurrido.

Se analiza el rango del día cuando se ha producido la agresión, así como si ocurrió en fin de semana o durante la semana. También intentamos analizar si la agresión se produce a plena luz del día o por la noche. Si son incidentes en redes sociales no tenemos en cuenta en este estudio si se han producido por la noche o por el día, aunque para próximos estudios sí se tendrá en cuenta ante su relevancia.

Según nuestro estudio, durante el día ocurren mucho menos que por la noche, por la mañana encontramos 7 casos, por la tarde otros 7 y en cambio por la noche llegan a 32 los casos que hemos podido detallar y contrastar la franja horaria en la que se ha producido.

En el caso de los incidentes como el acoso, donde el tiempo no es puntual, sino que llega a ser constante, hemos dejado un porcentaje para hablar específicamente de ellos y así hemos registrado hasta 29 casos donde el momento del día no es finito sino que es continuo.

Incidentes según el momento del día



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Una vez analizado el ámbito temporal del incidente, la otra gran variable es la del entorno en el que se han producido los casos. En este caso encontramos primero el entorno cercano y después la localización geográfica institucional que examinaremos en el siguiente apartado.

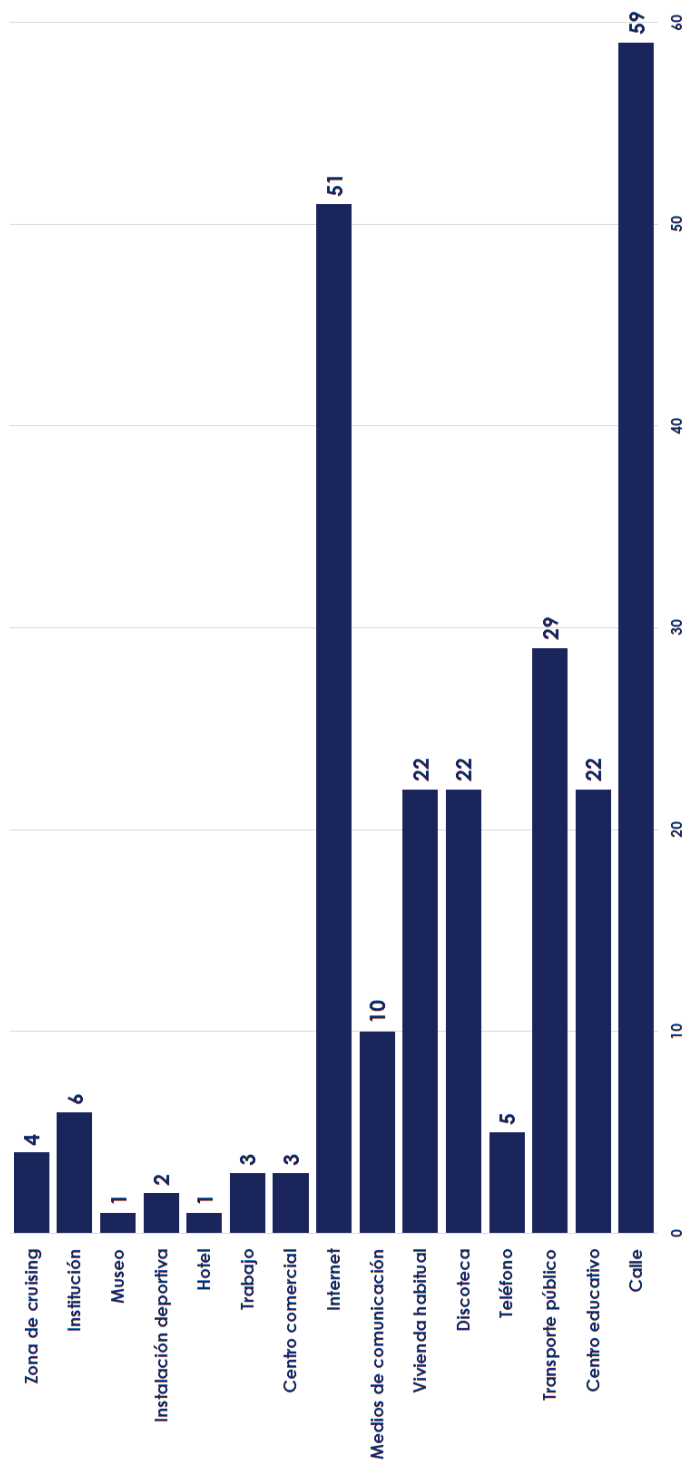
En la localización de los incidentes seguimos destacando el primero las calles. Hasta 59 incidentes de odio se han producido en las calles de nuestra Comunidad Autónoma. A continuación encontramos a internet y las redes sociales como el segundo caso más repetido con 51 casos.

Los transportes públicos de todo tipo, ya sean autobuses, metro o trenes, se han convertido en la tercera zona donde más casos recogemos, con 29. Los siguientes serían las discotecas o lugares similares con 22 casos, así como la vivienda habitual, que reciben ambas el mismo número de casos. Los centros educativos también tienen este triste registro de 22 casos.

En los medios de comunicación hemos registrado hasta 10 incidentes. Debido a una discriminación producida por una institución tenemos registrados 6 hechos. A continuación encontramos los incidentes que han ocurrido a través de una llamada telefónica, que tenemos 5 registrados.

Lo siguientes son las zonas de cruising donde hemos atestiguado 4 incidentes. Después encontraríamos el ámbito laboral con 3, los mismos que los ocurridos en centros comerciales y más tarde tenemos las instalaciones deportivas con 2 y por último 1 registrado en un museo y otro en un hostel.

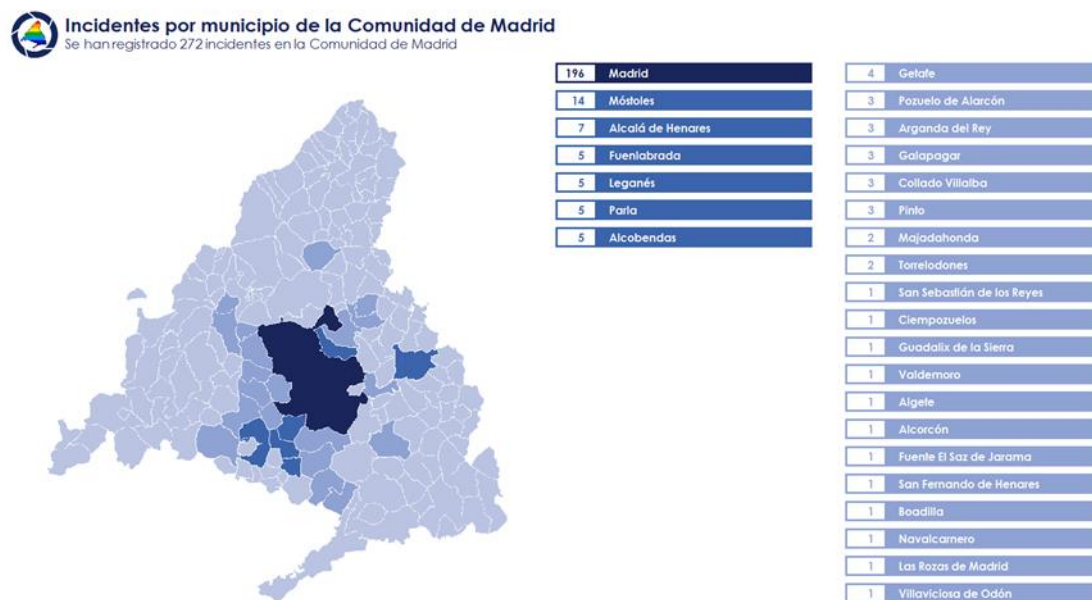
Localización de los incidentes
En 2017 se registró la localización de 293 incidentes



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

7.5 Localización geográfica institucional

Para la localización más en el estricto ámbito institucional, hemos separado los casos ocurridos en la ciudad de Madrid, con un análisis por distritos, y los casos que han sucedido en el resto de municipios de la Comunidad de Madrid.



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Así podemos detallar que después de la ciudad de Madrid, el siguiente municipio en registrar incidentes de odio es Móstoles con 14, seguido de Alcalá de Henares con 7, Fuenlabrada con 5, los mismos que Leganés, Parla y Alcobendas.

A continuación tenemos a Getafe con 4 incidentes, a Pozuelo de Alarcón con 3, igual que Galapagar, Arganda del Rey, Collado Villalba y Pinto. 2 incidentes hemos registrado en Majadahonda y Torrelodones.

Con un incidente registrado encontramos 12 municipios diferentes: San Sebastián de los Reyes, Ciempozuelos, Guadalix de la Sierra, Valdemoro, Algete, Alcorcón, Fuente El Saz de Jarama, San Fernando de Henares, Boadilla, Navalcarnero, Las Rozas de Madrid y Villaviciosa de Odón.

En total desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia hemos registrado incidentes de odio o discriminatorios en 27 de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid.

Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2017

Distritos

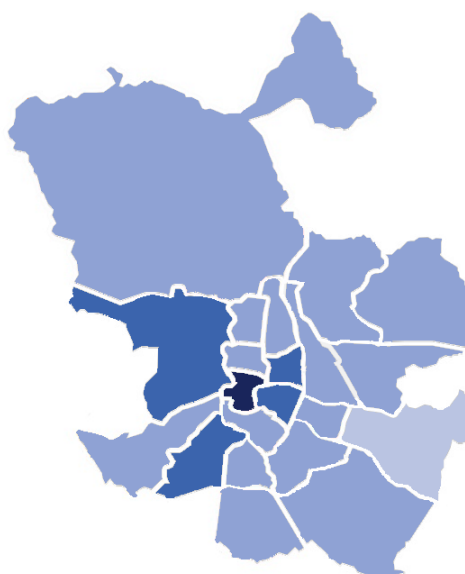
Dentro de la ciudad de Madrid, hemos encontrado incidentes en 20 de los 21 distritos, en Vicálvaro no nos ha llegado ningún incidente de odio.

El distrito con más incidentes es Centro con 81, casi la mitad de los ocurridos. A continuación tenemos Moncloa Aravaca con 14 y muy próximo Retiro con 13. Después tenemos el distrito de Salamanca y Carabanchel con 11.



Incidentes por distrito de Madrid

Se han registrado 196 incidentes en la ciudad de Madrid



81	Centro	7	Arganzuela
14	Moncloa-Aravaca	6	Chamartín
13	Retiro	6	Ciudad Lineal
11	Salamanca	5	Fuencarral-El Pardo
11	Carabanchel	4	Chamberí
22	No consta	3	Tetuán
		3	Latina
		2	Moratalaz
		2	Villa de Vallecas
		1	Villaverde
		1	Hortaleza
		1	San Blas-Canillejas
		1	Usera
		1	Barajas
		1	Puente de Vallecas
		0	Vicálvaro

Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Hasta 6 casos encontramos en Arganzuela, 6 en Chamartín y Ciudad Lineal y 5 en el distrito de Fuencarral El Pardo. 4 incidentes hemos registrado en Chamberí, 3 en Tetuán y Latina así como 2 en Moratalaz y Villa de Vallecas.

Con un único caso encontramos a Villaverde, Hortaleza, San Blas-Canillejas, Usera, Barajas y Puente de Vallecas.

Por último destacar que hay 22 incidentes en los que no consta el origen y no se los hemos podido asignar a ningún distrito de Madrid.



Denuncias

Dentro de los 321 incidentes de odio que hemos recogido en la Comunidad de Madrid, solo una parte ha accedido a presentar denuncia, en concreto 101 incidentes sobre el total, lo que representa el 31% de los incidentes registrados.



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Hemos de aclarar primero que los casos que consideramos como denuncias no tienen por qué corresponder con las denuncias presentadas en Policía Nacional⁴¹ únicamente. En nuestro informe contabilizamos toda denuncia presentada ante una institución, es decir que si se ha presentado ante Policía Nacional estaría incluida, pero también si se ha realizado ante Policía Municipal, Guardia Civil (para casos en municipios de menos de 20.000 habitantes), Juzgados o ante la Consejería de Política Social y Familia de la Comunidad de Madrid, para ser tramitada la denuncia vía administrativa.

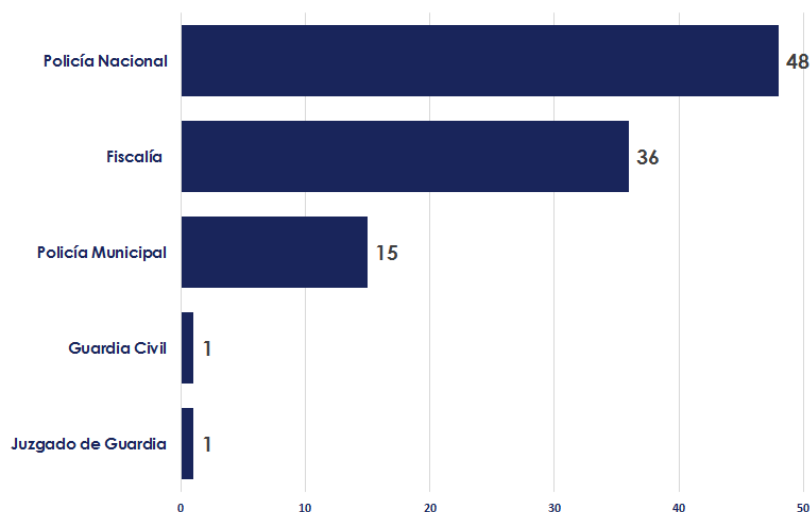
Ante la policía Nacional se han tramitado 48 denuncias, lo que representa el 48% de las denuncias que hemos recibido. Además hemos registrado denuncias ante diferentes policías municipales. Destacar aquí la presencia de dos cuerpos de policía municipal, como son el de Madrid y el de Fuenlabrada que han tramitado la gran mayoría de las denuncias de las que tenemos constancia.

Ante la Guardia Civil se ha presentado una denuncia ante un suceso acaecido en Collado Villalba. Destacar también la presentación de una denuncia ante el Juzgado de Plaza de Castilla

En la categoría de Otros, hemos incluido una amplia variedad de denuncias diferentes. Las principales son las que presentamos ante la Fiscalía y la Consejería de Política Social de la Comunidad de Madrid se han enviado 36 denuncias, a menudo y si hay dudas, han ido conjuntas para que sea la fiscalía quien dictamine si el incidente es constitutivo de delito o administrativo. En otras ocasiones, hemos incluido una queja formal a un museo, o varios apercibimientos de rectificación a medios de comunicación, que aunque no son estrictamente denuncias, son una forma coercitiva que ha provocado los efectos requeridos. Incluso hemos tenido ante un caso específico en Alcobendas, la intermediación de la Concejalía y el propio alcalde de la ciudad para que no se produjera una discriminación en un centro educativo.

⁴¹ <http://www.elmundo.es/madrid/2018/02/05/5a7743be468aeb902e8b465d.html>

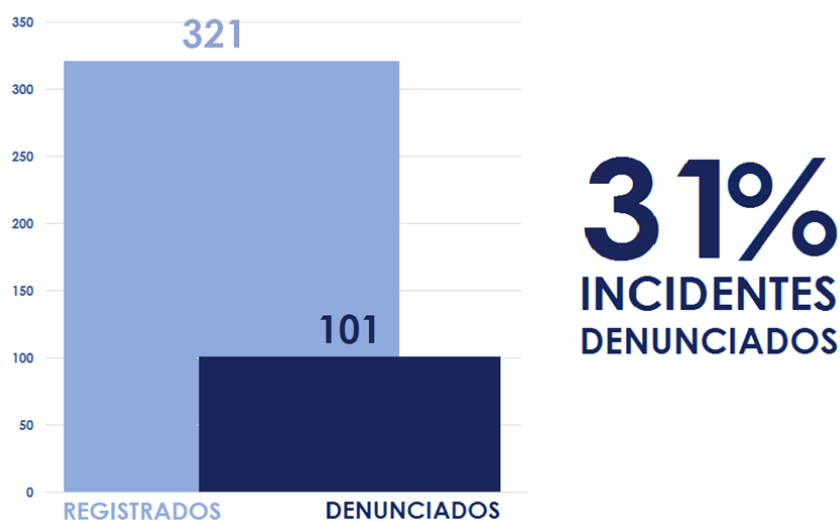
Incidentes denunciados
Se han denunciado 101 incidentes



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Conteniendo todas estas especificidades que el informe del Ministerio del Interior no incluye, nuestro número de denuncias registradas es mayor que el que proporciona el propio Ministerio, que solo incluye las denuncias de los cuerpos de seguridad del Estado: Policía Nacional y Guardia Civil. En 2017 la Brigada Policial de Información ha presentado 68 denuncias registradas con la etiqueta de delito de odio en la provincia de Madrid.

Incidentes que se han denunciado
Se denuncian un 31% de los incidentes



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Valeriano Serrano García fue asesinado en la playa de Cortadura, Cádiz, el 15 de marzo de 1981, por Ricardo José Cabaleiro Pereira, un militar, tras discutir porque Cabaleiro quería pagarle menos cantidad de dinero a Serrano tras recibir servicios sexuales de este. Le asestó cinco puñaladas, le robó todo cuando llevaba, cubrió su cuerpo con arena y lo dejó desangrándose, causa de la muerte de Serrano.

Asesinato con odio por LGTBfobia contra la víctima.

8 Discusión de los datos

Los datos recogidos durante el año 2017 han sido descritos en el apartado anterior. Se han incluido en el estudio de este informe 321 casos que podemos calificar como incidentes de odio por orientación sexual o identidad de género y que han ocurrido en la Comunidad de Madrid.

A continuación vamos a proceder a un análisis de estas cifras con el único propósito de poder proporcionar un diagnóstico y poder elaborar unas conclusiones que puedan ser útiles a la hora de buscar formas de actuación para luchar contra la LGTBfobia desde las instituciones y que de forma conjunta podamos acabar con esta lacra.



Resumen de los datos del informe 2017 del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

8.1 Comparativa

Los **321 incidentes** de odio recogidos en la Comunidad de Madrid por el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia son una rara avis en el mundo de los delitos de odio en España. Hay que tener en cuenta lo primero que en 2016 el número de incidentes que tenía registrado el Ministerio del Interior para toda España era sensiblemente menor, llegando a ser de 230 denuncias por LGTBfobia, siendo la población de la Comunidad de Madrid de 6.467.000 habitantes y la de España de 46 millones de personas, es decir casi 8 veces más.

Durante el año 2016 el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia tuvo conocimiento de **240 incidentes**, que llegaron por los diferentes cauces previstos para ello (teléfono, whatsapp, página web y redes sociales). Esa cifra parecía muy alta cuando fue publicada por el Observatorio, sin embargo cuando el 31 de diciembre de 2017 anunciamos que los datos oficiales apuntaban a 287 incidentes, no hubo esa sorpresa ni negación como el año anterior se produjo. La sociedad madrileña ya es consciente de que se producen este tipo de incidentes hacia el colectivo LGTB, gracias a la labor de pedagogía que hemos realizado socialmente y a través de los medios de comunicación.

La metodología de registro y clasificación de los datos sobre delitos de odio difieren ampliamente entre los diferentes países, y dentro de un mismo país en ocasiones hay grandes divergencias entre la medición oficial y los datos recogidos por la sociedad civil y sus organizaciones. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) publica anualmente los datos sobre delitos de odio provenientes tanto de informes oficiales como de la sociedad civil, y en hatecrime.osce.org se pueden consultar todos los datos. Consideramos relevantes, a efecto comparativo, los datos de Reino Unido y las características legislativas y sociales son similares a las españolas en este aspecto.

La forma de recogida de los datos, y en especial la proactividad del voluntariado del Observatorio de acercarse a donde presuntamente ha habido un incidente y poder hablar con las víctimas hace que podamos alcanzar a un número de casos que las instituciones españolas queda muy lejos de tener. Dentro de la situación internacional de los delitos de odio, prácticamente nuestra recogida solo queda superada por la del Ministerio del Interior de Reino Unido que, con una población de 65 millones de personas, llegan a 8.000 casos de delitos de odio al colectivo LGTB.

<i>Numbers and percentages</i>	England and Wales, recorded crime					% change 2014/15 to 2015/16
	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	
Hate crime strand						
Race	35,944	35,845	37,575	42,862	49,419	15
Religion	1,618	1,572	2,264	3,293	4,400	34
Sexual orientation	4,345	4,241	4,588	5,591	7,194	29
Disability	1,748	1,911	2,020	2,515	3,629	44
Transgender	313	364	559	607	858	41
Total number of motivating factors	43,968	43,933	47,006	54,868	65,500	19
Total number of offences	N/A	42,255	44,577	52,465	62,518	19

Source: Police recorded crime, Home Office.

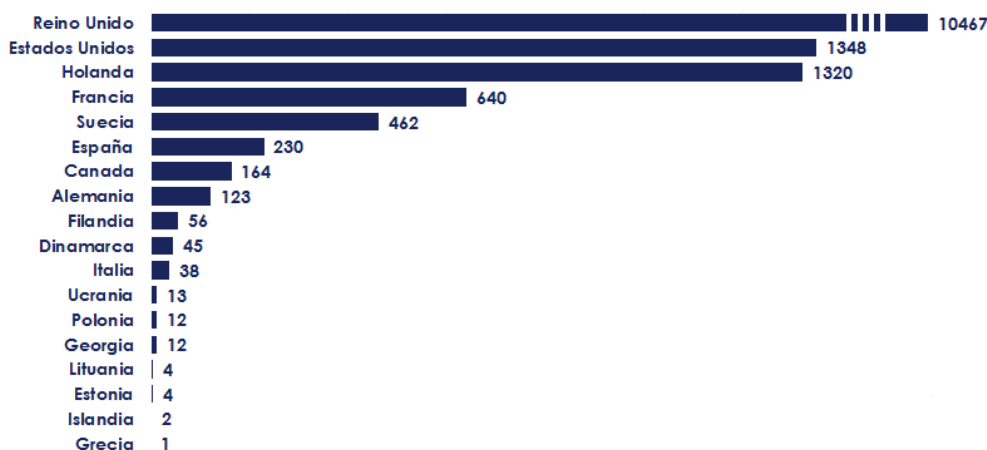
Número de incidentes de odio recogidos por el Ministerio del Interior de Reino Unido en el informe del Observatorio True Vision

La situación en el mundo está muy alejada de la realidad que presenta Reino Unido o el Observatorio Madrileño en la Comunidad de Madrid. Países con millones de habitantes de población no llegan a presentar más de 100 casos. Solamente en Holanda o Suecia podemos encontrar un porcentaje de incidentes similar al registrado por nuestro Observatorio.



Delitos de odio en países OSCE

Relativos a la orientación sexual e identidad de género



Fuente: OSCE

Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Esta cifra no necesariamente implica que la Comunidad de Madrid sea un lugar mucho más peligroso que Ucrania o Polonia, sino todo lo contrario. Las cifras de grandes recogidas de datos de delitos de odio lo que hace es constatar la confianza que tiene el colectivo LGTB bien en sus instituciones como la Policía de Reino Unido, bien en ONGs LGTB especializadas en esta labor como Movilh en Chile, SOS Homophobie en Francia o Arcópoli y el FAGC en España.

Si nos centramos en España, y en concreto en la Comunidad de Madrid, la situación de los incidentes registrados desde que Arcópoli tiene constancia de ello refleja un aumento muy importante en las incidencias recogidas. Esto coincide plenamente con la situación de las denuncias que la Policía Nacional recoge y que ha pasado de 12 en 2013 a 68 en 2017, lo que es un aumento en términos cuantitativos del 567% en las denuncias. Evidentemente esta realidad no se puede achacar a un solo factor, y hay que tener en cuenta que hay factores endógenos dentro de la Policía que pueden tener un gran efecto en el número de incidentes. Uno de ellos ha sido que la recogida y el etiquetado de las denuncias con el “flag” de “delito de odio por LGTBfobia” en el ámbito policial ha mejorado sustancialmente así como otras muchas medidas que han realizado los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, como por ejemplo su compromiso en redes sociales con respecto a la igualdad del colectivo LGTB, lo que ha provocado que una parte de la población LGTB empiece a ver a las policías como un aliado ante la LGTBfobia, algo que hace unos años era impensable.



Imagen que ha publicado en varias ocasiones Policía Nacional en sus redes sociales y que elimina prejuicios contra esta institución.

Pero lo cierto es que sí hay un destacado aumento en el número de incidentes producidos en los últimos años en la Comunidad de Madrid. En esto coincidimos desde el Observatorio Madrileño y desde la Policía.

Nuestra opinión, tras la atención de más de 500 casos sigue siendo similar a la de 2016: hay un constatable aumento de los delitos de odio al colectivo LGTB en la Comunidad de Madrid desde hace unos años. Esto se produce porque las generaciones más jóvenes son más visibles que las generaciones que tienen más de 30 años. En especial las y los jóvenes considerados como Millennials son especialmente visibles en lugares donde el resto de las personas LGTB les cuesta más.

Hoy en día la visibilidad sigue siendo el principal factor a tener en cuenta. La sociedad es pro LGTB en lo que se denomina la corrección política pero en cuanto hay que visibilizar a las personas LGTB en ámbitos más novedosos como puede ser unos semáforos inclusivos o la colocación de una bandera del arcoíris en un balcón oficial como se hace con otras muchas banderas en un guiño de inclusión social, provocan airadas protestas, que algunas de ellas llegan a ser constitutivas de delitos de odio.

El Orgullo de Madrid, como cualquier otra muestra de visibilidad contundente y masiva, provoca efectos en las personas más intolerantes. Desde el Observatorio nos vimos obligados a publicar un informe específico⁴² del Orgullo donde se constataron hasta 41 incidentes de odio. El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia registró en los 9 días de la celebración del Orgullo Mundial un incremento notable en los incidentes registrados por LGTBfobia. Si la media de incidentes semanales estaba en 4 o 5, durante los 9 días de World Pride, pasó a 41 incidentes de odio hacia el colectivo LGTB.

La mayor parte de ellos, 32, tuvieron lugar en la ciudad de Madrid y registramos cuatro en Internet. Pero no se circunscribió solo a Madrid: en San Fernando de Henares, en Alcalá de Henares, en Pozuelo de Alarcón, en Parla y en Collado Villalba también registramos incidentes.

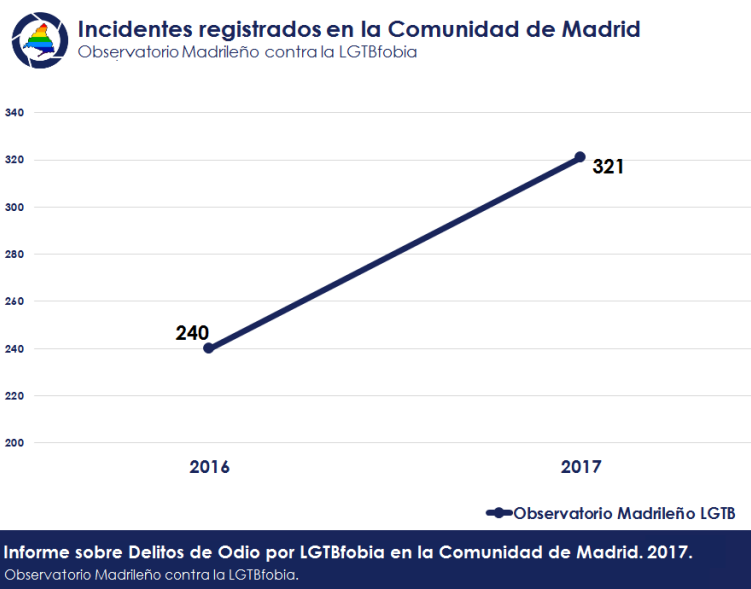
⁴² https://elpais.com/ccaa/2017/07/06/madrid/1499340644_858711.html

Predominan los insultos y amenazas recibidas aunque se incluyen seis agresiones físicas que han causado 10 víctimas. Pero el ataque más grave ha sido una doble agresión sexual a dos chicas lesbianas. También registramos dos expulsiones de establecimientos a parejas por darse un beso, insultos e incluso pedradas a dos chicos al cogerse del brazo así como varios casos donde han escupido a chicos gays. En otro caso han lanzado botellas de cristal a un grupo de chicos por homofobia. La policía anunció⁴³ 5 detenidos por LGTBfobia durante la semana del Orgullo.

Siguiendo con el efecto que provoca la visibilidad, la iniciativa que realizó el Ayuntamiento de Madrid a propuesta de Arcópoli de instalar algunas de las luces de semáforos de Madrid con parejas del mismo sexo, también provocó un enorme aumento de los incidentes de odio⁴⁴ en redes sociales como protesta por esa parcela de visibilidad conquistada en la ciudad.

Los semáforos inclusivos de Madrid generaron más de 200 ataques en redes al colectivo LGTB, Arcópoli analizó alrededor de 800 respuestas, interacciones o tuits que hacían relación a los semáforos inclusivos que instaló el Gobierno Municipal en Madrid. El resultado fue que se encontraron 203 respuestas que consideramos discriminatorias hacia el colectivo LGTB. Palabras como "Desequilibrado, raro, anormal, enfermo, aberrante, desorientación sexual, desviados, denigrante, asqueroso, putos enfermos, conducta sexual desordenada, depravados, desvergonzados, deficientes, contra natura, abominable, denegerados, degradación moral, asquerosos mugrosos chupadores de trancas, tarados, invertidos, vacas locas que son tontos de nacimiento, repugnantes, perversión, sodomita" fueron algunas de las que se localizaron por la visibilidad de los semáforos en la ciudad.

Por todo ello creemos que los casos de LGTBfobia sí están creciendo en los últimos años en la Comunidad de Madrid. Hemos constatado casi 100 casos de incidentes violentos, incluyendo hasta violaciones en la ciudad de Madrid. En 2016 no tuvimos constancia de este tipo de ataques.



⁴³ <http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20170704/423886269234/orgullo-gay-cinco-detenidos-delitos-odio.html>

⁴⁴ <http://www.europapress.es/madrid/noticia-semaforos-inclusivos-madrid-generan-mas-200-ataques-redes-colectivo-lgtb-estudio-arcopoli-20170721120539.html>

La visibilidad en las generaciones más jóvenes es un factor nada desdeñable, con una concepción radicalmente diferente de la sensación de “dejarse ver”, lo que hace que los posibles ataques aumenten y así lo atestigua en que principalmente las víctimas son las más jóvenes, quienes ya han interiorizado la visibilidad, gracias a hitos históricos como la aprobación del matrimonio o la aparición de personajes LGTB en las series de televisión en su más tierna infancia. Creemos que éste es el factor que decanta que ahora se produzcan más incidentes de odio. Esta visibilidad en aspectos cotidianos de la vida de una persona LGTB es una realidad relativamente nueva, que no llega a tener 10 años y que en ocasiones nos coloca en la diana de los más intolerantes y por ello las autoridades han de ser muy contundentes luchando contra ellos, ya que la conquista de la visibilidad es lo que más nos está costando al colectivo LGTB.

Sin embargo no todo puede ser achacable al aumento de los incidentes de odio pura y llanamente. Hay otros factores que han de ser tenidos en cuenta a la hora de explicar este considerable aumento de 81 casos, que en porcentaje es un 33,75%:

Lo primero sería la consolidación del Observatorio, lo que hace que nos lleguen más incidentes. El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia cada vez es más conocido, y no únicamente en la Comunidad de Madrid. Es más probable que nos lleguen más casos, y en especial en otros municipios ya que vamos firmando convenios con Ayuntamientos por toda la geografía madrileña.

La Ley LGTB crea una sensación de estar más protegidos a nivel legal, y además nos proporciona herramientas para luchar de una forma más sencilla contra la discriminación por LGTBfobia. Este factor también ha de ser tenido en cuenta a la hora de abordar el incremento de los incidentes de odio.

La labor de acompañamiento que realiza el Observatorio Madrileño, así como la atención integral a las víctimas en el campo de la asesoría jurídica y la disponibilidad psicológica hace que la víctima se sienta más arropada y dispuesta a no pasar por alto la oportunidad de intentar denunciar una violación de su dignidad.

8.2 Infrarrecolecta de datos

El número de incidentes recogidos aunque ha aumentado en 81 casos, seguimos creyendo que son un número muy inferior al que realmente se produce. Desde nuestra percepción y tras ver cómo las víctimas, incluso formadas como activistas, no llegan a denunciar ni siquiera comunicar al Observatorio los casos hasta que no les preguntamos directamente o que muchas siguen interiorizándolo como algo “normal”, creemos que aproximadamente registramos en torno al 2-5% de los incidentes de odio o discriminatorios que realmente ocurren en nuestra región.

Tenemos numerosas sombras de actuación. En lugares como los de cruising no llegamos. Hemos realizado un registro de casi un centenar de zonas en la Comunidad de Madrid donde se practica cruising de forma asidua y no tenemos forma de llegar más que a una o dos de esas zonas. Y seguimos sospechando que el cruising es un foco de incidentes de odio oculto.

En los centros educativos y en los ambientes laborales la LGTBfobia, como detectan todas las investigaciones que se han realizado tanto en España como en nuestro entorno, son lugares donde se producen incidentes contra el colectivo LGTB y eso teniendo en cuenta la pequeña tasa de visibilidad LGTB que se produce en el ámbito laboral. Sin embargo el número de incidencias que recoge el Observatorio en estos dos campos hace sospechar que aún nos queda un largo camino por recorrer para poder llegar a las víctimas que aún no se atreven a denunciar estos casos.

Como se ha visto en el análisis de las edades, solo hay 5 personas mayores de 60 años que han acudido al Observatorio, de las 299 víctimas registradas. Esto no creemos que pueda achacarse simplemente a que las personas mayores LGTB son menos visibles, que evidentemente lo son, sino también a la dificultad de nuestra iniciativa del Observatorio a llegar a este colectivo.

En el ámbito del deporte es otra de las zonas donde más trabas nos encontramos y donde menos presencia tenemos. Desde Arcópoli se solicitó oficialmente al Real Madrid y al Atlético de Madrid trabajar contra la LGTBfobia y declinaron la invitación. Tenemos constancia de cánticos homófobos en estadios que es complicado para nuestras posibilidades registrarlos, y llegar a los vestuarios del deporte aún no nos ha sido posible, por lo que aunque hemos registrado varios casos en ámbito deportivo en 2017, sigue siendo un ámbito con una sombra de registro más que evidente.

Con respecto a las personas bisexuales seguimos con un escaso número de casos registrados. Esto puede deberse a la invisibilización de esta orientación sexual, lo cual hace también que personas bisexuales reciban insultos, agresiones físicas, etc. siendo percibidos como homosexuales: el insulto comúnmente no es “bisexual asqueroso”, sino “maricón asqueroso”. En este caso, estamos ante una agresión que puede considerarse motivada por homofobia, no por bifobia aunque finalmente esconde bifobia. Únicamente en 5 casos registrados la motivación era claramente bífoba, según la apreciación de la víctima. Esta invisibilidad e invisibilización pueden estar enmascarando la realidad de las personas bisexuales.⁴⁵ Nos ha llegado a sorprender cómo han acudido activistas bisexuales al Observatorio tras haber sufrido una agresión por bifobia consultando primero si desde el Observatorio recogíamos la bifobia como incidente de odio, como si pudiera ser que no se hiciera. Esto explica que haya muchas personas bisexuales que siguen considerando que el activismo LGTB no llega a la inclusión de la bifobia como un problema de primer orden, al igual que la transfobia, la homofobia o la lesbofobia.

Por todo ello concluimos que extrapolando todo lo anterior, el número de datos que hemos conseguido registrar no llega al 5% de la tasa que realmente ocurre y que además nos acercaría más a las tasas de denuncia del Ministerio del Interior del Reino Unido.

⁴⁵ Barker, M. et al (2013). “Informe de bisexualidad”

El iceberg de las agresiones



Representación de los incidentes denunciados, registrados y realmente ocurridos en la Comunidad de Madrid

8.3 Perfil

Agresor

Con los datos obtenidos y descritos en el apartado anterior, tenemos un perfil del agresor muy similar al de 2016, donde el agresor es un varón joven y español. Se han registrado 209 agresores, por lo que con los datos que tenemos podemos solamente realizar el perfil que mostramos aquí. En lo que se destaca de 2017 con respecto a 2016 sobre todo es en la acentuación de la juventud del agresor. Un gran número es menor de 25 años y el número mayor es el de menores de edad, con 25 personas registradas. El agresor es en un 89% de las veces un varón y en el 11% una mujer, hasta ahora siempre cissexuales.

De lo que no tenemos constancia en el perfil del agresor es que sea extranjero o que profese una religión específica como muchas veces se cree en función de prejuicios. Lo cierto es que el perfil que nos llega al Observatorio es un chico blanco, muy joven y de nacionalidad española. La gran mayoría de agresores tienen menos de 40 años.

Víctima

El perfil de víctima que más se repite es un hombre gay (o percibido como tal) llegando a un 70% de los casos, además es menor de 30 años y que sufre insultos o agresiones físicas en la calle, especialmente los fines de semana en los momentos de ocio, principalmente en la calle. Percibimos que el altísimo porcentaje de hombres que han sufrido algún tipo de agresión (en el que tenemos que incluir a los gais, el 70% de los casos, más todos los chicos bisexuales (5), la

mitad de los hombres heterosexuales registrados como víctimas (3 de 6) y 8 de las 29 personas trans) se debe a multitud de factores. El primero podría ser que el hombre está acostumbrado a no aceptar la violencia más fácilmente que la mujer y por ello comienza a rebelarse también en el ámbito LGTB antes que la mujer. También se junta con la mayor discriminación social que sufren los hombres homosexuales o bisexuales con pareja del mismo sexo: sigue generando mayor impacto ver a dos hombres cogerse de la mano, del brazo o besarse que ver a dos mujeres, debido a la diferente percepción social de este hecho y a los roles de género y machistas establecidos históricamente. Esto hace especialmente visibles a los hombres en pareja con otros hombres, dado que la desviación de la norma masculina ha estado históricamente más señalada que en el caso de las mujeres lesbianas (que primero eran mujeres, y por tanto estaban *invisibilizadas* de entrada).

Aunque el perfil de la víctima esté muy acentuado como hombre no heterosexual, cabe la posibilidad de que se esté enmascarando una realidad diferente bajo el paraguas de la violencia machista. Cabe plantear que las estructuras de la sociedad machista que siguen perviviendo pueden hacer que las mujeres, tradicionalmente obligadas a resignarse y aceptar la violencia, tengan esta violencia más normalizada y no sea consciente de haber sufrido una agresión. El menor impacto de los casos de LGTBfobia en mujeres también puede estar influido por el hecho de que no hay un gran impacto en visibilidad de dos mujeres dándose la mano por la calle en comparación con dos hombres. Estas muestras de cariño pasan más desapercibidas. Sin embargo, cuando más ocurren agresiones a mujeres no heterosexuales es cuando un hombre intenta ligar con alguna. La negativa de la mujer en varias ocasiones ha acabado en agresión por una frustración que esta tipología de atacante no sabe canalizar.

Seguimos destacando la gran juventud de las víctimas. El grupo más numeroso de víctimas es el de 20 a 24 años, pese a ser un grupo muy reducido de edad, incluye a más de 35 víctimas, así como el grupo de 18 a 20 tiene más de 20 personas con lo que los más jóvenes siguen siendo los que con mucho, nos hacen llegar los casos de LGTBfobia. Si bien es cierto que no hay que desdeñar que debido a que la constitución del Observatorio se ha producido por personas menores de 40 años, con lo que su diseño puede estar más orientado a este grupo de personas, desde la dirección del Observatorio centramos la causalidad en que estas personas son las más visibles de todo el colectivo LGTB.

8.4 Lugar de las agresiones

Desde el Observatorio tenemos un reparto mayor que en 2016 de los incidentes por municipio. Este año hemos llegado a más ciudades de la Comunidad de Madrid y de hecho, el mayor efecto del aumento de los incidentes es que ha habido muchos más fuera de la ciudad de Madrid que en la propia ciudad.

Aunque seguimos atestiguando más de la mitad de los incidentes en Madrid capital, con 196 incidencias, tenemos hasta 14 en Móstoles, donde el desarrollo de nuestro convenio con el gobierno municipal nos ha permitido llegar a más lugares y poder servir de apoyo a las personas LGTB del municipio, que ya acuden más fácilmente a registrar cualquier incidente.

Otras de las grandes ciudades de Madrid como pueden ser Alcalá de Henares, Fuenlabrada o Leganés tienen un considerable número de casos, aunque como ya hemos dicho con anterioridad, mucho menor del que realmente creemos que existe.

En este informe hemos llegado a municipios no tan grandes, destacando en principio a Parla, donde la labor institucional que realiza el Gobierno Municipal, en total sintonía con el Observatorio, hace que podamos llegar a registrar hasta 5 incidencias de odio al colectivo LGTB.

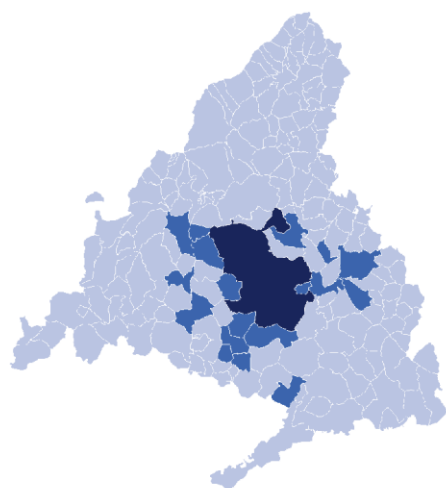
Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2017

Municipios como Galapagar, Guadalix de la Sierra, Algete, Fuente El Saz del Jarama o Navalcarnero dan testimonio de que empezamos a tener presencia en localidades no tan populosas como las anteriores, aunque de los 179 municipios nos siguen faltando muchos donde tener presencia.



Incidentes por municipio de la Comunidad de Madrid

Se han registrado 240 incidentes en la Comunidad de Madrid



185 Madrid

30 No consta

3	Fuenlabrada
3	Parla
2	Alcalá de Henares
2	Gelade
2	Leganés
1	Ajalvir
1	Ciempozuelos
1	Coslada
1	San Fernando de Henares
1	Galapagar
1	Humanes
1	Pozuelo de Alarcón
1	Las Rozas
1	San Sebastián de los Reyes
1	Torreldones
1	Torres de la Alameda
1	Villanueva de la Cañada
1	Villaviciosa de Odón

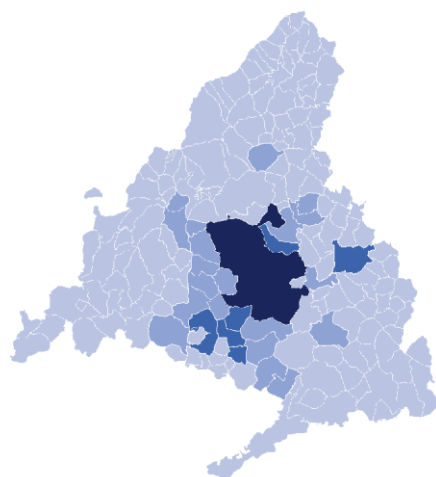
Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.



Incidentes por municipio de la Comunidad de Madrid

Se han registrado 272 incidentes en la Comunidad de Madrid



196 Madrid

14 Móstoles

7 Alcalá de Henares

5 Fuenlabrada

5 Leganés

5 Parla

5 Alcobendas

4	Gelade
3	Pozuelo de Alarcón
3	Arganda del Rey
3	Galapagar
3	Collado Villalba
3	Pinlo
2	Majadahonda
2	Torreldones
1	San Sebastián de los Reyes
1	Ciempozuelos
1	Guadalix de la Sierra
1	Valdemoro
1	Algete
1	Alcorcón
1	Fuente El Saz de Jarama
1	San Fernando de Henares
1	Boadilla
1	Navalcarnero
1	Las Rozas de Madrid
1	Villaviciosa de Odón

Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Comparativa de registro de incidentes municipal entre 2016 y 2017

En los grandes municipios hay que contar con que la visibilidad LGTB es mayor, algo que atestiguan incluso las redes sociales en especial Wapo y Grindr, donde los usuarios son tendentes a poner más fácilmente la cara en sus perfiles. La posibilidad de que en el municipio haya o no una universidad es un factor a tener en cuenta, ya que implica un gran número de

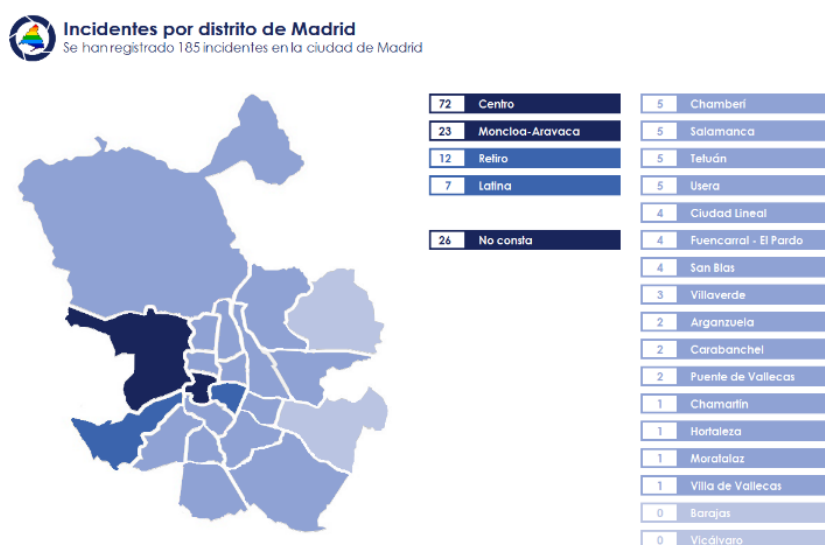


MADRID

jóvenes de menos de 25 años y muchos de ellos que han acudido a ese municipio a estudiar, sin que resida ahí la familia, lo que les permite ser más visibles.

Hemos de dejar claro que en ningún momento es indicativo de que haya más LGTBfobia en un municipio el que haya más o menos incidentes de odio. La recogida de información no es homogénea, la realidad LGTB en cada municipio es muy diferente en cada municipio así como la presencia de locales de ambiente como tenemos localizados en la ciudad de Madrid y en Alcalá de Henares. La presencia de una asociación LGTB activa en la ciudad, como ocurre en Fuenlabrada con Fuenlaentiende, Alcalá de Henares con DiversaAH, Getafe con Gaytafe LGTBH así como LGBT UC3M, Pinto con Éboli LGTB, Valdemoro con Valdiversa, Leganés con Legaynés, Rivas Vaciamadrid con Fundación Triángulo Rivas o incluso la ciudad de Madrid, con una treintena de colectivos LGTB así como incluso el caso de Magdalenas Diversas en un distrito propio como Ciudad Lineal, cambia la perspectiva del colectivo LGTB, su formación y la posibilidad de encontrar de forma más sencilla los medios para denunciar.

La ciudad de Madrid es posiblemente la ciudad del mundo con más libertad para el colectivo LGTB. Es por ello que la tasa de visibilidad de las parejas del mismo sexo es muy superior a la que encontramos en cualquier otra parte del mundo, así como el Orgullo que se celebra en esta ciudad la convierte en un icono para el colectivo LGTB junto con un barrio propio, considerado como un “espacio seguro”⁴⁶ concepto que pedimos prestado al feminismo y que nos sirve para denotar un espacio donde nos sentimos más libres. Esta visibilidad tan patente por las calles de Madrid es resaltante, aunque nos queda el poder trasladarla más allá del distrito Centro, que no es casualidad que sea donde más agresiones se producen, puesto que la visibilidad y los incidentes siempre van de la mano. Los demás distritos donde más agresiones se producen tienen como característica que son distritos donde más hemos trabajado la LGTBfobia, como Moncloa-Aravaca (sede de las secciones universitarias de Arcópoli), Retiro (con una campaña específica contra las agresiones) o Salamanca (donde incluso hemos participado en las fiestas populares del barrio). Nos preocupa nuestra nula incidencia en el distrito de Vicalvaro así como que la situación donde la recogida de datos en 6 distritos sea de un solo incidente.



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

⁴⁶ <http://www.pikaramagazine.com/2014/07/espacios-seguros-el-reto-de-enfrentarse-al-patriarcado-en-contextos-militantes/>

Incidentes por distrito de Madrid
Se han registrado 196 incidentes en la ciudad de Madrid



81	Centro
14	Moncloa-Aravaca
13	Retiro
11	Salamanca
11	Carabanchel
22	No consta
7	Arganzuela
6	Chamartín
6	Ciudad Lineal
5	Fuencarral-El Pardo
4	Chamberí
3	Tetuán
3	Lalín
2	Moratalaz
2	Villa de Vallecas
1	Villaverde
1	Horaleza
1	San Blas-Canillejas
1	Usera
1	Barajas
1	Puente de Vallecas
0	Vicálvaro

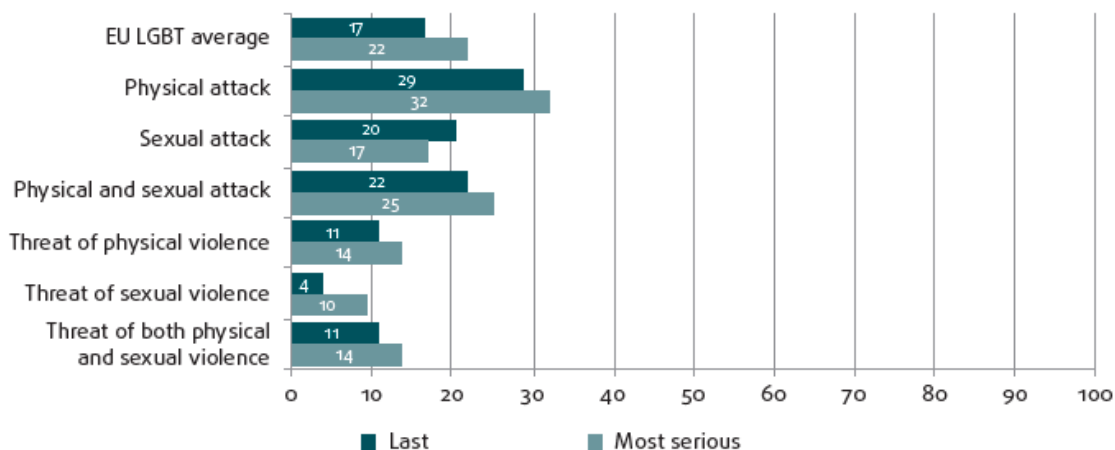
Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

La presencia de un gran número de casos en Alcalá o Móstoles frente a la ausencia en Getafe por ejemplo, lo que denota es el desarrollo del convenio de colaboración entre Arcópoli y los Ayuntamientos, lo que proporciona vías de acceso para trabajar así como líneas de comunicación abiertas permanentemente. Lo que debe preocupar no es que haya un gran número de incidentes en Móstoles (que además según su cantidad de población no es tan alto, tasa menor que la ciudad de Madrid), sino que en municipios muy grandes en población también como Torrejón de Ardoz, Coslada o Pozuelo la tasa sea tan baja. Incluso en una ciudad tan grande como Alcorcón se ha detectado solo 1 caso (aunque sea un caso grave), donde el grupo municipal popular se niega a trabajar con el Observatorio, pese a que el resto de grupos así como los sindicatos empiezan a dar formaciones y elaborar medidas de colaboración. Lo preocupante es que municipios tan grandes tengan una tasa de registro de incidentes tan baja. Esto denotaría que el colectivo LGTB sigue muy invisibilizado en estas ciudades, pese a su gran tamaño.

8.5 Denuncias

El único parámetro que tenemos para poder comparar la tasa de denuncias que se producen en España sigue siendo el informe que preparó la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y que publicó en 2012. Según este informe, la tasa de Infradenuncia se sitúa entre el 10 y el 30%.

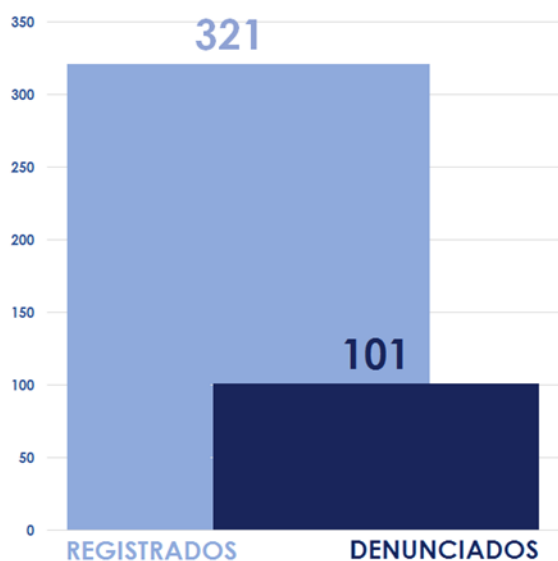
Figure 43: Incidents of hate-motivated violence reported to the police, by type of violence (%)



Informe de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea sobre el Colectivo LGTB

En lo que respecta a países mucho más avanzados como Reino Unido, como ya se ha visto con anterioridad, el 81% de las personas LGTB que han experimentado un delito de odio o incidente no lo reportaron a la policía. En nuestro caso, la tasa de denuncias es superior a la de los anteriores llegando a un 31% de denuncia y, por lo tanto un 69% de incidentes donde no se producen las denuncias necesarias. Sin embargo no podemos estar satisfechos. Un 31% puede ser

Incidentes que se han denunciado
Se denuncian un 31% de los incidentes



69%
**INCIDENTES
NO SON
DENUNCIADOS**

Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

considerado un gran logro, pero creemos que la coordinación con Policía Nacional nos daría muchos mejores resultados. Policía tiene casi un 40% más de denuncias registradas que nosotros, lo que implicaría que si estuviéramos coordinados en los datos, podríamos llegar a una tasa de Infradenuncia menor.

Hemos de destacar por supuesto, que como describíamos en el *“iceberg de las denuncias”*, estamos en la parte que emerge a la superficie de la realidad institucional o asociativa y que queda un enorme espacio oculto al que no llegamos ninguno y que haría bajar la tasa de denuncias a menos del 1%, si pudiéramos recoger todas las que extrapolamos que creemos que están sucediendo.

Lo que sí hemos de destacar es que se está produciendo un aumento considerable de la confianza de las víctimas y una de las principales causas es la progresiva concienciación de las instituciones y de las policías municipales y la Nacional. Es de destacar la creación y desarrollo de la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, que cuenta con profesionales formados que realizan una atención que cuenta con una enorme profesionalidad y excelencia. También cabe destacar el trabajo en diversidad de la Policía Municipal de Fuenlabrada, que cuenta con años de experiencia en este campo, siendo el referente de Policía a nivel estatal. La Policía Nacional también ha comenzado a formarse en atención a víctimas de delitos de odio y discriminación. El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha participado en la formación de estos cuerpos policiales así como el de Ciempozuelos y el de Alcorcón, aunque esta formación a través de los sindicatos, no de la Concejalía. Además este año 2017 se ha creado la oficina específica de delitos de odio del Ministerio del Interior con personal específico destinado a los delitos de odio, lo que proporcionará una mejor coordinación así como profundización en la lucha contra la LGTBfobia desde las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

La aprobación de la ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, que ya ha estado en vigor todo 2017 también es un factor que ha ayudado a incrementar las denuncias, al haber ampliado los supuestos de denuncia por discriminación en la vía administrativa y sobre todo, transmitir un mensaje contundente de que las administraciones autonómicas están o al menos deben estar concienciadas con la igualdad LGTB en la Comunidad de Madrid. Se ha generado una mayor seguridad jurídica que puede aumentar la motivación para interponer denuncia ante diversos hechos.

Si tenemos en cuenta que de los 321 incidentes de odio solo 48 han sido denunciados a la Policía según nuestras estadísticas, la tasa de denuncias caería a la mitad, a menos de un 16%, que es lo que por regla general se obtiene cuando se realizan investigaciones cualitativas.

José Sariol Riera fue asesinado el 18 de enero de 1984 en Sitges por Jaume Giralt Milá, de 19 años, que le asestó 111 puñaladas, le robó 200 pesetas y una cadena de oro, tras una disputa en uno de sus frecuentes encuentros para mantener relaciones homosexuales. Giralt fue condenado a siete años de prisión. El juez desestimó el agravante de ensañamiento, ya que los actos no tenían por finalidad "hacer sufrir" a la víctima.

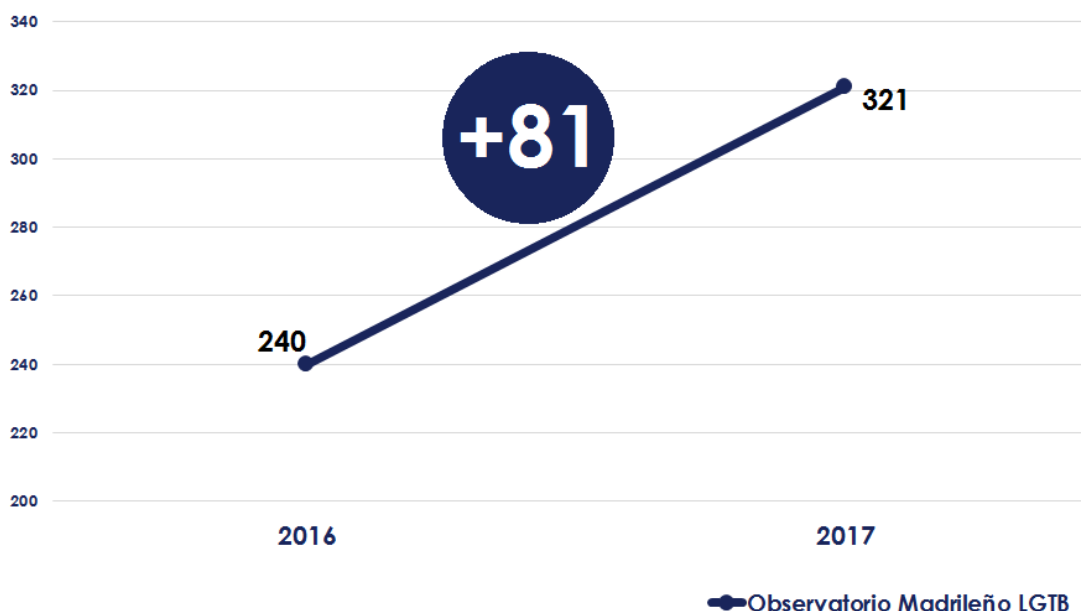
9 Conclusiones

Tras la descripción y el análisis de los datos obtenidos después de un año de trabajo sobre la población LGTB de la Comunidad de Madrid podemos obtener las siguientes conclusiones, siempre con la cautela de que nuestros datos no responden a todos los incidentes que ocurren en nuestra región, sino solo a los que somos capaces de llegar.

La primera conclusión que podemos obtener es que los **incidentes por odio o discriminatorios en la Comunidad de Madrid siguen en aumento**. Estos datos no se pueden analizar de una forma cuantitativa, sino observando las tendencias. Si bien es cierto que las incidencias en la ciudad de Madrid se han mantenido prácticamente estables con respecto a 2016, en el resto de la Comunidad y los detectados en internet el aumento es apreciable. Desde el Observatorio hemos detectado un 33,75% de aumento de incidentes de odio con respecto a 2016, que en términos absolutos son 81 casos más.



Incidentes registrados en la Comunidad de Madrid Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

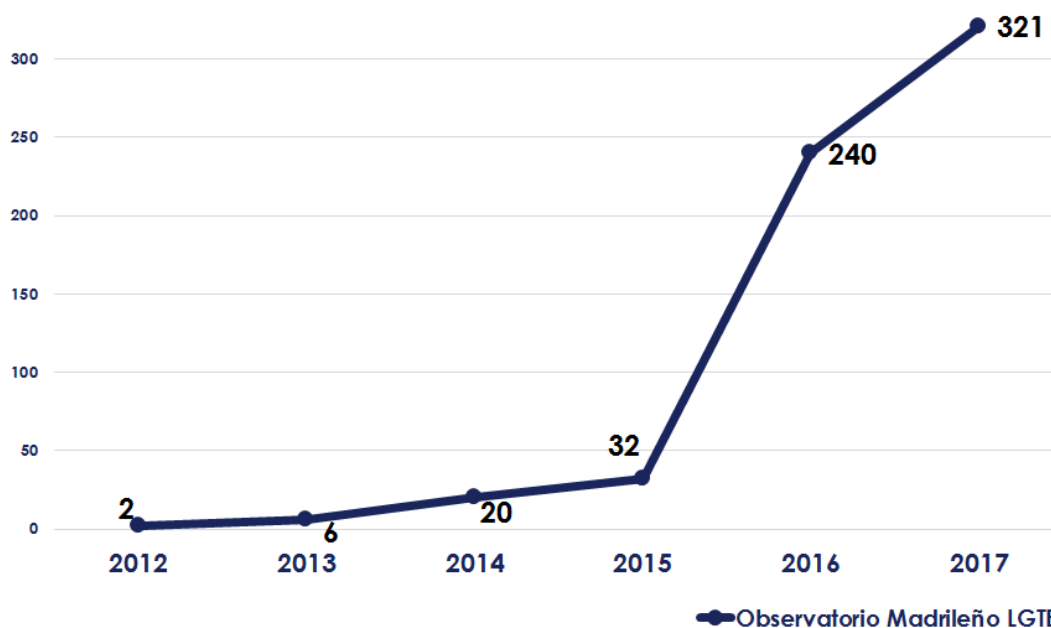
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

La **visibilidad es la variable crucial en los incidentes de odio**. Es algo muy básico, pero con el aumento de visibilidad, se producen más incidentes de odio que antes era imposible que se produjeran porque los agresores no veían a la población LGTB. En la Ciudad de Madrid la visibilidad no está aumentando porque ya es muy alta, quizá la mayor de Europa y probablemente sea la ciudad con más visibilidad del mundo. Es por ello que el número de incidentes en Madrid es muy superior al de cualquier otra ciudad del informe, teniendo en cuenta la población de Madrid así como el factor de un barrio “seguro”, Chueca, que también provoca tanto inmigración LGTB como mayores visitas de personas LGTB de los alrededores, en especial los fines de semana.





Incidentes registrados en la Comunidad de Madrid
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Crecimiento de los incidentes de odio registrados por Arcópoli y desde 2016 por el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia desde 2012

La magnitud representada por la visibilidad tiene la variante de que incluso en las zonas más seguras parece que es donde se producen más agresiones, pero proporcionalmente es todo lo contrario. Al ser más visibles en el distrito Centro de Madrid (donde se encuentra el barrio de Chueca así como la Gran Vía, Callao o la Plaza de España, núcleos considerados habitualmente seguros), se producen más incidentes, pero en la densidad entre visibilidad e incidencias, la tasa es sensiblemente menor a la que puede haber en distritos más alejados como Villaverde, Puente de Vallecas o Ciudad Lineal, donde la visibilidad es menor.

El concepto de **espacio seguro**, tal y como es considerado Chueca en Madrid, el Gaixample en Barcelona, el Yumbo de Gran Canaria, La Nogalera en Torremolinos u otros muchos consigue atraer a un alto porcentaje de personas LGTB y como consecuencia, pueden ocurrir más incidentes que donde no hay personas LGTB o no se dejan ver.

El **Orgullo** es la forma más mediática de nuestra visibilidad y es uno de los factores que hay que tener en cuenta a la hora de analizar los incidentes. En la semana del Orgullo en la Comunidad de Madrid se produjeron 41 incidentes, con un aumento con respecto a otras semanas del 600%. No solo en la ciudad de Madrid, sino en otras ciudades donde se produjeron muestras de visibilidad institucionales e incluso donde no se produjeron pero que las personas LGTB se sentían con más confianza para ser visibles.

Nuestra visibilidad se sigue apreciando por parte de un gran sector de la población como un insulto, un ataque, una **provocación** a su forma de pensar. Esto debe ser trabajado muy minuciosamente desde las instituciones, no solo en el campo de la educación, sino también de la sensibilización. Jamás nuestra espontaneidad en actos cariñosos o en expresión de género



puede ser interpretado como una provocación. Si las instituciones no toman partido, el colectivo LGTB volverá a invisibilizarse y la única responsabilidad será la suya. Municipios como Torrelodones, Parla, Colmenar Viejo o la excelente campaña del Ayuntamiento de Madrid de “yo soy gay/lesbiana/bisexual/transsexual y qué” van justo en la línea que defendemos del trabajo de sensibilización de las instituciones.

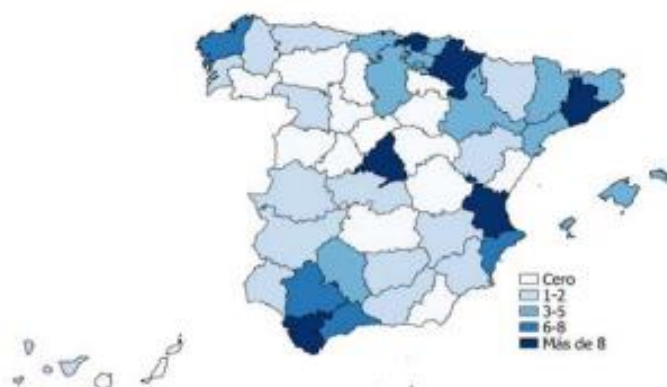
Siguiendo con la visibilidad, seguimos creyendo que los **transportes públicos** son espacios de convivencia, a menudo con vagones, que pueden ser considerados como habitaciones cerradas, donde no hay vigilancia. La visibilidad en estos lugares sigue siendo en ocasiones conflictiva como hemos podido ver en el informe y por ello destacamos la implicación de Metro de Madrid en la atención y las campañas de sensibilización. Es imprescindible trabajar en todos los transportes públicos, no solo en Metro.

La presencia de **más incidentes de odio no implica en el estado actual de los estudios de odio que haya más LGTBfobia, sino probablemente más confianza del colectivo LGTB** a la hora de transmitirlo a las instituciones. Los países más pro LGTB del mundo (a nivel legal), como Reino Unido, Holanda o Noruega, tienen una tasa de incidentes de odio muy superior a países con una legislación más débil y con una LGTBfobia social y política apreciable, como podrían ser en nuestro entorno tanto Hungría como Polonia. El mismo fenómeno ocurre en España. En el informe del Ministerio del Interior podemos ver cómo las provincias más afectadas por los incidentes de odio son Barcelona y Madrid, curiosamente donde más personas LGTB viven.

Donde hay servicios como el Observatori Contra L’Homofobia de Catalunya, Berdindu en Euskadi, Kattalingune en Pamplona o el propio Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en la Comunidad de Madrid hay muchas más denuncias. Las provincias donde el movimiento LGTB es más débil y en consecuencia, la actividad institucional contra la LGTBfobia también lo es, a menudo producen resultados con ausencia de incidencias de odio, por la gran invisibilidad del colectivo y también la nula respuesta institucional y colaboración social. La conclusión es clara: **La atención integral acerca a la víctima a las instituciones.**

Todo lo expuesto anteriormente encaja con que la incidencia que tenemos en los municipios más pequeños provoca que sea muy difícil poder extraer conclusiones de su situación con respecto a la LGTBfobia. Lo cierto es que nuestros datos siguen siendo muy bajos en este ámbito, pero puede estar causado por dos factores muy diferentes como serían la invisibilidad en zonas más rurales así como el difícil acceso a los Ayuntamientos más pequeños y más alejados de la capital. Es aventurado poder establecer conclusiones con estos datos y nuestra presencia en estos municipios. Sí podemos ver que en cuanto hay atisbos de visibilidad LGTB como en Algete o Galapagar (municipios de más de 20.000 habitantes pero menos de 40.000), registramos incidentes, con lo que el factor de la visibilidad sigue afectando.

Incidentes relacionados con la
ORIENTACIÓN o IDENTIDAD SEXUAL - 2016



Provincias más afectadas:	Hechos
Barcelona	51
Madrid	42
Bizkaia	21
Navarra	10
Valencia/València	9
Cádiz	9
Alicante/Alacant	8
Sevilla	8
Málaga	6
Coruña (A)	6

Informe de delitos de odio del Ministerio del Interior de 2016⁴⁷

El perfil del agresor sigue siendo un varón principalmente muy joven menor de 35 años y en un gran porcentaje de casos, incluso menor de edad. El varón es predominantemente español de nacionalidad. La juventud de los agresores nos hace concluir que hay un grave problema educativo en la sociedad española. No se puede achacar solamente al profesorado, porque madres y padres tienen una enorme responsabilidad en este tema, pero en lo concerniente a la eliminación de los prejuicios, tenemos muy claro que no está funcionando la forma de abordarlo institucionalmente. La implantación de la Ley LGTB y la Ley trans debería conllevar una educación en valores LGTB y esto sigue sin constatarse de forma estadística. Nuestra incidencia en la educación sigue siendo muy reducida. La sensibilización a menores es muy pequeña e incluso nula, y esto debe cambiar si queremos eliminar estos agresores tan eminentemente jóvenes.

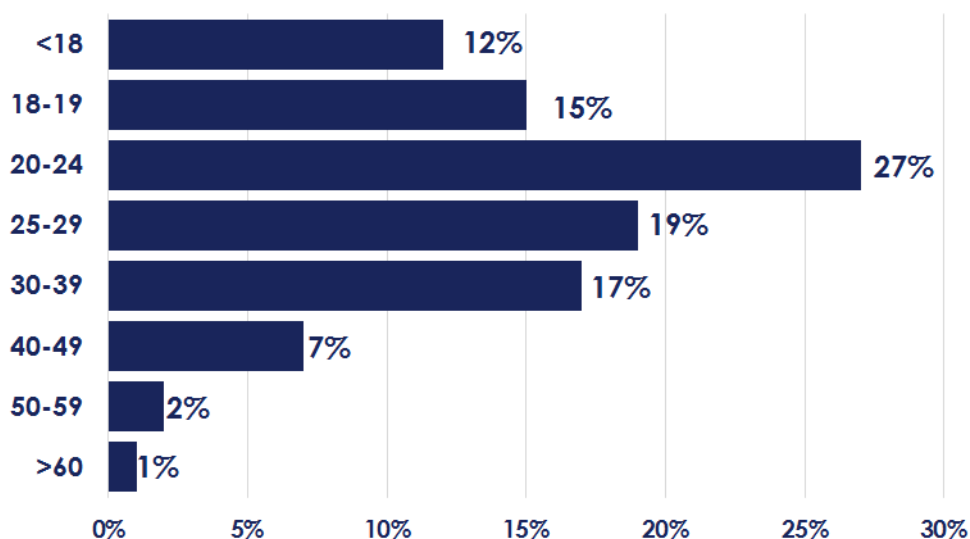
El perfil de la víctima sigue siendo muy similar al de 2017 y se basa en la visibilidad, el factor determinante. La víctima es un chico cissexual y percibido socialmente como gay (aunque él pueda ser bisexual, pansexual o incluso heterosexual) al que una persona intolerante deduce que es gay por cualquier aspecto físico o por ir con una pareja del mismo sexo. La víctima es eminentemente joven, como efecto de la mayor visibilidad de los jóvenes LGTB con respecto a los gais no tan jóvenes. Así podemos apreciar el efecto de la generación Millennial en la visibilidad claramente: los menores de 35 años son mucho más visibles que los mayores y de ahí convertirse en el mayor objeto de agresiones. Aquí la labor institucional es imprescindible, si no, estas personas perderán la confianza de la que personas mayores nunca han gozado y coartarán su libertad como hacen el resto. Se necesita campañas de sensibilización para luchar por mantener esta visibilidad o volveremos a los armarios de los 80 y 90.

⁴⁷<http://www.interior.gob.es/documents/10180/5791067/ESTUDIO+INCIDENTES+DELITOS+DE+ODIO+2016.pdf/c5ef4121-ae02-4368-ac1b-ce5cc7e731c2>



Edades de las víctimas

En 2017, nos informaron de su edad 143 víctimas



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Desde el Observatorio hemos apreciado un considerable **aumento del odio en redes sociales**, particularmente en Twitter, la red que más incidentes nos llegan. El colectivo LGTB tiene una gran sensación de impunidad en redes sociales y por ello apenas lo denuncia. Solo víctimas con un alto grado de compromiso con la igualdad LGTB se deciden a llevarlo a Comisaría. Se han de realizar campañas de sensibilización así como instamos a las autoridades a que firmen convenios de colaboración con Twitter, Facebook, Instagram o Youtube para poder trabajar este tipo de incidentes.

Además se suma que **en las redes hay un efecto de desincentivo a la denuncia policial**. Muchas víctimas consideran que poner un tuit, una instastory⁴⁸ o un estado de Facebook narrando su caso ya es suficiente y a la hora de proponerles acudir a denunciar, prefieren no hacerlo y utilizan como excusa que ya lo han denunciado públicamente, con lo que se nos dificulta la actuación. El “reportar a twitter” es también un instrumento que se ha de afinar ya que desincentiva también a la denuncia así como puede provocar la eliminación de pruebas a la hora de la actuación policial.

Podemos tomar como conclusión que el porcentaje de denuncia, si bien está aumentando y se aprecia cómo la labor de concienciación de policías como la de Fuenlabrada, la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía de Madrid o la Policía específica de Delitos de Odio del Ministerio de Interior tienen un impacto de mayor seguridad del colectivo a la hora de acudir a estos organismos, **la tasa de denuncia es muy reducida**. Si eliminamos las denuncias secundarias que enviamos vía administrativa, la tasa no supera el 20% de los incidentes registrados. En total, los incidentes que se han denunciado de una forma u otra llega al 31%, similar a 2016, pero

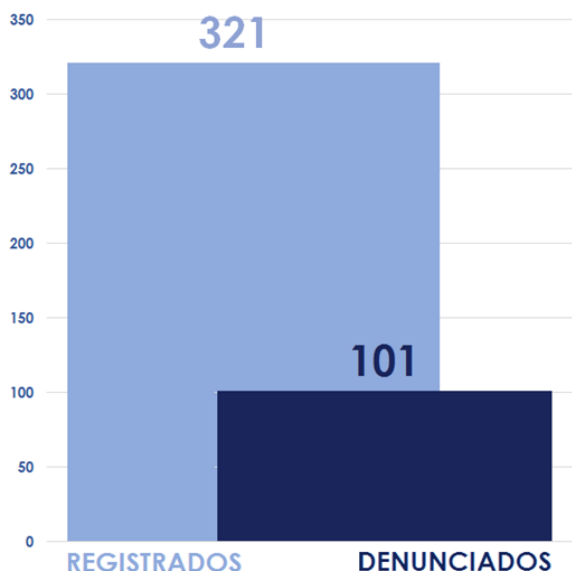
⁴⁸ Publicación fugaz en Instagram.

encontramos una gran resistencia de las víctimas a la hora de interponer una denuncia, bien sea porque lo consideran ineficaz, por temor a la Policía o por afrontar su orientación sexual o identidad de género en un documento oficial.



Incidentes que se han denunciado

Se denuncian un 31% de los incidentes



69%
**INCIDENTES
NO SON
DENUNCIADOS**

Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Se necesita aún trabajar mucho el **acercamiento de las víctimas a las Administraciones**. No solo en el campo de la denuncia, por regla general a la hora de presentar cualquier reclamación o consultar dudas, las personas LGTB se encuentran una barrera construida sobre la inseguridad de saber si la persona que nos va a atender nos acepta o todo lo contrario. Esa inseguridad la deben trabajar las administraciones de manera efectiva.

En el campo de la denuncia, no solo hay una sombra a nivel policial, a nivel social, seguimos con una parte de la sociedad LGTB a la que ni siquiera alcanzamos desde el ámbito de las ONGs especializadas. Las personas **transexuales, las personas bisexuales y los mayores apenas denuncian**. Son quizás quienes más interiorizada tienen la discriminación y asumen como algo “normalizado” esa violencia o discriminación. Hay un enorme trabajo que realizar en este campo.

Cuando se hace pública una agresión, que desde el Observatorio lo hemos realizado en varias ocasiones, es muy útil a la hora de enviar un **contundente mensaje al colectivo LGTB de que está protegido**, de que se puede denunciar y al mismo tiempo le da confianza a otras personas en la misma situación a denunciar. En varios casos, después de dar publicidad a un incidente de odio por LGTBfobia nos han llegado denuncias de casos parecidos en el mismo lugar y con el mismo modus operandi, lo que nos ha facilitado información para combatir estos incidentes.



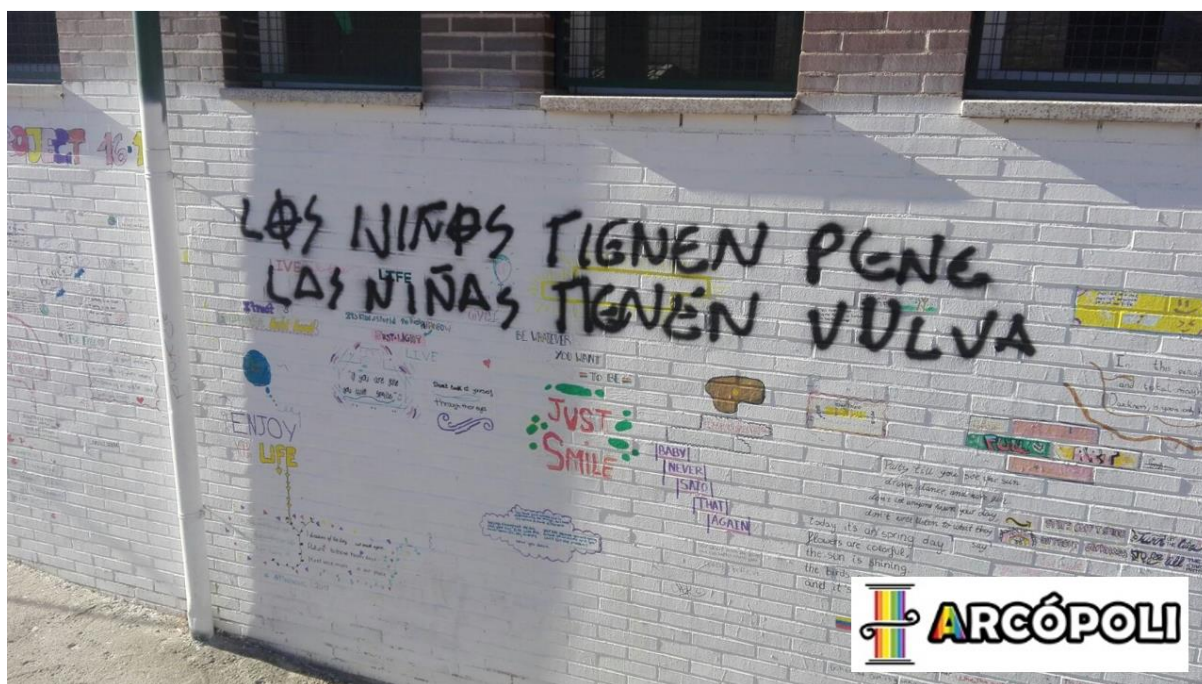
MADRID

Pero a la hora de visibilizar un incidente de odio siempre hay que tener presente **a la víctima que nunca se debe hacer pública**. Los medios de comunicación lo exigen pero ya hemos tenido varios casos de víctimas que quieren aparecer en los medios como un acto de valentía y que llega un momento que les afecta personalmente. No se trata de realizar actos de valentía, a la sociedad no le debe importar a quién le han atacado o discriminado, sino lo que ha ocurrido. Por ello desde el Observatorio siempre recomendamos el anonimato a las víctimas y no publicarlo en redes sociales. Se produce un efecto de doble victimización de la persona que hemos tenido que tratar ya varias veces desde nuestro equipo técnico.

Por último hemos de nombrar, muy a nuestro pesar, **entidades como Hazteoír** que, siempre en nuestra opinión, creemos que presuntamente **fomentan con sus publicaciones y acciones, de forma directa o indirecta, la discriminación y la aversión hacia nuestro colectivo**.

Además las acciones como el autobús del odio, que además apuntaba al núcleo más vulnerable de la sociedad, como son lxs menores, causan un enorme impacto en la sociedad madrileña y española y lo que es peor, atacan directamente a la dignidad de nuestro colectivo, que ha sido tradicionalmente discriminado y que aún no tenemos restablecida.

Estos incidentes como el autobús o la avioneta que anunciaron que fletarían con lemas muy dolorosos para nuestro colectivo, no de forma casual han sido replicados mediante pintadas con los mismos lemas en algunos municipios de nuestra comunidad como Torrelodones o Leganés.



Pintada muy similar al primer mensaje de Hazteoir en su autobús del odio que apareció junto con amenazas graves e insultos al colectivo LGTB en julio de 2017

Las publicaciones de Actual.com así como declaraciones de varios de los representantes de esta entidad en medios de comunicación provocan un daño a nuestra autoestima como colectivo y en nuestra opinión lanzan mensajes muy peligrosos al resto de la sociedad madrileña y española

con total impunidad. Debe haber una forma de poder actuar contra este tipo de iniciativas de forma que no transmitan una sensación de desprotección al colectivo LGTB en general y las personas trans en particular. Desde el Observatorio y Arcópoli hemos acudido varias veces al Defensor del Pueblo Español por la situación de desprotección que sentimos como colectivo ante las iniciativas de esta entidad que además, para más consternación, goza de la condición de entidad de utilidad pública.

Vicente Vadillo, conocido por su nombre de travesti Francis, fue asesinado el 10 de junio de 1979 en la discoteca Apolo de Rentería por el policía nacional Antonio Cava, que declaró en el juicio que pensaba que el arma tenía el seguro puesto y tan solo fue acusado de imprudencia temeraria.

10 Potencialidades Futuras

Durante 2017 desde el Observatorio hemos tratado de seguir los principales retos que planteábamos a finales de 2016, pero el avance ha sido aún muy pequeño. Seguimos planteando como retos muchos de los ámbitos donde el año pasado no llegamos y otros que hemos ido detectando. El activismo LGTB sigue alcanzando un porcentaje muy ínfimo de la población LGTB y por ello intentamos implicar a todos los actores institucionales posibles, para poder llegar. Aun así nuestra acción sigue siendo reducida y nos planteamos poder crecer todo lo que nos permitan nuestras fuerzas y llegar a donde la visibilidad apenas llega y la labor del activismo LGTB menos aún.

A continuación se nombran los principales retos que queremos explorar en próximas etapas:

10.1 Centros Deportivos

El mundo del deporte es uno de los ámbitos en los que la lucha contra la LGTBfobia plantea más problemas y más trabajo por hacer. Desde el Observatorio damos gran importancia a esta cuestión, y es por ello que se realizan numerosas acciones y campañas para concienciar de esta cuestión.

Vivimos en uno de los países más tolerantes con el colectivo LGTB, e incluso comunidades autónomas como la de Madrid destacan por tener una de las leyes más avanzadas en este aspecto. No obstante, a medida que este avance social y la visibilidad de la comunidad LGTB han ido alcanzando, afortunadamente, cada vez más espacios de nuestra sociedad, la LGTBfobia ha buscado refugios en los que hacerse más fuerte, y es el deporte uno en los que, tristemente, ha conseguido su oscuro objetivo.

Por supuesto no todos los deportes se ven igual de afectados por este problema, pudiendo incluso de presumir en este país de deportistas LGTB visibles tales como el patinador Javier Raya⁴⁹, el waterpolista Víctor Gutiérrez⁵⁰ o la jugadora de bádminton Beatriz Corrales⁵¹. No obstante se echa en falta la implicación del Ministerio de Deportes, el Consejo Superior de Deportes o de las diversas Consejerías de Deportes de las Comunidades Autónomas en la puesta en marcha de campañas específicas para la lucha contra la LGTBfobia.

Sin embargo uno de los deportes en los que mayor presencia tiene este mal es el fútbol. Son continuos los insultos LGTBfobos que se oyen en los estadios jornada tras jornada. El problema es complejo, pues tiene una triple vertiente: aficionados, clubs y organismos. La mayoría de los aficionados y clubs no considera necesario que realicen campañas o iniciativas contra la LGTBfobia en el fútbol (para una parte de los aficionados incluso la “ingenuidad” ha llegado hasta el punto de afirmar lo innecesario de estas medidas, pues no hay futbolistas LGTB...), a diferencia de otros tipos de campañas (contra el racismo, recogida de alimentos, etc). Los organismos, tanto La Liga como la RFEF, no muestran interés por realizar cualquier tipo de iniciativa específica contra LGTBfobia, argumentando que esa cuestión ya se engloba en las iniciativas globales contra la discriminación. Este es el triste panorama que se nos presenta, sobre todo cuando lo comparamos con otras ligas de países europeos, como la Premier, que realiza campañas específicas en este asunto, y cada vez más energéticas, y en la que todos los

⁴⁹ <http://www.mundodeportivo.com/otros-deportes/20160515/401812181425/el-patinador-olimpico-javier-raya-sale-del-armario.html>

⁵⁰ <http://shangay.com/v%C3%ADctor-guti%C3%A9rrez-%E2%80%9Chablo-como-deportista-gay%E2%80%9D>

⁵¹ https://www.lespanol.com/deportes/otros-deportes/20170223/195980956_0.html



clubs se involucran sin excepción. No obstante no todo es oscuridad en el mundo del balompié, el arcoíris se vislumbra en clubes como C.D. Leganés y C.F. Fuenlabrada, que han apoyado en 2017 un manifiesto contra LGTBfobia en el deporte impulsado por Arcópoli, y el capitán del equipo pepinero, Martín Mantovani,⁵² lució el brazalete arcoíris apoyando la causa.



Martín Mantovani, Capitán del CD Leganés, con el brazalete arcoíris en el partido contra el FC Barcelona en febrero de 2017

Sin embargo las campañas e iniciativas a realizar deben ir en gran parte encaminadas a las futuras generaciones ya que, si bien es importante que los grandes clubes deportivos realicen iniciativas en este aspecto, es en el deporte base en el que se obtendrán los mejores resultados de cara al futuro. Enseñar a estos grupos mediante actos, charlas, etc, de la importancia de los valores de la diversidad y el respeto al colectivo LGTB en la práctica deportiva nos evitará casos de LGTBfobia en el futuro.

Además creemos firmemente que se realicen medidas proactivas de sensibilización contra los gritos homófobos en los campos, que siguen apareciendo. Este año hemos denunciado los insultos que sufrió el jugador de la selección española Gerard Piqué ante la Fiscalía, pero es una pequeña muestra.

Los árbitros y los delegados de campo apenas recogen los cánticos homófobos y si no aparecen en las actas arbitrales es muy complicado que puedan ser denunciados. Necesitamos una labor de formación a todos estos actores para que se empiece a recoger todo esto, de forma que empiece a aparecer y pueda ser sancionado todo aquel que incumpla tanto la ley de intolerancia en el deporte, como la ley LGTB de la Comunidad de Madrid.

10.2 Centros Educativos

Las y los alumnos LGTB son un gran reto, lo primero al ser menores, nos encontramos con la disyuntiva de que es difícil poder ayudarles de forma directa, en el caso de que no quieren que

⁵² <https://www.deportivoleganes.com/noticia/el-leganes-se-sumo-en-el-camp-nou-al-dia-contra-la-lgtbifobia-en-el-deporte>

se enteren los padres, pero después, tenemos la dificultad de que nuestro mensaje de apoyo alcanza difícilmente a las aulas.

Desde el Observatorio, en colaboración con Arcópoli, cuando esta entidad imparte charlas de formación por los municipios de la Comunidad de Madrid, dedica unos minutos a explicar la labor atención a víctimas y a hacer hincapié en que el bullying es una lacra que para erradicarla necesitamos de su colaboración. Por ello se les da el teléfono del Observatorio así como se le explica que por redes sociales que usan estas franjas de edad, como Instagram, pueden hacernos llegar cualquier tipo de incidente, pero el porcentaje de alumnado que contacta para denunciar el bullying sigue siendo muy pequeño.

Sabemos de la incidencia del bullying a través de métodos indirectos como las encuestas e investigaciones, pero sigue siendo un gran reto que el alumnado que sufre este acoso escolar por ser LGTB o incluso por parecerlo, deje de resignarse y decida dar un paso hacia delante y luche contra ello. Por ello seguimos diseñando campañas específicas para este público y no solo damos charlas al alumnado sino también a las asociaciones de madres y padres, para concienciarles y que puedan detectar síntomas de que su hija o su hijo pueden estar sufriendo un acoso en clase.

Desde la vocalía de Educación de Arcópoli, en colaboración con voluntariado del Observatorio, durante 2017 se han impartido más de 130 charlas en 22 centros de la CAM y asociaciones. Las charlas las recibieron más de 3000 alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 11-19 años de Primaria, Secundaria, FP así como AMPAs etc de 8 municipios conveniados. Tratamos que este trabajo sirva para que en el futuro dejemos de sufrir LGTBfobia y entendamos que la sociedad es diversa.



Charla divulgativa en el IES Francisco Umbral de Ciempozuelos impartida por Arcópoli junto con el Observatorio Madrileño

10.3 Mayores

La labor del Observatorio se ha iniciado mediante dos procedimientos que es difícil por ahora que puedan llegar a alcanzar el reto de llegar al colectivo de mayores LGTB, como son las redes

sociales que tienen una incidencia menor en población mayor que en jóvenes, y el boca a boca, que, al no tener un gran número de casos de personas mayores, pues no se lo van transmitiendo unas a otras.

Desde el Observatorio estamos tratando de impartir charlas tanto de formación como de divulgación en Centros de Mayores así como realizar una campaña específica de cartelería para poder utilizarla más tarde en colaboración con las instituciones locales y regionales con competencia en este tema.

Nuestra mejor conexión con las personas mayores es a través de la **Fundación 26 de Diciembre**, que se dirige a personas mayores LGTB y que es miembro del Observatorio, pero aun así hay mucha aceptación de la agresión por ser LGTB en personas mayores por la experiencia vivida, por la resignación que han ido teniendo toda su vida y también porque para las personas mayores, el acudir a la Policía sigue siendo un gran tabú.

10.4 Personas Transexuales

Las personas transexuales y otras realidades trans son un colectivo que sufre la discriminación directa en muchas ocasiones y que, en nuestra experiencia, tienen muy asimilado como cotidiano o “normal” el evitar zonas, el soportar sonrisas, comentarios o incluso agresiones. Aquí radica nuestro reto, en la concienciación de que han de denunciar todas las acciones vejatorias que puedan sufrir y que deben considerarse ciudadanía al mismo nivel que cualquier otra persona, porque siguen resignándose muchas de estas personas, sobre todo las menos jóvenes.

Muchas personas transexuales siguen “evitando” lugares como determinadas calles o barrios o incluso transportes públicos para no encontrarse con posibles agresores, con lo que viven limitaciones en su propia ciudad. Todo esto nos ha provocado un gran reto y por ello con Metro de Madrid hemos seguido trabajando de forma muy estrecha en el año 2017 para que pueda ser un lugar acogedor para todas las personas y lo vean como un espacio seguro. Estamos intentando cerrar convenios de colaboración con otros medios de transporte, porque en ellos se produce esa convivencia que en ocasiones es dura y hemos de conseguir que todas las personas, independientemente de su identidad de género, no tengan ningún miedo o reparo a la hora de coger un transporte público.

10.5 Bisexuales

Desde el Observatorio seguimos trabajando de forma específica la discriminación por bifobia. El colectivo bisexual sigue teniendo un gran porcentaje de aceptación de las burlas, de los comentarios y de la discriminación, en especial dentro del colectivo LGTB. Aún nos es complicado poder acceder a los casos de *endodiscriminación*⁵³ *bifoba*. En el mundo activista las personas bisexuales reclaman que el colectivo LG a veces se comporta de forma *bifoba* infravalorando, humillando o riéndose de las personas bisexuales y de este tipo de denuncias no hemos conseguido que llegue ninguna al Observatorio. Hemos de seguir trabajando con este colectivo y redoblar las campañas específicas para que se sientan en la confianza de contactar con nuestra entidad cuando sufran ataques a su dignidad como expresan que ocurren.

⁵³ Endodiscriminación: discriminación que se sufre dentro del propio colectivo. En concreto las personas bisexuales en muchas ocasiones denuncian que sufren discriminación por parte sobre todo de homosexuales que hacen burlas con ellos o les ponen en duda constantemente, fenómeno que hay que cortar de raíz.

Este año recibimos varios incidentes dentro de la manifestación del Orgullo LGTB, que vivieron activistas bisexuales. Nuestro gran reto será que no solo quienes son activistas bisexuales puedan acceder al observatorio y relatarnos la discriminación que sufren, sino cualquier persona bisexual, que pueda ser consciente de que no es aceptable ninguno de los comentarios que recibe cada día, que socavan su dignidad y que desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia estamos plenamente concienciados con la importancia de esta discriminación.



Por supuesto, no solo hablamos de endodiscriminación. Tanto en 2016 como en 2017 hemos recogido incidentes de odio a personas bisexuales por el mero hecho de serlo y como tales han quedado registradas en el informe, aunque por nuestra experiencia, creemos que el porcentaje de infradenuncia es mucho mayor que en el colectivo de hombres gais, con más autoconfianza.

10.6 Pueblos pequeños. Acción Rural.

Nuestro objetivo no es solamente llegar a la ciudad de Madrid o al barrio de Chueca, donde la densidad de población LGTB es muy superior a la media, sino todo lo contrario, llegar al resto de los 178 municipios restantes de la Comunidad de Madrid, sabiendo que es un enorme reto.



Campaña en redes sociales del Ayuntamiento de Colmenar Viejo animando a la lucha contra la LGTBfobia

En el activismo LGTB el activismo rural sigue siendo una de las grandes tareas pendientes y por ello desde Arcópoli se ha animado a la firma de un convenio de colaboración entre cada uno de los 178 ayuntamientos y la asociación para poder trabajar la visibilidad y la atención específica LGTB en estas zonas que pueden ser muy rurales como La Hiruela, el municipio más pequeño de la comunidad. En 2017 hemos conseguido llegar un municipio como Bustarviejo, que se convierte en el más pequeño de todos los que tienen convenio de colaboración con Arcópoli. En este, junto con Colmenarejo, otro municipio con poca población comparada con las grandes urbes madrileñas, estamos empezando las campañas coordinadas para que toda la ciudadanía, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, se sientan incluidas y participen en la acción institucional municipal.

Aun así, la presencia del Observatorio en los municipios más pequeños sigue siendo muy reducida y es una de las asignaturas pendientes. En verano de 2017 lanzamos una campaña de visibilidad en el mundo rural⁵⁴ para llegar por redes sociales a todos estos municipios aunque el éxito fue tan grande que tuvimos que abrir la convocatoria a toda España y la ciudadanía LGTB madrileña no tuvo una gran participación, comparada con Andalucía o Castilla La Mancha, por ejemplo. Hicimos una campaña parecida también para las navidades, para unir el concepto rural con el concepto familiar y nuestra propuesta de visibilidad siempre en cualquier punto.

⁵⁴ <https://www.elplural.com/sociedad/2017/07/31/arcopoli-lanza-una-campana-para-visibilizar-la-realidad-lgtb-en-el-mundo-rural>



Foto ganadora del concurso #EnMiPuebloSinArmarios 2017

Para 2018 y como corolario de las dos campañas anteriores, se ha propuesto un calendario con las mejores fotos⁵⁵ y poderlo repartir en los municipios para las dependencias municipales, de forma que a la población LGTB del municipio le llegue el mensaje de que la persona que le va a atender está sensibilizada con la realidad LGTB.⁵⁶

Para seguir con la sensibilización en el mundo rural, es básica la implicación de la Guardia Civil para poder trabajar más en conjunto con ellos, que son quienes tienen el rol de recogida de denuncias a la hora de interponerlas en los municipios menores de 20.000 habitantes. Tenemos como uno de los retos empezar la formación específica a Guardia Civil en estos municipios, con la idiosincrasia de las personas LGTB en pueblos, que es sensiblemente diferente a otros lugares.

10.7 Personas que ejercen la prostitución

El colectivo de personas que ejercen la prostitución, aunque ya han denunciado varias veces al Observatorio, queda aún mucho camino por recorrer con ellas, ya que hemos de conseguir ganarnos su confianza, ardua tarea para un colectivo que sufre discriminación múltiple en la gran mayoría de los casos. A ser pertenecientes al colectivo LGTB se les une el ser mujeres en un altísimo porcentaje (sufren machismo) y muchas veces inmigrantes con el agravante de sufrir xenofobia y/o racismo en varias ocasiones así como la posibilidad de no tener la documentación para estar en España, por lo que no acuden a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o del Municipio cuando les ocurre una agresión, por miedo a ser detenidas y repatriadas.

⁵⁵ <https://gaceticmadrid.com/2018/01/19/arcopoli-anuncia-las-3-fotos-ganadoras-del-certamen-de-visibility-lgtb-rural-mipueblosinarmarios/>

⁵⁶ Se incluye el calendario en el anexo

En este sentido hemos avanzado muy poco con respecto a 2016. En el mundo de la prostitución, como en el del cruising, sigue habiendo una invisibilidad muy grande y trataremos de realizar campañas específicas para estas personas.

10.8 Violencia Intragénero

La violencia intragénero es la violencia que se produce entre personas LGTB+ del mismo género sentido. Existen estudios internacionales en los que equiparan el porcentaje de víctimas de violencia de género y violencia intragénero.

A nivel nacional son escasos los estudios que analizan la realidad. Consideramos que deberían llevarse a cabo más que analicen esta realidad en profundidad. Conocidos son los de ALDARTE 2009, la FELGTB 2011 y algunas Tesis entre las que cabe destacar la de Antonio Ortega que analizó una amplia muestra de 1400 hombres gays, en la que se recoge que un 70% de los hombres gays que evaluó se consideran víctimas de violencia psicológica, un 26,78% víctimas de agresión física y un 43,2% de agresión sexual y recientemente un informe de Isabel González psicóloga sanitaria, legal y forense con la que colaboramos desde ARCOPLI que recoge una muestra de 900 casos y que tiene experiencia en la materia ya que ha atendido más de 200 casos relacionados desde el año 2009, en el que recoge que un 30% considera que ha ejercido violencia psicológica sobre su pareja o ex pareja y un 26,56% de los hombres LGTBI y un 33,85% de las mujeres LGTBI, reconocen haber vivido violencia intragénero. Además en este informe se destaca que un 80% de las personas que respondieron han sentido LGTBfobia en algún momento de sus vidas, especialmente a nivel social, estando muy relacionada la LGTBI+fobia percibida con el sentimiento de sentirse víctimas invisibilizadas cuando sufren violencia en sus relaciones. Siendo fundamental por tanto, realizar una intervención que aúne ambos espectros. Concedores de las secuelas psicológicas que tiene haber sufrido delito de odio ocasionado por la orientación sexual, es necesario que estas víctimas reciban una atención integral después en la que también se intervenga a nivel psicosocial en sus relaciones afectivo/sexuales y es por ello que desde Arcópoli nos ocupamos de esta realidad.

10.9 Situaciones de exclusión social

Gracias a investigaciones internacionales y nacionales en países como Reino Unido se ha comprobado que la población joven LGTB es especialmente vulnerable a la exclusión social y a la posibilidad de quedarse sin hogar.

De toda la población de personas jóvenes sin hogar se ha llegado a estimar que un 24% de esas personas son LGTB. La población joven LGTB sufre altos niveles de rechazo familiar, además de violencia y abusos en sus casas, de manera que estos factores precipitan sus posibilidades de quedarse sin hogar. Durante sus periodos sin hogar la población LGTB tiene más posibilidades de sufrir violencia, explotación sexual, uso de sustancias y problemas tanto físicos como mentales debido en parte a su alta probabilidad en tener relaciones sexuales de riesgo.⁵⁷

Uno de los principales problemas que se han observado es que la población LGTB sin hogar busca menos ayudas que la población general sin hogar y que, cuando la buscan, la que reciben tiene un entendimiento limitado de sus experiencias y les predispone para futuras discriminaciones.

⁵⁷ The Albert Kennedy Trust, "LGBT Youth Homelessness"

Existen datos sacados de estudios realizados en Estados Unidos ⁵⁸que demuestran la desigualdad que existe económicamente hablando entre individuos adultos del colectivo LGTB e individuos adultos heterosexuales. Los datos recopilados e interpretados en estos estudios muestran que las parejas de mismo sexo son más vulnerables a la pobreza en general que las parejas de sexo opuesto. Además, esos mismos estudios realizan comparaciones entre adultos LGB y adultos heterosexuales y sacan conclusiones duras para el colectivo: un cuarto de las mujeres bisexuales son pobres y más de 1 de cada cinco lesbianas son pobres, un porcentaje mayor que el de mujeres heterosexuales pobres. De manera similar tanto los hombres gay como los hombres bisexuales son más pobres que los hombres heterosexuales.

El gran reto para el Observatorio es poder llegar a atender a las personas en exclusión social que sufren delitos de odio no solo por aporofobia, sino también por LGTBfobia. Para ello hemos empezado a trabajar con RAIS y con su observatorio HATENTO para podernos derivar casos así como diseñar campañas en conjunto.

10.10 Personas solicitantes de asilo

Tenemos un gran reto con las personas que llegan a la Comunidad de Madrid y solicitan asilo, porque vienen huyendo de la LGTBfobia institucional y es muy complicado transmitirles el mensaje de que en España es ilegal la mayoría de las conductas que en su país de origen es legal. Además, si se juntan con personas que provienen del mismo país, pueden seguir sufriendo esas discriminaciones. Por ello queremos trabajar con los dos Centros de Atención de Refugiados situados en la Comunidad de Madrid, en una labor de divulgación de sus derechos, así como de formación al resto de inmigrantes de lo que es ilegal en España en el ámbito LGTB. Además tenemos la intención de visitar el CIE de Aluche para comprobar la situación de las personas LGTB que están ahí recluidas.

Para reforzar nuestra acción en personas solicitantes de asilo, desde el Observatorio hemos conseguido que se sumen a nuestro proyecto dos entidades especializadas en personas migrantes LGTB: kifikif y Gays Africains, con lo que las derivaciones pueden ser más ágiles y nuestra concienciación también.

10.11 Entorno Laboral

Las discriminaciones en el ámbito laboral siguen produciéndose, y así nos lo hacen llegar, pero desgraciadamente la visibilidad de estos hechos sigue siendo ínfima y es complicado motivar a que se denuncie.

De acuerdo con un estudio de REDI ⁵⁹y la Universidad Complutense de Madrid, solo el 39% de los empleados y empleadas LGTBI se atreve a revelar su orientación sexual o identidad de género en el trabajo.

Esta difícil decisión requiere contraponer los posibles efectos negativos de ocultar la propia identidad (el estrés causado por el control permanente de la información personal compartida: qué se dice, qué se hace, qué y cuánto se muestra y se oculta) con los riesgos asociados a la visibilidad, un abanico de comportamientos que puede consistir en burlas de compañeros/ as o jefes/ as, dificultades en la promoción profesional, despido encubierto, etc.

⁵⁸ Badgett, M. V., Durso, L. E., & Schneebaum, A. (2013). New patterns of poverty in the lesbian, gay, and bisexual community. - William's Institute.

⁵⁹ Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBT

Por otra parte casi un 60 % de las personas lesbianas, gais, transexuales o bisexuales ha vivido algún tipo de discriminación u hostilidad en su trabajo durante los últimos 2 años, según un estudio de 2014.⁶⁰ De ahí que la mayoría decidan negarse a sí mismas y ocultar al resto su orientación e identidad sexual, viviendo una doble vida y renunciando a medidas de conciliación a las que tienen derecho. Y el armario no es una solución a la discriminación, sino una forma de desigualdad.

Desgraciadamente es muy complicado llegar a esa población LGTB que sigue siendo invisible en el ámbito laboral y que teme por su puesto de trabajo, o que aunque sepa que hay una discriminación por ser LGTB, le es imposible presentar las pruebas. Desde el Observatorio nos interesa poder aunque sea solamente registrar estos incidentes para poder realizar diagnósticos y esperamos en 2018, de la mano de los sindicatos mayoritarios, poder tener una mayor incidencia en el ámbito laboral. Las discriminaciones en el ámbito laboral siguen produciéndose, y así nos lo hacen llegar pero desgraciadamente la visibilidad de estos hechos sigue siendo ínfima y es complicado motivar a que se denuncie. Por ello en 2017 hemos tratado con los dos sindicatos mayoritarios, tanto UGT Como CCOO. Desde el Observatorio se ha firmado un convenio de colaboración con UGT⁶¹ y estamos negociando con CCOO para la firma de otro. Además hemos participado en la guía contra la discriminación que ha lanzado UGT en 2017⁶².

Desgraciadamente es muy complicado llegar a esa población LGTB que sigue siendo invisible en el ámbito laboral y que teme por su puesto de trabajo, o que aunque sepa que hay una discriminación por ser LGTB, le es imposible presentar las pruebas. Desde el Observatorio nos interesa poder aunque sea solamente registrar estos incidentes para poder realizar diagnósticos y esperamos en 2018, de la mano de los sindicatos mayoritarios, poder tener una mayor incidencia en el ámbito laboral.

10.12 Zonas de cruising⁶³

El cruising sigue siendo un gran tabú dentro del colectivo LGTB. Hombres gais y bisexuales lo practican, ya sea mediante aplicaciones móviles como Grindr o Wapo o acudiendo a uno de los centenares de lugares de cruising que hay en la Comunidad de Madrid.

Desde Arcópoli hemos realizado una recopilación de todos los lugares de cruising que hemos conseguido datar y nuestro propósito es tener presencia en estos lugares. Estamos en reuniones con algunos distritos del Ayuntamiento de Madrid para poder realizar campañas in situ e instalar

⁶⁰ Estudio realizado por el investigador de ESADE Business School- Universitat Ramon Llull, Ben Capell.

⁶¹ <http://www.fesmcmadrid.org/es/actualidad/ugt-firma-un-convenio-de-colaboracion-con-arcopoli-id-893.html>

⁶² <http://www.ugt.es/Publicaciones/guiaLGTB.pdf>

⁶³ Término inglés que define a la actividad sexual en lugares públicos, como parques, baños o descampados, principalmente referido a encuentros entre hombres.

cartelería.



Campaña de cartelería para la sensibilización contra los delitos de odio por LGTBfobia en las zonas de cruising, otoño de 2017

El gran problema que nos encontramos con las zonas de cruising es que las personas que lo practican, a menudo están dentro del armario y prefieren no denunciar. Además el practicar el cruising sigue estando estigmatizado dentro del propio colectivo de hombres que tienen sexo con hombres, por lo que es muy difícil que acudan incluso a nosotros mismos y la impunidad en estos lugares sigue siendo muy alta.

10.13 Ejército

Sigue existiendo un problema de grandes magnitudes con respecto a la seguridad y al trato del colectivo LGTB en el Ejército. En Enero de 2017 un sargento gay de la Armada Española se vio involucrado en una pelea con otro sargento debida a los abusos constantes sufridos a manos del segundo por el simple hecho de su condición sexual. Esta pelea acabó en un apuñalamiento al segundo sargento y el encarcelamiento en una prisión militar del primero.⁶⁴

Este hecho movilizó al colectivo LGTB para señalar las situaciones de discriminación que las personas LGTB siguen sufriendo si son parte de las Fuerzas Armadas. Uno de los aspectos que comenzaron a reclamarse desde el colectivo en este ámbito era la inclusión de un protocolo que combata todos los tipos de acoso: por orientación sexual, por identidad de género, etc.⁶⁵

Ya existe un "Protocolo de Actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo" pero este es un protocolo que se creó para prevenir y actuar a favor de las víctimas de acoso sexual y que las víctimas puedan denunciar con confidencialidad y sin temor a represalias. Gracias a este protocolo se creó además la Unidad de Protección Frente al Acoso, ajena a la cadena de mando y que tramita las denuncias y ofrece asistencia a las víctimas, tanto médica como psicológica y jurídica.

⁶⁴ https://www.elconfidencial.com/espana/2017-04-17/el-sufrimiento-de-un-sargento-gay-en-la-escuela-de-submarinos-de-cartagena_1366100/

⁶⁵ <http://www.elpais.com.co/colombia/poblacion-lgbt-sufre-mayor-vulneracion-de-derechos-humanos-en-carceles-colombianas.html> (Colombia, cárceles)

Sin embargo, aunque esta hubiera sido una gran oportunidad para modernizar aún más el Ejército este Protocolo dejaba fuera una actuación integral contra el acoso o el hostigamiento a colectivos vulnerables además de las mujeres como podía ser el colectivo LGTB o personas discriminadas por su religión, raza, etc.⁶⁶

Se necesita también una formación adecuada sobre diversidad sexual y cultural a militares y la denuncia, a través de campañas, de la LGTBfobia en el ejército.⁶⁷

Se denuncia que los hombres gays y bisexuales con pluma encuentran muchos problemas a la hora de servir en el Ejército por la apariencia más “afeminada” de estos y que sufren hostigamientos, llevando a muchos hombres a vivir en el armario para no sufrir estas represalias.

Por parte de las personas trans se afirma que no es lo mismo entrar con la transición física realizada que sin ella. María Pachón ha sido la primera mujer trans en el Ejército del Aire y Artizar Díaz, mujer trans en la Marina Española, señala que hasta que se puede reconocer legalmente el sexo de la persona la situación es muy negativa y que esto cuesta mucho trabajo. Las humillaciones, vejaciones y coacciones que se sufren, señala Díaz, son diarias y continuas.

El caso del coronel Jose María Sánchez⁶⁸ es un claro reflejo de todo lo expuesto anteriormente. Sánchez salió de armario en el año 2000 para intentar visibilizar estos problemas y combatirlos pero debido a presiones y hostigamientos acabo por abandonar el ejército. Esta situación volvió a repetirse en el año 2006 con los militares Alberto Linero y Alberto Sánchez cuando se hizo público su matrimonio entre sus compañeros. La ex comandante Zaida Cantera ha sido otra persona que ha denunciado el machismo y la LGTBfobia que se viven diariamente en el Ejército y que dificultan la vida a las personas LGTB que forman parte de él.

10.14 Centros Penitenciarios

En el caso de la situación en el entorno penitenciario y teniendo en cuenta que en la Comunidad de Madrid tenemos 6 centros⁶⁹ y un Centro Social de Reinserción, el primer problema vendría a la hora de separar en las cárceles a través del binarismo hombre-mujer. En los últimos años se ha empezado a legislar de manera que la asignación de cárceles se haga en cuanto al género real de la persona pero aun así existen casos en los que se asignan a personas trans a las prisiones del género que no les corresponde, sobre todo por cuestiones de genitalidad. Este es un problema que hasta Naciones Unidas ha estudiado debido a la vulnerabilidad de las mujeres trans sobre todo en cárceles masculinas y como esto las expone a vejaciones y violaciones.

La institución penitenciaria no es más laxa en cuanto a la normatividad, al contrario, es una de las más hipermasculinizadas y heteropatriarcales. Algunos de los factores de vulnerabilidad para las mujeres trans en prisiones de hombres son: la vulnerabilidad por cosificación corporal y por la transfobia.⁷⁰

⁶⁶ https://www.playgroundmag.net/now/Observatorio-LGBTfobia-reunirse-Cospedal-discriminacion_22656608.html

⁶⁷ <https://blogs.20minutos.es/1-de-cada-10/2016/11/06/el-ejercito-espanol-y-las-personas-lgbt-la-ley-omerta-o-discriminar-de-facto/> (Ejército)

⁶⁸ <http://www.publico.es/espana/soldado-homosexual.html>

⁶⁹ http://www.prisiones.es/prisiones_de_madrid.html

⁷⁰ TRANSGRESIÓN ENTRE REJAS : FACTORES DE VULNERABILIDAD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE BARCELONA Gracias a investigaciones internacionales y nacionales en países como Reino Unido se ha comprobado que la población joven LGTB es especialmente vulnerable a la exclusión social y a la posibilidad de quedarse sin hogar.

Con todos estos estudios, investigaciones y experiencias, nuestro propósito es poder llegar al campo del sistema penitenciario y que la población presa sepa que la igualdad LGTB también es un aspecto fundamental en su vida cotidiana entre rejas.

Luis Cobo Mier, Luis Montero García y Juan Mañas Morales.

En la madrugada que transcurre entre los días 9 y 10 de mayo de 1981 se gesta el conocido como Caso Almería. Juan, Luis y Luis, de 24, 33 y 28 años, y que residían en Santander, fueron a la comunión del hermano de Juan, que era natural de Pechina (Almería). Se les estropeó el coche en la provincia de Ciudad Real y se fueron a Alcázar de San Juan donde alquilaron otro coche. Desgraciadamente allí un vecino les confunde con los etarras que acaban de atentarse contra el General Valenzuela en Madrid. Da la voz de alarma y la Guardia Civil se pone a buscarlos. Les encuentran en una tienda en Roquetas de Mar (Almería) y les detienen el 9 de mayo de 1981. A las pocas horas desde Santander se aclara su identidad y su adscripción a ETA debía quedar descartada, pero el 10 de mayo aparecen sus cuerpos mutilados (sin extremidades, sin ojos), calcinados y con claros signos de tortura dentro de un coche quemado y caído por un terraplén en Gérgal (Almería), en un vil montaje de película para ocultar su infamia.

El Ministro del Interior Juan José Rosón(UCD) declaró que Juan Mañas se negó a decir que era de Almería, que los detenidos habían entrado en "contradicciones" en sus declaraciones y que estaban sin identificar, pese a que su familia dijo que llevaba el DNI encima. Cuando todo se reveló lo calificó como "trágico error". El secretario general del FAGC Jordi Petit declaró que los activistas en 1981 fueron avisados de que era un crimen homófobo, que les habían matado por su pluma. Los activistas de Santander avisaron a los demás activistas de que los 3 eran gais.

En el juicio los abogados de los Guardias Civiles sacaron que Luis Montero había sido denunciado por "actitud sospechosa" según la ley de Vagos y Maleantes en 1969. A la madre de Juan le exigieron que desvelara cómo habían dormido los 3 chicos en su casa la noche anterior, y tuvo que declarar en el juicio que Juan durmió con su hermano y los otros dos juntos. El abogado defensor declaró:"Demostraremos el pasado oscuro de alguno de los jóvenes, que era homosexual, y había estado en la cárcel". La Guardia Civil se empeñó en utilizar la homosexualidad como ATENUANTE para haberlos asesinado. Llegaron decenas de telegramas de organizaciones de toda España a la Presidencia del Tribunal exigiendo que no se utilizara como atenuante.

El entonces director del Front D'Alliberament Gai de Catalunya Jordi Petit ha calificado este acto de barbarie como " el peor ataque homófobo de la democracia".

En la actualidad sigue sin aclararse los motivos sobre uno de los episodios más oscuros de la post transición y donde presuntamente hubo un caso de asesinatos con homofobia.

11 Discurso de odio

El discurso de odio es una de las lacras que nos afectan a los colectivos vulnerables o tradicionalmente discriminados y especialmente al colectivo LGTB. En la actualidad ha surgido un gran debate en torno al discurso de odio, ya que a veces limita la libertad de expresión en beneficio de la dignidad.

Para el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia la dignidad es el principio básico para una sociedad libre e igualitaria, tal y como defiende la Constitución Española.⁷¹ Cuando estamos hablando de colectivos desfavorecidos, nuestra dignidad ha sido destruida, dañada y reducida al mínimo por la sociedad durante toda la historia y lo primordial es salvaguardarla. Por ello creemos que aquí, en la colisión de derechos, la libertad de expresión debe ceder, en beneficio de la dignidad de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales.

Sabemos que hay una gran controversia en los medios de comunicación sobre este tema en estos momentos pero también tenemos muy claro desde el principio que en nombre de la libertad de expresión no se puede vulnerar el derecho al honor de una persona que además tiene el hándicap histórico de una discriminación sistemática, sino que todo lo contrario, la sociedad, a través del artículo 9.2 de la Constitución⁷², tiene el deber de fomentar restañar esa dignidad tan dañada institucional y socialmente.

Esto no es una conclusión que hayamos tenido en 2017, sino que ya en 2016 tuvimos un incidente con respecto al tema de que sonase en fiestas municipales la canción de molotov “matarile al maricón”, que pese a que no tenía en su origen, según declaraba el grupo, la intención de ser homófoba, lo cierto es que los efectos que causaba en las personas LGTB era muy perjudicial en las fiestas populares.

Creemos en la libertad de expresión, por supuesto, como colectivo LGTB hemos vivido en nuestras propias carnes cómo se lanzaba incluso el código penal en democracia para combatir nuestra existencia con el delito de escándalo público, pero en el momento en el que nos encontramos, hemos de trabajar para poder restablecer nuestra dignidad y sentirnos en espacios seguros. Los discursos en tono humorístico donde se humilla a la persona por ser LGTB no tienen cabida.

Los discursos de odio que se han producido este 2017 en los puntos que vamos a detallar a continuación no tienen cabida nunca en ningún caso como libertad de expresión. Tienen una clara intencionalidad ofensiva y así lo hemos sentido como miembros del colectivo LGTB.

11.1 Entidades de Utilidad Pública contra la igualdad efectiva LGTB

En este aspecto, desde el Observatorio hemos visto con gran preocupación la labor de la entidad **Hazteoír** que se ha distinguido por realizar campañas que en nuestra opinión son vejatorias con el colectivo LGTB y en especial, con el colectivo trans. El desgraciadamente famoso autobús de

⁷¹ Artículo 10

La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

⁷² Artículo 9.2

Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Hazteoir tuvo un eco mediático enorme y su mensaje, tal como denunciarnos, era vejatorio contra las personas transexuales, en particular contra las niñas y niños que están descubriendo su identidad de género y que esos mensajes tan contundentes y falsarios pueden provocarles que sufran más de lo que ya de por sí muchas veces sufren. El ver cómo una entidad se dedica a enviar un autobús por las calles de varias ciudades madrileñas con el mensaje de que las personas trans no existen provoca un daño en la dignidad de estas personas y en especial de las más jóvenes. Por ello hemos sido muy contundentes utilizando tanto la ley LGTB de la Comunidad de Madrid como la Ley Trans para denunciar esta acción tan ofensiva.

Arcópoli presentó el 28 de febrero de 2017 un escrito de denuncia ante la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid⁷³ por el mensaje escrito en un autobús que según la web www.actuall.com es una campaña de Hazteoir.org que afirma que: *“Los chicos tienen pene, las chicas tienen vulva, que no te engañen”* o *“Si naces hombre, eres hombre. Si eres mujer, seguirás siéndolo”*.

En opinión de nuestro gabinete jurídico, esta afirmación lleva consigo un mensaje negacionista contra un sector de la población que existe en nuestra región: las personas transexuales y transgénero. Invisibilizar su realidad y negar su identidad puede provocar aislamiento, estigmatización y malestar en especial a niñas, niños y adolescentes trans, que ya sufren a menudo acoso escolar transfóbico y que esta campaña es otra muestra más de rechazo de una parte de la sociedad a su dignidad.

Este negacionismo atenta contra la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el artículo 10 de la Constitución Española y contra Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. Por ello como colectivo de defensa de las personas transexuales nos vimos obligadas a presentar un escrito de denuncia para que esta campaña sea sancionada administrativamente de acuerdo con la ley aprobada por los cuatro partidos de la Asamblea de Madrid, que representan a la ciudadanía autonómica madrileña.

TransGender Europe habla de más de 2000 asesinatos de personas trans de 2008 a 2016 y numerosos estudios americanos y europeos han constatado la difícil aceptación social que experimentan las personas trans. Por todo ello tenemos que actuar. Este tipo de campañas hacen mucho daño a la dignidad de todo el colectivo trans y por tanto quisimos ser contundentes y con la mayor urgencia interponer una denuncia ante la Comunidad de Madrid. Para ello contamos con el apoyo de la Federación Estatal LGTB (FELGTB) con la que trabajamos en red para poder presentar acciones en cada ciudad donde esté el autobús.

Desgraciadamente el hecho no quedó solamente en eso. Visitó varias ciudades madrileñas y después continuó su periplo por España y por otros países. Más tarde amenazaron con hacer volar una avioneta⁷⁴ con los lemas contra el colectivo LGTB y estuvimos vigilantes, aunque decidieron hacer las pruebas en Casarrubios del Monte, que al ser un municipio de Castilla La Mancha, ya no tenía alcance la ley LGTB madrileña.

⁷³ https://www.eldiario.es/sociedad/Arcopoli-denuncia-Comunidad-autobus-Hazteoirorg_0_617338534.html

⁷⁴ <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20170802/el-avion-de-hazte-oir-no-puede-volar-6203933>

Hazteoir y su portal de noticias Actual tienen una fijación con nuestra labor de lucha por la dignidad LGTB y así a cada noticia que sacamos, la publicitan con intencionalidad peyorativa, como puede verse incluso en la noticia de la denuncia de su acción del autobús.

11.2 Presencia de materiales en el Orgullo LGTB

Durante el Orgullo LGTB de 2017 pudimos constatar desgraciadamente que el número de materiales que se repartieron y se expusieron por las calles de Madrid fue sensiblemente más alto que en 2016. Si el año pasado tuvimos 3-4 modelos diferentes de pegatinas, este año hemos encontrado muchos más.

Estas pegatinas producen inseguridad en las personas LGTB. Es un claro mensaje de odio hacia nuestro colectivo y como tal lo hemos denunciado ante la fiscalía. Además hay una pegatina que no se ponía simplemente en las marquesinas o en las paredes, sino que al menos a un chico gay, se la adhirieron por la espalda en su mochila, con el conveniente susto que le provocó.



Pegatina encontrada en la mochila de Manuel en la festividad del Orgullo LGTB en la plaza Pedro Zerolo en el barrio de Chueca.

La pegatina, como se ve en la figura, tiene una estética neonazi y además un mensaje muy claro: "maricones not wellcome" que en ningún caso puede ser libertad de expresión.

Estos mensajes, desgraciadamente para la Fiscalía se han calificado como libertad de expresión, lo que negamos rotundamente. Un mensaje claro de discriminación directa o indirecta contra un colectivo tradicionalmente discriminado u oprimido nunca puede ser considerado como libertad de expresión y lamentamos el escrito que nos refirió la Fiscalía y que se adjunta en el Anexo.

No solo encontramos pegatinas en la zona del barrio de Chueca, tradicionalmente considerado un barrio de ambiente LGTB, sino en varios distritos de la ciudad de Madrid y todo fue presentado a la Fiscalía provincial de Madrid.

Durante la celebración del Orgullo Mundial, aparecen pegatinas en Moncloa encima de las parejas del mismo sexo de los semáforos de la zona. Las pegatinas son del grupo neonazi Casuals Madrid. Se nos informa también de que habían aparecido pegatinas de grupos de extrema derecha de Pozuelo. En la misma zona, anuncios en marquesinas del Orgullo aparecieron tachando "orgullo" y escribiendo encima "vergüenza".



Pegatinas y frases con contenido homóforo en Moncloa el 28 de Junio

El 30 de junio de 2017, se toma fotografía en Príncipe Pío durante el World Pride 2017 donde se ve una pegatina firmada por Juventudes La Falange en la que se lee "Antifa Maricón. White ghetto Street band", con la bandera española de fondo y el símbolo falangista.



Pegatina con la leyenda: "Antifa Maricón. White ghetto Street band"

Durante la celebración del Orgullo Mundial, aparecen carteles de Juventudes Falangistas en los que, sin haber expresión homófoba explícita, se lee "¿no crees que ha llegado la hora de hacer frente a los charlatanes de género? Orgullo hetero" y carteles de Falange Española de las JONS con la misma entrada y el lema "defiende la familia, es lo natural". Junto a la leyenda aparecen unos iconos de un hombre y una mujer similares a los semáforos inclusivos del Ayuntamiento. Las fotografías se toman en fecha 30 de junio y son las siguientes:





Carteles de Juventudes Falangistas y de La Falange con contenido homófobo

11.3 Medios de Comunicación

Los medios de comunicación, tanto públicos como privados, tienen una amplificación de sus efectos que nos pueden hacer mucho daño. En 2017 hemos presentado varios escritos denunciando algunos artículos publicados tanto en portales de internet como en periódicos generalistas o en Televisión.

El 6 de Julio se difunde en Twitter un video de 2016 de Eduardo García Serrano en El Gato al Agua en el que dice que, si los LGTB enseñan a sus hijas ahacer felaciones y artes sáficas, él va a la cárcel. Durante el minuto que dura el metraje, el periodista realiza varias declaraciones que en opinión del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, vulnera claramente el derecho al honor y la dignidad de las personas LGTB.

El diario generalista ABC

ABC retiró el artículo del periodista Salvador Sostres el 28 de abril de 2017 . En el mismo se podían leer pensamientos tan homófobos como que *“las lesbianas follan entre ellas pero sólo hasta que llega el macho a recordar las cuatro y eternas obviedades y a poner orden”*.

El autor afirma que *“El lesbianismo no existe. Es una nostalgia, un resentimiento. No sé qué os hemos hecho. Pero en su odio está su penitencia y en cada lesbiana hay un oculto deseo de macho aunque no lo sepa o no quiera saberlo”*.⁷⁵

OKdiario también quitó un artículo con transfobia sobre Amor, la concursante transexual de Gran Hermano.



El portal DailyStormer también ha publicado en varias ocasiones artículos que atentan contra la dignidad del colectivo LGTB y desde el Observatorio hemos escrito directamente para que sean eliminados y así ha sido, notificando como siempre a la Fiscalía de Delitos de Odio.

⁷⁵ <https://estoybailando.com/el-abc-retira-un-articulo-de-salvador-sostres-plagado-de-odio-e-insultos-hacia-las-lesbianas/>

El 19 de Junio vuelve a aparecer otro artículo homóforo, antisemita y nazi. Se informa a Fiscalía de la publicación que podría ser constitutivo de delito en el panfleto nazi “The Daily Stormer”, en el que se comenta la agresión al Orgullo de Murcia.

El 19 de Junio aparece un artículo homóforo en Periodista Digital. Desde el Observatorio nos encargamos de la redacción y envío de carta al director para rectificación el día 20, y ese mismo día el artículo es retirado. El 23 se vuelve a detectar el artículo. Se indaga sobre el columnista y el periódico y aparecen más artículos en tono similar. Se redactó un escrito dirigido a la Comunidad de Madrid para promover procedimiento administrativo con la ley 3/2016.

11.4 Pintadas

Durante 2017 hemos registrado varias pintadas en las calles de varias ciudades madrileñas y hemos solicitado inmediatamente su borrado, así como hemos presentado denuncia ante la Policía Municipal, la Fiscalía o la Comunidad de Madrid, dependiendo de a quién perteneciera. No solo en paredes en Parla hemos constatado que un banco que fue pintado con los colores del arcoíris rápidamente sufrió una pintada con un contenido de odio explícito, dando las gracias al terrorista que asesinó a 49 personas en Orlando en 2016.

Pintada en la ciudad de Madrid

Apareció una pintada contra el vecino de un portal donde se le señalaba claramente. Un viandante lo puso en redes sociales, con lo que contactamos con él y nos indicó dónde se había producido esa misma mañana. Rápidamente la Policía de Madrid actuó a petición nuestra.



Pintada en la ciudad de Madrid

Pintadas en Torreloz

En Torreloz (Madrid) han aparecido varias veces pintadas con amenazas de muerte e insultos homóforos en elementos del mobiliario urbano que el Ayuntamiento de la ciudad había pintado del arcoíris con motivo del Orgullo, tal como les había pedido Arcópoli. Los bancos están ubicados en la calle de un Instituto de Enseñanza Secundaria, el IES. Diego Velázquez. Además

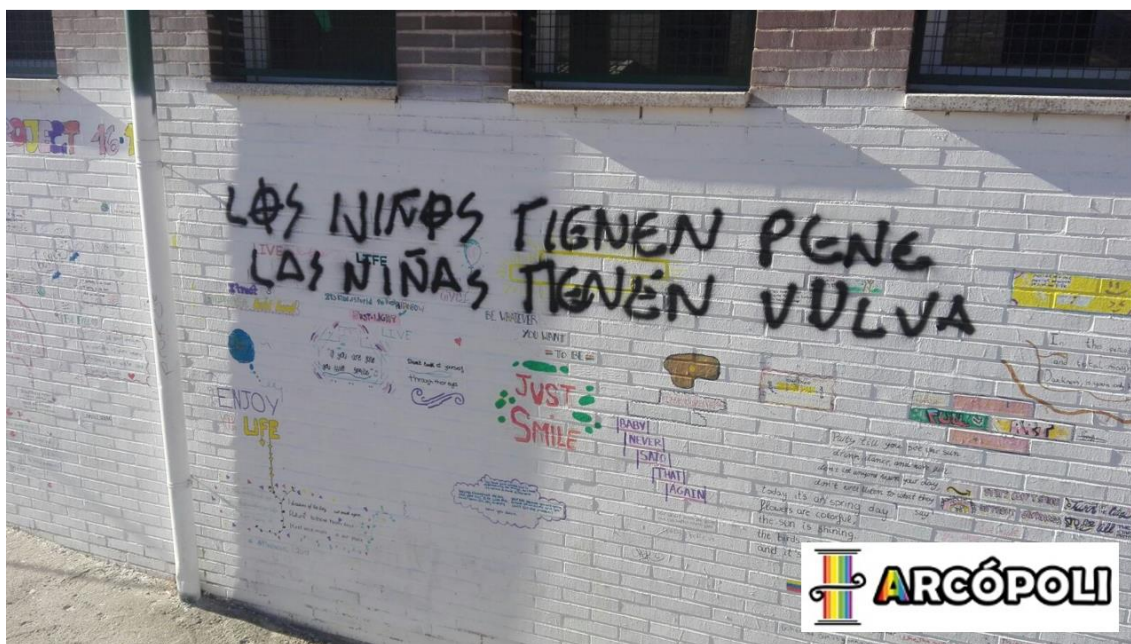
los propios muros del IES (que también tenían dibujado el arcoíris) han sufrido varias pintadas también esta noche.

El mobiliario urbano arcoíris de Torreldones sufrió un primer ataque el 22 de julio con pintadas de estilo neonazi. Esta vez las pintadas subieron el nivel de amenaza y se podía leer claramente “degenerados a la hoguera”, “os vamos a matar”, “sodomitas sogá”, “maricones no bienvenidos”, “los niños tienen pene, las niñas vulva”, “Rusia nos muestra el camino” y “dejad a los niños en paz”... muchas de las cuales calificamos como amenazas de muerte constitutivas de delito de odio.

Dos de las pintadas aparecidas son: “los niños tienen pene, las niñas tienen vulva” y “dejad a los niños en paz”, que nos recuerdan enormemente a los mensajes de Hazteoir tanto en su autobús como su avioneta. Nos preocupa en especial cómo estas campañas, que denunciarnos en su momento, parece que inspiran y animan a este tipo de radicales que las reproducen en pintadas junto con otras claramente homófobas que tratan de amenazarnos de muerte al colectivo LGTB. Así lo hicimos saber a la Fiscalía. Asimismo, las acciones internacionales como las de Rusia influyen en los intolerantes radicales en cualquier punto, como podemos ver en estas pintadas.



Pintada con amenazas de contenido homófobo en Torreldones



Pintada en referencia al autobús de Hazteoir junto a las amenazas homófobas en Torreledones.

El PSOE fue quien nos comunicó la aparición de estas pintadas. Su concejal Guillermo Martín lo condenó con rotundidad calificándolo como “barbarie, lenguaje de odio y rencor” y anunció rápidamente que lo volverían a pintar por tercera vez. Se lo comunicamos inmediatamente a la alcaldesa Elena Biurrun quien también lo condenó públicamente: “*contra La intolerancia, convivencia y respeto. Sin matices. Que una minoría descerebrada no nos quite la ilusión y las ganas de seguir trabajando por un mundo mejor. Somos muchos más nosotros.*”

Funcionarios municipales ya están procediendo a limpiarlo. Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia lo denunciaremos a la Fiscalía de Delitos de Odio, como hicimos con las anteriores pintadas.

Pintadas neonazis en paso de Peatones en Getafe

Las asociaciones Gaytafe LGBTI y LGBTQ+UC3M, integradas en el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia han presentado una denuncia por delito de odio en la comisaría de Getafe tras aparecer pintada una esvástica nazi sobre uno de los pasos de peatones instalados en el municipio. El boicot se produjo en la bandera arcoíris ubicada en la calle de Polvoranca.⁷⁶

Desde Gaytafe han señalado que su compromiso con los derechos LGBTI+ «sigue intacto e incluso potenciado». Han agradecido al Ayuntamiento de Getafe y a la empresa municipal de limpieza (LYMA) la rápida actuación para eliminar esta pintada.

⁷⁶ http://www.abc.es/espana/madrid/abci-pintan-esvastica-nazi-pasos-peatones-getafe-201707210138_noticia.html



Pintada neonazi en el paso de peatones de Getafe

El PSOE de Getafe, por su parte, ha condenado la pintada de la esvástica, calificándolo de «ataque homófobo». La portavoz de Cs, Mónica Cobo, también ha condenado lo que considera como «un nuevo acto de odio contra el colectivo LGTBI+»: «Mi más sincera solidaridad con los afectados».

El Ayuntamiento pintó el pasado mes de junio tres banderas arcoíris que emulan a pasos de peatones, con las siglas LGTBI+, frente a la estación de Getafe Central, en el paso peatonal entre la calle Toledo y la plaza de la Constitución, y junto a la plaza de España.

Pintadas en Móstoles

Aparece una pintada con dos teléfonos y las palabras “maricas chupan”. El contacto con estos dos números no da pista alguna de la motivación de la pintada o de si el autor conoce siquiera a los propietarios de los números de teléfono.

Unos días después aparece una pintada en el cristal de un edificio público de Móstoles en la que se repite la frase “maricas chupan”. De nuevo, se avisa a policía municipal y a los teléfonos que habían sido publicados con anterioridad para que tuvieran constancia de la repetición de las pintadas.

Banco con amenaza homófoba en Parla

El alcalde de Parla, Luis Martínez Hervás, colocó el 28 de junio en la fachada del Consistorio una gran bandera arcoíris, de más de siete metros de largo, como símbolo del orgullo LGTBI. A esta medida se suma que el Ayuntamiento pintó varios bancos, de algunas de las zonas más transitadas de la ciudad, con los colores rojo, naranja, amarillo, verde, azul y violeta de la bandera arcoíris. El entorno del centro de salud Isabel II, la calle Pinto, la Plaza de la Guardia Civil, la calle del Calvario que conduce a la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad (patrona del municipio) o la Plaza de la Constitución, junto al Ayuntamiento, son algunos de los puntos en los que los vecinos podían disfrutar de los bancos con los que el Ayuntamiento quería dar visibilidad a la diversidad afectivo sexual.



Desgraciadamente, a los pocos días nos encontramos con una pintada #ThanksOmar (#GraciasOmar) y el número 50 junto a simbología nazi sobre uno de los bancos pintados con la bandera arcoiris. La pintada ensalza a Omar Mateen, autor de la matanza de Orlando en junio de 2016 que acabó con la vida de 50 personas al asaltar un club LGTB de la ciudad norteamericana de Orlando.

Arcópoli denunció ante la Policía en Parla y lo presentó a la Fiscalía de Delitos de Odio de Madrid.

12 Casos excluidos

Desde el Observatorio en muchas ocasiones tenemos que excluir casos que nos llegan y que no podemos atender. La principal causa es porque geográficamente no nos corresponde. Pero no es la única, otras causas como que la agresión o incidente no se ajusta a la LGTBfobia o que es un caso desde el extranjero que excede nuestras posibilidades.

Además, debido a nuestras formas de acceso a los incidentes, en varias ocasiones hemos tenido que eliminar del conteo de datos algunos incidentes que nos han llegado pero de los que no hemos tenido más constancia que un relato anónimo, bien por correo electrónico o bien por el portal de www.contraelodio.org. Algunos incidentes, incluso con agresiones muy graves, a veces la víctima o un conocido de la víctima han llamado por teléfono narrando lo ocurrido y explicando que volverían a llamar pero nunca más hemos vuelto a saber del hecho y por tanto, lo hemos tenido que eliminar también.

La gran mayoría de datos que hemos atendido en primera instancia pero que no hemos incluido son incidentes que han ocurrido en España pero no en nuestra comunidad autónoma. Especialmente flagrante es el caso de Castilla La Mancha, donde nos han llegado varios incidentes que además hemos tenido que comunicar a las víctimas que no podíamos trazar un iter legal porque en Castilla La Mancha no hay ley LGTB ni ley Trans. Es muy duro tener que decirle a una víctima eso y por ello exigimos públicamente la aprobación de una ley de protección integral al colectivo LGTB de ámbito estatal para aquellas comunidades autónomas que no tienen ley. Hemos visto como “coaches” que ofrecían sus servicios en Madrid para “sanar la homosexualidad” ahora los ofrecían por Grindr pero poniendo que su sede estaba en Toledo, para que no pudieran ser sancionados por la ley LGTB de la Comunidad de Madrid y esa impunidad nos preocupa enormemente. Hemos tenido también constancia de una persona de Albacete que ha sido llevada a terapias de curación de su lesbianismo. Afortunadamente tenemos una relación muy fluida tanto con Wado LGTB como con Abanico Albacete y les informamos de los casos que nos llegan.

En temas de asilo y refugio es complicado diferenciar cuándo el caso es imputable en la Comunidad de Madrid y cuándo no. Hemos tenido varios casos del norte de África y de Oriente Próximo de chicos residentes en Madrid que han sufrido amenazas e insultos de su familia en los países de origen y han decidido tramitar el asilo. Para ello les hemos derivado a CEAR para que les haga el acompañamiento y les pueda guiar.

Hay veces que una persona que reside en otra provincia, acude a Madrid y pone fotos en sus redes sociales con su pareja o en Chueca y al llegar a su municipio, recibe amenazas por redes sociales. Este tipo de incidentes también los hemos tratado durante 2017.

Especialmente dura es la situación en municipios donde no hay asociación LGTB y es muy complicado poder derivar. En 2017 hemos estado tratando un caso muy duro de una persona muy joven que nos llegó a plantear su intención de suicidarse por sentirse totalmente sola en un municipio de Castilla Y León. Atendimos inmediatamente a la persona como si estuviera en nuestra competencia geográfica, pero hemos de trabajar con FELGTB la atención de estos casos en el momento en el que se producen. La situación de discriminación o ataques por LGTBfobia en los municipios más pequeños en España, por regla general se encuentra bastante desasistida por el movimiento LGTB y hemos de trazar sinergias para poder proporcionar un servicio en todo el Estado Español.

Nuestra forma de trabajo de constante relación de comunicación con el Observatori Contra L'Homofobia de Catalunya ha hecho que todos los casos que nos han llegado de Catalunya hayan sido rápidamente desviados al OCL'H y atendidos por ellos. En ocasiones, como la agresión en diciembre en Barcelona de dos chicos residentes en Madrid, incluso la atención ha sido conjunta y la colaboración ha sido perfecta entre ambos. Pero ha habido varios casos que nos han llegado, en el metro, por Grindr o en Sant Celoni.

≡ EL PAÍS

CATALUÑA

ANDALUCÍA CATALUÑA C. VALENCIANA GALICIA MADRID PAÍS VASCO MÁS COMUNIDADES TITULARES »

Dos hombres denuncian una agresión homófoba cerca de la Mar Bella

Un grupo de cinco personas les insultó y les pagó tras salir de un vehículo



JESÚS GARCÍA

Barcelona - 5 DIC 2017 - 00:29 CET

En conflictos de violencia intragénero estamos empezando a registrar un número considerable de casos y es complicado ofrecerles una solución. No es un delito de odio y por tanto no estaría incluido en el informe, pero las víctimas necesitan una atención especializada y desde el Observatorio vamos a recibir formación en 2018 para poder dar esa atención muy necesaria y que cada vez más personas necesitan desgraciadamente.

Hay una discriminación que está íntimamente unida a la homofobia, la transfobia o la bifobia, que es la serofobia. Por regla general si se sufre serofobia, se acrecienta en el caso de ser un hombre gay o bisexual o una mujer transexual. En la actualidad cuando nos llega un caso de serofobia lo estamos derivando a Apoyo Positivo que se ha convertido en nuestra entidad de referencia en el tratamiento de las discriminaciones por ser portador o portadora del VIH.

13 Necesidades futuras

Desde el Observatorio estamos en un momento de expansión y crecimiento desbordados por la trascendencia de nuestro servicio. Desde la creación en 2016 del servicio, nuestro crecimiento ha sido exponencial y en 2018 vamos a pasar a tener tres personas contratadas a tiempo completo y una a tiempo parcial para la atención integral a las víctimas, a cargo de instituciones diferentes, a nivel municipal y regional.

Aun así la gran mayoría del trabajo no recae sobre la oficina técnica sino sobre un grupo de voluntariado de más de 30 personas que a cualquier hora del día intentan dar una respuesta a las necesidades instantáneas que surgen con respecto al colectivo LGTB. Para una atención más profesionalizada hemos de tener más recursos, personales y materiales así como el apoyo de las instituciones.

Aparte de los medios materiales, lo primordial es profundizar en la coordinación con todas las instituciones presentes en la Comunidad de Madrid. Si bien trabajamos a nivel municipal y autonómico, e incluso también a nivel estatal, nos falta una mayor colaboración y una implicación activa para poder realizar nuestro trabajo de forma más minuciosa y que no haya zonas de sombra donde no podemos recoger todos los datos que deberíamos.

Un ejemplo de coordinación y trabajo conjunto sería que los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado así como las policías municipales pudieran ofrecer un folleto/Tríptico del Observatorio a las víctimas que acuden a denunciar para que tengan un apoyo y una figura LGTB con la que poder consultar. Esto ya se está realizando con algunas policías municipales y da un excelente resultado porque transmiten confianza a las personas denunciante. Nuestra labor busca como objetivo que la víctima reciba una atención integral y es un incentivo a la hora de la denuncia y de evitar el desestimiento por la soledad de la persona denunciante.

A continuación se detallan algunas necesidades de forma pormenorizada, dependiendo de las Administraciones:

Policía Nacional: necesitaríamos poder tener una mayor coordinación para que cuando les llegue una víctima de odio por LGTBfobia se les pueda ofrecer nuestros recursos para atenderlas más allá de la atención policial. Además nos gustaría poder cotejar nuestras denuncias con las de la Brigada Provincial de Información para no tener lagunas como ha ocurrido en 2017 donde la Policía presenta casi un 40% más de denuncias presentadas de las que recogemos desde el Observatorio.

Guardia Civil: en 2017 nuestra interacción con este cuerpo ha sido prácticamente nulo. Nos gustaría poder tener una relación fluida así como un enlace entre Guardia Civil y el Observatorio, tal y como detalla el protocolo de atención de delitos de odio de Policía Nacional y Guardia Civil que en la actualidad desconocemos si hay. Especialmente nos interesa este cuerpo que es el más presente en el ámbito rural, donde el activismo LGTB tiene las mayores dificultades de acceso a las víctimas y de poder ofrecerles nuestro servicio de atención a víctimas.

Policías Municipales: aunque nuestra relación con la **Policía de Madrid** y la de **Fuenlabrada** es excelente y tenemos cauces de comunicación perfectamente utilizados en ambas direcciones, queremos firmar un convenio de colaboración con ambos cuerpos y que cuando les llegue cualquier incidente de odio, puedan ofrecer nuestro servicio. Además para el registro de datos, no tenemos coordinación y nos gustaría poder tener un registro integral que por ahora solo tenemos en coordinación con la **Policía de Valdemoro**.

Programa de Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid necesitamos establecer un cauce de comunicación directa para que los casos que se atienden en el Programa puedan ser incluidos de forma oficial en el informe de incidentes de odio de 2018. Además para las formaciones nos gustaría que se contase con nuestro personal para poder impartir charlas a personal de la Administración Autonómica así como municipal.

No solo la formación es importante. Desde el Observatorio reclamamos a las instituciones **guiños LGTB**. Estos detalles tienen un propósito muy sencillo: transmitir a la población LGTB que pueden contar con la Administración. Nos encontramos a menudo con que muchas personas LGTB tienen la duda o el temor de acudir a una Administración para tratar cualquier tema más personal que tiene relación con su orientación sexual o identidad de género y no consideran a ésta como un lugar seguro donde abordar el tema. Es una conclusión que nos han llegado a transmitir incluso alcaldes de pueblos pequeños de la Comunidad de Madrid, que se encuentran con usuarios que incluso deciden no solicitar recursos de los que pueden ser beneficiarios, simplemente por miedo, vergüenza, reparo o inseguridad de hablar temas que consideran tan íntimos y que no saben qué respuesta les puede dar la persona que está en la Administración.

Sensibilización Social: es la única arma de la que disponemos para luchar contra los incidentes de odio a corto plazo. En este aspecto, Ayuntamientos como Parla, Torrelodeón o Madrid están realizando campañas de este estilo. Seguimos defendiendo que el ámbito municipal es el que tiene más impacto a la hora de desarrollar estas campañas, ya que es el que la población se encuentra día a día, desde su polideportivo municipal, al colegio de sus hijos(dentro de la interlocución que tienen los Ayuntamientos con los centros educativos) o a la Policía Municipal.

Las campañas de sensibilización llevan la realidad LGTB a todos los recodos del municipio, lo que implica una visibilidad mayor y que la gente lo comente, lo hable, lo interiorice, de forma que se vayan eliminando los prejuicios y además el colectivo LGTB que aprecia enormemente estos guiños, estos detalles aunque no los transmita, se le infunde el contundente mensaje de que la Administración, ya sea local, autonómica o estatal, cuenta con ellas y ellos.

Prudencia en los Medios de Comunicación: Esto no es una reivindicación hacia las instituciones sino hacia el código deontológico de las y los periodistas. Aunque los medios son un perfecto acompañamiento a la hora de la visibilización de los ataques y discriminaciones y son la mejor forma para presionar a las instituciones a la hora de actuar, pedimos prudencia en el tratamiento de las víctimas que en ocasiones han sido más visibilizadas de lo que deberían y esto les puede causar problemas.

Por otra parte hay titulares en prensa muy sensacionalistas sobre alguna sentencia dictada que es negativa para los derechos LGTB y que transmite la idea de que la denuncia es poco útil y se fomenta aunque de forma indirecta, la desconfianza hacia las instituciones.

14 Reivindicaciones políticas

Para poder profundizar en la lucha contra los delitos de odio por LGTBfobia queda aún un largo camino por recorrer en nuestro país. Bien es cierto que desde 2013 hemos empezado a actualizarnos y estamos por delante de países vecinos como Francia, Alemania o Italia, pero nuestra meta es la erradicación completa de la LGTBfobia y para ello aún quedan mucho por trabajar en todas las instituciones.

Lo primero que necesitamos es una **ley estatal para la protección del colectivo LGTB** que aborde todos los aspectos competenciales que le faltan a la ley autonómica madrileña y que sirva para introducir la lucha por la inclusión de nuestra realidad y dotar de herramientas para poder luchar contra la discriminación por LGTBfobia. Esta ley debe ir acompañada de un catálogo de sanciones contundente puesto que si ellas, la ley sería totalmente ineficaz en nuestro propósito. Necesitamos que esta ley trate la diversidad en campos como el derecho de asilo y refugio, el ejército, la cultura, el deporte (ya que la ley del Deporte de 2007 queda muy reducido su efecto) así como la armonización en educación y sanidad, donde ocurren hechos que violan nuestra dignidad a menudo. No todo debe ser sancionado penalmente, el derecho administrativo puede ser un arma eficaz para la lucha contra la LGTBfobia en casos en que no sea necesario el Código Penal.

El **Poder Judicial debe tener un actualización en materia LGTB**. Si bien sabemos que hay un convenio marco de Cooperación y Colaboración suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Interior,, El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, El Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Centro de Estudios Jurídicos⁷⁷, hemos podido comprobar cómo entre jueces y fiscales aún queda una gran labor de formación, pues hay un gran desconocimiento en torno a la realidad del colectivo LGTB y demandamos que haya cursos para el abordaje de nuestra realidad, así como que en las oposiciones a personal de Justicia, se incluya un tema sobre diversidad sexual y de género para poder tener conocimiento del colectivo LGTB.

Las **Fiscalías de Delitos de Odio deben tener una dedicación en exclusiva a esta competencia** como ocurre con la Fiscalía de Barcelona, sobre todo en provincias con una alta población, y en especial Madrid. Además de que las fiscalías que vayan a dedicarse a los delitos de odio han de recibir una formación específica en esta materia antes de que les sea asignada esta competencia.

Las derivaciones de los atestados o denuncias que se produzcan y estén etiquetados como delitos de odio han de producirse siempre para que la Fiscalía tenga conocimiento de ello. Es muy importante que les llegue todo y más tarde puedan decidir si lo archivan o no, pero en ningún caso podemos seguir con la realidad actual donde las Fiscalías no reciben muchas de las denuncias y apenas ninguno de los atestados que son etiquetados como delitos de odio. Las policías municipales y los Juzgados a los que lleguen estas denuncias también han de tener un mecanismo claro para poder derivar las denuncias a las Fiscalías especializadas, independientemente de la calificación de leve, grave o muy grave que pueda asignar un juez o magistrado.

La **recogida de datos de incidentes de odio** que realiza el Ministerio de Interior es un gran avance en transparencia que se viene realizando y que desde el Observatorio Madrileño contra

⁷⁷ http://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/conveniosyencomiendas.htm?id=Convenio_ESS201602603&lang=eu&fcAct=2017-09-27T11:14:27.947Z

la LGTBfobia agradecemos porque ayuda notablemente en la elaboración de un diagnóstico de la LGTBfobia aún presente en la sociedad española y por ende también en la madrileña. En las propuestas de mejora nos interesaría que se incluyeran también los incidentes de odio que pueden recoger las policías municipales de toda España así como los que llegan directamente a los juzgados, que aún no están incluidos en el informe.

Por otra parte sería muy interesante el poder tratar con **los atestados** que se recogen y de los que luego nunca se produce denuncia. El estudio de estos documentos podría facilitarnos enormemente factores causales de la infradenuncia.

Celebramos la creación en 2018 de la **Oficina Nacional de Delitos de Odio** perteneciente al Ministerio del Interior y lo único que le podemos reclamar en estos momentos en que acaba de crearse es una coordinación con los colectivos que lideramos la lucha contra los delitos de odio y una formación de su personal que sea específica en este campo.

Desde el Observatorio solicitamos **estadísticas sobre el iter procesal** que siguen las denuncias por delito de odio. Nos sería de gran ayuda saber el porcentaje de denuncias archivadas o de sentencias absolutorias o condenatorias, así como las causas, para poder profundizar en las herramientas de combate contra la LGTBfobia. Además creemos fundamental que haya más formación en el personal que se dedica a la recogida de datos de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Si bien es cierto que Policía Nacional y algunas policías municipales han apostado por la diversidad y por la formación en materia de delitos de odio, seguimos reivindicando que es muy necesaria una **formación para todo el personal** que pueda participar en una investigación, en un interrogatorio o incluso en un cacheo.

En materia de la realidad transexual se necesita un protocolo de atención específica de las fuerzas y cuerpos de seguridad, tanto para la estancia en calabozos, el cacheo y registro, la recogida de información personal o la forma de referirse a la persona, porque en estos aspectos nos siguen llegando casos de situaciones transfóbicas. El protocolo debe apostar claramente por la dignidad de las personas transexuales y transgénero y que en ningún momento puedan ver socavada su dignidad por la acción policial.

15 Impacto en los medios de comunicación

Desde el Observatorio siempre hemos defendido que es muy importante la aparición en medios de comunicación para poder transmitir un mensaje a las potenciales víctimas de que hay un grupo de voluntariado que está ahí para poder ayudarles en el caso de que lo necesiten y jamás desistan de denunciar una agresión, que el tiempo de la resignación y la aceptación de la agresión, la amenaza, la injuria o la discriminación ya ha pasado afortunadamente.

El Observatorio nació con el propósito de ocupar un hueco muy grande que había y sigue habiendo entre las instituciones y las víctimas de LGTBfobia. El colectivo LGTB siempre ha sentido las estructuras administrativas y en especial a las fuerzas y cuerpos de seguridad como “el enemigo” y nuestro propósito es combatir ese prejuicio fundamentado en la experiencia de tiempos pasados. En la actualidad tanto las policías municipales, como Policía Nacional o Guardia Civil son nuestros aliados y siempre tratamos de romper la barrera que nos separa para poder llevar a las víctimas a denunciar. En este aspecto es fundamental la labor de los medios de comunicación que son quienes tienen la posibilidad de influir en la percepción real de la situación.

Desde el Observatorio, cuando se produce una agresión que creemos que puede tener un componente adecuado de denuncia o de sensibilización, hablamos con la víctima por si está interesada en hacerlo público, siempre respetando al 100% su confidencialidad. Hay casos en que la víctima quiere ella misma salir en público y nos lo pide. En algunas ocasiones accedemos, en otras, al estudiar el caso preferimos recomendarle que no es lo más adecuado, pero siempre la última palabra la tiene la víctima.

También, a menudo le recomendamos que borre de redes sociales la denuncia pública que ha escrito porque puede verse sobrepasado por el impacto que causa esa denuncia e incluso puede más tarde sufrir una segunda victimización de cara a su entorno y al público en general.

Lo cierto es que la experiencia de dar publicidad a las agresiones significativas o que no han causado grandes consecuencias psicológicas en la víctima lo podemos calificar de un gran éxito porque ha servido para una gran sensibilización sobre esta lacra que la sociedad, en su mayoría cis-heterosexual y alejada de estos sucesos, creían desterrada de la realidad de la España de 2017.

Los medios de comunicación, de cualquier sensibilidad política, han mostrado un gran interés en la publicación de noticias referentes a las agresiones al colectivo LGTB que ocurren mucho más de lo que nos pueda parecer. En ocasiones hemos tenido que contactar con los medios para que eliminen datos que han conseguido a través de otras fuentes que podían menoscabar la confidencialidad de la víctima, o corregir la descripción de las víctimas, pero en general nuestra sensación ha sido excelente del trabajo con prensa.

MENÚ **BUSCAR** **el Periódico** EDICIÓN CATALUNYA EDICIÓN GLOBAL **INICIAR SESIÓN**

SOCIEDAD > **SUCESOS Y TRIBUNALES** CASTELLERS CIENCIA MEDIO AMBIENTE TIEMPO SANIDAD PRIMERA PLAN@ +PERSONAS

DELITO DE ODIO

Denuncian una nueva agresión homófoba en Metro Madrid

La víctima declara que un hombre le insultó, amenazó y le propinó una patada

La Policía detuvo este martes a un individuo por otra agresión del mismo índole

El Periódico / Europa Press
Madrid - Martes, 17/10/2017 | Actualizado a las 16:40 CEST

El Observatorio Madrileño contra la **LGBTfobia** ha denunciado una agresión homófoba que padeció un joven gay de 26 años la medianoche del viernes cuando viajaba en un vagón de **Metro de Madrid** por parte de un hombre que le insultó, amenazó y propinó una patada.

Según explica el Observatorio en un comunicado, el presunto agresor de unos 30 años tenía un niño en brazos cuando se percató de la presencia del joven en el mismo vagón de Metro en el que viajaba. Entonces, se dirigió a él y le dijo: "Ten cuidado conmigo". El joven, ante la situación optó por alejarse y se sentó en un asiento del convoy, pero el hombre continuó su **actitud agresiva** y se le quedó mirando fijamente durante todo el trayecto, según relata la denuncia del Observatorio.

Posteriormente, el hombre se acercó al joven y le insultó al grito de "**maricón**" para luego lanzarle una patada en el muslo de la pierna derecha. Tras ello, salió del vehículo con el niño en brazos y también junto a una mujer que, según el Observatorio, trató de justificar al presunto agresor.

Más información

La víctima se puso en contacto con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, que acompañó al joven a interponer una denuncia a la **Policía Nacional** al día siguiente. Además, el Observatorio ha presentado la denuncia a la **Fiscalía de Delitos de Odio**, a la Unidad de la Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal y a la Policía Nacional

"Deja de mirar mal a mis amigos"

Noticia aparecida en El Periódico de Catalunya el 17 de octubre de 2017 a consecuencia de la nota de prensa del Observatorio el día anterior.

La gran aportación del Observatorio en el campo de la publicación de las agresiones ha sido la particularidad del conteo y la publicidad del registro de éste. Por primera vez aparecía en España una cifra de incidentes de odio actualizada al día en el que se producía la agresión o incidencia. Esta novedad ha sido muy útil para la concienciación de que la LGTBfobia sigue existiendo en nuestro país, y en concreto en nuestra Comunidad Autónoma. Después de los grandes avances legislativos estatales como la ley del matrimonio o la del cambio registral de las personas transexuales, la sociedad tenía la creencia de que nuestra igualdad legislativa estatal implicaba una igualdad social efectiva y desgraciadamente no estamos en ese punto. Precisamente los grandes avances legislativos estatales y los autonómicos como en nuestro caso, han provocado una mayor visibilidad de las personas LGTB y con ello otros efectos como la sensación de los

intolerantes de que esa visibilidad nuestra era una “*provocación hacia ellos*” y combatir esto es uno de nuestros principales retos, porque la visibilidad es una de nuestras mayores armas, y una herramienta imprescindible para la conquista de nuestra igualdad.



Noticia de El País con el registro provisional de datos de incidentes de odio de 2016

Gracias a la aparición en los medios de comunicación de los incidentes de odio al colectivo LGTB y la respuesta social que se ha producido, no solo de personalidades políticas relevantes, sino de otros actores sociales e institucionales, hemos conseguido que el mensaje alcance nichos que el activismo LGTB es difícil que llegase. Además se ha conseguido empezar a difundir el mensaje de que no hay que resignarse, que tenemos a las instituciones de nuestra parte. Evidentemente esto se ha conseguido de forma parcial, pero es un gran éxito y hemos notado un cambio en las víctimas en la concepción de que lo que les ha pasado ha sido injusto. Esto es un gran avance.

La cifra de 240 incidentes de odio al colectivo LGTB que publicamos desde el Observatorio en 2017 ha sido utilizada constantemente como base para la concienciación contra la lacra de la LGTBfobia, incluso a nivel estatal. Ha sido utilizada en editoriales y ha tenido un enorme impacto en la sociedad, no solo madrileña sino estatal. Los Ayuntamientos con los que nos hemos puesto en contacto la conocían y mostraban su interés en cómo abordar esta realidad que parecía oculta de la sociedad.

Agradecimientos

Después de un duro año de trabajo y tras la elaboración de este informe nos gustaría destacar a personas relevantes en la formación tanto del Observatorio a través de los medios materiales, como la colaboración y cooperación sin las que habría sido imposible el desarrollo de nuestro trabajo altruista:

A todo el personal voluntario de **Arcópoli** por su entrega altruista, por llevar el móvil de guardia constantemente sin ningún tipo de contraprestación y por ser capaces de proporcionar un servicio de 24 horas de atención a los incidentes de odio y discriminatorios al colectivo LGTB de la Comunidad de Madrid.

A todas las entidades LGTB que conforman el **Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia** por su capacidad de trabajo y su interés en el desarrollo del Observatorio. Queremos mencionar especialmente a **FuenlaEntiende** por la comunicación constante con Arcópoli y por las sinergias establecidas entre ambas entidades.

A **Esteban Ibarra**, presidente del **Movimiento contra la Intolerancia**, por su compromiso con la igualdad LGTB y por su consejo y aviso siempre en la elaboración de nuestros materiales así como en la participación en las formaciones.

A **Eugeni Rodríguez, Cristian Carrer, Elena Longares, Ton Mansilla, José Cuadrado** y el resto de compañeras y compañeros del **Observatori contra L'Homofobia de Catalunya** por su desinteresada colaboración y por estar siempre en contacto entre ambas entidades.

Al **equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid** y en concreto a la **Dirección General de Promoción de la Igualdad y no discriminación**, por proporcionarnos los recursos para poder abrir la oficina de atención a víctimas en 2017 en el distrito Centro. También por la creación de la Unidad de Gestión de la Diversidad y la Campaña de visibilidad contra los delitos de odio.

A **Purificación Causapié**, portavoz socialista en el Ayuntamiento de Madrid por su constante lucha a favor de la creación de una oficina de delitos de odio y su insistencia en dotar de consistencia a la estructura del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

A **Elena Biurrun**, alcaldesa de Torreloayón, junto a **Guillermo Martín**, concejal hasta 2018, por el interés mostrado en la lucha contra la LGTBfobia en el municipio y por su apuesta clara contra los delitos de odio.

A **Carlos Andradás** y a **Julio Contreras**, Rector y Vicerrector de la **Universidad Complutense de Madrid**, por el interés mostrado siempre en el trabajo del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia y por tener siempre los cauces de información disponibles así como la consulta en todo lo referido a delitos de odio. También queremos agradecer a **Esteban Sánchez**, delegado del rector para la Diversidad en dicha Universidad.

A **Guillermo Cisneros**, Rector de la **Universidad Politécnica de Madrid**, por su apuesta por la igualdad LGTB en una universidad que tradicionalmente no había trabajado la igualdad LGTB.

A **David Lucas**, alcalde de Móstoles, por su apuesta por firmar el primer convenio entre el Observatorio y una institución municipal, que nos abrió paso a otras muchas firmas. También es de agradecer el compromiso mostrado desde la alcaldía de Móstoles en el desarrollo de formaciones y charlas educativas en el municipio.

A **Luis Martínez Hervás**, alcalde de Parla, **Marta Varón**, concejala y a **Daniel Regidor**, por su interés en el Observatorio Madrileño y su apuesta por la visibilidad LGTB en el Ayuntamiento de Parla.

A **Metro de Madrid** y en especial a nuestro enlace **Mónica Mariscal**, por su compromiso con la igualdad LGTB y su atención e interés a la hora de tratar cualquier incidente ocurrido en las dependencias de Metro.

A **Montserrat Díaz Sánchez**, policía municipal de Alcobendas, por su trabajo en materia de delitos de odio hacia el colectivo LGTB y el interés mostrado en el desarrollo del Convenio del Observatorio con el Ayuntamiento de Alcobendas.

A **José Francisco Cano** y a toda **UNIJEPOL** por el premio que hemos recibido y por su apuesta clara y contundente contra los delitos de odio, y en especial los que afectan al colectivo LGTB.

A **Miguel Ángel Aguilar**, fiscal coordinador del servicio de Delitos de Odio de la fiscalía provincial de Barcelona por su disponibilidad a la hora de realizar consultas y su coordinación en casos en Barcelona en los que hemos tenido implicación.

A **Ángel Rabadán, David Martín Abanades, Víctor, Carolina, Pedro, Arantxa, Isabel**, y el resto de policías que constituyen la **Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía de Madrid** por su interés en el conocimiento de la realidad LGTB, su paciencia en nuestras densas formaciones y por la estrecha colaboración y la profunda coordinación con Arcópoli a la hora de trabajar los incidentes LGTB.

A la inspectora jefe de Policía Nacional **Esther Arén**, por su interés en el desarrollo de políticas LGTB dentro del cuerpo armado y a la **Brigada Policial de Información** por su especialización en los Delitos de Odio y el tiempo dedicado al Observatorio.

A **Isabel González Sáez**, experta en violencia intragénero, por su colaboración con el Observatorio.

A **Christian Borrelli** y **Ángeles Rodríguez**, coordinadores de la iniciativa **SIVIVO** en los hospitales de Madrid, por contar siempre con el Observatorio y la cooperación en el tratamiento de las víctimas por LGTBfobia.

A los medios específicos LGTB, en especial al portal decano **Dos Manzanas** y su director **Xavi Llunell**, a la revista **Shangay**, a **Cáscara Amarga** y su director **Diego Valor**, a **Estoy Bailando** (en especial a **Mr LittleBab**), **Cromosoma X**, a **Universo Gay**, **Hay Una Lesbiana en mi Sopa**, **Magcedonia (Alan Neil)** y todas las demás que de forma altruista y voluntaria ayudan a visibilizar nuestras campañas, notas de prensa y las acciones contra la LGTBfobia.

A **Laura Gutiérrez, Elena Jiménez, Jesús Blanquiño, Alberto Pozas** y el resto de profesionales de la **Cadena SER** por su plena colaboración con la difusión de las agresiones y por las investigaciones en las que hemos colaborado con ellos.

A **Francisco Javier Barroso**, periodista de **El País**, **Marta Borraz** de **ElDiario.Es**, **Carlos Hidalgo** de **ABC**, **Daniel Méndez** de **El Mundo** y a **La Sexta**, por ser su referente y por su atención en cada incidente de odio, por su información detallada siempre en los casos referentes a delitos de odio y el excelente tratamiento que realizan.

Epílogo

La sensación de que está todo conseguido en la igualdad del colectivo formado por lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y demás realidades no cisheterosexuales es latente en el resto de la población y es un mensaje que aunque tiene una vertiente positiva de optimismo, en muchas ocasiones provoca el sentimiento de que no nos podemos quejar. Lo hemos visto en una de las agresiones más mediáticas, la protagonizada por los Javis⁷⁸, donde las propias víctimas, pese a haber sufrido golpes (uno de ellos provocó un enorme hematoma), insultos, empujones y discriminación, dijeron que no era importante, que hay homofobias mucho más graves en otros países o en otras circunstancias. Es cierto que hay casos más graves, pero nuestro propósito es conseguir la igualdad plena y un incidente como éste puede hacer mucho daño a la sociedad LGTB que recibe un contundente mensaje de que no se puede ser “percibido como gay”.

Este documento realiza un claro diagnóstico de que queda mucho camino por recorrer en el mundo de la lucha contra la LGTBfobia y que lo primero que hemos de tener en cuenta es que se siguen produciendo incidentes de odio y que cuanto más visibles seamos, más se irán produciendo hasta que la sociedad asimile totalmente que constituimos una parte fundamental de ella. Aquí es donde las instituciones han de apoyarnos contundentemente y ése es uno de nuestros grandes objetivos.

Por ello no podemos descuidarnos y hay una labor crucial de formación, actualización y sensibilización de todas las administraciones que ha de realizarse cuanto antes. El incremento de la visibilidad se está produciendo una vez que hemos asimilado la igualdad legal estatal, es decir cuando las, les y los niños LGTB que vieron en televisión la victoria social, política e institucional del matrimonio y la ley trans, han sobrepasado la mayoría de edad y viven su visibilidad como muchas de las personas más mayores soñamos haberla podido vivir, sin miedo a mirar hacia atrás cuando vamos cogidos de la mano por cualquier ciudad española.

Por eso nos escandalizamos cuando recibimos el resultado de una diligencia de investigación penal de la Fiscalía Provincial de Madrid donde afirma que unas pegatinas que “alguien” pegaba a personas LGTB en el Orgullo en sus espaldas, con estética y simbología nazi y el contundente mensaje de “*maricones not wellcome*” puede ser contestado como: “*no todos los miembros de la sociedad comparten la iconografía y la decoración que conlleva la celebración del World Pride Madrid, siendo la reacción de algunas de estas personas la colocación de pegatinas para contrarrestar su propia visión de dicha concentración o evento*”⁷⁹. Nos causa estupor saber que ciertas administraciones pueden emitir este dictamen, sin ningún tipo de contextualización, ni empatía, ni conciencia del miedo que puede producir tan contundente mensaje para un colectivo que vive una persecución por parte de ciertos movimientos radicales.

Concluir que estos mensajes son una cuestión de libertad de expresión y negar que puede haber una incitación directa, o si prefieren indirecta, al odio u hostilidad hacia el colectivo LGTB⁸⁰ provoca esa desconfianza basada en que ciertas administraciones no entienden nuestra realidad y desaniman a las víctimas a la hora de denunciar puesto que si ésta es la resolución de un fiscal

⁷⁸ Javier Calvo y Javier Ambrossi sufrieron una agresión homófoba en otoño de 2017. Se les llama profesionalmente los Javis y ejercían de profesores de la Academia de Operación Triunfo en ese momento.

⁷⁹ Diligencia de Investigación Penal Nº 502/2017 de la Fiscalía Provincial de Madrid. 14 de septiembre de 2017

⁸⁰ Tal y como incluye el artículo 510 del Código Penal

que debe estar especializado en delitos de odio, se crea la sensación de que no nos van a entender en otros casos que siguen minando nuestra dignidad.

Los movimientos que están surgiendo en los últimos meses favorables a una despenalización aún mayor de los discursos de odio en pos de una casi ilimitada libertad de expresión, máxime después de la despenalización de todas las injurias salvo las graves⁸¹, son otro ejemplo de la poca valoración de los ataques a una dignidad profundamente dañada por siglos de acción discriminatoria contra los colectivos vulnerables.

Me gustaría desde este epílogo hacer consciente a la sociedad cisheterosexual de que no todas las personas estamos en el mismo punto de desarrollo y puesta en valor de nuestra dignidad y que, por lo tanto, la libertad de expresión queda relegada a un segundo lugar frente a la protección de la dignidad, en especial en colectivos tradicionalmente discriminados como el LGTB. Necesitamos vuestra empatía, sentiros como aliados, porque por ahora, la gran mayoría del colectivo LGTB no lo siente así.

Rubén López

Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

⁸¹ <http://derechoyperspectiva.es/este-verano-insultar-no-es-delito/>

Anexos

Anexo I In Memoriam Víctimas de asesinatos por delito de odio en España

Desde el Observatorio, hemos querido dedicar este informe a Sarai, mujer trans a la que hemos atendido en varias ocasiones y que falleció debido a la situación de exclusión social en la que vivía, sin poder restituir los delitos de odio que se cometieron contra ella tanto en Sevilla como en Madrid, donde tenía procesos judiciales abiertos por ataques transfobos.

Además hemos querido honrar la memoria de los asesinados en España por LGTBfobia dedicándoles un capítulo a cada una de las personas que hemos encontrado en la literatura específica LGTB así como en las hemerotecas de La Vanguardia o El País.

El listado es el siguiente:

Vicente Vadillo:

El fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián ha solicitado la pena de seis años de prisión para el policía nacional Antonio Cobo, en el transcurso del juicio seguido contra él, como presunto autor del disparo que causó la muerte de Vicente Vadillo Francis, hace, cuatro años, en una sala de fiestas en Rentería (Guipúzcoa). El encargado de la sala de fiestas, que declaró como testigo en el juicio, manifestó que Antonio Cobo, "que parecía estar borracho del todo", le dijo que "le iba a dar dos tiros", a la vez que sacaba su arma reglamentaria. En ese momento, Vicente Vadillo, travestido que se encontraba en la barra, a poca distancia, dijo: "¿por qué no me disparas a mí?". El policía nacional, según el encargado, se volvió y disparó. En el juicio, el policía manifestó que creía que el seguro del arma estaba puesto y que en ningún momento llegó a apretar el gatillo.

El fiscal calificó los hechos como un delito de imprudencia temeraria, y descartó la intención de homicidio. La defensa solicitó la pena mínima de seis meses, por imprudencia temeraria, y la acusación particular pidió doce años y un día de prisión por homicidio y el abono, por parte del Estado, de cinco millones a la familia de la víctima.

El suceso de la calle del Oso fue el primero de una siniestra cadena de crímenes muy similares, ocurridos un año y medio después, algunos de ellos en la misma zona. El 8 de septiembre de 1979, **Arturo Sáez Herraiz**, de 45 años, fue hallado muerto de 31 cuchilladas en su casa de la calle de Toledo. El profesor zaragozano Fernando María Cuervo Irigoyen, de 61 años, fue encontrado muerto ocho días más tarde, atado de pies y manos, bajo la cama de su casa de la calle del Pintor El Greco, en Móstoles. El 10 de noviembre, **Carlos Travers Pérez-Bravo**, de 57 años, fue estrangulado con un cable eléctrico en su vivienda de la calle de Valencia, a pocos metros de la glorieta de Embajadores.

Aunque **el profesor Cuervo Irigoyen** fue asesinado en Móstoles, una localidad situada a unos 25 kilómetros de Madrid, en medios policiales hay la firme creencia de que dicho caso tiene relación con los otros ocurridos en la capital.

Cuervo, que en su juventud quiso ser misionero jesuita y no lo consiguió por tener una salud quebradiza, resultó muerto en circunstancias muy similares a las de los otros hombres. Incluso llegó a rumorearse que existía una fotografía en la que aparecían Antonio Santos, Arturo Sáez Herraiz, Carlos Travers y el propio Cuervo.

Sonia Rescalvo:

El 6 de octubre de 1991, la mujer transexual Sonia Rescalvo Zafra fue asesinada de una paliza brutal por un grupo de neonazis (Pere Alsina Llinares, David Parladé Valdés, Héctor e Isaac López Frutos, Andrés Pascual Prieto, Oliver Sánchez Riera y Óscar Lozano) en el Parque de la Ciudadela, en Barcelona. Su asesinato adquirió gran relevancia por ser «el primer crimen de una transexual por el mero hecho de serlo del que se tiene información y constancia en España».

José Luis Alcazo, Madrid, asesinado en 1979 en Retiro al defender a una pareja:

Los procesados, todos ellos hijos de militares, son Francisco Benjamín Pita da Veiga (sobrino del ex ministro de Marina), José Antonio y Ángel Luis Nieto, Miguel Cebrián, Eduardo Juan Limiñana, Emeterio Iglesias, Gabriel Rodríguez Medina y José Miguel Fernández Marín. El fiscal pide 27 años para Ángel Luis Nieto, 18 años y seis meses para Limiñana, Rodríguez y Cebrián, 9 años para José Antonio Nieto y 6 años y 6 meses para los tres restantes, ya que ha calificado los hechos como homicidio. La acusación particular solicita 48 años para, todos los procesados, excepto para los menores de 18 años, a los que pide 26 años y seis meses. La defensa pide la absolución para sus patrocinados, excepto para Ángel Luis Nieto, al que considera responsable de un delito de imprudencia y para quien solicita seis meses de arresto. Uno de los procesados, Eduardo Limiñana, reconoció que golpeó con el bate de béisbol a uno de los jóvenes, Luis Francisco Canicio, y que la agresión se produjo por detrás. Añadió que cuando se encontraba golpeando al que estaba caído, le sujetaron el bate de béisbol y tras un forcejeo se lo quitaron. "Entonces me dio miedo y pedí ayuda". Agregó que acudieron varios de los acusados en su ayuda y que golpearon al que le había quitado el bate. "Ese chico -José Luis Alcazo- salió huyendo y se dio un golpe con la valla del vertedero. Miguel, Gabriel, Ángel y yo le perseguimos. También había más gente que yo no conocía. Ya no volví a recuperar el bate hasta el final y por eso le di patadas y golpes. Hubo un golpe final (...) pero inmóvil no se pudo quedar, porque murió en la ambulancia".

Mariano Gómez, cosido a puñaladas en 1993 en Casa de Campo:

David Garrido Truchado, el ultra de 19 años que hace dos -cuando tenía sólo 17- asesinó a un homosexual e hirió gravemente a otro, fue sentenciado ayer a 34 años de cárcel por la Audiencia Provincial de Madrid, que le juzgó la semana pasada. El tribunal le condena a 21 años de reclusión por el asesinato de Mariano Gómez, con quien trabó relación en la Casa de Campo y al que asestó 17 puñaladas, y a 13 años por el asesinato frustrado de Darío, un joven que se anunciaba en un periódico para conseguir contactos homosexuales. Los jueces consideran que el condenado tenía sus facultades mentales en perfecto estado, y que actuó así por su profunda aversión a los homosexuales. Desestiman, por tanto, la petición del defensor, Angel López Montero, que había solicitado que su cliente fuera internado en un centro psiquiátrico. El procesado, hijo de un policía municipal y de una limpiadora, ejecutó las dos agresiones acompañado de un amigo, José Antonio A., que entonces tenía sólo 15 años, por lo que no llegaba a la mayoría de edad penal, establecida en los 16. Este menor se encuentra en libertad tras pasar dos años en un reformatorio.

Valeriano Serrano García (Cádiz, 1983): robarle.

Valeriano Serrano García fue asesinado en la playa de Cortadura, Cádiz, el 15 de marzo de 1981, por Ricardo José Cabaleiro Pereira, un militar, tras discutir porque Cabaleiro quería pagarle menos cantidad de dinero a Serrano tras recibir servicios sexuales de este. Le asestó cinco puñaladas, le robó todo cuando llevaba, cubrió su cuerpo con arena y lo dejó desangrándose, causa de la muerte de Serrano.

José Sariol Riera (Sitges, 1985): ajuste de cuentas.

José Sariol Riera fue asesinado el 18 de enero de 1984 en Sitges por Jaume Giralt Milá, de 19 años, que le asestó 111 puñaladas, le robó 200 pesetas y una cadena de oro, tras una disputa en uno de sus frecuentes encuentros para mantener relaciones homosexuales. Giralt fue condenado a siete años de prisión. El juez desestimó el agravante de ensañamiento, ya que los actos no tenían por finalidad "hacer sufrir" a la víctima.

Luis Cobo Mier, Luis Montero García y Juan Mañas Morales.

En la madrugada que transcurre entre los días 9 y 10 de mayo de 1981 se gesta el conocido como Caso Almería. Juan Mañas, Luis Montero y Luis Cobo, de 24, 33 y 28 años, y que residían en Santander, fueron a la comunión del hermano de Juan, que era natural de Pechina (Almería). Se les estropeó el coche en la provincia de Ciudad Real y se fueron a Alcázar de San Juan donde alquilaban otro coche. Desgraciadamente allí un vecino les confunde con los etarras que acaban de atacar contra el General Valenzuela en Madrid. Da la voz de alarma y la Guardia Civil se pone a buscarlos. Les encuentran en una tienda en Roquetas de Mar (Almería) y les detienen el 9 de mayo de 1981. A las pocas horas desde Santander se aclara su identidad y su adscripción a ETA debía quedar descartada, pero el 10 de mayo aparecen sus cuerpos mutilados (sin extremidades, sin ojos), calcinados y con claros signos de tortura dentro de un coche quemado y caído por un terraplén en Gérgal (Almería), en un vil montaje de película para ocultar su infamia.

El Ministro del Interior Juan José Rosón(UCD) declaró que Juan Mañas se negó a decir que era de Almería, que los detenidos habían entrado en "contradicciones" en sus declaraciones y que estaban sin identificar, pese a que su familia dijo que llevaba el DNI encima. Cuando todo se reveló lo calificó como "trágico error".

El secretario general del FAGC Jordi Petit ha declarado que los activistas en 1981 fueron avisados de que era un crimen homófobo, que les habían matado por su pluma. Los activistas de Santander avisaron a los demás activistas de que los 3 eran gais.

En el juicio los abogados de los Guardias Civiles sacaron que Luis Montero había sido denunciado por "actitud sospechosa" según la ley de Vagos y Maleantes en 1969. A la madre de Juan le exigieron que desvelara cómo habían dormido los 3 chicos en su casa la noche anterior, y tuvo que declarar en el juicio que Juan durmió con su hermano y los otros dos juntos. El abogado defensor declaró:"Demostraremos el pasado oscuro de alguno de los jóvenes, que era homosexual, y había estado en la cárcel". La Guardia Civil se empeñó en utilizar la homosexualidad como ATENUANTE para haberlos asesinado. Llegaron decenas de telegramas de organizaciones de toda España a la Presidencia del Tribunal exigiendo que no se utilizara como atenuante.

Finalmente, y tras aparecer una bomba en el coche del abogado de los 3 chicos (Dario Fernández), la sentencia en menos de un mes dejó solo 3 guardias condenados, de 11 imputados. El ideólogo de todo esto, Castillo Quero, salió a los 3 años con el tercer grado, pese a estar condenado a 24. El Ministro del Interior Rosón declaró que

Las familias de las víctimas siguen solicitando ser consideradas víctimas del terrorismo (en este caso de Estado), en Pechina se ha colocado una placa en memoria de Juan, en Santander nada. Nunca se sabrá completamente la verdad de este caso, ni habrá justicia para las víctimas y las familias.

Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2017

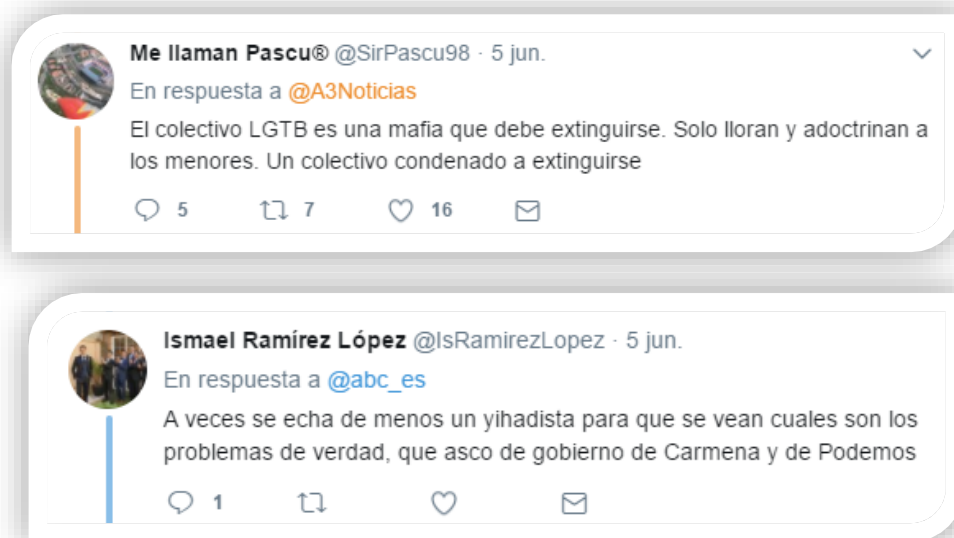
El entonces director del Front D'Alliberament Gai de Catalunya Jordi Petit ha calificado este acto de barbarie como " el peor ataque homófobo de la democracia".

En la actualidad sigue sin aclararse los motivos sobre uno de los episodios más oscuros de la post transición y donde presuntamente hubo un caso de asesinatos con homofobia.

Anexo II Impacto del odio en redes sociales por la implantación de los semáforos inclusivos en la ciudad de Madrid

A continuación se incluyen como anexo al informe los resultados y las conclusiones de los comentarios homófobos vertidos en redes sociales a raíz de la iniciativa de los semáforos inclusivos instalados en Madrid cerca de la fecha del Orgullo LGTB de 2017. El informe completo se puede consultar en la sección de informes de la página web del Observatorio: **contraelodio.org**:

http://www.contraelodio.org/notasprensa/20170721/informe_impacto_semaforos_inclusivos.pdf



Resultados

Hemos realizado varias categorías dentro de los tuits, respuestas, comentarios o interacciones que hemos considerado relevantes para este estudio. Hemos revisado 900 interacciones totales de las cuales en torno a un 10% son las que podemos encuadrar en respuestas que incluyen delito de odio, amenazas, discurso de odio, discriminación o desprecio hacia la dignidad de nuestro colectivo.

Todas podrían ser constitutivas de discurso de odio y en caso de no ser consideradas así, al menos sirven para que las cuentas queden registradas como que atentan contra la igualdad LGTB y que han ofendido la dignidad del colectivo.

Los resultados son los siguientes:

Amenazas

Hemos encontrado 12 amenazas directas:

- 7 referidas al terrorismo islamista
- 1 referido a que somos una plaga a la que hay que exterminar sin determinar el procedimiento
- 1 esperando que los “machos ibéricos y los tercios” acaben con nosotros

➤ Otras

¿CÓMO DEBEMOS MORIR?	
Terrorismo islamista	7
Plaga a exterminar	1
Machos ibéricos	1
Atropello	1
Los tercios	1
Otros	2

ARCÓPOLI

Estos son los ejemplos que hemos podido encontrar:

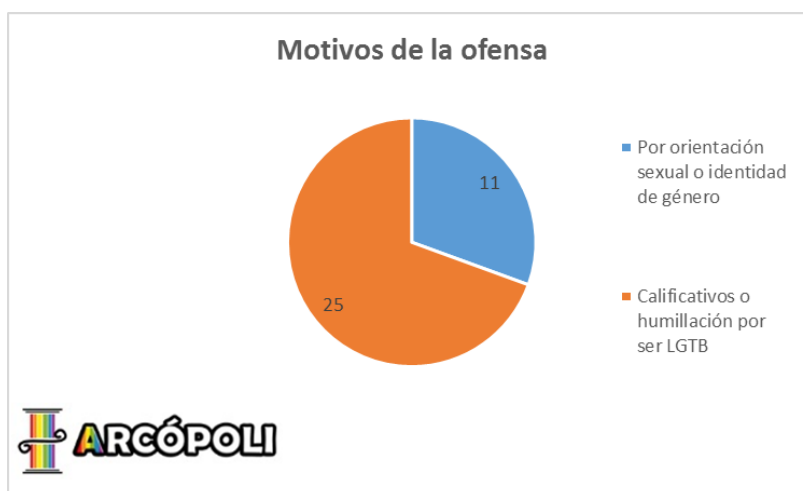
- *“infieles, vais ha [sic] pagarlo muy caro. “*
- *“muerte a los infieles y gays”*
- *“si tienen que atentar, que sea allí antes que en otro sitio”*
- *“a veces se echa de menos un yihadista para que se vean cuales son los problemas de verdad”*
- *“ver las secuelas de este atentado [por un atentado yihadista] sería orgásmico”*
- *“a ver si algún Mohamed hace un trabajito fino en pleno chueca ese día”*
- *“ya verás cuando atenten los moros i les corten la poia”*
- *“con la de machos ibéricos y tercios viejos y poias en vinagre, a ver cuantos llegan a fin de año enteros”.*
- *“los LGTB son sencillamente una plaga que hay que fumigar”.*

Injurias

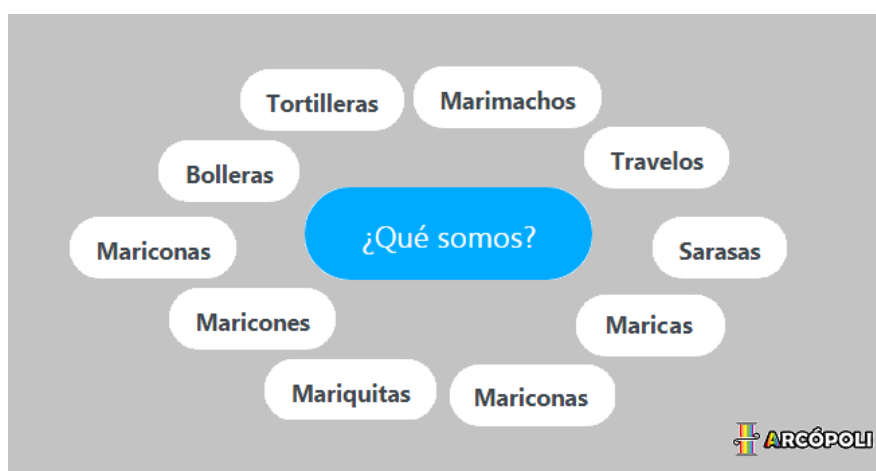
36 palabras ofensivas en función de nuestra orientación sexual o identidad de género. Éstas se dividen en 11 directamente por nuestra orientación sexual o identidad de género y 25 calificativos de desprecio o humillación que recibimos por ser LGTB.

Hemos querido hacer esta diferenciación entre las palabras directamente ligadas a insultos que se nos han proferido durante siglos como LGTB (sobre todo a hombres homosexuales) y otros insultos que se añaden a las personas LGTB para calificarlas de forma peyorativa.

Hemos de decir que son los mismos insultos que hemos recibido toda nuestra vida. En esto no hay novedad. También aclaramos que la palabra gay, homosexual o lesbiana no la hemos recogido como insulto aunque las palabras marica, maricón, tortillera o bollera sí, por tener un plus de animus injuriando que en el de las primeras es difícil de precisar.



La palabra más utilizada para referirse a los hombres que practican sexo con hombre con el propósito de insultar es la de “maricón” o sus derivados “mariquita”, “marica”, “mariconada”. Pero parece que quieren reflejar la pluralidad de nuestro colectivo y se refieren también a mujeres lesbianas con los clásicos “tortilleras” y “bolleras”. Además hacen mención al colectivo trans con la humillante palabra “travelos”.



Pero no son las únicas palabras que se utilizan. Así para hombre encontramos la bíblica “sodomitas” y “sarajas” y para mujeres que no se ajustan a los patrones machistas de apariencia, les denominan “marymachos”[sic].

¿QUÉ SOMOS?	
Maricones	38
Mariconadas	13
Maricas	11
Tortilleras	4
Bolleras	3
Sodomitas	3
Travelos	2
Mariquitas	1
Mariconas	1
Marimachos	1
Sarasas	1



Casi la mitad de las veces que intentan ofender a la dignidad del colectivo LGTB utilizan la palabra “maricón”, que si lo unimos a sus derivados, ocupa más del 60% de los insultos referidos a nuestro colectivo.

Por otra parte hemos querido reunir también todas aquellas palabras que son constitutivas de ser una ofensa fundamentada en el odio debido a nuestra orientación sexual o identidad de género. Esta ofensa ya no se centra en utilizar las palabras específicas de nuestro colectivo, sino palabras que muestran la animadversión a las personas LGTB mediante repugnancia o asco. Podemos encontrar las siguientes:

“desequilibrado, raro, anormal, enfermo, aberrante, desorientación sexual, desviados, denigrante, asqueroso, putos enfermos, conducta sexual desordenada, depravados, desvergonzados, deficientes, contra natura, abominable, denegerados, degradación moral, asquerosos mugrosos chupadores de trancas, tarados, invertidos, vacas locas que son tontos de nacimiento, repugnantes, perversión, sodomita”.



También nos han comparado en repetidas ocasiones con ser similares a las personas **zoofílicas**, lo cual es humillante para nuestro colectivo, y que recuerda a ciertas expresiones utilizadas por partidos conservadores en torno al debate del matrimonio entre personas del mismo sexo. En otras ocasiones, demostrando una ignorancia absoluta, nos han comparado con ser “fetichistas”, sin tener en cuenta que no tiene absolutamente nada que ver y que las personas fetichistas también pueden ser LGTB. La intención era claramente de despreciarnos por el mero hecho de ser LGTB y como tales por eso las incluimos.

La palabra con la que más veces nos han calificado es la de “*asquerosos*”, demostrando literalmente su animadversión al colectivo LGTB. La siguiente sería “*anormales*” en un claro propósito de fundamentar su discriminación. A continuación estaría la de “*enfermos*”, “*aberrantes*”, “*degenerados*” y “*sodomitas*”.

¿CÓMO SOMOS?	
Asquerosos	8
Anormales	7
Enfermos	5
Aberrantes	3
Subnormales	3
Degenerados	3
Desorientación sexual	1
Desviados	1
Denigrantes	1
Desequilibrados	1
Raros	1
Putos enfermos	1
Conducta sexual desordenada	1
Depravados	1
Desvergonzados	1
Deficientess	1
Contra natura	1
Abdominables	1
Pervertidos	1
Degradación moral	1
Asquerosos mugrosos chupadores de tra	1
Taraddos	1
Invertidos	1
Vacas locas que son toros de nacimiento	1
Repugnantes	1

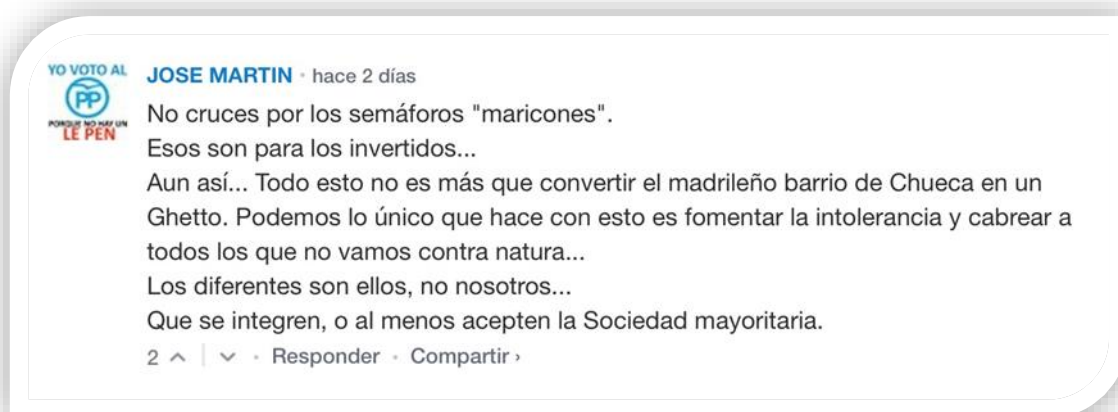
ARCÓPOLI

Conclusiones

Desde Arcópoli hemos analizado alrededor de 800 respuestas, interacciones o tuits que hacían relación a los semáforos inclusivos que instaló el Gobierno Municipal en Madrid. El resultado ha sido que hemos encontrado 203 respuestas que consideramos discriminatorias hacia el colectivo LGTB.

Queremos dejar claro que, en ningún momento estamos contabilizando respuestas que se opongan a la medida sino respuestas que contengan odio, discriminación, hostilidad, desprecio o humillación hacia las personas por su orientación sexual o identidad de género. Quedan fuera cualquier otra argumentación de índole política o que valore negativamente la medida (algo totalmente legítimo) pero sin caer en la discriminación.

Aceptar las expresiones de odio es el primer paso para integrar la aceptación de la violencia. Cuando normalizamos o hacemos cotidiano el insultar o despreciar a una persona por ser LGTB, estamos aceptando el primer paso de la discriminación, que puede conllevar directa o indirectamente hacia la violencia hacia ese colectivo que estamos poniendo en el objetivo. Por ello desde Arcópoli mostramos nuestro máximo rechazo a este tipo de actitudes y creemos imprescindible que las autoridades actúen. La impunidad debe acabarse. No debe haber ninguna tolerancia hacia la discriminación basada en una supuesta libertad de expresión. La libertad de expresión no puede atentar contra la dignidad de un colectivo, y mucho menos si es un colectivo vulnerable y que sufre una gran cantidad de agresiones como muestra el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.



Según la Sentencia del Supremo STC 232/2002 de 9 de diciembre y la del Constitucional STC 0/2007 de 15 de enero, el derecho a expresar libremente opiniones no otorga el derecho al insulto. Además están excluidas de la protección del artículo 20.1 de la Constitución española las expresiones vejatorias, sean oprobiosas y resulten innecesarias para expresar las opiniones o informaciones de las que se trate. En este caso encontramos la agravante de delito de odio, lo que para nosotros es fundamental.

Queremos mostrar nuestro máximo agradecimiento al gobierno municipal encabezado por Manuela Carmena por apostar con valentía por una medida que para algunos sectores de la población a los que nuestra visibilidad les molesta aún hoy en día, sabemos que no iban a aceptar. Un gobierno municipal tiene un deber de luchar por crear una sociedad donde toda la

ciudadanía se sienta igualitaria. En la actualidad el colectivo LGTB sigue sufriendo agresiones (239 incidentes de odio en la Comunidad de Madrid en 2106 según el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia) y por tanto necesita de medidas proactivas para conseguir la igualdad. Por ello celebramos el compromiso del Gobierno Municipal poniendo en marcha esta iniciativa y agradecemos también a los grupos municipales que lo han apoyado.



La mayor prueba de la necesidad de estas medidas es el impacto social que han causado. Una de cada cuatro respuestas analizadas podría ser considerada constitutiva de odio hacia el colectivo LGTB. Hacer aflorar estos comentarios y poder sancionarlos es fundamental en la lucha contra la LGTBfobia. Este tipo de propuestas lanzan dos mensajes principales al colectivo LGTB:

- Las instituciones apoyan nuestra **visibilidad** en todos los ámbitos y espacios municipales. Lo que podría parecer una perogrullada es un mensaje trascendental que el colectivo LGTB aún no ha interiorizado: nuestra visibilidad es tan básica como que es parte del libre desarrollo de nuestra personalidad.
- Los comentarios de odio deben ser perseguidos y combatidos legalmente puesto que no puede haber **impunidad** frente a la discriminación, violencia, insulto o vejación de las personas por su orientación sexual o identidad de género.



Que una medida que podemos considerar naïf como colocar 72 cruces de semáforos con diversas luces inclusivas, que recogen también a parejas de diferente sexo, provoque un 25% de respuestas de odio, muestra una componente importante de intolerancia en nuestra sociedad que es digna de análisis. Que rápidamente muchas personas heterosexuales opinen con tanta vehemencia, sin ni siquiera leer la noticia para saber que había luces de todas las combinaciones, nos hace ver el largo camino que aún nos queda en la lucha por la igualdad social.

Ha habido 12 amenazas o incluso deseos de que atenten contra el colectivo LGTB o contra el Orgullo por el mero hecho de ser aprobadas medidas como ésta. Es algo muy grave que transmite al colectivo LGTB miedo y que nos coarta nuestra libertad. Este tipo de mensajes han de ser de inmediato borrados de las redes sociales y las instituciones deben ser contundentes en su lucha contra ellos.

Si no salieran a la superficie este tipo de actitudes contra nuestro colectivo, comenzaríamos a valorar la innecesidad de iniciativas o políticas LGBT como ésta. Pero que el 25% de las respuestas caigan en la discriminación, desprecio o humillación al colectivo LGBT solo constatan la imprescindible labor de lucha contra la LGTBfobia que deben seguir realizando las administraciones desde las locales, que son las más próximas a la ciudadanía, hasta las estatales con la aprobación de una ley LGBT fundamental para la protección de nuestro colectivo.



La gratuidad y sensación de impunidad para insultar o injuriar a una persona en base a su orientación sexual o identidad de género es una lacra contra la que hemos de luchar. No es gracioso, no es una broma, no es un comentario sin más. Cuando se nos llama tortilleras, marimachos, bolleras, maricas, mariconas, maricones, sarasas, sodomitas, travelos o degenerados se nos ataca a nuestra dignidad y se profundiza en una LGTBfobia que sufrimos socialmente desde que descubrimos nuestra orientación sexual o identidad de género. Este tipo de calificativos no deben ser impunes.

También hemos de transmitir el mensaje que la respuesta de odio no es justificable por la visibilidad. Esto es algo que muchas víctimas nos hacen llegar, culpándose de la agresión sufrida por “descuidarse”, por visibilizarse “donde no debía”. Este mensaje hay que erradicarlo de la sociedad y en particular del colectivo LGBT: nunca comportarse libremente o visibilizarse como LGBT es una provocación y simplemente considerarlo así ya lo calificamos como razonamiento LGTBfobo.

Constatar la radicalidad de las ideas de que la visibilidad LGBT molesta tanto o hace sentir tan poco incluidas a muchas personas no LGBT y que declaran que “entonces no podemos cruzar la calle” o nos hablan de una conspiración mundial del “lobby gay” o incitan a emprenderla a pedradas contra los semáforos (como muchas veces se ha hecho contra personas LGBT en algunos municipios españoles)⁸² no nos parece anecdótico.

⁸² mismamente en Collado Villalba este año el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha recogido un caso así.



Comentarios como “nos invaden por todos lados”, “ que asco de gente”, “con mi dinero ponen semáforos a favor de la destrucción humana,... manda cojones.” O “Carmena está fomentando esta aberración” nos parece que se sitúan fuera de un debate racional y razonado y entran de lleno en el delito de odio, y hay que atajarlo. Hemos de transmitir a la sociedad que no todo vale, y que los ataques a la dignidad no son impunes legalmente y no deben serlo.



Hemos visto que este tipo de actitudes no se circunscribe a Madrid, sino que en municipios como Parla, también en nuestra comunidad autónoma, han ocurrido delitos de odio graves ante la visibilidad LGTB. Un banco del arcoíris apareció una mañana con una pintada que decía “#thanksOmar” y un 50, en clara referencia al asesino terrorista Omar Mateen que en 2016 acabó con la vida de 49 personas atentando contra la discoteca de ambiente gay Pulse en Orlando (EEUU).

Anexo III Incidentes en el Orgullo

A lo largo de la celebración del Orgullo en las distintas regiones de España se sucedieron incidentes como “identificaciones policiales aleatorias” y agresiones por parte de neonazis en el Orgullo de Murcia (la Delegación había autorizado una concentración fascista en una plaza cercana a donde se celebraba el Orgullo LGTB) o la quema de la bandera arcoíris del ayuntamiento de Cuéllar por un grupo de ultraderecha (que sin duda habría ocasionado mayor escándalo de tratarse de una bandera oficial).

En la Comunidad de Madrid, el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia contabilizó y clasificó las agresiones motivadas por la orientación sexual o la identidad o expresión de género y elabora con los datos un informe anual. En 2016 se registraron 240 incidentes de odio en la comunidad; en el primer semestre de 2017 hasta el inicio del Orgullo (23 de junio) llevábamos contabilizadas 113 agresiones, más que en 2016 por las mismas fechas.

Durante los nueve días de celebración del Orgullo se observó un incremento notable en los incidentes registrados. Si en una semana se registraban de media cuatro o cinco agresiones, en estos nueve días se llegaron a detectar **41 incidentes de odio LGTB**, es decir, un tercio de los registrados en 2017 hasta entonces. Esto arrojaba un saldo total de 154 incidentes de odio al colectivo LGTB en la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero.

32 de las agresiones ocurridas durante el Orgullo sucedieron en Madrid; también se detectaron incidentes en San Fernando de Henares, Alcalá de Henares, Pozuelo de Alarcón, Parla y Collado Villalba. No obstante, como viene siendo habitual, la mayoría de los casos se produjeron en las redes sociales, a menudo precisamente como respuesta a las acciones positivas llevadas a cabo por los municipios —en concreto, cabe destacar la reacción a los nuevos semáforos del centro de Madrid, que trataremos en un informe aparte—.

Además de insultos y amenazas, se produjeron **seis agresiones físicas con diez víctimas en total** y una doble agresión sexual a dos chicas lesbianas. Se han registrado dos casos de expulsiones de establecimientos a parejas por darse un beso y varios de escupitajos, pedradas y lanzamiento de botellas de cristal a parejas gays. Al igual que el año pasado, en diversos municipios y sobre todo en el centro de Madrid han aparecido pegatinas, carteles y pintadas contra el colectivo LGTB, muchas de ellas de estética neonazi. En Parla, uno de los bancos arcoíris recibió una pintada, también de estética neonazi, en la que podía leerse “#ThanksOmar” —en referencia a Omar Mateen, terrorista que acabó con la vida de 49 personas en Orlando— y el número 50 — las muertes que produjo el atentado— .

Desde Arcópoli se presentó ante la Fiscalía de Delitos de Odio varios carteles, pegatinas y amenazas producidas en las redes sociales; también se denunció la pintada del banco de Parla. Este tipo de actos motivados por el odio contra las personas LGTB demuestran que aún nos queda un largo camino por recorrer y nos reafirman en la necesidad del Orgullo como medio de visibilización.

Anexo IV Repercusión agresiones en medios

Desde el Observatorio queremos dejar constancia de la gran presencia en medios de comunicación que tiene la labor de denuncia que se realiza, así como la publicación de las cifras de incidentes de odio al colectivo LGTB que se produjeron en 2016. La cifra de 239 o 240 incidentes en la Comunidad de Madrid ha servido como referente español constantemente a la hora de poder hablar de LGTBfobia. Aunque las extrapolaciones tienen sus limitaciones y máxime teniendo en cuenta la desigual distribución de la población española, tanto institucionalmente como política o socialmente ha sido muy bien recibido el estudio de 2016 y particularmente entre el colectivo LGTB que ha podido exponer en público que sigue habiendo LGTBfobia sin tener que hablar de sus propias experiencias personales, lo que no es agradable.

NOTAS DE PRENSA

18 enero

Nueva agresión homófoba en el centro de Madrid

El sábado 14 de madrugada un grupo de chicos volvía a casa por el centro de Madrid cuando fueron increpados al grito de "maricones" por dos hombres que más tarde agredieron físicamente a uno dejándolo inconsciente. Es la 3ª agresión recogida por el Observatorio en 2017.

J.A. de 23 años volvía a casa con su grupo de amigos el sábado de madrugada, en torno a las 4:00, por la calle Cedaceros, cuando dos chicos comenzaron a increpar a todo el grupo gritándoles "maricones". Al escuchar esto, J.A. se dirigió a los chicos para recriminarles su actitud cuando, sin mediar palabra, uno de los agresores se dirigió a la víctima y le dio una patada que provocó que cayera al suelo. Cuando estaba en el suelo, el agresor le propinó un puñetazo en el ojo que le hizo quedar inconsciente durante unos momentos y después desorientado.

Cuando la víctima se recuperó, consiguió avistar un coche de Policía Municipal que procedió a identificar a los agresores. A continuación las víctimas acudieron a la Clínica Jiménez Díaz para ser atendido por el ataque. La tarde siguiente la víctima interpuso una denuncia ante la Policía Nacional y acudió al Observatorio, donde se le ofreció ayuda psicológica, acompañamiento y asesoría jurídica. Además desde el Observatorio hemos puesto en conocimiento de la Fiscalía de Delitos de Odio y del Comisario de Policía Nacional especializado en Delitos de Odio esta denuncia para su tratamiento.

Con esta, desde el Observatorio ya hemos contabilizado 3 ataques al colectivo LGTB durante 2017. En 2016 hemos registrado 239 agresiones por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. Yago Blando, Coordinador de Arcópoli ha destacado que: "la lacra de la agresiones al colectivo LGTB no va a desaparecer de la noche a la mañana. Necesitamos la implicación de las instituciones, no solo en cuestiones de seguridad sino también implicación institucional para la formación y la sensibilización social".

3 de febrero

Brutal agresión en Puente de Vallecas a una mujer por ser transexual

Un hombre insulta, amenaza y propian puñetazos y patadas a una mujer en Madrid provocándole pérdida de conocimiento e ingreso hospitalario. El Observatorio la ha acompañado a denunciar y lo ha presentado a la Fiscalía.

V.G. de 33 años salió a fumar el domingo 29 de enero a las 4 de la madrugada del local en el que se encontraba y recibió varios insultos de "marica, ¿qué hace una marica como tú en esta discoteca? ¡No tienes ni derecho a vivir!". La víctima volvió a entrar al local y cuando salió de nuevo, recibió un fuerte puñetazo haciendo que cayera al suelo. Mientras estaba en el suelo, siguió recibiendo patadas e insultos por parte del agresor, llegando a pisarle la cara con el zapato.

Los amigos de la víctima la recogieron del suelo muy aturrida y se la llevaron a casa. Al día siguiente acudió al hospital Infanta Leonor donde fue atendida por policontusiones por todo el cuerpo y arañazos. Tuvo que ser ingresada y estuvo en observación varias horas.

Su entorno fue quien contactó con Arcópoli el martes y le estuvimos animando a que interpusiera una denuncia así como le ofrecimos apoyo psicológico, jurídico y acompañamiento para acudir a la policía. Finalmente el 2 de febrero acudimos con ella a interponer la denuncia ante la policía. A continuación, hemos enviado la denuncia a la Fiscal de Delitos de Odio y Discriminación, así como al Comisario de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid y la Unidad de Gestión Policial de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid para que tengan constancia del terrible ataque.

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia tenemos a día de hoy registradas 12 agresiones al colectivo LGTB en lo que va de año, unos datos similares a los de 2016, con lo que seguimos exigiendo mayor implicación a las instituciones en las labores de sensibilización ante el colectivo LGTB, así como campañas propias de concienciación del propio colectivo LGTB para motivar la denuncia y no callarse ante las agresiones.

Yago Blando, portavoz de Arcópoli ha declarado que: "esta agresión transfoba ha tenido especial dureza y ensañamiento con una víctima. Los delitos de odio son especialmente sensibles porque atacan a la dignidad de la persona y la víctima queda muy dañada. Necesitamos recursos para poder atender más sólidamente a las víctimas de LGTBfobia, que lo necesitan"

28 de febrero

Arcópoli presenta una denuncia ante la Comunidad de Madrid por el autobús negacionista sobre las personas transexuales

La Plataforma ultraconservadora Hazteoir.org paseó durante el lunes 27 de febrero un autobús que niega la dignidad a las personas transexuales por las calles de Madrid, lo que incumple la ley LGTB aprobada en 2016

Arcópoli ha presentado hoy 28 de febrero de 2017 un escrito de denuncia ante la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid por el mensaje escrito en un autobús que según la web www.actuall.com es una campaña de Hazteoir.org que afirma que: **“Los chicos tienen pene, las chicas tienen vulva, que no te engañen”** o **“Si naces hombre, eres hombre. Si eres mujer, seguirás siéndolo”**.

En opinión de nuestro gabinete jurídico, esta afirmación lleva consigo un mensaje negacionista contra un sector de la población que existe en nuestra región: las personas transexuales y transgénero. Invisibilizar su realidad y negar su identidad puede provocar aislamiento, estigmatización y malestar en especial a niñas, niños y adolescentes trans, que ya sufren a menudo acoso escolar transfobo y que esta campaña es otra muestra más de rechazo de una parte de la sociedad a su dignidad.

Este negacionismo atentan contra la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el artículo 10 de la Constitución Española y contra Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. Por ello como colectivo de defensa de las personas transexuales nos vemos obligadas a presentar un escrito de denuncia para que esta campaña sea sancionada administrativamente de acuerdo con la ley aprobada por los cuatro partidos de la Asamblea de Madrid, que representan a la ciudadanía autonómica madrileña.

TransGender Europe habla de más de 2000 asesinatos de personas trans de 2008 a 2016 y numerosos estudios americanos y europeos han constatado la difícil aceptación social que experimentan las personas trans. Por todo ello tenemos que actuar. Este tipo de campañas hacen mucho daño a la dignidad de todo el colectivo trans y por tanto hemos querido ser contundentes y con la mayor urgencia interponer una denuncia ante la Comunidad de Madrid. Contamos con el apoyo de la Federación Estatal LGTB (FELGTB) con la que trabajaremos en red para poder presentar acciones en cada ciudad donde esté el autobús.

Desde Arcópoli nuestro Coordinador Yago Blando quiere constatar que: *“este tipo de mensajes pueden hacer mucho daño a adolescentes que se encuentran en una situación muy vulnerable y que ya viven situaciones de acoso y violencia por ser trans. Necesitamos que los poderes públicos actúen de forma contundente contra campañas que vulneran los derechos humanos”*.

3 de marzo

Grave agresión homófoba en el barrio de Chueca

Un hombre gay fue insultado, amenazado y golpeado con el resultado de fractura de y hematomas en la cara por su orientación sexual. Tuvo que ser atendido en el hospital y ha interpuesto una denuncia este jueves acompañado por personal de Arcópoli.

J. L. de 45 años salía en la madrugada del domingo 26 al lunes 27 de febrero de un local de ambiente gay en el madrileño barrio de Chueca cuando otra persona le espetó “maricón”. A continuación, tras explicar al agresor que efectivamente era gay, el agresor se dirigió a él profundamente irritado y le tiró un vaso de cristal en la cara lo que le causó heridas de diversa consideración y finalmente lo tiró al suelo. Debido al empujón, la víctima al caer se fracturó el hueso cúbito del brazo derecho.

Los compañeros de la víctima llamaron al 112 y tuvo que ser atendido por el SAMUR. La Policía acudió al local inmediatamente pero no consiguieron identificar al agresor que huyó de la zona. J. fue al hospital en ambulancia para poder ser tratado de las lesiones.

Unos días más tarde, cuando la víctima se encontraba mejor psicológicamente y algo recuperada físicamente de las lesiones, se puso en contacto con el Observatorio donde le ofrecimos atención psicológica y orientación jurídica. Finalmente acudió a interponer una denuncia ante Policía Nacional el jueves 2 de marzo acompañado por voluntarios del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Desde el Observatorio hemos puesto la denuncia en conocimiento de la Fiscalía de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid, el Comisario de Policía de Delitos de Odio y la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía de Madrid. Desde el Observatorio desde el 1 de enero y hasta el día de hoy tenemos registrados 32 incidentes de odio solo en la Comunidad de Madrid.

Yago Blando, Coordinador de Arcópoli declara que:” las agresiones y los incidentes de odio al colectivo LGTB se siguen produciendo con total sensación de impunidad de los agresores, sobre todo los más jóvenes. Necesitamos la implantación de medidas de sensibilización para erradicar esta lacra, especialmente en el campo de los centros educativos”.

Recuerda: si sufres una agresión por ser LGTB llámanos o whatsappéanos al 618547166. Estamos para ayudarte.

9 de junio

Arcópoli muestra su preocupación por el aumento de los delitos de odio LGTB que constata el Ministerio del Interior

El Ministro Zoido ha presentado un informe donde los delitos de odio al colectivo LGTB aumentan un 36%, (un 121% en Madrid) certificando los resultados que publicó el Observatorio Madrileño en febrero. Para Arcópoli siguen siendo menos de un 5% de lo realmente ocurrido.

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia surgió en 2016 a raíz del aumento de delitos de odio al colectivo LGTB que llegaban a Arcópoli desde 2013 y que el año pasado registró 240 incidentes de odio LGTB. Desde el Observatorio teníamos recogidas 59 denuncias en la provincia de Madrid, contabilizando no solo Policía Nacional y Guardia Civil, sino también Policías Municipales y denuncias por la Ley LGTB directamente a la Consejería de Política Social. Esto implicaba un fuerte ascenso comparado con 2015, pese a que el Informe de Interior del año pasado concluía con una fuerte bajada de denuncias. Los datos de 2016, con un claro aumento de las denuncias, hasta un 121% constata Interior lo que hace que Madrid suba a la segunda posición de las Comunidades con más LGTBfobia denunciada, concuerdan más con los que manejamos y certifican el aumento que Arcópoli lleva constatando y presentando desde febrero.

Desde Arcópoli hemos exigido al Ministro mayor implicación para frenar la homofobia en los estadios de fútbol, en particular, mayor formación a la Policía Nacional que acude a los encuentros. Además en la rueda de prensa solicitamos una mayor acción ante la diseminación del odio en redes sociales.

Desde el 1 de enero de 2017 hemos registrado ya 99 casos, con lo que el número de incidentes supera los datos de 2016 en estas fechas. Los incidentes de odio al colectivo LGTB no cesan, ni los hechos discriminatorios, ni las agresiones. Además se ha acrecentado el discurso de odio (un 57,1% sobre LGTBfobia según Interior) en redes sociales ante la impunidad en lugares como Twitter, donde sigue siendo muy difícil actuar.

Lo hemos podido comprobar en los últimos días con las noticias de los semáforos inclusivos instalados por el Ayuntamiento de Madrid y que han provocado una auténtica avalancha de mensajes en redes sociales claramente de fomento del odio y la discriminación ante el colectivo LGTB y que desde el Observatorio se están recogiendo para presentarlos en un documento a la Comunidad de Madrid y la Fiscalía para que actúen y pongan freno a la impunidad.

Por otra parte desde el Observatorio también hemos denunciado ante la Fiscalía de Delitos de Odio el portal web DailyStormer por fomentar el odio contra el colectivo LGTB con varios artículos muy ofensivos y degradantes ante la cercanía del Orgullo.

Desde el Observatorio Madrileño redoblabaremos en las próximas semanas nuestros servicios para poder atender a cualquier víctima durante los actos del World Pride con nuestro teléfono de voluntarios ante agresiones durante las 24 horas del día para esos días: 618547166.

22 de junio

Arcópoli denuncia el acoso que sufre un bar en Chueca por poner la bandera arcoíris en su fachada

La Cafetería Noma ha recibido la visita de la Policía Municipal en 6 ocasiones en 24 horas por denuncias de vecinos a los que les incomoda la bandera arcoíris que han puesto con motivo del Orgullo.

El dueño de la cafetería Bar Noma, en la Calle Infantas 44, en pleno corazón de Chueca decidió el domingo pasado, con motivo de la cercanía de las celebraciones del Orgullo, instalar en la fachada de su local, una bandera arcoíris que iba desde una punta a otra, para mostrar su apoyo al colectivo y las reivindicaciones LGTB, al igual que están haciendo otros muchos establecimientos de todo tipo. Pero recibió una comunicación del administrador de la finca para que retirase “*inmediatamente*” la bandera “*por el malestar de algunos vecinos*”.

El dueño lo estuvo reflexionando pero optó por no retirarla puesto que no creía que una bandera del arcoíris pudiera crear “malestar” a ningún vecino, al igual que cuando ha instalado la bandera del Real Madrid para acompañar celebraciones futbolísticas que ha tenido en el local nadie se ha quejado, u otros motivos de decoración.

Al no retirar la bandera, algún vecino de la finca molesto, llamó a la Policía de Madrid que acudió el martes con un camión de bomberos para retirar la famosa bandera. El dueño se negó y desde entonces, los vecinos no han parado de llamar y la Policía ha acudido hasta 5 veces más en menos de 24 horas, ante denuncias de supuestas irregularidades que no existían y que la Policía iba comprobando.

El dueño ha sido ya apercibido con una propuesta de sanción por parte de Policía Municipal pero ha decidido que no va a retirar la bandera puesto que cree que lo que subyace aquí es discriminación por homofobia. Desde Arcópoli compartimos su decisión y le hemos estado acompañando y estableciendo un diálogo con la Policía Municipal para defender al bar Noma. El dueño ha interpuesto una denuncia ante la Policía Nacional por estos hechos. Agradecemos al local Noma su intención de no retirar la bandera arcoíris como símbolo de lucha contra la LGTBfobia que aún hoy en día y en pleno barrio madrileño de Chueca, aparece.

6 de julio

41 incidentes de odio al colectivo LGTB en la semana del Orgullo ha registrado el Observatorio Madrileño

El Observatorio Madrileño hace un balance provisional de los incidentes de odio que han sufrido las personas LGTB desde el 24 de junio al 2 de julio en la Comunidad de Madrid, destacando los insultos, amenazas, pintadas, pedradas, pegatinas, carteles, escupitajos, agresiones físicas e incluso una doble agresión sexual.

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha registrado en los 9 días de la celebración del Orgullo LGTB un incremento notable en los incidentes registrados por LGTBfobia. Si la media de incidentes semanales estaba en 4-5, durante los 9 días del Orgullo el Observatorio coordinado por Arcópoli ha detectado 41 incidentes de odio LGTB. De ellos, 32 han ocurrido en la ciudad de Madrid, 4 hemos registrado en internet (hemos seleccionado solo los más graves), uno en San Fernando de Henares, otro en Alcalá de Henares, Pozuelo de Alarcón, Parla y Collado Villalba. Desde el 1 de enero tenemos registrado 154 incidentes de odio al colectivo LGTB en la Comunidad de Madrid.

Dentro de los incidentes de odio al colectivo, predominan los insultos y amenazas recibidas aunque hemos de destacar 6 agresiones físicas que han causado 10 víctimas. También ha ocurrido una doble agresión sexual a dos chicas lesbianas. Hemos registrado 2 expulsiones de establecimientos a parejas por darse un beso, insultos e incluso pedradas a dos chicos al cogerse del brazo así como varios casos donde han escupido a chicos gays. En otro caso han lanzado botellas de cristal a un grupo de chicos por homofobia.

No solo se han producido agresiones directas a personas. Se han multiplicado en Madrid y otros puntos de nuestra geografía la aparición de pegatinas, carteles y pintadas contra el colectivo LGTB. En 2016 aparecieron algunas. Este año han aparecido muchas, de diferentes motivos y de varias organizaciones diferentes. Destacamos como más dura la pintada en un banco arcoíris de la ciudad de Parla de estética neonazi donde escribieron “ #ThanksOmar” en referencia a Omar Mateen, terrorista de Orlando que acabó con la vida de 49 personas. Además pintaron un “50”, el número de víctimas mortales del atentado. Varias personas han encontrado pegada en su ropa o mochilas pegatinas de “maricones not wellcome” u otras pegatinas, con estética neonazi. Desde Arcópoli hemos enviado a la Fiscalía de Delitos de odio varios carteles, pegatinas y amenazas por redes sociales, así como hemos denunciado la pintada del banco de Parla.

Desde el Observatorio Madrileño, Yago Blando ha afirmado que: *“ estos datos son la constatación de la necesidad del Orgullo LGTB. La visibilidad es nuestra mayor arma, la que más molesta a los intolerantes. Todavía hay mucha gente que no soporta vernos, comportarnos como cualquier ciudadano de este país y que quiere enviarnos el mensaje de que nos escondamos. Desde aquí les decimos que aplicaremos la ley LGTB y el Código Penal de forma contundente para acabar con esta lacra y que no nos vamos a ocultar nunca más”.*

17 de julio

Agresión homófoba en Alcalá de Henares

Un hombre de 43 años recibe graves insultos homófobos y puñetazos debido a su orientación sexual en su propia casa por parte de 3 jóvenes desconocidos que fueron a su puerta a increparle.

J.C.T. de 43 años y su pareja D.E. de sufrieron un ataque homófobo con insultos, amenazas y agresión física en su propia casa en la localidad Madrileña de Alcalá de Henares el miércoles 12 de julio. La víctima escuchó ruidos a la puerta de su piso en la localidad complutense, abrió y se encontró a tres personas que había arrojado agua a su puerta, a lo que J.C. les recriminó que dejasen su propiedad privada tranquila y éstos le empezaron a insultar con frases como “te vamos a matar maricón de mierda, eres un puto maricón”.

Al escuchar los insultos, J.C. decide meterse en su casa y cerrar la puerta, pero los agresores, lejos de abandonar, la emprendieron a golpes con la puerta y siguieron con las amenazas de muerte. La víctima volvió a abrir y fue cuando le arrojaron agua y le empezaron a propinar puñetazos en cuello y costado, según afirma J.C. y su pareja amenazó con llamar a la policía, lo que hizo que los agresores huyeran.

Las víctimas acudieron al centro médico de Alcalá donde fue examinado de posibles lesiones. Al volver unas horas más tarde a su domicilio, se encontraron con la puerta dañada, con un agujero en la parte inferior y se pusieron en contacto con el Observatorio para denunciar los hechos. El jueves 13 de julio acudieron a interponer la correspondiente denuncia a la Policía Nacional y la víctima fue atendida por el psicólogo de Arcópoli así como recibieron atención jurídica. La denuncia ha sido enviada por el Observatorio a la Fiscalía específica de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid así como al Comisario específico de Delitos de odio de la Policía Nacional para que se aplique la agravante de delito de odio en el presunto delito cometido.

Desde el Observatorio condenamos esta agresión homófoba con una clara componente de delito de odio y reiteramos nuestro mensaje de tolerancia cero ante la LGTBfobia. También demandamos al Ayuntamiento de Alcalá de Henares que se coordine con el Observatorio, como ya han realizado otros ayuntamientos madrileños, con un convenio de colaboración para realizar acciones coordinadas entre el Observatorio Madrileño, DiversAH y el Consistorio complutense para erradicar la LGTBfobia.

21 de julio

Arcópoli analiza el impacto en internet de la noticia de los semáforos inclusivos

De más de 800 tuits y respuestas en portales de internet, Arcópoli ha encontrado 203 que pueden ser calificadas con odio al colectivo LGTB. Arcópoli ha denunciado los perfiles a la fiscalía, policía y ante la Comunidad de Madrid

El 22 de julio es el día europeo de las víctimas de delitos de odio y desde Arcópoli queremos aprovechar esta fecha para hacer una especial referencia al foco de odio que aparece en las redes sociales. Por ello hacemos público un estudio del impacto en el odio por LGTBfobia que se produce ante la publicación de una noticia en redes sociales.

Al ser publicada la iniciativa de los semáforos inclusivos en la ciudad de Madrid, por parte del Gobierno Municipal y anunciado por la alcaldesa Manuela Carmena, quien además lo defendió en redes sociales, se produjo un gran impacto que hizo que a nuestra asociación nos llegaran multitud de quejas de personas LGTB que se sentían insultadas, humilladas, acosadas o amenazadas por redes sociales al leer tuits y respuestas en portales de internet donde había claramente LGTBfobia.

Por ello Arcópoli abrió una comisión de 10 activistas que examinó más de 800 tuits y respuestas o comentarios recogidos en redes sociales y portales de información ante el impacto de la noticia. Se examinaron decenas de medios de comunicación y el resultado ha sido que 203 podrían ser calificados como de odio hacia el colectivo LGTB. Hemos encontrado 12 amenazas, más de 100 insultos y otros comentarios que atentan contra el colectivo LGTB. La palabra maricón es la más utilizada como insulto o injuria hacia el colectivo LGTB.

Desde Arcópoli nos preocupa la sensación de impunidad con lo que muchos usuarios de internet se manifiestan y por ello hemos elaborado un informe donde recogemos muchos de estos tuits y lo hemos presentado a la Fiscalía de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid para que investigue si se puede actuar penalmente, a la Policía Municipal, la Nacional y lo hemos denunciado a la Consejería de Política Social y Familia del Gobierno Regional de Madrid para que actúe basándose en la ley LGTB y sean sancionados aquéllos que encajen en las infracciones detalladas en el artículo 70 y siguientes.

Yago Blando, Coordinador de Arcópoli, ha afirmado que *“es inadmisibile que el 25% de las respuestas de los usuarios de redes sociales se basen en el odio al colectivo LGTB y que lo manifiesten de forma impune. Se necesita actuar para que las redes sociales dejen de ser un foco de odio porque afecta a nuestro colectivo. Los insultos son la puerta a la aceptación de la violencia y por ello hemos de ser contundentes contra quienes los profieren, ya sea en redes sociales o en persona”*.

Por último, en el día europeo por las víctimas de los delitos de odio Arcópoli solicita al Ayuntamiento de Madrid una placa en memoria de Mariano Gómez, chico gay asesinado el 5 de mayo de 1993 en la Casa de Campo con 17 puñaladas por homofobia. Arcópoli solicitará a la Junta de Distrito de Moncloa Aravaca la colocación de una placa en su memoria así como un monumento por las víctimas de LGTBfobia, al igual que hay en otras ciudades españolas como Barcelona o Sitges.

24 de julio

Arcópoli muestra su temor por el auto que permite volver a circular al autobús del odio

La asociación recuerda que el autobús atenta contra la dignidad de las personas trans y que no es constitucional un debate sobre la identidad de un colectivo vulnerable. La Audiencia Provincial va contra la calificación del Ministerio Fiscal y la Delegación de Gobierno que sí lo ve con relevancia penal, como nosotros. Arcópoli cree que es un exabrupto afirmar que esto es una "persecución de ideas".

Desde Arcópoli queremos mostrar nuestro temor e indignación por el auto de la Audiencia Provincial de Madrid que permite que la asociación radical Hazteoir continúe con su campaña de difusión de mensajes destinados a atacar la dignidad de las personas transexuales, en especial de las niñas y niños.

Nuestro vocal jurídico Diego Rey explica que: "No creemos que haya cambiado el riesgo de perpetuación de la comisión de un delito ni de la alteración de la paz pública y creación de un sentimiento de inseguridad o temor entre las personas por razón de su identidad sexual, especialmente entre los menores, tal y como ya alertó la Fiscalía Provincial de Madrid. El mismo riesgo que teníamos ayer lo seguimos teniendo hoy y afecta sobre todo a los menores, que son una de las partes más vulnerables de nuestra sociedad y por tanto más necesitadas de una especial protección. No entendemos que se considere que ha cesado la situación de emergencia, como ha dicho la Audiencia, afirmando que ya no resulta necesario ni proporcionado, pese a que no ha cambiado absolutamente nada en el mensaje y que decenas de ciudades e instituciones han mostrado su más enérgico rechazo a este mensaje tan hostil y discriminatorio".

Donde la Audiencia ve mensajes "desagradables o agresivos", contradiciendo la opinión del Ministerio Fiscal y de la Delegación de Gobierno, nosotros vemos una negación de la identidad y un ataque a la dignidad. Hazteoir no se limita a exponer su ideario, sino que con ese mensaje lo que hace es negar la realidad de las personas trans y con ello lesiona su dignidad. Cientos de niñas y niños que están en medio de su proceso de aceptación, apreciarán con mucha inseguridad cómo el Poder Judicial legitima discursos negacionistas que serían escandalosos si en vez de hablar de transexualidad, hablaran de racismo, machismo o xenofobia.

Creemos firmemente que este mensaje promueve el odio y la discriminación contra un grupo por razón de su identidad sexual y que esto es delito según el artículo 510 del Código Penal, tal como sostuvo la Delegación de Gobierno y el propio Juzgado de Instrucción al que llegó el caso y que adoptó la medida cautelar. Creemos que es una incitación a la discriminación y que por tanto cumple perfectamente la calificación del tipo, tal y como dictaminaron el Ministerio Fiscal y la Delegación del Gobierno de Madrid, que sí lo consideraron "hecho de relevancia penal".

Nos duele escuchar que la Audiencia Provincial califica de "debate social" la dignidad de niñas y niños transexuales, con el irreparable daño que esto puede causar. En este caso no se trata de "persecución de ideas que molestan a algunos" como equivocadamente afirma la sentencia, en un exabrupto incomprensible, sino del derecho a la dignidad, como fundamento del orden social, tal y como afirma la Constitución. Lo que no es democrático no es prohibir el debate, sino permitir un debate sobre si las personas transexuales tienen dignidad o no y que nos recuerda a duros momentos de la historia, afortunadamente ya en el pasado.

Quisiéramos recordar en cualquier caso que el auto tan sólo dispone sobre la idoneidad de mantener la medida cautelar, sin que en ningún caso responda sobre el fondo del asunto, siguiendo por tanto "imputado" el autobús de Hazteoir por delito de odio.

30 de julio

Metro y el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia trabajarán para seguir luchando por la igualdad del colectivo LGTB

- Con el objetivo de reducir y luchar contra la discriminación y las agresiones de tipo homófobo
- Personal de Seguridad, Operación y Protección Civil ha participado ya en talleres de sensibilización

-

Metro de Madrid y el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, liderado por la asociación Arcópoli, seguirán trabajando juntos a favor de la no discriminación y contra las agresiones al colectivo LGTB, para lo que han renovado su acuerdo, que permitirá estudiar otras vías de colaboración para favorecer la igualdad del colectivo LGTB.

Así se recoge en el texto de renovación del acuerdo marco de colaboración firmado hoy entre Metro de Madrid y Arcopoli, asociación que lidera y coordina el Observatorio –formado por otras 13 asociaciones de la Comunidad de Madrid- con el que se pretende luchar contra la discriminación y contra las agresiones LGTB.

Este convenio incluye acciones de sensibilización dentro de la red de Metro, acciones de sensibilización y formación dirigidas a empleados de la compañía y otras iniciativas orientadas a conseguir la igualdad real y la no discriminación ni agresión al colectivo LGTB, en las que ya se ha empezado a trabajar.

LUCHA POR LA IGUALDAD

Con esta colaboración el Observatorio Madrileño pretende seguir luchando para que Metro sea un espacio completamente seguro para nuestro colectivo. Si bien es cierto que en los alrededores de las instalaciones del metro se produjeron un gran porcentaje de los incidentes de odio LGTB, la Red de Metro se ha distinguido por un gran compromiso por la igualdad y una total coordinación con el Observatorio. Ha mostrado un interés que les convierte probablemente en la red de transporte más concienciada en la lucha contra la LGTBfobia en toda Europa.

Yago Blando, Coordinador del Observatorio: "el modelo de trabajo con Metro es el camino a seguir para conseguir unas redes de transporte seguras para el colectivo LGTB y luchar contra los prejuicios y los vestigios que aún persisten en la sociedad y las instituciones".

4 de agosto

Arcópoli denuncia amenazas de muerte al colectivo LGTB en Torreldones

Varios bancos de la calle y una pared de un Instituto Público de Torreldones que estaban pintados del arcoíris por el Ayuntamiento han amanecido llenos de pintadas con amenazas de muerte al colectivo LGTB junto con mensajes muy similares a los de las campañas de Hazteoir

En Torreldones (Madrid) han aparecido esta mañana pintadas con amenazas de muerte e insultos homófobos en elementos del mobiliario urbano que el Ayuntamiento de la ciudad había pintado del arcoíris con motivo del Orgullo, tal como les había pedido Arcópoli. Los bancos están ubicados en la calle de un Instituto de Enseñanza Secundaria, el IES. Diego Velázquez. Además los propios muros del IES (que también tenían dibujado el arcoíris) han sufrido varias pintadas también esta noche.

El mobiliario urbano arcoíris de Torreldones ya sufrió un ataque el 22 de julio con pintadas de estilo neonazi. Esta vez las pintadas han subido el nivel de amenaza y se puede leer claramente “*degenerados a la hoguera*”, “*os vamos a matar*”, “*sodomitas sogá*”, “*maricones no bienvenidos*”, “*los niños tienen pene, las niñas vulva*”, “*Rusia nos muestra el camino*” y “*dejad a los niños en paz*”... muchas de las cuales calificamos como amenazas de muerte constitutivas de delito de odio.

Dos de las pintadas aparecidas son: “*los niños tienen pene, las niñas tienen vulva*” y “*dejad a los niños en paz*”, que nos recuerdan enormemente a los mensajes de Hazteoir tanto en su autobús como su avioneta. Desde Arcópoli nos preocupa en especial cómo estas campañas del equipo de Arsuaga, que denunciarnos en su momento, parece que inspiran y animan a este tipo de radicales que las reproducen en pintadas junto con otras claramente homófobas que tratan de amenazarnos de muerte al colectivo LGTB. Asimismo, las acciones internacionales como las de Rusia influyen en los intolerantes radicales en cualquier punto, como podemos ver en estas pintadas.

El PSOE fue quien nos comunicó la aparición de estas pintadas. Su concejal Guillermo Martín lo ha condenado con rotundidad calificándolo como “*barbarie, lenguaje de odio y rencor*” y ha anunciado rápidamente que lo volverán a pintar por tercera vez. Se lo hemos comunicado inmediatamente a la alcaldesa Elena Biurrún quien también lo ha condenado: “*contra La intolerancia, convivencia y respeto. Sin matices. Que una minoría descerebrada no nos quite la ilusión y las ganas de seguir trabajando por un mundo mejor. Somos muchos más nosotros.*” Funcionarios municipales ya están procediendo a limpiarlo.

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ya lo hemos denunciado a la Fiscalía de Delitos de Odio, como hicimos con las anteriores pintadas. A día de hoy el Observatorio lleva registrados 187 incidentes de odio al colectivo LGTB en la Comunidad de Madrid en lo que va de año.

Tristemente no solo Torreldones ha sufrido este tipo de brote de odio. Desde el Observatorio Madrileño hemos denunciado a Policía pintadas de odio en un banco arcoíris en Parla dando las gracias al terrorista Omar Mateen por matar a 49 personas en la discoteca Pulse de Orlando (#ThanksOmar 50), y Gaytafe y LGBT UC3M han denunciado pintadas con esvásticas en un paso de peatones de Getafe. Por otra parte destacamos cómo los semáforos inclusivos del Ayto de Madrid fueron testigos de 203 tuits con contenido de discurso de odio que también hemos presentado a Fiscalía.

8 de agosto

Arcópoli denuncia una agresión homófoba múltiple en la zona de Ventas

Varios hombres increparon, insultaron, amenazaron y golpearon a varios gais que se encontraban en un parque en el entorno de la Plaza de Toros, conocido por ser una zona de ligue gay.

Aunque hubo varias agresiones según los testigos, finalmente solo se interpuso una denuncia. F.J.D.Z y J.J.G.I. de 53 y 46 años de edad estaban en el Parque Breogán de Madrid el domingo 30 de julio de madrugada en una zona conocida por ser lugar de encuentro de hombres gais (conocido como cruising) y de repente aparecieron un grupo de 14 hombres de entre 30 y 40 años que estaban por la zona. Dos de ellos se acercaron a J.J. y le preguntaron “¿eres maricón?” y que éste lo negó por miedo. Ellos, no contentos con la respuesta le dijeron que si le volvían a ver por el parque, “te cortaremos el cuello”. Después F. J. vio como este grupo se adentró en el parque y empezó a insultar a todos los hombres que se encontraban allí y vio cómo varios daban patadas y empujaron hasta en tres ocasiones a hombres que estaban allí. En una de las ocasiones uno de los agresores dio un puñetazo a uno de los hombres gais y lo tiró al suelo. Después de esa incursión se dirigieron a F. J. y le llamaron “maricón”, “enfermo”, “sidoso”,... por último, a base de empujones le sacaron del parque hasta la carretera contigua y ahí le dijeron: “hasta aquí maricón, a partir de aquí esto es zona cero. No queremos que entren maricones ni sidosos”. En ese momento el chico llamó a la Policía Municipal y delante de la propia policía los agresores no dejaron de llamarle “maricón” y le hicieron fotos a la matrícula de su coche para después amenazarle con que le van a matar.

Las dos víctimas finalmente acudieron al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia donde les acompañaron a denunciar a Policía Nacional. La denuncia ha sido remitida a la Fiscalía de Delitos de Odio, así como a la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal.

Las víctimas han querido destacar que en las zonas de ligue gay siguen ocurriendo agresiones y que generalmente nadie quiere denunciar. De hecho, en esta ocasión, el chico más perjudicado físicamente se negó a denunciar. Desde Arcópoli queremos insistir en que el “cruising” es una práctica que no es delito en España.

Desde el Observatorio Madrileño tenemos registradas a día de hoy 191 incidentes de odio o discriminatorios en la Comunidad de Madrid en lo que va de 2017. Este tipo de incidentes no muestra ningún indicio de que esté disminuyendo sino, como hemos visto estos días, con la proliferación de nuestra visibilidad, también se suman pintadas amenazadoras que constituyen un delito de discurso de odio y refuerza las acciones de los agresores.

Yago Blando, Coordinador del Observatorio ha declarado que: “la LGTBfobia no desciende, y cuanto más empezamos a dejar de ocultarnos, más toman algunos la cotidianidad de nuestras vidas como una provocación y por ello nos agreden”. Rubén López, vocal de delitos de odio quiere recalcar que: “el cruising no es delito en España y no hay ninguna justificación a este tipo de agresiones o caza de personas por su orientación sexual como la ocurrida en la zona de cruising del parque de Ventas”.

21 de septiembre

El Observatorio Madrileño exige al Parlamento la aprobación de una Ley de protección integral al Colectivo LGTB

Las personas LGTB necesitan una protección integral de sus derechos para los que la ley LGTB presentada en el Congreso es una magnífica oportunidad de poder establecer herramientas claras en materias donde las leyes autonómicas no alcanzan.

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, proyecto de la asociación madrileña Arcópoli en el que participan otras 15 entidades de la Comunidad de Madrid y que trabaja directamente los casos de incidentes de odio y discriminatorios al colectivo LGTB desde el 1 de enero de 2017 hasta hoy tiene registrados 217 incidentes de este tipo solo en la Comunidad de Madrid, lo que demuestra la situación de desprotección que aún sufre el colectivo LGTB.

El Observatorio ve vital la aprobación de una ley que pueda desarrollar medidas para luchar contra la discriminación al colectivo LGTB en campos como asilo y refugio, currículum educativo, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Instituciones Penitenciarias, el Ejército o las embajadas y consulados, así como proteger a Ceuta y Melilla en las competencias que no tiene transferidas.

Desde el Observatorio vemos imprescindible una ley específica LGTB como la recién aprobada en Malta y no una ley antidiscriminatoria en general como en Reino Unido o Alemania ya que las leyes generales que tratan la discriminación, como la ley española sobre la Intolerancia en el deporte trabajan algunas discriminaciones pero postergan a menudo las medidas contra la LGTBfobia, al ser controvertida aún nuestra visibilidad en algunos ámbitos como deporte o el ejército, algo que no podemos permitirnos. Algunas administraciones siguen sin implicarse contra la LGTBfobia.

La situación legal que tenemos ahora con leyes autonómicas exclusivamente provoca que por ejemplo una persona que ofrecía curar a las personas LGTB en Madrid haya puesto su sede en Toledo, donde no hay ley aplicable. Esto es inadmisibles y debemos tener una armonización para que todas las personas LGTB tengan sus derechos salvaguardados.

España debe seguir siendo la referencia LGTB en la que se ha convertido. En los últimos años hemos retrocedido a nivel estatal en el índice LGTB de ILGA Europe, donde solo hemos progresado gracias a los avances autonómicos de Cataluña, Extremadura, Comunidad de Madrid, Región de Murcia o Islas Baleares, pero medidas como eliminar Educación para la Ciudadanía que nos restaba presencia en las aulas, nos hizo retroceder.

La mayoría de los agresores son menores de 30 años, lo que implica que hay un fallo educativo en materia de respeto e igualdad. Por ello exigimos que la ley LGTB profundice en una educación en valores, que hable de todas las realidades sociales y familiares.

Por último, queremos señalar que es vital que haya sanciones administrativas para complementar el sistema de sanciones penales como ocurre en la regulación del tráfico o en la intolerancia en el deporte. Tenemos comprobado que apenas un 25% de las víctimas que llegan al Observatorio acuden a los tribunales, por lo que solo las medidas penales son claramente insuficientes.



28 de septiembre

Arcópoli y el Observatorio madrileño contra la LGTBfobia firman convenio de colaboración con Bustarviejo

Bustarviejo se une al grupo de municipios que colaboran con el Observatorio, buscando la erradicación de las actitudes LGTBfobas en la todos los municipios de la Comunidad de Madrid

El Observatorio Madrileño contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia ha firmado un convenio con el ayuntamiento de Bustarviejo para luchar contra las agresiones hacia el colectivo LGTB en la región. Bustarviejo es un ayuntamiento clave para el Observatorio, ya que permite llegar a las zonas rurales y abrir la puerta a tener mayor visibilidad en la sierra norte de Madrid.

En virtud del convenio, el Ayuntamiento se compromete a luchar contra la discriminación hacia el colectivo LGTB, potenciar la visibilidad del mismo da través de campañas específicas. El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia registró el año pasado 240 agresiones en la Comunidad de Madrid y este año van más de 200. El compromiso de los ayuntamientos como instituciones cercanas a la ciudadanía es vital para acabar con esta lacra, ya que tienen la capacidad de llegar a de una manera directa a la población.

Este año Arcópoli lanzó la campaña #MiPuebloSinArmarios para visibilizar al colectivo LGTB que vive en el ámbito rural y darles fuerzas y ánimos para romper con los tabúes y los miedos que hay a salir del armario en las zonas de nuestra región.

En palabras del Vocal de Municipios: "es un gran paso que un municipio tan pequeño haya decidido firmar un convenio con nosotros, la lucha contra la LGTBfobia hay que hacerla tanto desde las grandes urbes como desde las zonas rurales, que es donde la población LGTB no se atreve a ser libre."

17 de octubre

Nueva agresión homófoba en Madrid

Un chico gay fue insultado, amenazado y finalmente recibió una patada por parte de un hombre con un niño pequeño en brazos en un vagón del Metro de Madrid el 13 de octubre a las 00:10. Desde el Observatorio le hemos asistido y acompañado a interponer la denuncia correspondiente.

F.P. de 26 años volvía a casa tranquilamente el 13 de octubre a casa en un vagón del metro lleno de gente cuando un varón de unos 30 años totalmente desconocido, con un niño en brazos que estaba muy cerca de él, se le quedó mirando y le dijo: *“ten cuidado conmigo”*. La víctima optó por alejarse y en cuanto vio un asiento libre, se sentó en el vagón.

A pesar de haberse alejado del agresor, éste no dejó de mirarle fijamente todo el tiempo que duró el trayecto en el metro (de Ríos Rosas a Iglesia). Al abrirse las puertas del vagón, el agresor se volvió hacia él y le dijo: *“¡maricón! suerte que tengo al niño en brazos”* y acto seguido le propinó una patada en el muslo de la pierna derecha y salió del vagón con el niño en brazos y de una mujer que empezó a justificar al agresor y tratar de disculpar el ataque homófobo.

La víctima se puso en contacto al instante con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia que le atendimos y acompañamos a denunciar a la Policía Nacional al día siguiente. Además hemos presentado la denuncia a la Fiscalía de Delitos de Odio, a la Unidad de la Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal y a la Policía Nacional específica de delitos de odio.

Además, desde Arcópoli, dentro del convenio de colaboración que tenemos con Metro de Madrid, hemos puesto inmediatamente los hechos en conocimiento de esta institución, que se mostraron toda su disposición para investigarlo y nos han transmitido su preocupación de que este tipo de incidentes sigan ocurriendo.

A día de hoy, con este caso, el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha registrado 236 incidentes de odio ocurridos en la Comunidad de Madrid, una cifra preocupante que muestra, en palabras de Yago Blando, nuestro Coordinador General, que *“lejos de estar acabando con la lacra de la LGTBfobia seguimos con unas duras cifras de intolerancia en nuestra ciudad. Hemos de trabajar duramente en todos los ámbitos de la sociedad para poder erradicar este tipo de ataques y para ello necesitamos dotarnos de recursos y una implicación activa de las instituciones madrileñas”*.

3 de noviembre

Arcópoli lleva a la fiscalía los insultos homófobos al exconsejero catalán Santiago Vila

Este jueves 2 de noviembre el político catalán fue increpado a gritos de “maricón” a la entrada de la Audiencia Nacional cuando iba a declarar. No es la primera vez que se produce homofobia derivada con la polarización del conflicto con Cataluña.

Arcópoli ha presentado un escrito a la Fiscalía de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid porque a la puerta de la Audiencia Nacional en Madrid, cuando el día 2 de noviembre acudió el exconsejero de Empresas de la Generalitat de Cataluña Santiago Vila, ha sido increpado al grito de “maricón” delante de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Este tipo de insulto se ha realizado específicamente contra este político y no contra ningún otro que acudió a declarar precisamente porque es bien sabida su orientación sexual, que él mismo hizo pública.

No es la primera vez que se han producido este tipo de incidentes. Hace unas semanas también presentamos con la colaboración del Observatori Contra L’Homofobia de Catalunya (OCL’H) una denuncia ante la fiscalía por los insultos homófobos que también sufrió el futbolista catalán Gerard Piqué en su entrenamiento en la ciudad deportiva de Las Rozas. Además se han percibido otros incidentes homófobos relacionados con el conflicto con Cataluña en varias ciudades madrileñas. Hemos establecido cauces de colaboración directa con el OCL’H para evaluar este tipo de incidentes. En momentos de polarización política y social como los que estamos viviendo, al final los más perjudicados somos los colectivos más vulnerables y en este caso, se está utilizando la orientación sexual como ataque.

A día de hoy, en lo que va de año, desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia tenemos registrados 252 incidentes de odio al colectivo LGTB en la Comunidad de Madrid. Este número supera ya tristemente los datos de 2016.

En palabras de Yago Blando, nuestro coordinador general: *“Utilizar la orientación sexual como un insulto es ilegal en la Comunidad de Madrid y esperamos que sean sancionadas estas personas, que visiblemente han ido a atacar a una persona por ser gay. Desgraciadamente esta profunda polarización política que sufrimos estos días nos perjudica como colectivo.”*

5 de diciembre

Dos chicos sufren una agresión homófoba en Barcelona

Varios chicos se bajaron de un coche gritándoles "maricones de mierda os vamos a matar", les propinaron golpes que les tiraron al suelo hasta que pudieron huir porque les hicieron creer que venía la policía.

A.C. de 30 años y M. M. de 24 , dos chicos gais, volvían a su casa el domingo 3 de diciembre a las 5 de la mañana por la calle Jonquera tras salir de marcha por la ciudad de Barcelona, cuando al bajar de un taxi oyeron que los cinco ocupantes de un coche les gritaron: "maricones". No les prestaron atención hasta que volvieron a gritárselo y bajaban del coche para perseguirlos. Empezaron a correr para evitarles y finalmente les alcanzaron. A.C. sufrió varios puñetazos en la boca, un golpe en el costado y una patada. A M.M. le dieron tal puñetazo que cayó perdiendo el conocimiento al suelo. Cuando A.C. gritó "policía", los agresores decidieron marcharse y las dos víctimas llamaron a los Mossos D'Esquadra y acudieron a denunciar. Más tarde acudieron a los servicios de Salud de Barcelona para ser atendidos por los golpes y dolores que seguían teniendo.

A.C. es residente en Madrid y rápidamente se puso en contacto con Arcópoli ayer que le estuvo orientando psicológica y jurídicamente. Rápidamente trasladamos el caso al Observatori Contra L'Homofobia de Catalunya para que puedan solicitar las imágenes de las cámaras que pudiera haber por la zona y así identificar a los posibles agresores. Desde el Observatori le han dedicado la máxima prioridad y se han puesto en contacto con las instituciones catalanas para que se impliquen al máximo en la identificación y detención de los 5 agresores.

Recordamos que desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia tenemos un número disponible las 24 horas para poder hacernos llegar cualquier agresión por LGTBfobia y que tenemos un servicio de acompañamiento para interponer la denuncia así como asesoría jurídica y atención psicológica gratuita. Nuestro teléfono es 618547166. Además derivamos los incidentes por LGTBfobia, como en este caso, si ocurren fuera de la Comunidad de Madrid.

Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2017

Somos Chueca: <http://www.somoschueca.com/240-ataques-homofobos-en-madrid-2016-segun-un-informe-del-observatorio-madrileno-contra-la-lgtbifobia/>

El Confidencial 239: https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-01-21/agresiones-homofobas-madrid-240-ataques-2016-arcopoli_1319006/

Telemadrid: <http://www.telemadrid.es/noticias/madrid/noticia/madrid-registro-240-incidentes-homofobos-en-2016-59-de-ellos-agresiones-fisi>

Dos Manzanas: <http://www.dosmanzanas.com/2017/02/informe-2016-del-observatorio-madrileno-contra-la-lgtbifobia-solo-59-de-los-240-incidentes-de-los-que-tiene-constancia-fueron-denunciados.html>

La Vanguardia: <http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20170216/4281523819/madrid-registro-240-incidentes-de-odio-homofobo-en-2016-segun-un-informe.html>

20 Minutos (infradenuncia): <https://www.20minutos.es/noticia/2963572/0/solo-uno-de-cada-cuatro-incidentes-homofobos-denuncia-comunidad-madrid/>

El mundo (personas agredidas): <http://www.elmundo.es/madrid/2017/02/17/58a61320e5fdea78468b457f.html>

EcoDiario, el Economista: <http://ecodiario.eleconomista.es/sociedad/noticias/8161741/02/17/Madrid-registro-240-incidentes-de-odio-homofobo-en-2016-segun-un-informe.html>

La Sexta (infradenuncia): http://www.lasexta.com/especiales/world-pride-madrid/orgullo-lgtbi/el-75-de-las-agresiones-homofobas-nunca-llega-a-manos-de-la-policia_2017021658a604990cf2d2743dfd2b24.html

Magnet: <https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/240-delitos-de-odio-en-un-ano-los-motivos-por-los-que-el-orgullo-lgbt-es-hoy-mas-necesario-que-nunca>

El País (lugares): https://elpais.com/ccaa/2017/02/16/madrid/1487270046_115254.html

El Español (Agresores jóvenes): https://www.elespanol.com/reportajes/20170216/194231158_0.html

La marea (perfil de agresor): <https://www.lamarea.com/2017/03/17/agresores-homofobos-hombres-y-menores-de-30-anos/>

El Periódico (en marzo, dos agresiones, habla en general de homofobia): <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20170313/dos-agresiones-a-gais-en-24-horas-revelan-el-alcance-de-la-homofobia-5894884>

Elfaradio (jornadas contra la homofobia en una librería, dato): <http://www.elfaradio.com/2017/02/27/la-libreria-del-puerto-se-embarca-en-unas-jornadas-contra-la-homofobia/>

Movimiento contra la intolerancia info raxen (agresores): <http://www.informeraxen.es/el-93-de-los-agresores-a-personas-lgtbi-son-hombres-menores-de-30-anos/>

Idel (reportaje por el 28J): <http://www.ideal.es/sociedad/homofobia-cesa-20170628020201-ntrc.html>

Ataque Ventas

<https://www.dosmanzanas.com/2017/08/agresion-homofoba-multiple-en-la-zona-de-las-ventas-madrid-a-manos-de-un-grupo-de-unos-14-individuos.html>

http://www.abc.es/espana/madrid/abci-agresores-ataque-homofobo-ventas-maricones-sidosos-y-enfermos-largo-aqui-201708090155_noticia.html

<https://www.elplural.com/tag/agresi%C3%B3n%20hom%C3%B3foba>

<http://www.informeraxen.es/un-grupo-de-gays-agredido-en-una-zona-de-cruising-de-madrid-al-grito-de-sidosos/>

<https://www.empresasgayfriendly.com/noticias/grupo-homofobo-organizado-ataca-gays-madrid-000549/>

https://elpais.com/ccaa/2017/08/08/madrid/1502194203_001480.html

<http://www.elmundo.es/madrid/2017/08/23/599d3dca268e3eb8348b45cc.html>

<https://www.cromosomax.com/36852-ataque-homofobo-en-la-zona-de-cruising-de-las-ventas-en-madrid>

<https://www.20minutos.es/noticia/3108786/0/denuncian-agresion-homofoba-multiple-con-insultos-golpes-parque-zona-ventas/>

<https://www.revistazero.es/ataque-homofobo-la-zona-gay-madrid/>

Pintadas Torreldones

<https://www.madriario.es/447159/maricones-no-bienvenidos>

<http://www.elmundo.es/madrid/2017/08/04/5984958d268e3ef3228b45da.html>

<https://www.elplural.com/sociedad/2017/08/04/amenazas-de-muerte-al-colectivo-lgbt-en-torreldones>

<http://www.telemadrid.es/noticias/madrid/noticia/denuncian-amenazas-de-muerte-al-colectivo-lgbt-en-torreldones>

http://cadenaser.com/emisora/2017/08/04/radio_madrid/1501861208_207322.html

<http://www.europapress.es/madrid/noticia-aparecen-amenazas-muerte-contra-colectivo-lgbt-mobiliario-urbano-torreldones-20170804131822.html>

https://www.eldiario.es/sociedad/arcoiris-amenazas-nazis-lgbt_0_672283154.html

<https://www.torreldones.es/noticias-generales/10272-nuevo-acto-vandalico-contra-el-colectivo-lgbt-y-la-convivencia-pacifica>

<http://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/arcopoli-denuncia-amenazas-muerte-colectivo-lgbt-torreldones/20170804142611142358.html>

<http://www.tercerainformacion.es/articulo/actualidad/2017/08/04/arcopoli-denuncia-amenazas-de-muerte-al-colectivo-lgbt-en-torreldones-0>

<http://aquiensierra.es/2017/07/24/pintadas-lgtbfobicas-mobiliario-urbano-la-calle-del-instituto-torreldones/>

<https://www.facebook.com/eldiarioes/posts/1828954680453729>

<http://kaosenlared.net/variados-bancos-arcoiris-amanecen-madrid-amenazas-nazis-al-colectivo-lgbt-degenerados-la-hoguera/>

Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2017

<http://www.eldistrito.es/comunidad/arcopoli-denuncia-amenazas-muerte-colectivo-lgtb-torrelodones>

https://www.ivoox.com/entrevista-a-elena-biurrun-alcaldesa-torrelodones-tras-audios-mp3_rf_20199002_1.html

<http://agencias.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=2569129>

<https://castbox.fm/episode/Entrevista-a-Elena-Biurrun%2C-alcaldesa-de-Torrelodones%2C-tras-la-%C3%BA%ltima-acci%C3%B3n-hom%C3%B3foba-en-el-municipio-id56668-id46379047?country=es>

<https://nosgustas.com/Articulos/1-consultar-historial-noticias-y-actualidad.html-pg=7>

<http://www.cascaraamarga.es/inicio/52-slide/369-bizcocho-de-yogur.html>

<https://player.fm/series/radio-madrid-1508496/campaa-contra-el-abandono>

<http://www.repairedrs.cf/noticias/madrid/noticia/denuncian-amenazas-de-muerte-al-colectivo-lgtb-en-torrelodones>

Anexo V Artículo en prensa analizando la LGTBfobia por parte del Observatorio

“¿Se incrementan las agresiones al colectivo LGTB?”, por Rubén López

14 abril, 2017

Desde la eliminación del delito de *escándalo público* en 1988, comenzó una etapa legal en España de asentamiento de los derechos del colectivo LGTB que se expandió notablemente con la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo o la ley de cambio registral de personas transexuales y que podría culminar ahora con la ley de protección integral del colectivo LGTB, que saldaría las deudas sobre todo con las personas transexuales. Sin embargo, en los medios escuchamos cada vez más incidentes homófobos que se producen, y sobre todo en grandes ciudades, como Madrid, Málaga o Barcelona.

Algunas personas asisten extrañadas a este incremento de agresiones y se escudan en un **“Es que ahora se denuncia más”** para poder seguir en la inacción constante frente a los delitos de odio, pero lo cierto es que no se denuncia más. Nada hace indicar que hay más denuncias pero que antes ocurrían las mismas agresiones. Y lo que es peor: ¿estamos insinuando que antes ocurrían de forma habitual este tipo de palizas y agresiones en las calles y ningún poder público o ninguna ONG hacía nada?

Desde el **Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia** creemos, según las atenciones que manejamos, que efectivamente están aumentando las agresiones al colectivo LGTB. La razón es muy clara: en este clima de aceptación y reconocimiento de los derechos de las personas LGTB, por primera vez nos empezamos a considerar miembros de una ciudadanía de primera y dejamos de sentirnos como minorías discriminadas institucionalmente o perseguidas por las fuerzas y cuerpos de seguridad, como ocurría hasta finales de los 80. Esto se ve sobre todo en los más jóvenes: por primera vez las y los adolescentes LGTB se muestran visibles y cada vez más jóvenes en las aulas.

Esta visibilidad es clave para nuestra dignidad, es fundamental que nos comportemos como cualquier otra persona, que nos demos un beso con nuestra pareja de forma espontánea o que llevemos las manos cruzadas mientras paseamos por el parque como cualquier otra pareja. Es imprescindible que las personas trans vistan como les dé la gana y vayan por la calle tranquilas. Pero aún no lo hacemos completamente.

Sin embargo, el incremento de la visibilidad es un hecho en los últimos años. Este incremento, para los intolerantes, se entiende como “una provocación” y deciden agredir, ya sea verbal o físicamente, a quien consideran que no se ajusta a su norma cisheterosexual. Además, se sienten rodeados: ya no están bien vistos sus comentarios homófobos ni sus bromas. Y esto les hace que se sientan más enrabiados. Eso, junto con nuestra mayor visibilidad, hace que esta lacra no haya desaparecido, sino todo lo contrario: ha aumentado.

¿Esto es típico de España? ¿Es un fenómeno carpetovetónico o algo más extendido, fruto del reconocimiento de derechos y el incremento de la sensación de seguridad? En mi opinión, es algo que está ocurriendo en toda Europa. Desde hace varios años estamos viendo cómo de vez en cuando chicos gais muy jóvenes cuelgan una foto en Instagram o Facebook con las heridas que les han infligido unos delincuentes, que no unos simples gamberros... Estas fotos vienen de EE. UU., de Reino Unido, de Italia u Holanda. En cambio, no vienen de países con una sociedad

mucho más conservadora, como las ex repúblicas soviéticas o Polonia y Hungría, en pleno corazón de la UE.

En el último año hemos sufrido dos golpes ultraconservadores que han hecho tambalear nuestros principios de libertad e igualdad, ambos en el mundo anglosajón, como son el *brexit* del Reino Unido y la victoria de Donald Trump en las elecciones estadounidenses. Estos *accidentes* que parece que no tienen en principio nada que ver con la LGTBfobia se ha demostrado que puede que tengan una relación muy cercana.

Al pasar tres meses, los hechos muestran que el *brexit* ha tenido consecuencias preocupantes también para los ciudadanos LGTB en el país británico. Los registros de la asistencia prestada por la organización Galop revelan que las agresiones de motivación homófoba o transfoba registradas se incrementaron considerablemente, en concreto de 72 a 187, es decir, **un incremento de un 147%**.

En EE. UU. también aumentaron las agresiones tras la victoria. De hecho, **una de ellas se produjo para celebrar la victoria del conservador**. Como narra uno de los afectados: “Para celebrar el triunfo de Trump, anoche algunos de sus seguidores decidieron romper una botella de cerveza en la cabeza de mi querido amigo por ser gay y lo enviaron a urgencias. ‘Tenemos un nuevo presidente, malditos maricones’ era una de las expresiones que gritaban”.

En Holanda, país de referencia en los derechos LGTB, **donde hasta la ultraderecha tenía un candidato gay**, la ideología ultraconservadora se va afianzando y estuvo a punto de que el Partido de la Libertad de Geert Wilders ganase las elecciones. Aunque no parece que directamente ataque al colectivo LGTB, cualquier movimiento ultraconservador, tarde o temprano, recorta nuestras libertades y da un mensaje de búsqueda de la *normalidad*, concepto en auge por el que se exige el cumplimiento de unos cánones para poder ser aceptado socialmente y en el que al colectivo LGTB, por regla general, le es difícil de encajar.

La próxima batalla ahora mismo se centra en Francia, donde la radical Marine Le Pen sigue la primera en las encuestas para conseguir ser presidenta de la República Francesa; sería la primera vez que un ultraconservador y ultranacionalista ocupa el cargo. Ocurre lo mismo que con otros movimientos de ultraderecha: parece que las críticas al colectivo LGTB son más suaves que a otras minorías, aunque en ningún momento se ha mostrado favorable a la adopción ni a que la unión entre personas del mismo sexo se llame *matrimonio*. Ha intentado hacer **guiños al colectivo**, como también hizo Trump antes de ganar; después el estadounidense comenzaría con sus directrices contra la igualdad y **nombrando a magistrados ultraconservadores y homófobos** para lugares claves en la lucha por las libertades. Son lobos —en este caso, loba— con piel de cordero que quieren mostrar una apertura irreal que, en cuanto empiezan a gobernar, sale a la luz.

Sobre el fenómeno Trump hubo varias investigaciones que concluyeron que había mucho **voto de hombre blanco heterosexual** que fue a parar a él porque empiezan a estar agotados de “andar pendientes constantemente de las minorías”. Algunos argumentaban en redes sociales que, después de ocho años hablando de un negro —racismo puro y duro—, lo que nos faltaba ahora era una mujer —machismo diáfano— que está siempre destacando su apoyo al colectivo LGTB y a la comunidad latina. Sorprendentemente, al hombre considerado en literatura anglosajona con el rol de WASP —‘blanco, anglosajón y protestante’; faltaría *heterosexual*— salir del centro de atención constante le molesta considerablemente. En muchos casos, están acostumbrados a poder decir y hacer lo que quieran, hacer chistes de colectivos vulnerables y mirarse el ombligo. Esto no ocurre con todos los hombres que encajan en estas características, pero sí con un amplio sector de hombres a los que estar en lo más alto del escalafón social les hace ver que la igualación es una pérdida de su posición y les irrita.

Para muchos WASP, incluso con la etiqueta de progresistas, llega un momento en que se cansan de estar siempre pendientes de los colectivos más vulnerables y entran en la dialéctica de que se dedica demasiado tiempo o recursos a los colectivos marginados. Esto rompe con la estrategia de lucha de las últimas décadas, donde, como no se conseguía apenas ningún avance, todo eran apoyos sociales. Ahora ya no. En nuestro país, por ejemplo, llevamos desde 2005 con la cantinela de que dejemos ya de reivindicar la libertad LGTB porque “ya podéis casaros”. A veces parece que hay un cierto sector que no ha entendido nada.

En Francia, cuando se aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo, según la organización SOS Homophobie, **se incrementaron las agresiones homófobas registradas en más de un 200%** debido a la visibilidad, por el hastío de una parte de la población que nos veía orgullosos y felices en los medios de comunicación.

Hay otro factor y es el haber entrado en lo políticamente incorrecto. En las últimas décadas, los chistes homófobos han pasado de aparecer en *prime time* en las teles públicas a estar proscritos, como corresponde. Los comentarios homófobos son criticados, y esto se suma a la irritación de vernos espontáneamente en *Juego de Tronos*, *Pop Idol* o *The Walking Dead*. Todo esto se va sumando y hace que, cuando un intolerante ve a una pareja del mismo sexo o una persona trans, se produzca la agresión.

De esta forma, tenemos dos factores: el incremento de nuestra visibilidad y, al mismo tiempo, la mayor irritación y rabia acumulada del sector agresor e intolerante. Estos dos conceptos conjugados hacen que en las sociedades más avanzadas se empiece a notar un incremento de las agresiones al colectivo LGTB.

Hay países como Reino Unido o Noruega que lo han puesto como una prioridad y sus avances en la lucha policial están siendo muy importantes, aunque hay una labor educativa y formativa a largo plazo imprescindible. No es solo en el ámbito penal donde hay que cambiar, sino en todos los poderes públicos, para poder modificar una mentalidad que se resiste a desaparecer y que puede involucionar, como pudimos ver con el **salvaje atentado de Orlando** y las **incitaciones en redes sociales a repetirlo**, en varios países como el nuestro, amparándose en un desgraciado lema de “Stop heterofobia”.

Lo cierto es que, mientras sigamos siendo más visibles, habrá agresiones. Si nos ocultamos, habrá otras consecuencias peores, como la marginación, una dignidad cercenada e incrementos de tentativas de suicidio. **Holanda o Reino Unido manejan las cifras más elevadas de delitos de odio hacia el colectivo LGTB de toda Europa**, casualmente dos de los países más valorados como igualitarios en tema LGTB por **ILGA Europa**.

En manos de los poderes públicos está resolver esta involución. Echar balones fuera o pensar solo en la inmediatez no va a hacer sino permitir que siga creciendo esta bola de nieve. Hay que recordar que las conquistas recientes de los derechos no se mantienen solas, como se pudo ver en la sociedad de principio del siglo XX y cómo entraron luego en el segundo tercio del siglo y cómo se desarrolló el principio del último tercio, con Reagan, Juan Pablo II y Thatcher dominando mediante sus posiciones netamente conservadoras.

Hay una reflexión del malogrado Paco Vidarte que quería transmitir que no hay avance social si no escuece mucho a la población generalista. Si no hay una contestación social a nuestros avances como LGTB, es que solo se nos está dando caridad. Parece que por fin estamos llegando al avance social. Y ahora os necesitamos como aliados.

*El Orden Mundial en el Siglo XXI no se hace responsable de las opiniones vertidas por los autores de la Tribuna. Para cualquier asunto relacionado con esta sección se puede escribir a **tribuna@elordenmundial.com***

Anexo VI Calendario Visibilidad LGTB

Desde Arcópoli junto con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, y siempre en nuestra reivindicación de la visibilidad LGTB hemos confeccionado un calendario para 2018, a imagen y semejanza del que hacen otras entidades como los sindicatos, con el propósito de que se reparta en las dependencias municipales de los Ayuntamientos o servicios del Gobierno Regional. De esta forma, la persona usuaria de cualquier servicio percibe la sensación de sentirse incluida y recibe el contundente mensaje de que no hay ningún problema con su realidad LGTB.

Se han dedicado principalmente a municipios más pequeños y ambientes rurales debido al débil impacto de la visibilidad LGTB que hay en este ámbito.

**CALENDARIO RURAL
BENÉFICO**

PIDE EL TUYO EN BUZON@ARCOPOLI.ORG

5€
+gastos de envío

ARCÓPOLI

ARCÓPOLI

BENEFICIOS DESTINADOS A LA LUCHA CONTRA LA LGTBFOBIA

Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2017

<p>ENERO 2018</p> <p>1 Año Nuevo 2 Reyes 3 Epifanía 4 Reyes 5 Reyes 6 Epifanía del Señor 7 Reyes 8 Reyes 9 Reyes 10 Reyes 11 Reyes 12 Reyes 13 Reyes 14 Reyes 15 Reyes 16 Reyes 17 Reyes 18 Reyes 19 Reyes 20 Reyes 21 Reyes 22 Reyes 23 Reyes 24 Reyes 25 Reyes 26 Reyes 27 Reyes 28 Reyes 29 Reyes 30 Reyes 31 Reyes</p>	<p>#MiPuebloSinArmeros</p>  <p>Laura y Laura, Campillo de Ranes (Guadalajara)</p>
<p>FEBRERO 2018</p> <p>29 Reyes 30 Reyes 31 Reyes 1 Reyes 2 Reyes 3 Reyes 4 Reyes 5 Reyes 6 Reyes 7 Reyes 8 Reyes 9 Reyes 10 Reyes 11 Reyes 12 Reyes 13 Reyes 14 Reyes 15 Reyes 16 Reyes 17 Reyes 18 Reyes 19 Reyes 20 Reyes 21 Reyes 22 Reyes 23 Reyes 24 Reyes 25 Reyes 26 Reyes 27 Reyes 28 Reyes</p>	<p>#MiPuebloSinArmeros</p>  <p>David y Luis, Monterroso (Lugo)</p>
<p>MARZO 2018</p> <p>26 Reyes 27 Reyes 28 Reyes 1 Reyes 2 Reyes 3 Reyes 4 Reyes 5 Reyes 6 Reyes 7 Reyes 8 Reyes 9 Reyes 10 Reyes 11 Reyes 12 Reyes 13 Reyes 14 Reyes 15 Reyes 16 Reyes 17 Reyes 18 Reyes 19 Reyes 20 Reyes 21 Reyes 22 Reyes 23 Reyes 24 Reyes 25 Reyes 26 Reyes 27 Reyes 28 Reyes 29 Reyes 30 Reyes 31 Reyes</p>	<p>#MiPuebloSinArmeros</p>  <p>Brihuega (Guadalajara)</p>
<p>ABRIL 2018</p> <p>26 Reyes 27 Reyes 28 Reyes 29 Reyes 30 Reyes 31 Reyes 1 Reyes 2 Reyes 3 Reyes 4 Reyes 5 Reyes 6 Reyes 7 Reyes 8 Reyes 9 Reyes 10 Reyes 11 Reyes 12 Reyes 13 Reyes 14 Reyes 15 Reyes 16 Reyes 17 Reyes 18 Reyes 19 Reyes 20 Reyes 21 Reyes 22 Reyes 23 Reyes 24 Reyes 25 Reyes 26 Reyes 27 Reyes 28 Reyes 29 Reyes</p>	<p>#MiPuebloSinArmeros</p>  <p>María Pilar y Verónica, Botomita (Zaragoza)</p>
<p>MAYO 2018</p> <p>30 Reyes 1 Reyes 2 Reyes 3 Reyes 4 Reyes 5 Reyes 6 Reyes 7 Reyes 8 Reyes 9 Reyes 10 Reyes 11 Reyes 12 Reyes 13 Reyes 14 Reyes 15 Reyes 16 Reyes 17 Reyes 18 Reyes 19 Reyes 20 Reyes 21 Reyes 22 Reyes 23 Reyes 24 Reyes 25 Reyes 26 Reyes 27 Reyes 28 Reyes 29 Reyes 30 Reyes 31 Reyes</p>	<p>#MiPuebloSinArmeros</p>  <p>La Torre de Esteban Hambrán (Toledo)</p>
<p>JUNIO 2018</p> <p>28 Reyes 29 Reyes 30 Reyes 31 Reyes 1 Reyes 2 Reyes 3 Reyes 4 Reyes 5 Reyes 6 Reyes 7 Reyes 8 Reyes 9 Reyes 10 Reyes 11 Reyes 12 Reyes 13 Reyes 14 Reyes 15 Reyes 16 Reyes 17 Reyes 18 Reyes 19 Reyes 20 Reyes 21 Reyes 22 Reyes 23 Reyes 24 Reyes 25 Reyes 26 Reyes 27 Reyes 28 Reyes 29 Reyes 30 Reyes 31 Reyes</p>	<p>#MiPuebloSinArmeros</p>  <p>Miguel, El Toboso (Toledo)</p>

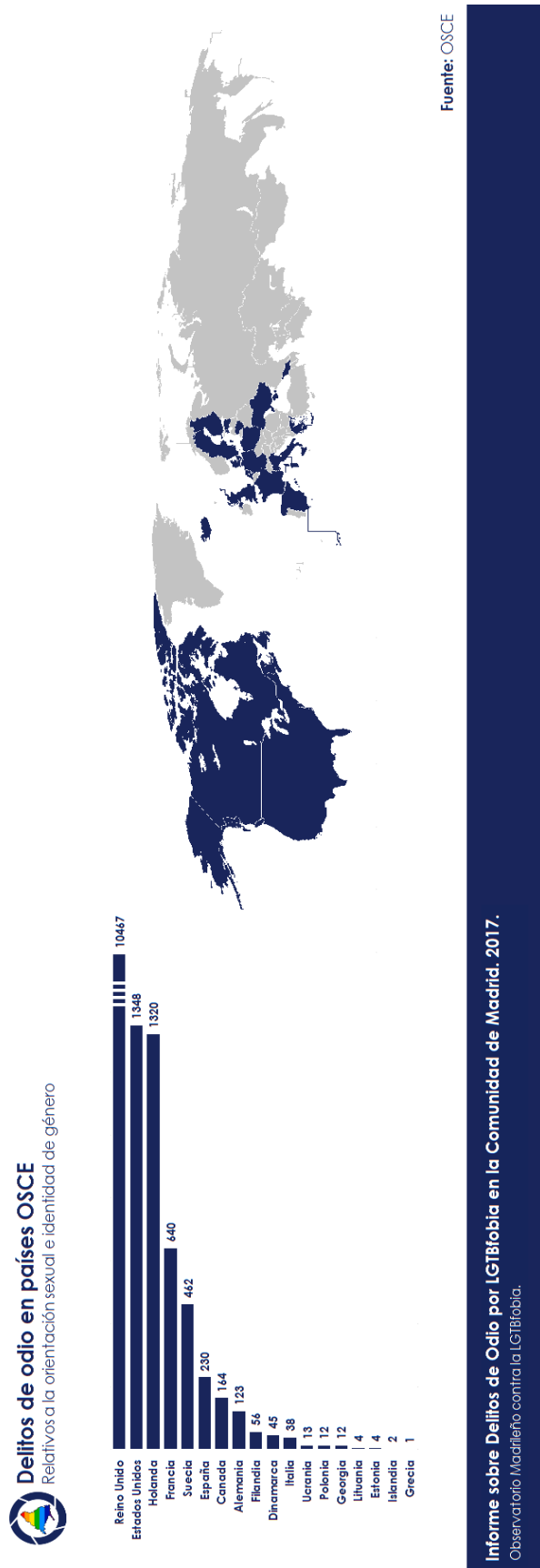
Informe sobre incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2017

<p>JULIO</p>	<p>#MIPuebloSinArmeros</p> <p>Manu y Chris, Martos (Jaén)</p>
<p>AGOSTO</p>	<p>#MIPuebloSinArmeros</p> <p>Encarna y Conchi, Carcastillo (Navarra)</p>
<p>SEPTIEMBRE</p>	<p>#MIPuebloSinArmeros</p> <p>Josap y Pepe, Pobla Llarga (Valencia)</p>
<p>OCTUBRE</p>	<p>#MIPuebloSinArmeros</p> <p>David y Luis, Ribadesella (Lugo)</p>
<p>NOVIEMBRE</p>	<p>#MIPuebloSinArmeros</p> <p>Maria y Carmen, Mérida (Badajoz)</p>
<p>DICIEMBRE</p>	<p>#VisibilidadEnNavidad</p> <p>Lurdes y Sonia, Priego de Córdoba (Córdoba)</p>

Se encuentran a disposición de quien los solicite vía teléfono o correo electrónico:

info@arcopoli.org

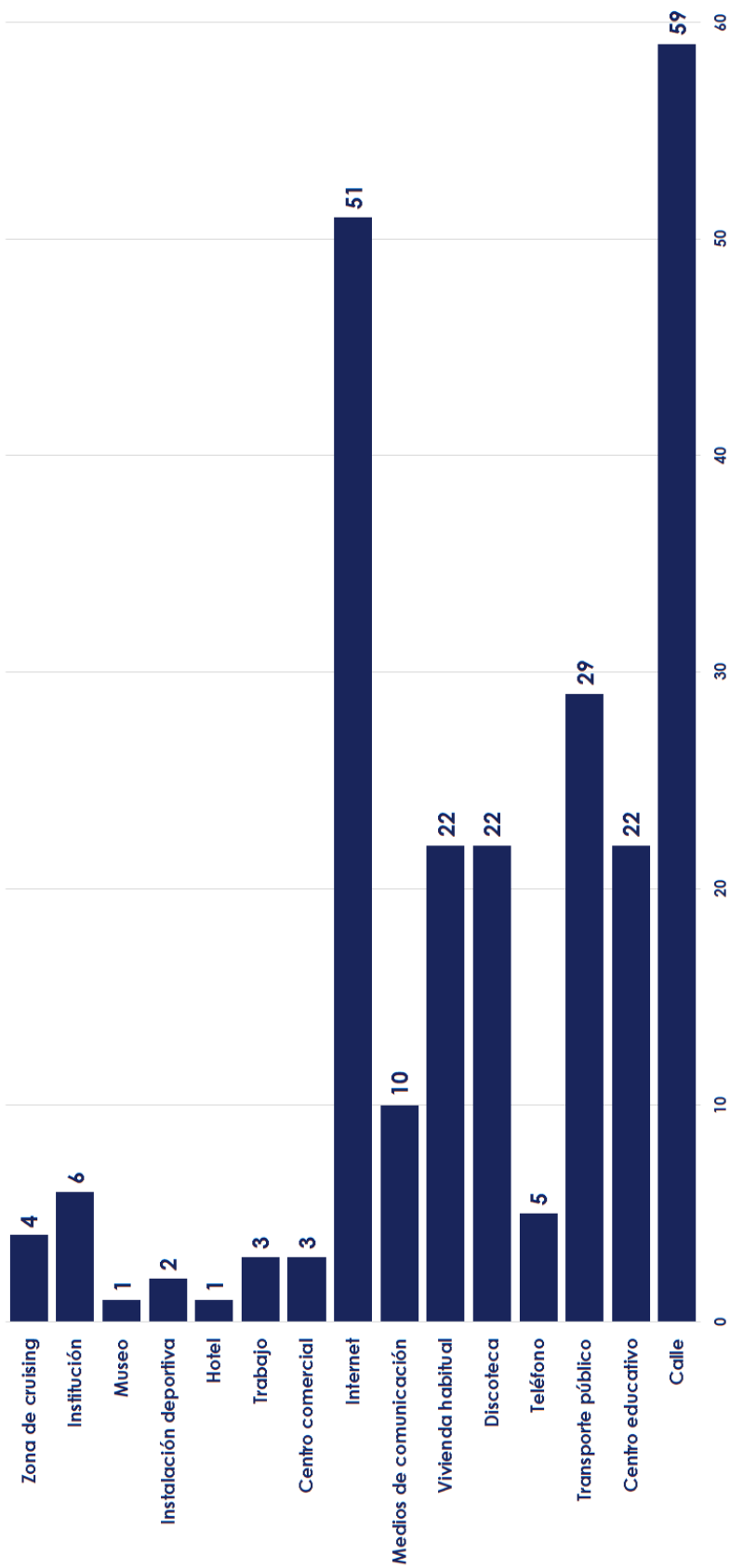
Anexo VII Infografías de datos del Observatorio a gran tamaño para apreciaciones





Localización de los incidentes

En 2017 se registró la localización de 293 incidentes



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2017.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.



MADRID



MADRID

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia es una iniciativa de Arcópoli constituida como proyecto en 2016 con la colaboración de 15 entidades LGTB de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es cubrir el hueco que hay entre las víctimas LGTB y las instituciones.

Para conseguir esta meta su principal labor es proporcionar una atención integral a víctimas de LGTBfobia así como elaborar un diagnóstico de la situación y proporcionar herramientas a las instituciones



ARCÓPOLI